DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 364

Montevideo, miércoles 11 de setiembre de 1996 - Nº 24.618

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1

Decreto 344/996.- Reglaméntase la Ley 16.749, referente a la oferta pública de valores y sus respectivos mercados y a las normas generales e instrucciones particulares que dicte el Banco Central del Uruguay para su ejecución.
(2.832*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de agosto de 1996

Visto: lo dispuesto por la Ley Nº 16.749 de 31 de mayo de 1996 que establece el marco jurídico aplicable al Mercado de Valores y a las Obligaciones Negociables.

Resultando: I) que la citada Ley prevé, en varias de sus soluciones, principios generales cuya implementación compete a la reglamentación.

II) que la referida reglamentación, instrumentando los principios legales de la transparencia y competitividad, debe propender a la dinamización de los mercados de valores en tanto estos habilitan uno de los mecanismos idóneos para la canalización del ahorro excedentario al sector productivo nacional.

Considerando: I) que los artículos 1º, 5º, 15º, 27º, 47º y 48º de la Ley Nº 16.749 citada, cometen al Poder Ejecutivo la reglamentación de la oferta pública de valores, su transparencia y competitividad, así como sus respectivos mercados, bolsas, intermediarios, emisores y operadores.

II) que corresponde al Banco Central del Uruguay dictar, en el ámbito de su competencia, las normas generales e instrucciones particulares necesarias para la aplicación de la Ley y velar por la transparencia, la competitividad y la autorregulación de los mercados de valores.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I
OFERTA PUBLICA

Artículo 1º.- OFERTA PUBLICA.
El Banco Central del Uruguay podrá establecer criterios de aplicación general conforme a los cuales se precise si una oferta es pública, de acuerdo a los términos del artículo 2º de la Ley Nº 16.749 de 31 de mayo de 1996. También deberá resolver sobre las consultas que al respecto se formulen.
Corresponde al Banco Central del Uruguay verificar que los valores se ofrezcan en cada caso de conformidad a la Ley y a los criterios generales dictados en la materia para determinar si una oferta es pública o privada. Dicho Banco, en caso de que la oferta de valores se efectuara infringiendo las normas citadas, podrá establecer las medidas correctivas que correspondan.

Art. 2º.- EMISORES, SOCIEDADES.
Las sociedades comerciales, nacionales y extranjeras y las cooperativas, podrán emitir valores de oferta pública en los términos establecidos por la Ley que se reglamenta, el presente decreto o ulterior reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo y las normas generales y particulares que dicte el B.C.U. en el ámbito de su competencia.
Para que las sociedades extranjeras efectúen emisiones en el país, éstas deberán acreditar e identificar a su representante en él (art. 197 inc. 1º de la Ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989) de conformidad a las normas generales que al respecto dicte el Banco Central del Uruguay. Dichos representantes quedarán sujetos a las responsabilidades previstas en el artículo 195 de la referida Ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989. Las emisiones efectuadas por sociedades extranjeras en el país deberán cumplir los mismos requisitos y reunir los mismos extremos que las emisiones realizadas en el país por sociedades nacionales (Ley Nº 16.749), acreditando tales circunstancias de conformidad con el artículo 192 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.
El Banco Central del Uruguay podrá establecer requisitos diferenciales para la inscripción (artículo 3º de la Ley Nº 16.749, artículo 15 del presente Decreto) y el mantenimiento del registro de valores emitidos fuera del país que cualquier interesado pretenda ofrecer públicamente en el Uruguay.

Art. 3º.- EMISORES, ENTES PUBLICOS, ASOCIACIONES CIVILES.
Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, así como la Corporación Nacional para el Desarrollo, podrán emitir bonos, obligaciones negociables u otros valores por oferta pública, para financiar proyectos de inversión, mediando la previa autorización del Poder Ejecutivo con informe del Banco Central del Uruguay.
Las personas públicas no estatales, así como las Asociaciones civiles mediante resolución de su Asamblea Social en las condiciones que determine el Banco Central del Uruguay, podrán emitir obligaciones negociables para financiar proyectos de inversión, cumpliendo los mismos requisitos previstos en el inciso precedente.
En ningún caso podrán utilizarse los fondos obtenidos del público a través de la emisión de los valores aquí referidos para fines diversos de la ejecución del proyecto de inversión que justificó dicha emisión.

Art. 4º.- ENTES PUBLICOS, ASOCIACIONES CIVILES. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO.
El monto total del endeudamiento emitido de conformidad con el artículo precedente por el ente público y que exista en circulación no podrá exceder el 50% del patrimonio neto de dicho ente, determinado de acuerdo con las normas que dicte el Banco Central del Uruguay. Este requisito no será exigible a las asociaciones civiles.
La emisión será dispuesta en todos los casos por el órgano competente de la asociación civil, el organismo o ente público en cuestión. Dicha entidad remitirá al Banco Central del Uruguay su propuesta, el proyecto de inversión y la resolución adoptada, adjuntando a tales elementos todos los antecedentes referidos a la emisión y al proyecto de inversión que corresponda a fin de que dicho Banco lo informe. Cumplido esto, el Banco Central del Uruguay elevará en todo caso al Poder Ejecutivo su informe con todos los antecedentes y fundamentos, estándose a lo que el Poder Ejecutivo resuelva.
La resolución será adoptada en todos los casos por el Poder Ejecutivo, actuando el Ministro de Economía y Finanzas conjuntamente, cuando correspondiera, con el Ministro del ramo.
El Poder Ejecutivo en su resolución, si autoriza la emisión, deberá pronunciarse sobre el monto, la fecha o período de colocación, el sistema de colocación, la moneda, tasa de interés, plazo, forma de amortización y demás características de emisión y el destino de cada emisión que se pretenda realizar. La resolución de autorización será inscripta sin más trámite en el Registro del Mercado de Valores, junto con los antecedentes presentados a efectos de su obtención y el informe del Banco Central del Uruguay.
En caso de que el ente u organismo involucrado utilice la modalidad de colocación a través de un agente financiero, si tal circunstancia no se hubiera especificado en la solicitud presentada ante el Poder Ejecutivo, bastará para su admisión el pronunciamiento conforme del Banco Central del Uruguay, el que comunicará esta variante al Poder Ejecutivo.

Art. 5º.- VALORES.
El Banco Central del Uruguay podrá establecer pautas y contenidos o menciones mínimas respecto de los valores innominados, incluso en

relación a índices, tasas, commodities u otros (artículo 3º del Decreto Ley Nº 14.701 del 12 de setiembre de 1977), en salvaguarda de la seguridad de los terceros.

Art. 6º.- LIMITACION DE EMISIONES.

El Banco Central del Uruguay, como regulador de la moneda y el crédito, podrá limitar hasta por tres días hábiles la oferta pública de nuevas emisiones de valores.

El Poder Ejecutivo podrá autorizar la extensión de ese plazo hasta diez días hábiles por razones de interés general, recabando la opinión de las Bolsas de Valores y fundando su resolución.

Art. 7º.-INVERSION EN OBLIGACIONES NEGOCIABLES. ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA.

Las instituciones de intermediación financiera públicas o privadas, incluso las de intermediación financiera externa, podrán, en el marco de sus leyes especiales, invertir en obligaciones negociables emitidas por entidades nacionales o extranjeras que se ofrezcan públicamente. El Banco Central del Uruguay establecerá y controlará los criterios y límites prudenciales que correspondan aplicar a las antedichas inversiones.

Art. 8º.- INVERSION EN VALORES, CAJAS PARAESTATALES Y FONDOS COMPLEMENTARIOS.

Las Cajas Paraestatales de Jubilaciones y Pensiones y los Fondos Complementarios creados por el Decreto Ley Nº 15.611 podrán invertir parte de sus fondos en valores emitidos por empresas radicadas en el país y que se ofrezcan públicamente, de conformidad a los criterios, pautas y límites que determine el Banco Central del Uruguay.

CAPITULO II
REGISTRO

Art. 9º.- REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES, CARACTERES, SECCIONES.

El Registro del Mercado de Valores que llevará el Banco Central del Uruguay será de carácter gratuito y público. El acceso al mismo y a toda la información relativa a los emisores, los valores, las Bolsas e intermediarios, las calificadoras de riesgo, las administradoras de fondos de inversión u otra que en él se contenga será libre, salvo las restricciones expresas dispuestas en las leyes respectivas. La gratuidad del Registro refiere a la de la consulta de la información inscripta en el mismo y es sin perjuicio del cobro del costo de los servicios de publicaciones y otros análogos que puedan brindarse.

Dicho Registro constará cuando menos de 3 Secciones:

a) Valores de oferta pública. En ella deberán inscribirse los valores de oferta pública a los que refiere el artículo 7º de la Ley 16.749, cumpliendo con las exigencias particulares de acuerdo al tipo de valor.

b) Emisores de oferta pública. En esta Sección se inscribirán los emisores, nacionales o extranjeros.

c) Bolsas de Valores e intermediarios. En la cual se inscribirán las entidades ya existentes que cumplen dicho objeto (artículo 14 de la Ley Nº 16.749) y las que posteriormente puedan autorizarse, se llevará la nómina de los corredores que operan en ellas y la de los intermediarios en general.

Las Secciones del Registro del Mercado de Valores se ampliarán para incluir, entre otras que pueda disponer la reglamentación que se dicte, la Sección Calificadora de Riesgo y la Sección Administradora de Fondos de Inversión, a medida que se establezca la normativa reglamentaria respectiva.

Art. 10º.- SOLICITUD DE INSCRIPCION.

La solicitud para la inscripción de los valores objeto de oferta pública podrá formularse por la entidad emisora o por una Bolsa de Valores cuando ésta ya hubiera autorizado la emisión.

Cuando la solicitud se planteara por la propia entidad emisora, el Banco Central del Uruguay dispondrá de un plazo de treinta días corridos desde la solicitud para analizar la información y conceder o denegar la inscripción.

En el caso de que la solicitud de inscripción se presentara por una Bolsa de Valores, el plazo del que dispondrá el Banco Central del Uruguay para pronunciarse sobre la solicitud de emisión será de diez días corridos contados desde la misma.

Los plazos precedentes se suspenderán si el Banco Central del Uruguay requiriera información adicional, reanudándose su cómputo cuando se hubiera presentado la misma.

Art. 11º.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION.

El emisor, directamente o a través de la Bolsa de Valores que presente la solicitud respectiva ante el Banco Central del Uruguay, adjuntará a la misma el proyecto de prospecto (artículos 15º y 16º del presente Decreto) y la información que ese Banco requiera sobre su situación jurídica, económica y financiera y sobre los valores que se dispone a ofrecer. Podrán requerirse elementos informativos diferentes según la naturaleza de los emisores y de los valores de que se trate.

El Banco Central del Uruguay, una vez constatado mediante los elementos precedentemente enunciados, que la oferta pública que el solicitante se propone cumplir se ajusta a las normas legales y reglamentarias relativas a la misma y que el proyecto de prospecto se adecua plenamente a dichas normas y a la oferta en cuestión, deberá autorizar dicha oferta pública y efectuar la inscripción requerida, habilitando simultáneamente la difusión del prospecto definitivo.

Art. 12º.- REGISTRO, INFORMACION.

En la información que podrá requerir el Banco Central del Uruguay respecto del emisor se comprende, entre otras, la que justifique, para el caso de emisores privados, la legal constitución y vigencia de la sociedad; en todos los casos, que la emisión haya sido resuelta legalmente por los órganos competentes; la que justifique sus antecedentes generales e información económica y financiera y datos relevantes, por medio, según corresponda, de flujos de caja que expliciten su capacidad de repago, de estados contables auditados o visados y acompañando a la solicitud informe de calificación de riesgo.

A su vez, en lo que concierne a la información del valor podrá requerirse, entre otros elementos de acuerdo a las características del valor, la presentación de la propuesta del órgano de administración sobre la clase de valores a emitir y sus características específicas; un modelo del título a emitir; la documentación que acredite la constitución de las garantías especiales de la emisión o avales otorgados; el plan de afectación de los fondos provenientes de la colocación de la emisión; los convenios en firme para la colocación de la emisión, cuando éstos se hubieran celebrado previamente a la presentación de la solicitud, o el acuerdo con el fiduciario, si se hubiera recurrido a su intervención, especificando su costo en ambos casos.

Art. 13º.- REGISTRO, ALCANCE.

La inscripción en el Registro del Mercado de Valores que efectúe el Banco Central del Uruguay sólo significa que la emisora ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, sin que aquella autorización exprese un juicio de valor acerca de la emisión ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad. Esta circunstancia deberá transcribirse en el prospecto de cada emisión y de acuerdo a las pautas que dicte el Banco Central del Uruguay, en los valores o comprobantes de los valores escriturales (artículo 8º de la Ley Nº 16.749) registrados.

La autorización implica la obligación de la emisora y su aceptación de ajustarse y cumplir con todas las exigencias que imponga el régimen normativo de la oferta pública hasta que egrese del mismo.

Art. 14º.- REGISTRO, CANCELACION.

Tratándose de emisores de valores registrados que soliciten la cancelación de la inscripción correspondiente, el Banco Central del Uruguay, dará vista por diez días corridos a las Bolsas de Valores para que se pronuncien sobre la afectación de los intereses de los inversores y del mercado en general que pueda aparejar la cancelación de la inscripción solicitada.

El Banco Central del Uruguay no autorizará la cancelación de la inscripción hasta tanto el emisor no demuestre o garantice, a juicio del propio Banco, que han quedado salvaguardados debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general.

Art. 15º.- PROSPECTO.

El prospecto constituye el documento básico a través del cual se realiza la oferta pública de valores. El mismo contendrá la información necesaria, según determine el Banco Central del Uruguay de acuerdo a los caracteres del emisor, la cuantía de la emisión u otros elementos, para que los inversores puedan formular un juicio fundado sobre la inversión que se les

propone. Las manifestaciones del órgano de administración de la entidad tendrán carácter de declaración jurada respecto de la información consignada en el prospecto.

El proyecto de prospecto deberá adjuntarse a la solicitud para efectuar oferta pública de obligaciones negociables, papeles comerciales, otros títulos análogos y de acciones. El Banco Central del Uruguay podrá exceptuar del requisito de la presentación del prospecto a quienes soliciten autorización para realizar oferta pública de otros valores diversos a los que se acaban de mencionar.

El prospecto definitivo no podrá difundirse en tanto el Banco Central del Uruguay no autorice la oferta pública del valor al que él refiere (artículo 11º del presente Decreto). La presente restricción es sin perjuicio de que se puedan dar a conocer previamente a la autorización de la oferta pública referida, en el ámbito de los intermediarios, algunos caracteres de la misma, expresando notoriamente en todos los casos y medios utilizados, que tal oferta carece de la autorización correspondiente.

Art. 16º.- PUBLICIDAD DEL PROSPECTO.

Toda entidad emisora de valores que deba presentar el prospecto correspondiente a la emisión, estará también obligada a facilitar el acceso del público a dicho prospecto en la forma que se determine reglamentariamente.

Art. 17º.- INFORMACION PERIODICA.

Todo emisor inscripto en el Registro de Valores queda obligado a presentar cuando menos semestralmente, la información requerida por la Ley y la normativa reglamentaria, con el contenido (artículo 11º del presente Decreto), en la forma y con la periodicidad que se indique, durante todo el período de oferta pública de sus valores. El objeto de la obligación que se consagra al presente es mantener actualizada la información de los inversores con respecto a su situación jurídica, económica y financiera. Dicha información se incorporará al Registro referido siendo de libre acceso para el público en los términos del artículo 9º del presente Decreto.

Art. 18º.- HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES.

La emisora deberá informar inmediatamente por escrito, al Banco Central del Uruguay y a las Bolsas de Valores que correspondan, en forma veraz y suficiente, acerca de todo hecho o situación circunstancial que por su importancia pudiera afectar positiva o negativamente el desenvolvimiento de sus negocios, sus estados contables o la cotización u oferta de sus valores.

El Banco Central del Uruguay podrá ordenar a los emisores de valores y a cualquier entidad relacionada con los mercados de valores que procedan a poner en conocimiento inmediato del público hechos o informaciones significativas que puedan afectar a la negociación de los mismos, pudiendo en su defecto, hacerlo él mismo.

Art. 19º.- INFORMACION PRIVILEGIADA O CONFIDENCIAL, ABSTENCION.

Las personas o entidades que actúen en los mercados de valores o ejerzan actividades relacionadas con ellos, y en general, cualquiera que por razón de su trabajo, profesión, cargo o funciones disponga de información privilegiada o confidencial deberán abstenerse de preparar o efectuar operaciones con cualquier clase de valores a los que refiera dicha información, en tanto ésta tenga el carácter de privilegiada o confidencial.

Tampoco podrán comunicar dicha información a terceros, salvo en ejercicio normal de su cargo o función, ni recomendar a un tercero que opere con dichos valores, basándose en dicha información.

CAPITULO III
PUBLICIDAD

Art. 20º.- PUBLICIDAD.

No podrá efectuarse ningún tipo de publicidad para la colocación de valores previamente a su inscripción en el Registro de Valores.

Art. 21º.- PUBLICIDAD, VERACIDAD.

La publicidad de la oferta pública de valores y en general, la información que se difunda a su respecto, deberá ser veraz y adecuada a las circunstancias. Se prohíbe que en cualquiera de ellas se oculten total o parcialmentemente elementos informativos significativos para el análisis de la inversión o se empleen referencias inexactas o expresiones susceptibles de generar error, engaño o confusión en el público respecto a cualquier característica de los valores de oferta pública o de sus emisores.

Art. 22º.- SUSPENSION DE LA PUBLICIDAD EN INFRACCION.

El Banco Central del Uruguay podrá ordenar, previa audiencia del interesado, en salvaguarda de la transparencia del mercado, la suspensión de la publicidad, propaganda o información que a su juicio se realice en contravención de las disposiciones legales y reglamentarias o la realización de publicidad rectificatoria de aquella, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondieran.

El Banco Central del Uruguay también podrá, en atención a la gravedad del perjuicio que pueda provocar la continuación de la publicidad, propaganda o información, ordenar la suspensión provisoria de la misma, dando vista de lo actuado al interesado dentro de las veinticuatro horas de dictada la orden de suspensión.

CAPITULO IV
BOLSAS E INTERMEDIARIOS DE VALORES

Art. 23º.- BOLSAS DE VALORES, FORMA JURIDICA.

Las bolsas de valores deben adoptar preceptivamente la forma de asociación civil o sociedad anónima por acciones nominativas.

Los socios o accionistas de una bolsa de valores podrán ser personas físicas o jurídicas debiendo, en ambos casos, identificarse adecuadamente los mismos.

Las entidades que se regulan en este artículo deberán incluir en su denominación la expresión "bolsa de valores".

Art. 24º.- BOLSAS DE VALORES, INSCRIPCION Y AUTORIZACION.

El Banco Central del Uruguay determinará los requisitos que deberán cumplir las entidades que soliciten ser autorizadas e inscriptas como nuevas bolsas de valores. A partir de la presentación de la antedicha solicitud de autorización, el Banco Central del Uruguay contará de un plazo de treinta días corridos para expedirse admitiendo o rechazando la solicitud. Dicho plazo se suspenderá en los casos que el Banco requiriera información adicional del solicitante hasta el momento en que dicha información suplementaria se presentara, reanudándose entonces su cómputo.

Todas las bolsas de valores inscriptas en el Registro del Mercado de Valores del Banco Central deberán notificar a éste dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles de producidas o de tomado conocimiento de ellas, las modificaciones operadas en cualquiera de los extremos exigidos por dicho Banco a los efectos de admitir la inscripción de las bolsas.

Art. 25º.- INTERMEDIARIOS DE VALORES, DECLARACION.

Las personas físicas o jurídicas que realizan habitual y profesionalmente operaciones de corretaje, de comisión u otras tendientes a poner en contacto a oferentes y demandantes de valores objeto de oferta pública, que no actúen como miembros de una Bolsa de Valores, deberán declarar dicha actividad ante el Banco Central del Uruguay a los efectos de los artículos 1º y 22º de la Ley Nº 16.749. Para tal fin aportarán los datos y antecedentes que permitan su identificación y la de la actividad que realizan de conformidad a lo que disponga el Banco Central del Uruguay.

Art. 26º.- BOLSAS DE VALORES, REQUISITOS.

Para el desarrollo de su objeto las bolsas de valores deberán velar, en el marco de la autorregulación, por la transparencia y competitividad del mercado de valores.

Deberán establecer instalaciones y sistemas que permitan el encuentro ordenado de la oferta y la demanda y la ejecución de las transacciones en forma igualitaria y eficiente; proporcionar y mantener a disposición del público información sobre los valores cotizados y transados en la bolsa, sus emisores, los requisitos e información exigidos en las diversas categorías de valores y emisores que se admitan, los intermediarios y las operaciones bursátiles permitidas; informar y certificar las cotizaciones y transacciones de bolsa y proporcionar diariamente amplia información sobre dichas cotizaciones y transacciones.

Art. 27º.- REGLAMENTOS DE LAS BOLSAS DE VALORES.

Los reglamentos de las Bolsas de Valores deberán ser presentados ante

el Banco Central del Uruguay para su aprobación, quien deberá expedirse en el término de treinta días corridos.

El Banco Central del Uruguay podrá establecer una o más fechas diferidas en el tiempo para el comienzo de la obligatoriedad de algunos de los contenidos mínimos de los reglamentos previstos al presente.

Los reglamentos de las bolsas de valores deberán contener:

a) normas que establezcan los principios de ética a los que se ajustarán los corredores; los derechos y obligaciones de los corredores de bolsa en relación a las operaciones que realizan y, en especial la prioridad y paridad de las órdenes; los casos en los que los corredores de bolsa pueden negociar por su propia cuenta y la documentación habilitante para que tengan la custodia de los valores que negocian; los procedimientos de liquidación y compensación de las transacciones; las obligaciones de los corredores con sus clientes; normas tendientes a promover principios justos y equitativos de las transacciones de bolsa y a proteger a los inversionistas de fraudes y otras prácticas ilegítimas. Las previsiones precedentes, su aplicación y fiscalización, respetarán las limitaciones inherentes a la autorregulación de las Bolsas de Valores y a las obligaciones de reserva profesional.

b) mecanismos para hacer cumplir, incluso coactivamente, las normas vigentes y las suyas propias y para sancionar económicamente o en otras formas las infracciones a las antedichas normas, por parte de sus miembros, sus órganos o empleados así como por los emisores cuyos valores hayan sido admitidos a cotización.

c) normas estableciendo claramente requisitos generales y uniformes para la inscripción y transacción de valores en cada una de las distintas categorías admitidas en la bolsa, y para la suspensión y cancelación de los mismos.

d) normas que establezcan con claridad los derechos y obligaciones de los emisores de valores registrados o transados en la bolsa, en particular, en lo relativo a las informaciones que deberán proporcionar al mercado; las sanciones, económicas u otras, aplicables a los emisores por incumplimiento de sus obligaciones.

e) los mecanismos de comunicación periódica al Banco Central del Uruguay de la nómina actualizada de los Corredores de Bolsa y sus datos identificatorios.

f) normas para regular las operaciones bursátiles, sus garantías, si las hubiese y sus márgenes.

Art. 28º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

—o—

2

Decreto 348/996.- Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, podrán incrementar su cuota promedio de afiliados no vitalicios sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos.
(2.036)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de setiembre de 1996

Visto: el Decreto Nº 309/996 de 31 de julio de 1996.

Resultando: que la mencionada norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras para el mes de agosto de 1996.

Considerando: I) que corresponde recoger en dichos precios, para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de Montevideo: la incidencia del incremento salarial acordado con las Sociedades Anestésico Quirúrgicas, vigente a partir del 1º de setiembre de 1996 y parte de los incrementos extraordinarios pendientes de aplicación. Así como, para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de Montevideo y del Interior: la incidencia de la diferencia entre los valores real y estimado del incremento salarial acordado con el Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior a partir del 1º de agosto de 1996 y la incidencia del incremento operado en los costos del mes de julio de 1996.

II) que por lo expresado resulta necesario y conveniente continuar con el mecanismo de regulación administrativa, de la cuota promedio y de todas las tasas moderadoras.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar su cuota promedio de afiliados individuales no vitalicios, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como, todas sus tasas moderadoras correspondientes al mes de setiembre de 1996, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

Art. 2º.- La cuota promedio y todas las tasas moderadoras, de las Instituciones de Asistencia Médica de Montevideo, correspondientes al mes de setiembre de 1996, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 1,8% (uno punto ocho por ciento), los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 309/996 de 31 de julio de 1996.

El aumento consignado precedentemente recoge: a) la incidencia del aumento de salarios acordado con las Sociedades Anestésico Quirúrgicas, vigente a partir del 1º de setiembre de 1996; b) la incidencia de la diferencia entre los valores real y estimado del incremento salarial acordado con el Sindicato Médico del Uruguay vigente a partir del 1º de agosto de 1996; c) los incrementos del Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio corespondientes al mes de julio de 1996 y d) parte de los incrementos extraordinarios acordados y pendientes de aplicación.

Art. 3º.- La cuota promedio y todas las tasas moderadoras, de las Instituciones de Asistencia Médica del Interior, correspondientes al mes de setiembre de 1996, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 0,8% (cero punto ocho por ciento), los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 309/996 de 31 de julio de 1996.

El aumento consignado precedentemente recoge:

a) la incidencia de la diferencia entre los valores real y estimado del incremento salarial acordado con la Federación Médica del Interior, vigente a partir del 1º de agosto de 1996 y b) los incrementos del Indice de Precios al Por Mayor de Productos Manufacturados y Tipo de Cambio correspondientes al mes de julio de 1996.

Art. 4º.- Las sumas que las referidas Instituciones tengan autorizadas, por concepto de sobrecuota por inversión, podrán ser adicionadas, total o parcialmente, a la cuota promedio resultante de la aplicación de los artículos 2º y 3º precedentes, hasta la emisión correspondiente al mes de diciembre de 1996, a efectos de ser utilizadas en la gestión operativa de las mismas.

El monto afectado a dicha gestión no podrá ser percibido como sobrecuota por inversión.

Art. 5º.- Las Instituciones comprendidas deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de dos días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto, los valores de cuotas, de todas las tasas moderadoras y la afectación de la sobrecuota por inversión correspondientes al mes de setiembre de 1996.

Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al del vencimiento de la comunicación sin que se formulen observaciones, los valores declarados entrarán en vigencia,.

Art. 6º.- El incumplimiento de lo precedentemente establecido determinará la imposibilidad de modificar los valores vigentes en el transcurso del mes inmediato siguiente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones

previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas.

Art. 7º. Conjuntamente con la comunicación prevista en el artículo 5º, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el artículo 17º del Decreto Nº 301/987 de 23 de junio de 1987.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 827/996. Autorízase a RIO S.R.L. titular de la emisora CX 213 "FM RIO" que opera la frecuencia 90.5 de la localidad de Nueva Palmira, departamento de Colonia, aumentar su potencia.
(1.993)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de agosto de 1996

Visto: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por RIO S.R.L., titular de la emisora CX 213 "FM RIO" que opera la frecuencia 90.5 Mhz de la localidad de Nueva Palmira, departamento de Colonia, para que se le autorice a cambiar de frecuencia y aumentar la potencia.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 73.474 de 7 de febrero de 1995, se autorizó a los señores Washington Gualberto Bonansea Daruich, Gerardo Washington Oliver Vignolo y Néstor José Bermúdez Arriola, el uso de la frecuencia 90.5 Mhz (Canal 213) para operar una difusora de FM en la localidad de Nueva Palmira, departamento de Colonia, quienes constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada precitada.

II) que la referida emisora opera con una potencia efectiva radiada (PER) de 0,1 Kw y una altura media de antena (HMA) de 30 metros.

III) que la frecuencia de referencia es interferida por la emisora de la República Argentina denominada "FM SEÑAL ECONOMICA" que opera en el Canal 213, frecuencia 90.5 Mhz, clase IV.

Considerando: que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que desde el punto de vista interno, no existen inconvenientes en conceder el cambio de frecuencia al canal 215, frecuencia 90.9 Mhz con una potencia de 1 kw de potencia efectiva radiada (PER) y una altura media de antena (HMA) de 30 metros quedando sujeta a la coordinación solicitada con la Administración de la República Argentina.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase a RIO S.R.L. integrada por los señores Washington Gualberto Bonansea Daruich, Gerardo Washington Oliver Vignolo y Néstor José Bermúdez Arriola, titular de la emisora CX 213 "FM RIO" que opera la frecuencia 90.5 MHz en la localidad de Nueva Palmira, departamento de Colonia, el cambio de frecuencia a 90.9 Mhz Canal 215 y el aumento a 1 Kw de potencia efectiva radiada (PER) con una altura media de antena (HMA) de 30 metros.

2º.- Establécese que en caso de recibir una contestación negativa de la Administración de la República Argentina, deberá procederse al cese inmediato de las emisiones y quedar a la espera de un nuevo estudio y de la Resolución correspondiente.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

---o---

4

Resolución 828/996.- Autorízase la transferencia de las acciones de la Sociedad "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L.", titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y zonas de influencia.
(1.994)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de agosto de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales el señor Enrique Rafael Lamaison Nápoli, en nombre y representación de "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L." comunica el fallecimiento de uno de sus integrantes, el señor Roberto Lamaison Nápoli.

Resultando: I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 545/993 y 46/994 de 2 de julio de 1993 y 25 de enero de 1994 respectivamente, se autorizó a los señores Enrique y Roberto Lamaison Nápoli, a suministrar el servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y sus zonas de influencia La Barra y Manantiales y en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

II) que por las Resolucionese del Poder Ejecutivo 804/994 y 1247/994 de 26 de julio de 1994 y 1ro. de noviembre de 1994, respectivamente, se declaró como titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y sus zonas de influencia de La Barra y Manantiales y de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, a la Sociedad "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L.".

III) que la referida sociedad estaba integrada por los señores Enrique Rafael Lamaison Nápoli y Roberto Lamaison Nápoli.

IV) que el señor Roberto Lamaison Nápoli falleció el 8 de noviembre de 1994, habiéndose declarado únicos y universales herederos a sus hijos Roberto Jesús, Adriana Cristina, Eduardo Andrés y Pablo Enrique Lamaison Mena, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge supérstite Iris Mireya Mena Pérez por sus gananciales.

Considerando: I) que el fallecimiento de un integrante de la sociedad adjudicataria, justifica la fuerza mayor exigida por el artículo 20 del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 para que se puedan realizar transferencias de la titularidad dentro de los cinco años desde el otorgamiento de la autorización.

II) que se han cumplido los extremos previstos por el Decreto 349/990 precitado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990 y 125/993 de 12 de marzo de 1993.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de las acciones de la Sociedad "CABLE-

VISION PAN DE AZUCAR S.R.L." titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Maldonado y sus zonas de influencia La Barra y Manantiales y de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, pertenecientes al extinto señor Roberto Lamaison Nápoli, en favor de sus únicos y universales herederos sus hijos Roberto Jesús, Adriana Cristina, Eduardo Andrés y Pablo Enrique Lamaison Mena y su cónyuge supérstite Iris Mireya Mena Pérez.

2º.- Determínase que la Sociedad "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L." quedará integrada por los señores Enrique Rafael Lamaison Nápoli, Roberto Jesús, Adriana Cristina, Eduardo Andrés y Pablo Enrique Lamaison Mena y por la señora Iris Mireya Mena Pérez.

3º.- Establécese que en un plazo de 120 días dicha sociedad deberá acreditar ante la Dirección Nacional de Comunicaciones haber realizado en forma legal la modificación de su integración.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI - RAUL ITURRIA.**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5

Instituto Nacional de Estadística. Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 1996.
(2.058)

Montevideo, 27 de agosto de 1996

Se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de JULIO de 1996 con base diciembre de 1995 (dic 95=100), siendo su valor índice de 116,18 y su variación de 1,5% mensual, mientras que la acumulada del año es de 16,2%.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
JULIO DE 1996 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Julio 1996	VARIACIONES en % mes	acumul año	ultimos 12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	116,18	1,5	16,2	32,3
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	114,28	1,8	14,3	31,7
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	120,70	1,0	20,7	34,8
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	114,28	1,8	14,3	31,7
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	115,20	0,0	15,2	88,9
Salarios y compensaciones, S.Privado TOTAL PAIS	114,25	1,9	14,3	29,7
Salarios y compensaciones, S.Privado TOTAL PAIS	114,25	1,9	14,3	29,7
3 - Industrias manufactureras	113,63	1,2	13,6	27,3
5 - Construcción	112,44	4,8	12,4	37,7
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	115,48	1,4	15,5	30,4
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	111,11	0,7	11,1	25,9
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr.	118,60	0,8	18,6	33,8
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers.	113,93	2,8	13,9	28,6
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	120,70	1,0	20,7	34,8
Beneficios sociales, S. Publico	116,71	0,9	16,7	32,8
Gobierno Central	114,48	0,0	14,5	27,1
Empresas publicas	118,12	1,4	18,1	35,1
Gobiernos departamentales	118,59	1,7	18,6	40,5
Salarios y compensaciones, S. Publico	121,01	1,0	21,0	35,0
Gobierno Central	125,28	1,7	25,3	38,1
Empresas publicas	115,23	0,0	15,2	29,6
Gobiernos departamentales	116,64	0,0	16,6	34,2

---o---

Instituto Nacional de Estadística. Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 1996. (Z.059)

CUADRO No. 1
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.- 960902
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES AGOSTO 1996	NUMEROS INDICES JULIO 1996	VARIACIONES MENSUAL	VARIACIONES ACUMULADA A\O	VARIACIONES ACUMULADA 12 MESES	INCIDENCIAS MENSUAL	INCIDENCIAS ACUMULADA A\O
TOTAL GENERAL	19704,07	19289,50	2,15	16,57	25,60	2,15	16,57
ALIMENTOS Y BEBIDAS	16885,23	16425,01	2,80	15,37	20,24	0,95	5,31
PAN Y CEREALES	19009,82	18683,49	1,75	29,47	39,78		
CARNE AVES Y PESCADO	18000,65	17139,80	5,02	12,90	18,30		
ACEITE Y GRASAS	10628,93	10681,23	-0,49	8,31	18,30		
LECHE QUESO Y HUEVOS	15590,57	15339,04	1,64	20,33	16,37		
FRUTAS Y VERDURAS	13566,11	12736,48	6,51	5,24	29,33		
FRUTAS	9825,32	8782,66	11,87	-6,86	-5,11		
VERDURAS	16385,64	15716,59	4,26	11,81	24,15		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	10818,46	10638,62	1,69	15,32	-14,25		
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	24623,60	24345,70	1,14	12,43	25,34		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	13822,83	13686,47	1,00	12,0[illegible]	16,56		
CAFE TE Y YERBA	11776,80	11644,16	1,14	9,61	[illegible]		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	17738,35	17594,86	0,82	15,28	15,82		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	19773,30	19638,73	0,69	15,46	[illegible]		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	12417.36	11863,36	4,67	17,28	30.75		
VESTIMENTA Y CALZADO	17070,81	17047,48	0,14	7,27	27,24		
VESTIMENTA DE HOMBRE	15005,61	15053,29	-0,32	6,72	17,91	0.01	0,48
VESTIMENTA DE MUJER	14962,84	14991,63	-0.19	6.41	12,37		
VESTIMENTA DE NI\OS	14883,47	14647,36	1,61	28,10	24,11		
CALZADO DE HOMBRE	17777,24	17729,88	0,27	11,13	32,05		
CALZADO DE MUJER	13728,18	14189,81	-3,25	-18,30	17,94		
CALZADO DE NI\OS	24167,43	24255,59	-0.36	13,22	8,60		
REPARACION DE CALZADOS	45988.16	44798,83	2,65	4,98	23,22		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	17196,09	17027,01	0.99	17.10	12,62		
VIVIENDA	21839,91	21329,07	2,40	20.48	20.01		
ALQUILER E IMPUESTOS	37105,58	36507,31	1,64	22.01	31,30	0,46	3,86
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	23873,57	22554,57	1,35	18,65	34,90		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	12493.83	12225.30	2.19	16.98	31,90		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	20925.79	19913.31	5,08	22,12	26,52		
MUEBLES ACC.ENSERES DOM CUID LA CAS	13996.45	15657.62	0.88	11.55	28,93		
MUEBLES	19952.76	19921.26	0,16	4,85	13.60	0.05	0.62
TEXTILES P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	10086,33	10028.05	0.58	19.27	10,50		
ELECTRODOMESTICOS	6981.25	6910.03	1,03	12.57	27.47		
S[illegible] DOMESTICO	22542.31	22228.73	0.97	10.67	19.69		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	15059.31	14307.57	1.01	12.52	17,78		
					22,64		

CUADRO No. 1 (Continuacion) 960902

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	AGOSTO 1996	JULIO 1996	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	30864,01	30014,25	2,83	20,37	35,30	0,41	2,86
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	19166,33	18887,75	1,47	13,92	22,23		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	14635,59	14785,88	-1,02	7,62	15,61		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	33828,46	32826,19	3,05	21,39	37,35		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	16412,47	16200,73	1,31	16,80	28,41	0,11	1,45
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	14339,06	14148,67	1,35	13,58	24,93		
SERVICIO DE TRANSPORTE	17769,01	17589,86	1,02	19,02	30,76		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	58333,39	53333,39	9,37	20,69	34,62		
ESPARCIMIENTO,EQUIPOS RECREAT.CULT.	21945,53	21842,91	0,47	14,73	21,55	0,02	0,52
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	9929,50	9423,27	5,32	23,93	27,25		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	27260,67	27298,22	-0,14	16,25	22,05		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	22367,96	22367,96	-.-	6,62	17,47		
ENSENANZA	41173,62	41022,49	0,37	19,59	29,83	0,01	0.52
MATRICULA Y OTROS GASTOS	58153,61	58019,04	0,23	20,91	30,44		
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	11494,60	11314,53	1,59	9,11	24,62		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	22281,63	21793,95	2,24	16,53	28,47	0,13	0,35
CUIDADO PERSONALES	39724,74	39284,51	1,12	14,62	23.78		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	18223,23	17713,05	2,88	16,21	26,97		
TABACO Y CIGARRILLOS	16723,05	16094,66	3,90	18,66	30,67		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	35984,23	35984,23	-.-	15,21	30,85		

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

A\OS Y MESES	INDICE GENEAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSE\ANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DIC / 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34
1989	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990	1384,19	1491,21	1470,82	1238,75	1398,16	1418,28	1062,44	1366,24	1794,71	1411,19
1991	2795,67	2765,28	3169,18	2490,37	2895,94	3341,72	2287,86	2915,85	4234,48	3050,59
1992	4709,47	4425,17	5278,80	4326,64	4637,32	6145,15	3946,05	5241,90	7814,51	5397,46
1993	7257,20	6698,21	7635,88	6995,42	6696,61	10121,48	5915,45	8306,44	13122,39	8118,34
1994	10504,23	9417,43	10421,72	10905,46	9477,77	15219,31	8268,92	12145,82	20206,06	11551,80
1995	14941,82	13329,44	14062,73	15854,56	12849,79	21932,27	11972,09	16683,57	30441,75	16596,25
1996										
ENERO--------	17245,41	14929,93	15836,75	18804,90	14815,44	26151,55	14161,76	19428,49	34149,40	19454,30
FEBRERO-----	17503,76	15099,28	15678,37	19358,79	15059,17	26722,33	14382,26	19649,18	34177,71	19573,32
MARZO--------	17839,37	15392,28	15997,34	19592,08	15188,46	27418,27	14501,93	19808,77	37968,18	19889,54
ABRIL--------	18346,98	15835,83	16391,88	20047,21	15391,20	28166,29	15363,29	20593,15	38078,57	20391,44
MAYO---------	18731,28	16185,91	16729,78	20618,70	15912,64	28601,28	15505,60	21051,32	38256,95	20699,29
JUNIO--------	18973,04	16175,86	16960,22	21188,92	15644,26	29271,51	15636,05	21296,70	41010,49	21239,70
JULIO--------	19289,50	16425,01	17047,48	21329,07	15857,62	30014,25	16200,73	21842,91	41022,49	21793,95
AGOSTO------	19704,07	16885,23	17070,81	21839,91	15396,45	30844,01	16412,47	21945,53	41173,62	22281,63
PROMEDIO-----	17933,36	15488,65	16126,82	19684,24	15273,28	27411,94	14782,97	20106,16	36526,16	20001,58

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987
ENERO-------	17245,41	12882,76	8955,22	5892,09	3751,35	2106,81	901,65	472,19	278,50	177,38
FEBRERO-----	17503,76	13102,85	9083,20	6097,66	3842,00	2180,57	963,46	502,29	288,98	183,36
MARZO-------	17839,37	13573,35	9340,24	6316,36	4092,94	2289,51	1049,91	537,28	302,73	196,17
ABRIL-------	18346,98	14052,74	9669,39	6577,06	4261,54	2377,64	1123.54	565,48	317,48	201,15
MAYO--------	18731,28	14364,63	9936,20	6886,65	4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33
JUNIO-------	18973,04	14800,65	10215,36	7162,47	4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49
JULIO-------	19289,50	15170,75	10538,40	7378,46	4785,70	2813,19	1373,57	663,02	370,08	228,28
AGOSTO	[illegible]	15688,48	10868,35	7673,94	4993,80	2989,99	1450,04	692,37	382,47	235,93
SETIEMBRE---		15987,53	11239,83	7957,20	5202,17	3184,14	1662,63	726,26	398,55	241,84
OCTUBRE-----		16229,35	11633,11	8130,89	5394.02	3302,72	1770,21	779,24	426.89	253,46
NOVIEMBRE---		16545,75	12090,95	8353,30	5485,41	3457,66	1863,71	810,98	445,81	264,64
DICIEMBRE---		16902,94	12480,45	8660,27	5665,37	3565,20	1964,81	858,16	453,63	268,41
PROMEDIO----	17933,36	14941,82	10504,23	7257,20	4709,47	2795,67	1384,19	651,30	360,94	222,54

CUADRO No. 4 960902

PRE[illegible]MEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS.- BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	AGOSTO 1996 $	JULIO 1996 $
ARROZ	Kilo	7,72	7,44
HARINA DE TRIGO	Kilo	5,60	5,55
RAVIOLES	100 unidades	28,00	27,68
FACTURA COMUN CON GRASA	Kilo	37,09	36,70
PAN FRANCES	Kilo	6,40	6,20
PAN CHICO MARSELLES O PORTE\O	Kilo	17,69	17,41
PULPA DE CUADRIL	Kilo	28,73	26,94
PULPA DE NALGA	Kilo	28,24	26,64
COSTILLAS	Kilo	26,06	24,33
PALETA	Kilo	20,27	18,50
ASADO	Kilo	19,80	18,64
CHORIZOS	Kilo	43,43	43,16
PALETA DE PRIMERA	Kilo	62,82	64,06
POLLOS	Kilo	19,45	19,91
BIFES DE PESCADO	Kilo	23,96	23,52
MANTECA	Paquete 100 Grs.	5,45	5,51
ACEITE DE GIRASOL	Litro	12,48	12,55
LECHE	Litro	3,80	3,80
QUESO FRESCO COLONIA	Kilo	45,66	45,54
HUEVOS	1/2 Docena	5,01	4,69
BA[illegible]	Kilo	8,24	7,27
MANZANAS	Kilo	7,65	6,77
NARANJA	Kilo	4,31	4,20
ZANAHORIA	Kilo	6,08	6,23
CEBOLLA	Kilo	5,29	5,63
LECHUGA	Unidad	3,69	3,23
TOMATE	Kilo	0,00	12,51
PAPAS	Kilo	3,77	3,66
AZUCAR	Kilo	6,91	6,77
CAFE MOLIDO	1/4 Kilo	23,85	23,65
YERBA MATE	Kilo	22,19	22,02
REFRESCOS	Litro	13,31	13,26
CERVEZA	Litro	12,42	12,22
VINO	Litro	8,87	8,34
CAMISA INDISTINTO	Unidad	254,33	252,39
PANTALON VAQUERO INDISTINTO	Unidad	369,99	367,88
TRAJE INDISTINTO	Unidad	0,00	0,00
ZAPATO MOCASIN	Par	421,08	421,08
CALZADO DEPORTIVO NI\OS	Par	154,40	154,40
GENERO POLYESTER	Metro	37,40	37,40
ELECTRICIDAD	Tarifa 183 Kwh	226,00	220,00
TELEFONO	Cuota y 210 adicionales	166,88	166,88
GAS NATURAL POR RED	Tarifa 45 metros cubicos	205,00	205,00
SUPERGAS	13 Kilos	78,70	76,96
AGUA	12 metros cubicos	66,00	66,00
PINTURA	4 Litros	66,50	62,52
COCINA CON HORNO	Unidad	3.725,31	3.677,87
AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA	Cuota	413,00	399,16
TAXI	Bajada bandera y 29 fichas	22,25	22,25
DIARIOS	Promedio	12,00	12,00
ENSE\ANZA PRIMARIA	Cuota	1.474,38	1.474,38
SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER	Unidad	68,13	66,88
CIGARRILLOS C/FILTRO	Cajilla	13,00	12,51

AVISOS PUBLICADOS

24.618

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO BACIGALUPO BOSOLASCO, ALBERTO BACIGALUPO CHIAPPE y JUAN BACIGALUPO BOSOLASCO, (Ficha A/321/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34861 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

GIUSEPPE GIORGIO GIORGIO, (Ficha S/329/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35106 Ago 30- v Set 12

FELIPE RAMOS MARTINEZ, (Ficha S/282/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35210 Ago 30- v Set 12

MARIA RAQUEL SACARELO AGUERRE, (Ficha S/364/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35218 Ago 30- v Set 12

ROSA o ROSA MARCELINA NARAY VAZQUEZ, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35273 Set 02- v Set 13

AGRICOLA MARIA ESCOBAR HERNANDEZ, (Ficha S/337/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35369 Set 02- v Set 13

GERARDO GENTA CLIMENT, (Ficha (S/319/96)
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35580 Set 04- v Set 17

JORGE PASCALE MENONI, (Ficha S/355/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35807 Set 05- v Set 18

DANIEL EDGARDO DELGADO FERRARI y MARIA EIDELIA FERRARI BERRUTTI (Ficha S/307/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35910 Set 06- v Set 19

JUDITH o YUDITH OUTEDA o UTEDA TRABA y ESTEBAN NICOLAS REBORA RUBINI (Ficha S/381/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35912 Set 06- v Set 19

MANUEL ADOLFO VIEIRA MORALES o MORALES DE LOS RIOS, (Ficha S-363/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36203 Set 10- v Set 23

SEGUNDO TURNO

EVELIO GONZALEZ MORALES, (Ficha S/307/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35016 Set 09- v Set 20

JOSE CATTARDO LARA y DELIA FELICIA LARA TRUJILLO, (Ficha S/324/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35404 Set 02- v Set 13

EDITH NARCISA VILLANUEVA AGUIAR, (Ficha S/278/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35519 Set 04- v Set 17

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL (Ficha S/369/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35847 Set 06- v Set 19

SUSANA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha S/349/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35850 Set 06- v Set 19

NYLIA ESTHER BORBA MARTINEZ o NYLIA ESTHER BORBA (Ficha S/351/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35915 Set 06- v Set 19

IRMA PEREZ CORREA, (Ficha S/129/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35917 Set 06- v Set 19

RICARDO VICTORIANO RICHERO MENDY, (Ficha S/110/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35918 Set 06- v Set 19

MARIA BLANCA ROQUERO VILA (Ficha S/259/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35951 Set 06- v Set 19

TARIFAS
Res. 763/996

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 16,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 38,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 221,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 26,00
Edicto de matrimonio .... $ 113,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral .... $ 1.155,00
Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 1.304,00
Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 2.850,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 15,00
Atrasados .... $ 21,00
De más de 15 días .... $ 24,00
De más de un año .... $ 48,00
Fotocopias la página .... $ 10,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

MARIA LUISA LAPORT SHENMOSER, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36027 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

VICTOR HUGO CAVOUR, IMBRIACO GUGLIELMELLI, (Ficha F/262/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35095 Ago 30- v Set 12

ALEJANDRO JUAN ALANIS PEREZ, (Ficha F/315/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35211 Ago 30- v Set 12

JESUS MARIA CARDOZO BANDERA, (Ficha 385/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35401 Set 02- v Set 13

LEOPOLDO SACCO ESPOSITO o SPOSITO y de MARIA DURAN o DURANT, (Ficha 384/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35575 Set 04- v Set 17

MANUEL AMEIJENDA VARELA y MARIA del CARMEN o CARMEN LOPEZ, (Ficha F/341/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35696 Set 05- v Set 18

JOSE PEDRO LABANDERA BACCHI, (Ficha 513/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35810 Set 05- v Set 18

FERMIN LUIS SALVO AICARDI (Ficha F/363/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35844 Set 06- v Set 19

JOSE MARIA BUFANTE CASTELLI (Ficha 396/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35845 Set 06- v Set 19

SILVIO UGO LOPEZ MICHELINI (Ficha F/327/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35908 Set 06- v Set 19

MARIA INES SILVA RODRIGUEZ de ALTAMIRANDA (Ficha 113/94).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35932 Set 06- v Set 19

FELIPE JULIO MARTIN FARIAS (Ficha F/337/1996).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35978 Set 06- v Set 19

RAUL ANTONIO D'OTTONE HERBON, (Ficha F 198/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36008 Set 09- v Set 20

CUARTO TURNO

MARIA EUFEMIA BERNAS CALERO o BERNA CALERO, (Ficha 293/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34972 Ago 29- v Set 11

BUGARIN LAGO, CLETO, (Ficha A/355/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35390 Set 02- v Set 13

AMELIA ESTELA ITURRALDE SANSON, (Ficha A/301/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35391 Set 02- v Set 13

JOSE LUIS SOSA SALINA o SALINAS y de JULIA MARIA SOSA SALINA, (Ficha A/404/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35886 Set 06- v Set 19

ADELAIDE EMILIA BRAVI COLOMBO (Ficha 253/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35911 Set 06- v Set 19

PILAR ENRIQUETA ABELLA MOLINA (Ficha 386/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35968 Set 06- v Set 19

QUINTO TURNO

JOB FIGUEREDO FACHOLA, (Ficha F/353/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34983 Ago 29- v Set 11

SOLANGE ROSMARI GONZALEZ TORRES, (Ficha 354/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35214 Ago 30- v Set 12

AURORA CEFERINA DE LEON DE LEON, (Ficha F/335/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35318 Set 02- v Set 13

MAXIMINO GONZALEZ, (Ficha 362/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35526 Set 04- v Set 17

ADELA QUINTANA, (Ficha F/318/1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35699 Set 05- v Set 18

ROGELIO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 369/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35732 Set 05- v Set 18

AURORA SERAPIA GARCIA LAMBACH, (Ficha 378/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35761 Set 05- v Set 18

ROSA NICOTERA SCALICE o SCALISE o SCALISSE o SCALIZI o SCALIZZIA, (Ficha F/248/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35919 Set 06- v Set 19

HUGO MORALES MORALES y MARIA MERCEDES CESAR AGUIAR, (Ficha F 346/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36067 Set 09- v Set 20

DOMINGO RODRIGUEZ del MOLINO y CELIA MAGALLANES PEREIRA, (Ficha 374/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36083 Set 09- v Set 20

ANGEL CUSTODIO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha F. 246/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36207 Set 10- v Set 23

MARTHA SONIA VIDAL CASTRO, (Ficha F 327/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36281 Set 10- v Set 23

SEXTO TURNO

MARIO CARMELO BARBOZA ZAMBROTTA, (Ficha 343/96).
Montevideo, 2 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34863 Ago 29- v Set 11

FELIPE HECTOR ALONSO CAMERLO, (Ficha 371/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35521 Set 04- v Set 17

AMALIA TOMAZA UGARTE SOSA, (Ficha 289/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
01) $ 640,00 10/pub 35527 Set 04- v Set 17

MARIA TERESA DEMESTRE RICHARD o MARIA TERESA VICTORIANA DEMESTRE RICHARD, (Ficha 366/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35813 Set 05- v Set 18

VILAR MACHADO SOCORRO (Ficha 379/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35848 Set 06- v Set 19

BRIGIDO MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha 360/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36284 Set 10- v Set 23

SEPTIMO TURNO

RAMON MARCELINO BURGUES RODRIGUEZ, (Ficha S-290/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 33124 Set 10- v Set 23

NICOMEDES ECHEVESTE ITURRIGARAY, (Ficha S/257/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc.Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35092 Ago 30- v Set 12

CLARA FERNANDEZ, (Ficha S/339/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35610 Set 04- v Set 17

CARLOS ALBERTO BAZZINO PAGLIETTINI, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35694 Set 05- v Set 18

MARIO CELLE SOLARI, (Ficha S/382/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35811 Set 05- v Set 18

HORACIO GABRIEL FIGUEROA VILA, (Ficha 207/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35814 Set 05- v Set 18

CECILIA EIBERMAN MOGALIEVSKI (Ficha 391/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35914 Set 06- v Set 19

RUPERTO ISAAC JORGE (Ficha S/332/96).
Montevideo, 1 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35967 Set 06- v Set 19

MARIA LOLA MASAGUEZ GOMEZ, (Ficha S/334/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36175 Set 09- v Set 20

LIDIA MARIELA DELLI SANTI BOMBA, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36204 Set 10- v Set 23

DIONISIO PIRRI CHIAPPANO, (Ficha S/205/96).
Se le concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53690 Set 04- v Set 17

OCTAVO TURNO

LUIGIA o LUISA PIANO MAROTTA, (Ficha S/365/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35013 Ago 30- v Set 12

LUIS ALBERTO CRESPO NOYA y LUIS ALBERTO CRESPO RODRIGUEZ, (Ficha S/362/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35217 Ago 30- v Set 12

ALDA FERREIRA, (Ficha S/285/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35274 Set 02- v Set 13

HUGO HORACIO BARBIERI TOGNACIOLI o TOGNASCIOLI, (Ficha S/366/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35666 Set 04- v Set 17

SOLOMEA KARKALNS GARKALNS, SOLOMEA GARKALNS, SONIA GARKAL APSCHINK, SONIA GARKALES, SONIA GARKAL, SOLOMEA GARKLNS GARKALNS. (Ficha S/351/95).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35692 Set 05- v Set 18

EMA VILLAR PEREZ (Ficha S/289/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35838 Set 06- v Set 19

ANTONIA DIAZ DE MASSEY (Ficha S/491/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35913 Set 06- v Set 19

ANDREA KOLODESKY ROCHA y CLAUDIO GUSTAVO CIRAVOLO, (Ficha S-240/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36133 Set 09- v Set 20

NOVENO TURNO

NILDA IRIS GARIBOTTI GIMENEZ, (Ficha S/490/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
ESc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35019 Ago 30- v Set 12

INAH BRASIL VIEIRA, (Ficha S/386/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35196 Ago 30- v Set 12

MARGARITA BORRIERO ZANCAN (Ficha S/377/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35473 Set 03- v Set 16

WASHINGTON ROQUE GONZALEZ TAROCO y ELOISA RODRIGUEZ MAGARIÑOS, (Ficha S/281/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35559 Set 04- v Set 17

TOMASA AQUINA GARCIA SILVA, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996
Esc.Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35612 Set 04- v Set 17

CATALINA ASTEASU o ASTEAZU RODRIGUEZ, (Ficha S/405/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36156 Set 09- v Set 20

DECIMO TURNO

ANTONIETA SQUILLA CONSTANTINO, (Ficha 512/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35209 Ago 30- v Set 12

JAVIER FERNANDO BENITEZ SERRA, (Ficha F/317/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35308 Set 02- v Set 13

ROBERTO AGUSTIN RISSOTTO LOPEZ, (Ficha 358/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35701 Set 05- v Set 18

JUAN MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 400/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35755 Set 05- v Set 18

TERESITA ELENA MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha F/321/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35762 Set 05- v Set 18

IRMA ANGELA PARADA PANES (Ficha 410/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35846 Set 06- v Set 19

MARIA ANTONIA OLIVERA DAVID, (Ficha 64/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 604,00 10/pub 36014 Set 09- v Set 20

ISABEL MUNIZ RISOLINI, (Ficha 342/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36131 Set 09- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

ROMAN ISMAEL BATISTA ALPUY o ALPUIG, (Ficha 296/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34864 Ago 29- v Set 11

JULIO ARZENO BALLARINI, (Ficha 355/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34914 Ago 29- v Set 11

JOSEFA o JOSEFA FELICIANA DE BUTRON o DE BUTRON SUAREZ, (Ficha 344/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35389 Set 02- v Set 13

GERMAN RODRIGUEZ LOSADA, (Ficha 336/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35518 Set 04- v Set 17

GILLARDO CIFALU, CARLOS ENRIQUE, (Ficha 292/96/A).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35567 Set 04- v Set 17

HECTOR JAIME PASSARO BEGUIO ó BEQUIO, (Ficha A/424/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35806 Set 05- v Set 18

ELIDO MAURO DE ARMAS GARCIA, (Ficha 269/96/A).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36134 Set 09- v Set 20

BERLANGIERI CAMMAROSANO o CAMMAROZANO o CAMAROSSANO o CAMOROSANO, CRISTINA, MARIA RAQUEL y JUANA PALMA, (Ficha 193/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36222 Set 10- v Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA o BLANCA IRIS CAYAFA TEJERA, (Ficha A/355/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34971 Ago 29- v Set 11

EUSTAQUIA VENANCIA URRUTIA ALVARIZA, (Ficha A/353/1996).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35015 Ago 30- v Set 12

ALBERTO ENRIQUE MAJO SAN MIGUEL o ALBERTO ENRIQUE MAJI SAN MIGUEL, (Ficha A/216/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35017 Ago 30- v Set 12

JESUS SENANDE LEIS, (Ficha 341/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35127 Ago 30- v Set 12

LUISA CORREA MUIÑO, (Ficha 315/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35275 Set 02- v Set 13

ANTONIO RICARDO POMI CANALEJO, (Ficha 316/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35329 Set 02- v Set 13

ROSALINA CLEOTILDE ALVES DE OLIVEIRA HENDERZON o ROSALINA OLIVEIRA HENDERSON o ROSALINA OLIVEIRA, (Ficha 287/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35403 Set 02- v Set 13

ALBA MARTINEZ RUBIO (Ficha A/429/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35457 Set 03- v Set 16

MAGARIÑOS, MARIA DOLORES (Ficha A/324/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35458 Set 03- v Set 16

PIEDRAHITA RODRIGUEZ GREGORIA ELVIA (Ficha A/310/1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35459 Set 03- v Set 16

GINI DURAN, LUIS (Ficha 385/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35461 Set 03- v Set 16

LUIS ALBERTO FAINA PATRONE (Ficha 319/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35469 Set 03- v Set 16

MARIA ADELAIDA FARABELLI COLA de GALAIN o ADELAIDA FARABELLI, (Ficha 373/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35690 Set 05- v Set 18

AURELIO SEOANE o SEOANEZ HIGINI y ROSA PEÑA ALANIS o ROSA PEÑA de SEOANEZ, (Ficha 418/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36017 Set 09- v Set 20

ELSA ALISES PAYSAL SOLE o PAISAL SOLE, (Ficha 57/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36174 Set 09- v Set 20

LUISA TURCATTI CARNEVALI o CARNEVALLI, (Ficha 420/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36202 Set 10- v Set 23

DORALIZA QUEIRUGA NOSTRANI, (Ficha 396/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36206 Set 10- v Set 23

BASILIO MARICHAL GOMEZ y ELVIRA ISABEL CARDOZO COR, (Ficha 326/96/A).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36275 Set 10- v Set 23

RUDEMAR RUOTOLO MONTAÑO, (Ficha 103/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36283 Set 10- v Set 23

DECIMOTERCER TURNO

AIDA BERTA PIRRI RETALI, (Ficha 314/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34860 Ago 29- v Set 11

MARIA FELICIANA PEREZ CABRERA (Ficha 280/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34862 Ago 29- v Set 11

ARMELINDA, TORRES CEJAS, (Ficha 333/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34940 Ago 29- v Set 11

RAUL AMILCAR DE LOS SANTOS OTHEGUY, (Ficha 327/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35022 Ago 30- v Set 12

BRAVO DURAN ROBERTO WALTER, (Ficha 362/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35198 Ago 30- v Set 12

IGNACIO OLIVERA PEREYRA (Ficha 100/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35472 Set 03- v Set 16

MARCELINA BORRIERO ZANCAN o SANCAN (Ficha 342/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35474 Set 03- v Set 16

SAVERIO JOSE DOTI SALVIO, (Ficha 317/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35763 Set 05- v Set 18

ADELMO BENITEZ BARRERA y MARTINA AIDA MENDOZA ALONSO (Ficha 245/96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35849 Set 06- v Set 19

ARGENTINA MARNA GASTARDI y DOMINGO MARNA LABAÑA o LAVAGNA, (Ficha 361/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35916 Set 06- v Set 19

SOSA, JUANA ALICIA (Ficha: 265/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53696 Set 05- v Set 18

DECIMOCUARTO TURNO

GERTRUDIS PADIAL CABELLO, (Ficha S/319/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34868 Ago 29- v Set 11

MIRTA JULIA DESPAUX AREOSA, (Ficha S/285/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34869 Ago 29- v Set 11

ROMAN BURGUES GAHN, (Ficha 211/96).
Montevideo, 14 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35525 Set 04- v Set 17

ASTHER o ASTER HUNLEY SEGOVIA PLADA, (Ficha S/356/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35815 Set 05- v Set 18

INES JAVIER MARTINEZ BENTANCOR o BETANCOR (Ficha S/253/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35952 Set 06- v Set 19

WALTER ARTEMIO FERNANDEZ LEMUS, (Ficha S/340/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36278 Set 10- v Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

REYNALDO o REINALDO GUSTAVO BIANCHETTI VIGNOLY o VIGNOLI, (Ficha A/312/96).
video, 30 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34359 Ago 29- v Set 11

MYRTA LEIVAS ARAUJO, (Ficha A/348/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34865 Set 02- v Set 13

ERNESTO SANTIAGO GILI FRAQUEIRO, ROSA NUNZIATA IMPARATO SCORZO, (Ficha A/316/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35120 Ago 30- v Set 12

LUIS ANTONIO CERIANI GABA, (Ficha A/122/95).
Montevideo, 17 de abril de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35126 Ago 30- v Set 12

DINA MARSET DOS SANTOS, (Ficha A/307/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35271 Set 02- v Set 13

RAUL FRANCISCO FALAGIAN MELGAR, (Ficha A/351/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35604 Set 04- v Set 17

MARIO ANTONIO DUARTE VERON (Ficha A/49/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35909 Set 06- v Set 19

BRANCIA o BRANCIOS BARTH o BART AMENT, (Ficha A 408/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36064 Set 09- v Set 20

DOMINGO BERTOLINO ROMEO, (Ficha A 371/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36155 Set 09- v Set 20

GUILLERMO CESAR CELSI PETRUZZI, (Ficha A 384/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36378 Set 10- v Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ADELO BOUCHACOURT o BOUCHACOURTT, (Ficha A/375/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35581 Set 04- v Set 17

ANGELA MATA RIVAS, (Ficha A/349/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35605 Set 04- v Set 17

ELBA DELIA OLIVA ODICHINI, (Ficha A/400/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35704 Set 05- v Set 18

VICTOR HECTOR CAVALLI CATTANEO, (Ficha A 397/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35808 Set 05- v Set 18

MARIA CONCEPCION MOLLA PLANAS (Ficha A/370/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35842 Set 06- v Set 19

MARIO UMPIERREZ LEPRA, (Ficha A 402/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36066 Set 09- v Set 20

SIMON DUMANIAN TATULIAN, (Ficha A 318/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36112 Set 09- v Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LEONOR FERNANDEZ MONTEAVARO y JOSE BENITO VILLANUEVA BUSTELO, (Ficha 305/95/A).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34977 Ago 29- v Set 11

FRANCISCA JODAR GALLARDO y AGUSTIN ROBERTO ORTEGA JODAR, (Ficha A/365/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35109 Ago 30- v Set 12

CHASIA HINKIEDYKIER y de DAVID JUNOWICZ, (Ficha 386/96/A).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35276 Set 02- v Set 13

GERTRUDES PATRICIO ABREU BARRETO, (Ficha 376/96/A).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35384 Set 02- v Set 13

JUAN RICCIARDELLI PREZIOSI, (Ficha 281/96/A).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35387 Set 02- v Set 13

BLANCA ARACELI CANCELA GONZALEZ, (Ficha 375/96/A).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35400 Set 02- v Set 13

BRAULIO MOREIRA GUZMAN (Ficha 387/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35979 Set 06- v Set 19

HOMERO STANISLAO o ESTANISLAO GAMON GARCIA, (Ficha A 131/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36173 Set 09- v Set 20

EARL CHARLES COOK BUELOW o RAFAEL CARLOS COOK, (Ficha 404/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36276 Set 10- v Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ACOSTA LOPEZ, (Ficha 331/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35215 Ago 30- v Set 12

REBECA o RIFKE KATZ o REBECA o RIFKE ENGELHARDT, (Ficha 374/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35382 Set 02- v Set 13

ISIDORA COSTA o COSTA COLOMBO DE COSTA, (Ficha A/165/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35383 Set 02- v Set 13

JESUS PEDRO CASTRO GONZALEZ, (Ficha 390/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35812 Set 05- v Set 18

HERNANDO PASTRANA BORRERO (Ficha 328/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35969 Set 06- v Set 19

ESTEBANA LUISA PEREZ SALAVERRY, (Ficha 389/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36110 Set 09- v Set 20

PEDRO RAVASCHIO CASANOVA, (Ficha 386/96/A).

Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36130 Set 09- v Set 20

MARIA ELENA PINEDA GENTILE, (Ficha 336/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36199 Set 10- v Set 23

ELSA GLADYS BONO RASSO, (Ficha 280/96/A).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36273 Set 10- v Set 23

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTHER UMPIERRE o UNPIERREZ y ALFONSO UMBERTO CALABRIA, (Ficha A/343/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34984 Ago 29- v Set 11

ELBIO EUSEBIO ACUÑA YACOUES o YAQUES o YAQUEZ, (Ficha A/347/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34985 Ago 29- v Set 11

LEOCADIO ENRIQUE AGUIRRE DELFANTE, (Ficha A/31/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35212 Ago 30- v Set 12

ARNALDO FRANCISCO o ARNALDO FRANCISCO ANTONIO u OSVALDO GUEVARA o GUEBARA SENCION, (Ficha A/260/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35628 Set 04- v Set 17

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO CROCAMO LUISE, (Ficha A/269/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35213 Ago 30- v Set 12

WALTER DOLDAN RIVAS (Ficha A/358/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35460 Set 03- v Set 16

VENUS VALENTINA, GUERRERO GOMEZ, (Ficha A/336/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35523 Set 04- v Set 17

ROSA DELALVA o DEL ALBA CEBALLE MAILLOT, (Ficha A/350/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36282 Set 10- v Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANSELMO NICOLAS PRIORE FEO, (Ficha S/329/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34867 Ago 29- v Set 11

MARIA MERCEDES GONZALEZ ULLOA, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35611 Set 04- v Set 17

MARIA ELSA o MARIA CECILIA APPOLONIA VIÑA, (Ficha S/305/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35703 Set 05- v Set 18

JOSEFINA BEATRIZ GARCIA JIMENEZ (Ficha S/271/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35981 Set 06- v Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEYCE RIBCO BERY, (Ficha S/377/94).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34866 Ago 29- v Set 11

RAMONA HERMENEGILDA CEDRES SUAREZ, (Ficha S/345/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35216 Ago 30- v Set 12

ABELARDO MONTES ZUKAITITE, (Ficha S/343/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35520 Set 04- v Set 17

EUGENIO GREGORIO RODRIGUEZ PASERO, (Ficha S/295/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc.Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35688 Set 05- v Set 18

TERESA MABEL BUCERO PEREYRA, (Ficha S/318/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35697 Set 05- v Set 18

LUISA SEBASTIANA ROCHE ABENIA, (Ficha S/380/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35698 Set 05- v Set 18

EUGENIO NEGRO SIMONELLI, (Ficha S/338/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35702 Set 05- v Set 18

JUAN PENA REY y BALBINA BLANCO OTERO (Ficha S/163/95).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta
01) $ 640,00 10/pub 35977 Set 06- v Set 19

GIUSEPPE o GIUSSEPPE o GIUSEPE o GIUSEPPI o JOSE LOMBARDO o LOMBARDI o LAMBADI DOMMARCO, (Ficha S/369/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36154 Set 09- v Set 20

URUGUAY BECA o URUGUAY BECA SAREDO, (Ficha S/347/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36209 Set 10- v Set 23

JUANA HERMELINDA MESA BORGES, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36277 Set 10- v Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

LIDYA INES CHAPPE REQUESENS o LIDYA CHAPPE DE ARRIETA, (Ficha S/207/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 33613 Set 10- v Set 23

MARIA CRISTINA PARENTE MAGLIERI y de SERAFIN o SERAFINO o SERAFINO SEPINO o SEPINO SERAFINO PALLOTTA CHIARIZIA, (Ficha S/413/1996).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35195 Ago 30- v Set 12

MARIA TERESA POZZOLO PICA, (Ficha S/406/1996).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35197 Ago 30- v Set 12

JUAN ANTONIO NERVEGNA VADACCHINO y MARIA INES ROMERO BADANO, (Ficha S/349/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35328 Set 02- v Set 13

FRANCISCO CONSTANCIO BLANCO, (Ficha S/357/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35385 Set 02- v Set 13

NELLY ELSA MOLINARI ALBANO, (Ficha S/430/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35388 Set 02- v Set 13

IGNACIO PRIMO FELICIANO o IGNACIO PRIMO OBEROSLER FERNANDEZ, (Ficha S/372/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35402 Set 02- v Set 13

JUAN CARLOS POGGI RODRIGUEZ, (Ficha S/424/1996).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35695 Set 05- v Set 18

CLODOMIRO RODRIGUEZ RIVAS y de EVA JULIA CLABARET BETBEDER (Ficha S/421/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35980 Set 06- v Set 19

ALEJANDRO ASFADUROFF SEBITOVA o ALEJANDRO ASFURDURWO SEBITOVA, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36009 Set 09- v Set 20

IRMA NELIS RIVERO CASTRO, (Ficha S/317/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 643,00 10/pub 36011 Set 09- v Set 20

IRMA LOZANO CORREA, (Ficha S/316/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36012 Set 09- v Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

WILTER RAUL GUTIERREZ MORENA, (Ficha S/204/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35020 Ago 30- v Set 12

MARIA INES CURBELO ARHANCET DE BERRO y de EMILIO ALFREDO BERRO MUTTER, (Ficha S/393/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35278 Set 05- v Set 18

EDUARDO NICOLAS GARCIA CARRANO, (Ficha S/378/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35665 Set 04- v Set 17

OBDULIA BARRIOS BARRIOS, (Ficha S 386/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36274 Set 10- v Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

WITOLD PRZYBOIEWSKI KOWALEWSKA, (Ficha S 296/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 33123 Set 10- v Set 23

ALBANI RIZZO CAMEJO y DOLORES SANTOS, (Ficha S/373/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35121 Ago 30- v Set 12

MARIO HENRY BORTOLI PEREZ, (Ficha S/289/96).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35277 Set 02- v Set 13

FRANCISCO ALFREDO REY ARIGON (Ficha S/375/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35456 Set 03- v Set 16

MARIA DOLORES INSUA GARCIA (Ficha S/194/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35475 Set 03- v Set 16

MARIA MORENO TARIFA, (Ficha S/361/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35693 Set 05- v Set 18

LUIS HUMBERTO BRUN PINTO, (Ficha S/292/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35764 Set 05- v Set 18

ANUNCIATO o ANUNZIATO GUIDO OCCHIUZZI, (Ficha S/326/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36013 Set 09- v Set 20

DELIA OCTAVIA LIEUTIER, (Ficha S 331/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36015 Set 09- v Set 20

SEBASTIAN ALDAZ MUNUCE, (Ficha S 337/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36279 Set 10- v Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDMUNDO RAMIREZ, (Ficha S/373/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35016 Ago 30- v Set 12

RAUL VALENTIN STARICCO SAUNDERS, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35018 Ago 30- v Set 12

OMAR GREGORIO GARDERES BARRERO, (Ficha S/251/95).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35094 Ago 30- v Set 12

MARCIAL LOURO RIVEIRO, (Ficha S/399/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35689 Set 05- v Set 18

CARMEN CURBELO BELTRAN, (Ficha 410/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35700 Set 05- v Set 18

CARLOS EDUARDO ADIPE FRANCO, (Ficha 451/95/S).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35809 Set 05- v Set 18

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIRENA, (Ficha S 340/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36197 Set 10- v Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARLOS CELLERINO ANGELERI, (Ficha S/284/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35272 Set 02- v Set 13

HECTOR VIANES TARAMASCO, (Ficha S/393/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35386 Set 02- v Set 13

AIDA MARTINEZ ORDEIX de LUZARDO, (Ficha S/339/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35524 Set 04- v Set 17

RINO o RINO MARCELLO GUIDOLIN TARTARO (Ficha S/97/96).
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35954 Set 06- v Set 19

ROBERTO STANLEY BOWLEY SVENSSON, (Ficha S/359/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36018 Set 09- v Set 20

RICARDO MANTOVANI ESCARIS, (Ficha S/382/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36068 Set 09- v Set 20

URSULA KARMEINSKI KREBS, (Ficha S/196/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36177 Set 09- v Set 20

RIVERA RAMOS RAMOS, (Ficha S/283/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53751 Set 09- v Set 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALDEMAR AMBROSIO CERIANI CAPRA, (Ficha S/62/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34916 Ago 29- v Set 11

GARABED HAGOPIAN o AGOPIAN y HAYGOUHI o HAGOUHI TOULADJIAN o TULALLIAN de HAGOPIAN, (Ficha S/74/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34957 Ago 29- v Set 11

MARCELA MABEL SOCA GONZALEZ, (Ficha S/305/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35122 Ago 30- v Set 12

MARIA DELIA COSTE MATTOS, (Ficha S/361/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35125 Ago 30- v Set 12

MOISES TIMONEL VIÑALES, (Ficha S/365/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35670 Set 04- v Set 17

ANTONIO FRANCISCO PIREZ CASTAGNET, (Ficha S/400/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc.Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35691 Set 05- v Set 18

MARIA JOSEFINA PUIG LARRAVIDE DE HERRAN, (Ficha S/375/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc.Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35739 Set 05- v Set 18

CONCEPCION DE ROSA BONACERA, (Ficha S/351/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35816 Set 05- v Set 18

CAROLINA MAGDALENA GIBELLINI, (Ficha S/342/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36208 Set 10- v Set 23

VIGESIMONOVENO TURNO

ELVIRA CECILIA THOMASSET GONZALEZ, (Ficha S/280/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34915 Ago 29- v Set 11

JUAN RAMON BLANCO GUERRERO, (Ficha S/198/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34973 Ago 29- v Set 11

SANA JELEN, (Ficha S/418/96).
Montevideo, 20 de agost de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35522 Set 04- v Set 17

RUBEN FONTES SILVA, (Ficha S/414/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36132 Set 09- v Set 20

FELIPE RESTITUTO PEREIRA o PEREYRA CAMEJO, (Ficha S/261/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36214 Set 10- v Set 23

DE TRIGESIMO TURNO

ISABEL ELENA FARRE, (Ficha S/359/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 34939 Ago 29- v Set 11

RENE GUASTAVINO CENTURION (Ficha S/375/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35837 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

BIAGIOTTI o BIAGIOTI DESANTI, MARIA TERESA, (Ficha: 354/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuarla Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35609 Set 04- v Set 17

DE DECIMONOVENO TURNO

ANGEL CUSTODIO, GIRIBALDI GARCIA, (Ficha: A/278/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35014 Ago 30- v Set 12

CARLOS HUGO, GARGANIGO FERRANDO y AGUSTINA AMELIA MURADANES, (Ficha: A/329/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35021 Ago 30- v Set 12

LUIS ALBERTO, MARRONI GOSLINO, (Ficha: A/359/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35093 Ago 30- v Set 12

EDUARDO MORALES DURAN (Ficha: A/325/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35470 Set 03- v Set 16

AMELIA BUGALLO BOUZA (Ficha A/58/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35471 Set 03- v Set 16

DANIEL, BINAGUI VIERA, (Ficha: A/334/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35517 Set 04- v Set 17

MARIA ESTELA BORBA BORBA de BENTANCURT, (Ficha: A/226/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35667 Set 04- v Set 17

JUAN ANGEL, ECHARRI RODRIGUEZ, (Ficha: A/216/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35772 Set 05- v Set 18

ELIA o ELIAS EMILIANO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha A/279/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35843 Set 06- v Set 19

FAUSTINO HECTOR ACCIARI TOSSI, (Ficha: A/373/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36205 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMO TURNO

LELIA, BRITO STIFANO, (Ficha: A/376/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35606 Set 04- v Set 17

EMA ESPERANZA RODRIGUEZ GIGLIOTTI, (Ficha A/328/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35805 Set 05- v Set 18

ANGELA, GORINI VACAREZZA (Ficha A/392/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35839 Set 06- v Set 19

DELIA, PELAEZ ALVAREZ de DALTO (Ficha A/373/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35840 Set 06- v Set 19

MARTHA GISELLA RODRIGUEZ PINTOS o RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha A/377/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35841 Set 06- v Set 19

EMMA MAGDALENA TURCATTI CARNOVALI o CARNEVALI o CARNEVALLI, (Ficha: A/389/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36010 Set 09- v Set 20

JULIO CESAR BALIÑO TRUCCO, (Ficha: A/386/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36065 Set 09- v Set 20

LUCE BRUNA SPINACI CANTONI, (Ficha: A/390/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36176 Set 09- v Set 20

SIMON CLAUDIO DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: A/399/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36377 Set 10- v Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ESPERIDON NALLEN DE SOUZA y YOLANDA ERNESTINA ALBARELLO DE NALLEN, (Ficha B/121/96).
Artigas, 27 de agosto de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35349 Set 02- v Set 13

MARIO DE SOUZA MACIERA, (Ficha B/71/96).
Artigas, 16 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35350 Set 02- v Set 13

JUAN BAUTISTA FUA RODRIGUEZ, (Ficha B/97/96).
Artigas, 15 de agosto de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35351 Set 02- v Set 13

ADAN GIMENEZ MEDEIROS y CARMOSINA PEREIRA da SILVA, (Ficha B/51/96).
Artigas, 10 de junio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta:
01) $ 640,00 10/pub 35785 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE LUIS SILVA, (Ficha B/62/96).
Bella Unión, 15 de agosto de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35680 Set 05- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANGELICA MARTINEZ REYES (Ficha V/143/1996).
- Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35070 Ago 30- v Set 12

VICENTE OLEGARIO SUIFFET CIRISOLA (Ficha V/142/1996).
- Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35071 Ago 30- v Set 12

VILFREDO SILVA MARIONI (Ficha V/146/ 1996).
- Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35072 Ago 30- v Set 12

FLORENCIO SINFORIANO BENTANCOR PEREZ y JOSE WALTER BENTANCOR CARABALLO (Ficha V/205/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35630 Set 04- v Set 17

OVIDIO ACOSTA RAMOS (Ficha V/128/ 1996).
- Canelones, 20 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35631 Set 04- v Set 17

ZOILA NUÑEZ PERDOMO de LAIÑO (Ficha Civil V/111/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35633 Set 04- v Set 17

PEDRO DOROTEO MESA MEDINA (Ficha V/133/1996).
- Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35634 Set 04- v Set 17

SIXTO CURBELO BIHURRA o VIURRA (Ficha V/132/1996).
- Canelones, 21 de agosto de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35635 Set 04- v Set 17

MARIA JOSEFA o JOSEFA o MARIA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA PINTOS de PRINCIPI (Ficha V/154/1996).
- Canelones, 27 de agosto de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35636 Set 04- v Set 17

JOAQUINA HERNANDEZ PEREZ de PEREZ y de SEVERINO o SEFERINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha V/55/1996).
- Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35637 Set 04- v Set 17

EMILIA MARIA ANGELICA BALZAROTTI o BALZAROTTE TESTA (Ficha V 75/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36063 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

RAMON TECHERA RODRIGUEZ (Ficha 458/ 96).
Las Piedras, 16 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35899 Set 06- v Set 19

CUARTO TURNO

CIPRIANO CASTRO GONZALEZ, (Ficha 454/96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35632 Set 04- v Set 17

RAUL VAZQUEZ VEGA y LILA SANGUINETTI RAPPOLINI o RAPPALINI, (Ficha 367/96).
Las Piedras, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35760 Set 05- v Set 18

JULIO CESAR MOSEGUI AMONDARAY (Ficha 480/95).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35895 Set 06- v Set 19

LUIS ALBERTO BONFRISCO INARIO o IGNARIO (Ficha 136/96).
Las Piedras, 9 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35896 Set 06- v Set 19

DONATO ALEJANDRO DEL GUERCIO LUCIANI y de SARA PIMENTEL AMORETTI (Ficha 191/96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35897 Set 06- v Set 19

MARIO LORENZO RODRIGUEZ MONFORT (Ficha 458/96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35898 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

DE LEON DE LEON LUIS ALBERTO, (Ficha 1179/A/1996).
Pando, 20 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35485 Set 03- v Set 16

CUARTO TURNO

ASSUNTA ESPOSITO TERMINIELLO, (Ficha 1210/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35486 Set 03- v Set 16

TIBURCIO ALEJANDRO ESTEVEZ PUPPO, (Ficha A/854/93).
Pando, 22 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36213 Set 10- v Set 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

FELIX NUÑEZ NUÑEZ DA ROSA MONTERO DOS REIS o FELIX NUÑEZ NUÑEZ DA ROSA MONTERO (Ficha 153/96).
Melo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35414 Set 03- v Set 16

SANTO AMALIO ROSPIDE (Ficha 157/96).
Melo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35416 Set 03- v Set 16

CESAR GARCIA SILVA (Ficha 145/96).
Melo, 16 de agosto de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35417 Set 03- v Set 16

JUAN CARLOS SILVA MAS (Ficha 140/96).
Melo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35418 Set 03- v Set 16

CANDIDO DAMACIO y NELI VIEIRA DE FREITAS SILVA o VIERA DE FREITAS SILVA (Ficha 136/96).
Melo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35421 Set 03- v Set 16

PEDRO SOSA, (Ficha 126/96).
Melo, 25 de julio de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35758 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

DONERVAL RAMUNDEY GOMEZ DIAZ y MARIA DEOLINDA SILVEIRA MACHADO o DA SILVEIRA MACHADO (Ficha 120/96).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53667 Set 03- v Set 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEREZ TUDURI AURORA RITA, (Ficha B/ 93/1996).
Colonia, 12 de agosto de 1996.
Esc.Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34963 Ago 29- v Set 11

BOGLIACINO CASTROMAN, JORGE RAUL, (Ficha B/102/1996).
Colonia, 23 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35706 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

NORMA BEATRIZ BASSAGAISTEGUY, ANGELI y HAROLDO ALBERTO RICCA CIOLI. (Ficha: 176/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35551 Set 04- v Set 17

EMILIO CALLEROS GONZALEZ, (Ficha: 217/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35552 Set 04- v Set 17

ISIDORO o ISIDORO AGAPITO DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 213/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35553 Set 04- v Set 17

ROMUALDA ANA ARBELECHE o ARBELETCHE ZUNINO, TOMASA AGUSTINA ARBELECHE o ARBELETCHE ZUNINO y ORFILIA ELIDA ARBELECHE o ARBELETCHE de GRASSO, (Ficha: 214/B/96).
Carmelo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35554 Set 04- v Set 17

OMAR ALBERTO BENTANCUR o BENTANCOUR HIPOLITO, (Ficha: 192/B/96).
Carmelo, 30 de julio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35555 Set 04- v Set 17

BERTA CIGANDA ECHEVERRIA, (Ficha: 219/B/96).
Carmelo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36025 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ISRAEL JULIO NEGRO SALVETTO, (Ficha

206/B/1996).
Carmelo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35556 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MEYER y EMILIA LONG GONET, (Ficha: B/151/96).
Rosario, 6 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35261 Set 02- v Set 13

BLANCA ELENA CHAMBON GILLES DE GONNET, (Ficha: 164/96/B).
Rosario, 13 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35262 Set 02- v Set 13

ROSA ADORA MEDINA DE ALVAREZ, (Ficha: B 213/95).
Rosario, 31 de octubre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36049 Set 09- v Set 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PETRONILO GONGORRA GAMBETTA, (Ficha C/282/75).
Durazno, 14 de junio de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35317 Set 02- v Set 13

SANTANA BAEZ, (Ficha B.208/96).
Durazno, 23 de agosto de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36167 Set 09- v Set 20

ALBERTO FRANCO, (Ficha B/214/96).
Durazno, 2 de agosto de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36168 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

ELOY PABLO CHAVAT PUGLIA, (Ficha B/203/96).
Durazno, 2 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35361 Set 02- v Set 13

LUISA PINTOS y EUGENIO SAPPIA, (Ficha B/227/96).
Durazno, 26 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35593 Set 04- v Set 17

BENJAMIN FIGUEROA FROS, (Ficha B/215/96).
Durazno, 7 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35603 Set 04- v Set 17

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELSA ESTHER CHAVES SCHIFFINO, (Ficha B/59/96).
Trinidad, 9 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34949 Ago 29- v Set 11

ALFONSO RODRIGUEZ y MARIA SIXTA MOREIRA FIGUERON, (Ficha B/114/96).
Trinidad, 20 de agosto de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34950 Ago 29- v Set 11

OSCAR CIRIACO PANZARDO ALVAREZ (Ficha B/122/96).
Trinidad, 29 de agosto de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35984 Set 06- v Set 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

RUDEMAR INOCENCIO BENEDETTI HERNANDEZ, (Ficha: B/299/1996).
Florida, 27 de agosto de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35927 Set 06- v Set 19

DE TERCER TURNO

JOSE EDUVIGES REYES MATOS, (Ficha: B/336/1993).
Florida, 22 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35928 Set 06- v Set 19

AURORA FACIOLI o FACCIOLI VIDARTE de OTEGUI, (Ficha: B/299/1994).
Florida, 15 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35929 Set 06- v Set 19

EUDES RENEE RIESTRA SEIJAS, (Ficha: B-313/96).
Florida, 3 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36387 Set 10- v Set 23

LUIS ALOY ALOY, (Ficha: B/77/1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 1o. de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53700 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANIBAL ASDRUBAL LLAMBI ASCENCIO (Ficha B/241/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35852 Set 06- v Set 19

LUCAS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha B/244/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35853 Set 06- v Set 19

PETRONA TORIBIA GONZALEZ BONILLA, JUAN CABANA GONZALEZ y PEDRO ALBANO CABANA GONZALEZ (Ficha B/242/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35854 Set 06- v Set 19

TOMAS DIEGO GENTA CIOCCA (Ficha B/237/96).
Minas, 21 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35855 Set 06- v Set 19

MARIA EDELMA o MARIA EDEMA de los SANTOS FERNANDEZ de MAUTONE (Ficha 206/96).
Minas, 30 de julio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35856 Set 06- v Set 19

PRIMER TURNO

GREGORIO GERONIMO HERNANDEZ GARCIA, (Libro 31 Folio 81).
Minas, 17 de mayo de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34889 Ago 29- v Set 11

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO CIRIACO CASTILLO CARABALLO, (Ficha 150/96).
Minas, 11 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34878 Ago 29- v Set 11

PONCIANO RICARDO ACOSTA, (Ficha 205/96).
Minas, 25 de julio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34880 Ago 29- v Set 11

JUAN JOSE SUAREZ BOSSOLASCO o BOSOLASCO y HUGO SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha 213/96).
Minas, 30 de julio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34881 Ago 29- v Set 11

EDUARDO AMARELLE LIZANDRO, (Ficha B/228/96).
Minas, 7 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34882 Ago 29- v Set 11

MARTINIANA PEREZ GONZALEZ o PEREZ GONZALEZ de URTIAGA y HECTOR RENEE URTIAGA PEREZ, (Ficha 233/96).
Minas, 14 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34883 Ago 29- v Set 11

LEONCIO MARIA ALVAREZ, (Ficha 157/96).
Minas, 17 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34884 Ago 29- v Set 11

ASDRUBAL NAVARRO SAUCEDO, (Ficha 231/96).
Minas, 14 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34885 Ago 29- v Set 11

ARMENGOL BERACOCHEA, (Ficha 186/96).
Minas, 26 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34886 Ago 29- v Set 11

ELBIO ESTANISLAO SILVERA, (Ficha 226/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34887 Ago 29- v Set 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDGARDO AGUSTIN HELVIO FERRARI COSTA (Ficha 1111/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorím, Actuaria Adjunta.
01) $ 800,00 10/pub 35619 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ASUNCION SIDITA o LIDITA GRAÑA MENDEZ, (Ficha: 753/96).
Maldonado, 16 de julio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35076 Ago 30- v Set 12

ANTONIO HERNAN GONZALEZ, (Ficha: 1091/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35077 Ago 30- v Set 12

PEREGRINO FELIPE PAEZ GUTIERREZ, (Ficha: 1089/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35078 Ago 30- v Set 12

DAOYS DESIDERIO NUÑEZ PEREZ, (Ficha: 1063/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35085 Ago 30- v Set 12

ARSENIO ROMAN SANCHEZ MORENO, (Ficha: 971/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35397 Set 02- v Set 13

LEOCADIA DEL PUERTO GASCO, (Ficha: 959/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorítuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35398 Set 02- v Set 13

GENARO MATTOS GOMEZ, (Ficha: 1159/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35781 Set 05- v Set 18

CANDIDO MAXIMINO GONZALEZ, (Ficha: 869/96).
Maldonado, 11 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35783 Set 05- v Set 18

SOFIA SABINA LEDESMA SILVA y ROBERTO LOPE SILVEIRA CORREA, (Ficha: 1137/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36149 Set 09- v Set 20

DE TERCER TURNO

NIDIA BARCELO COVIAN y LUCIO RAMIREZ CAITANO, (Ficha: 1300/96).
Maldonado, 8 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35084 Ago 30- v Set 12

GUALBERTO ENRIQUE DE LEON SILVA, (Ficha: 1258/96).
Maldonado, 2 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35616 Set 04- v Set 17

ORENCIO JORGE PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 146/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35782 Set 05- v Set 18

ETELVINO MARCELINO PEREYRA HERNANDEZ, (Ficha: 974/96).
Maldonado, 11 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35784 Set 05- v Set 18

RAUL ROMEO BARBARITA, ROSA FURMENTO o FORMENTO y MARIA BARBARITA FURMENTO, (Ficha: 574/96).
Maldonado, 24 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36142 Set 09- v Set 20

JULIO CESAR ABREU FILANIGUEN o FLANIGUEN o FLANIGEN, (Ficha: 1078/96).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36150 Set 09- v Set 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

PRICOLI SANQUIRICO JOSE ANTONIO, (Ficha: B/80/1996).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35588 Set 04- v Set 17

MENDIA REGGIO MARIA MAGDALENA, (Ficha: B/73/1996).
Fray Bentos, 22 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35589 Set 04- v Set 17

FERNANDEZ ANDRADA, ROSA o FERNANDEZ de GARCIA, ROSA, (Ficha: 58/1996).
Fray Bentos, 28 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35590 Set 04- v Set 17

AGUIAR, ELENA o AGUIAR de OZORIA, ELENA, (Ficha: B/57/1996).
Fray Bentos, 28 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35591 Set 04- v Set 17

COMANDO LOPEZ ALFREDO, (Ficha; B/84/1996).
Fray Bentos, 23 de agosto de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35592 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HERMINIA SALVATIERRA, (Ficha B/20/96).
Young, 16 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35742 Set 05- v Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANDALIO CLAVIJO FIGUEREDO y MARIA ELENA CLAVIJO DA ROSA, (Ficha B/113/96).
Rivera, 13 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35542 Set 04- v Set 17

CANTALICIO CARDOZO CUÑA o CUNHA, (Ficha B/115/96).
Rivera, 12 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35543 Set 04- v Set 17

ARIEL ALVAREZ GADOLA, (Ficha B/106/96).
Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35544 Set 04- v Set 17

FLORA PEREZ AZAMBUYA, (Ficha B/125/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35545 Set 04- v Set 17

SERAPIO JOSE SERNA CAMPOS y RUBEN FELIPE SERNA MATHIAS DE SOUZA, (Ficha B/128/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35818 Set 05- v Set 18

ALICE DUARTE TRINDADE, (Ficha B/134/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36086 Set 09- v Set 20

ISABELINO NUÑEZ DENIZ o DENIS, (Ficha B/143/96).
Rivera, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36087 Set 09- v Set 20

ALBERTINA VARGAS FARIAS y DELI VARGAS VARGAS, (Ficha B/123/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36088 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

DARCY ACOSTA ANTUNEZ, (Ficha: B/123/96).
Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35546 Set 04- v Set 17

AFID CURA APUD, (Ficha: B/131/1996).
Rivera, 22 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36089 Set 09- v Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JORGE CARLOS RIGAMONTI MIGUEZ, (Ficha 225/96).
Rocha, 20 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35002 Ago 30- v Set 12

ARIEL ADEMAR DE LOS SANTOS ETCHEVERRY, ANGELA GREGORIA ECHEVERRY o ETCHEVERRY DELLEPIANI y ZULMA AIDEE DE LOS SANTOS ETCHEVERRY, (Ficha 233/96).
Rocha, 20 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35396 Set 02- v Set 13

OBDULIO ROSA PUERTO TECHERA, (Ficha 215/96).
Rocha, 16 de agosto de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35568 Set 04- v Set 17

ANTONIO HERMENEGILDO MARQUEZ ORTEGA y CARLOTA ROBUSTIANA PIZZORNO RODRIGUEZ, (Ficha 313/95).
Rocha, 22 de febrero de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35569 Set 04- v Set 17

LUIS ALBERICO SOSA, (Ficha 111/96).
Por auto Nº 4725 de fecha 24.7.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53786 Set 10- v Set 23

CUARTO TURNO

DIETER AHLIG STUBE y DIETER JOSE AHLIG LORENZO y LOSADA, (Ficha 216/96).
Rocha, 6 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35001 Ago 30- v Set 12

JUAN ANTONIO BERRUETA RODRIGUEZ, (Ficha 220/96).
Rocha, 20 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35003 Ago 30- v Set 12

MARINO NEVIO MARCHETTI SILVA, (Ficha 192/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36291 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

PROSPERA SOLEDAD AGESTA DE DIAZ, (Ficha: 249/95).
Rocha, 23 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35570 Set 04- v Set 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROMUALDA PAZ, (Ficha B/357/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35341 Set 02- v Set 13

EMILIO MENONI, (Ficha B/299/96).
Salto, 1° de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35342 Set 02- v Set 13

HOMERO RODRIGUEZ SEQUEIRA, (Ficha B/327/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35343 Set 02- v Set 13

ENRIQUE GONZALEZ DIAZ, (Ficha B/333/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35346 Set 02- v Set 13

TERCER TURNO

MYRIAM o MIRYAM o MYRIAN SILVA ODELLA de PAOLINI (Ficha B/324/96).
Salto, 12 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35938 Set 06- v Set 19

JOSE LUIS MORI BOTTARO (Ficha B/366/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35939 Set 06- v Set 19

ELISA VIZCARRET ORTIZ, (Ficha B/204/96).
Salto, 20 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36080 Set 09- v Set 20

MARIA AMALIA SILVA, (Ficha B/358/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 14 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53662 Set 02- v Set 13

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

VICTOR NEVILLA DA ROZA SOSA-LEAL, (Ficha: B/215/96).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36079 Set 09- v Set 20

DE TERCER TURNO

LONGINES o LONGINO DA SILVA y SARA DEMICHELLI DEUS (Ficha B/276/93).
Salto, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35937 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ELBIO JUAN CIOL ISOLABELLA (Ficha B/347/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35940 Set 06- v Set 19

VICENTE ZAPATA (Ficha B/387/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35941 Set 06- v Set 19

ADAN BAYDA y OLGA VINNIK DE BAYDA (Ficha B/309/96).
Salto, 1° de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35942 Set 06- v Set 19

HERMINIA o ERMINIA ARTEGOYTIA GARCIA y DARDO DANUBIO SILVEIRA ARTEGOYTIA (Ficha B/401/96).
Salto, 26 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35943 Set 06- v Set 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR LORENZO GUERRA DOTTA, (Ficha B/636/96).
San José, 26 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36070 Set 09- v Set 20

WALTER MELANEO COURTIE MASANTE, (Ficha B/458/96).
San José, 26 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36071 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

ATILIO AMADO LACAVA DI PAULA o DE PAULA o DI PAOLA, (Ficha B/597/1996).
San José, 2 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35283 Set 02- v Set 13

ANGELA MICAELA LEQUIO BENTANCUR y de RAFAEL WILFREDO EGUSQUIZA VARELA, (Ficha B//673/1996).
San José, 20 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35284 Set 02- v Set 13

ELBIO BRIGIDO GUERRA CASAÑA, (Ficha B/545/96).
San José, 26 de julio de 1996.
Esc. Adriana Bolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35286 Set 02- v Set 13

MERCEDES OTTE DE LA ASENCION DE SEPERGO o MERCEDES LINA OTTE o MERCEDES OTTE u OTEL, (Ficha B/613/96).
San José, 6 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35287 Set 02- v Set 13

MARIA ESTHER SALLES, (Ficha B/629/1996).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35288 Set 02- v Set 13

HUMBERTO TURCONI CARROSCIA, (Ficha B/527/96).
San José, 17 de julio de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35290 Set 02- v Set 13

ELISA FERNANDEZ CESPEDES, (Ficha B/633/1996).
San José, 20 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35291 Set 02- v Set 13

HUGO GUALBERTO BERMUDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/641/96).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36069 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA SEGUNDA UMPIERREZ PAEZ de CURBELO, (Ficha: B/576/1996).
San José, 8 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35289 Set 02- v Set 13

PIO EULOGIO o AQUILES EULOGIO SELLANES CARTAYA, (Ficha: B/552/1996).
San José, 25 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 35708 Set 05- v Set 18

ISIDORO GUALBERTO MOREIRA CANTIRAN, (Ficha: B/510/96).
San José, 23 de julio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36072 Set 09- v Set 20

ALIPIO PEREZ, (Ficha: B/586/96).
San José, 19 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36073 Set 09- v Set 20

HECTOR MARIO BLANCO PELAYO, (Ficha: B/476/95).
Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 5 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53752 Set 09- v Set 20

DE TERCER TURNO

EULOGIA ALDECOA de ALTIERI y de ENRIQUE JUAN CARLOS RISSO CABRERA, (Ficha: B/611/1996).
San José, 15 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35285 Set 02- v Set 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GLORIA IRIS RIOS ALFONSO, (Ficha 382/1996).
Mercedes, 27 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35584 Set 04- v Set 17

ALBERICO DALMIRO GONZALEZ MIERES, (Ficha 749/1996).

Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36020 Set 09- v Set 20

CARLOS MARX COSTA BERTOLOTTI, (Ficha 293/96).
Mercedes, 6 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36021 Set 09- v Set 20

ESTHER YOLANDA ORELLANO ALZUGARAY DE CAIRUS, (Ficha 680/1996).
Mercedes, 16 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36022 Set 09- v Set 20

JOSE LUIS FREGOSSI VESPA, (Ficha 722/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36314 Set 10- v Set 23

JUAN ANTONIO OLANO MATOSAS, (Ficha 735/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36315 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALBA GRACIELA BONIFACIO MONTES DE OCA, (Ficha B/119/1996).
Dolores, 16 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 34951 Ago 29- v Set 11

RAMON DELMIRO QUIJANO CARABALLO, (Ficha B/122/1996).
Dolores, 22 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 35786 Set 05- v Set 18

PABLO MANUEL MONNET CAIRUS, (Ficha B/109/1994).
Dolores, 19 de octubre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36310 Set 10- v Set 23

DOROTEA JOBA ALEGRE o ALLEGRE DE MEYER, (Ficha B/139/1995).
Dolores, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36311 Set 10- v Set 23

MARIA ROSA DI FORTUNA de ORTIZ y ANTONIO RAMON ORTIZ, (Ficha B/134/1995).
Dolores, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36312 Set 10- v Set 23

JOSE LUIS GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha B/127/1996).
Dolores, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36313 Set 10- v Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EULALIO VIANA, ELSA o ELZA VIANA y ALBERTA FERMINA VIANA, (Ficha B 65/94).
Tacuarembó, 10 de junio de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36305 Set 10- v Set 23

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

DONATO SELLER BICA, (Ficha: 360/96).
Tacuarembó, 27 de agosto de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35715 Set 05- v Set 18

BISMARCK o BISMAR YAMANDU REBUFFO PRADO, (Ficha: B/355/96).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 35716 Set 05- v Set 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PETRONA MEDINA UNGO, (Ficha: 635/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34925 Ago 29- v Set 11

APOLINARIO ALMEIDA BERNER, (Ficha: 566/96).
Treinta y Tres, 1o. de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34926 Ago 29- v Set 11

FLEITAS BIBALDO GABRIEL, (Ficha: 637/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34927 Ago 29- v Set 11

CATALINO OCTAVIANO LOPEZ TELIZ, (Ficha: 623/96).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34928 Ago 29- v Set 11

TEOFILO CESAR LEIVAS SILVERA, (Ficha: 608/96).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 34929 Ago 29- v Set 11

ACOSTA DIAZ, JOSE HERMINIO y HAYDEE ANSELMA VIDAL AGUILERA, (Ficha: 621/96).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35188 Ago 30- v Set 12

LARROSA PORTELA CLOTILDE, (Ficha: 612/96).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35189 Ago 30- v Set 12

NOEMI SUSANA, PELLEJERO ORTUZ, (Ficha: 569/96).
Treinta y Tres, 1° de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35190 Ago 30- v Set 12

HONORIO ACOSTA IBARRA (Ficha 576/96).
Treinta y Tres, 1o. de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35820 Set 06- v Set 19

FALIVENI DE AVILA, JOSE GALILEO (Ficha 632/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35821 Set 06- v Set 19

MALTES PEÑA, AQUILO o AQUILES ALBERTO (Ficha 603/96).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 35822 Set 06- v Set 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EFICE CLORO SODA S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "Alcorta de Gómez, Alicia y otro - Solicitud de Citación a Asamblea" Ficha 151/96, se convoca a los accionistas de Efice Cloro Soda S.A. a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 27 de setiembre de 1996, a las 8:30 hs., en el local sito en 18 de Julio 907, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Revocación de la Asamblea de fecha 15 de marzo de 1996. 2) Aprobar los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memorias de Efice correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30.06.91, 30.6.92, 30.6.93 y el 30.06.94. 3) Aprobar el Estado de Situación Patrimonial, estados de Resultados, Memoria de Efice S.A. y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.95. 4) Cambio de criterio de valuación de activos y pasivos correspondientes al ejercicio cerrado al 30.06.95. 5) Designación de nuevo Directorio. 6) Ratificación de lo actuado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12.09.94 y de lo actuado por el Directorio designado por la misma hasta la fecha. 7) Aprobar las remuneraciones mensuales de los directores que cumplieron las funciones gerenciales. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se informa a los accionistas que la documentación correspondiente a la asamblea a celebrarse incluyendo nuevas memorias y anexos y notas explicativas conforme al D. 103/91, estará a disposición de los mismos en las Oficinas de la calle 18 de Julio 907, 1er. piso. Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea (art. 30 del Estatuto Social). En sustitución de las acciones se aceptarán certificados de depósito de las mismas otorgados por un banco o casa bancaria o financiera, ya sea del país o del extranjero.
Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Marta Pedranzini Rivello. Actuaria.
03) $ 912,00 3/pub 36212 Set 09- v Set 11

DUNCOR S.A.
Primera Citación

Citación para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Duncor S.A., en primera convocatoria, el día 26 de Setiembre de 1996 a ls 20 horas; en Río Negro 1394, piso 10, Esc. 1003. Se requiere el 60% de los accionistas.

ORDEN DEL DIA

1-) Designación de nuevo directorio y retribución de los mismos.
2-) Análisis de A) situación económica de la firma B) gestión de los directores C) eventuales responsabilidades.
3-) Balances Anteriores.
4-) Sistema de distribución futura de utilidades.
5-) Refinanciación del pasivo y otorgamientos de garantías reales.
6-) Traspasos de acciones solicitados.
03) $ 684,00 10/pub 35851 Set 06- v Set 19

EMPRESA FRANCISCO GONZALEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1996 en la sede social de la calle General Flores 2392, a la hora 16:30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1996.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 19).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos un día antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 21).
El Directorio.
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
03) $ 912,00 3/pub 36078 Set 09- v Set 11

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales en su Art. 28 y la Ley Nro. 16060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 28 de Setiembre de 1996 a la hora 8.00 en primer llamado y a la hora 9.00 en segundo llamado, en el Club Social CUTCSA sito en la Avda. 8 de Octubre 3198, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16060 Art. 353)
2) - Designación de tres Directores, un integrante de la Comisión Fiscal y sus suplentes respectivos, (esta designación se realizará desde el comienzo de la Asamblea hasta la hora 18.00).
3) - Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e informes de la Comisión Fiscal y Síndico y de la Coms. Fiscal del FRA del ejercicio terminado el 31 de julio de 1996.
4) - Designación de la Comisión Fiscal del FRA para el ejercicio 1996/98, (Art. 12 del Reglamento del F.R.A. aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/05/86).
5) - Designación del Síndico Titular y sus suplentes para el ejercicio 1996/99.
6) - Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el Acto Eleccionario de setiembre de 1997.
7) - Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 16060, Art. 103).
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea, deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de CUTCSA como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 9.00), "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran."
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Art. 83 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
03) $ 2.166,00 3/pub 36151 Set 09- v Set 11

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1996 a las 11 horas en el local sito en Juan Carlos Gómez 1492 esc. 111, para tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar memorias y balances (Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados) correspondiente a ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
2) Elección de Directores.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Secretaría del Directorio o en un Banco de Uruguay o de Argentina, con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 13 Estatutos).
03) $ 798,00 3/pub 36376 Set 10- v Set 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
BIENES FUNERARIOS ABANDONADOS EN TRAMITE DE RETROVERSION
CEMENTERIO DEL BUCEO - SEPULCROS

Se cita a quienes se consideren con derechos respecto a los Sepulcros del Cementerio del Buceo cuya nómina se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertido al patrimonio municipal con las construcciones u obras efectuadas, los siguientes Sepulcros del Cementerio del Buceo:
Sepulcro No. 1584 Buceo María Corvella de Masini.
Sepulcro No. 1585 Buceo Bartolo Melis.
Sepulcro No. 1586 Buceo Eugenio Raimond.
Sepulcro No. 1616 Buceo, Guillrmo Cortés.
Sepulcro No. 1628 Buceo, Francisca Jackson de Soriano.
Sepulcro No. 1649 Buceo, Domingo García.
Sepulcro No. 1663 Buceo Rosa Infiesta de Mancebo.
Sepulcro No. 1666 Buceo Ceferino Antonio Chain.
Sepulcro No. 1696 Buceo Pascuala Giral.
Sepulcro No. 1758 Buceo. Antonoi José González Chavez.
Sepulcro No. 1768 Buceo Mariela Rodríguez.
Sepulcro No. 1620 Buceo Vicente Arismendi.
Sepulcro No. 1673 Buceo Miguel Garzón
Sepulcro No. 1587 Buceo José Antuña.
Sepulcro No. 1744 Buceo Petrona Fristán de Bouzá.
Sepulcro No. 1653 Buceo Manuel Diago.
Sepulcro No. 1760 Buceo Eugenio Salgues.
Sepulcro No. 1578 Buceo Francisco Soneira.
Sepulcro No. 1746 Buceo Virginia Fonxoug.
Sepulcro No. 1643 Buceo Antonio Rodríguez Carvallo.
Sepulcro No. 1617 Buceo Rudecindo Canosa.
Sepulcro No. 1665 Buceo Domingo Piñyrúa.
Sepulcro No. 1811 Buceo Gaspar Ferrante.
Sepulcro No. 1812 Buceo Manuela Giménez.
Sepulcro No. 1806 Buceo Francisco Martínez
Sepulcro No. 1787 Buceo Narciso Figueroa.
Sepulcro No. 1782 Buceo Felizardo Braga.
Sepulcro No. 1777 Buceo José Aycardo.
Sepulcro No. 1778 Buceo Manuela Segunda Quincoces.
Sepulcro No. 1781 Buceo Luis María Paine.
Sepulcro No. 1779 Buceo Mercedes Fejera.
Sepulcro No. 1785 Buceo María Calo.
Sepulcro No. 1789 Buceo Narciso Figueroa.
Sepulcro No. 1794 Buceo Magdalena Pascuali de Carlevasi.
Sepulcro No. 1791 Buceo José Evaristo Varela.
Sepulcro No. 1858 Buceo José María Paisal.
Sepulcro No. 1817 Buceo Benjamín Zudáñez.
Sepulcro No. 1815 Buceo Francisco López de Lazo.
Sepulcro No. 1819 Buceo Pascuala Alvarez.
Sepulcro No. 1820 Buceo Estevan Nin.
Sepulcro No. 1827 Buceo José María Ortega.
Sepulcro No. 1662 Buceo José Masera.
Sepulcro No. 1834 Buceo Juan Ignacio Gómez.
Sepulcro No. 1800 Buceo Juan Mauyé.
Sepulcro No. 1813 Buceo Manuel Calleros.
Sepulcro No. 1755 Buceo Michu Morales.
Sepulcro No. 1802 Buceo Pedro Otamendi.
Sepulcro No. 1775 Buceo María Soto Calzada.
Sepulcro No. 1774 Buceo Zúñiga Martín García.
Sepulcro No. 1773 Buceo Juan Castelly.
Sepulcro No. 1769 Buceo Manuel Cabrera
Sepulcro No. 1776 Buceo Francisco Barrán.
Sepulcro No. 1767 Buceo José Ramón Baez.
Sepulcro No. 1761 Buceo Antonio Sicardo.
Sepulcro No. 1753 Buceo Carlos Satcheult.
Sepulcro No. 1807 Buceo Francisco Roldós
Sepulcro No. 1751 Buceo Felipe Duarte.
Sepulcro No. 1783 Buceo Manuel Antonio De León.
Sepulcro No. 1826 Buceo Juana Días.
Sepulcro No. 1771 Buceo Herederos de Benito Pombo
Sepulcro No. 1847 Buceo Lorenzo García.
Sepulcro No. 1625 Buceo Manuel Solsona.
Sepulcro No. 1890 Buceo Asociación Española de Socorros Mutuos.
epulcro No. 1862 Buceo Diego M. Martínez.
Sepulcro No. 1810 Buceo Juan Bautista Artola.
Sepulcro No. 1816 Buceo Eduardo Brown.
ro No. 1832 Buceo Juan Segundino Udagasti.
Sepulcro No. 1836 Buceo Juan Francisco Cortinas.
Sepulcro No. 1839 Buceo María Dolores Estevan.
Sepulcro No. 1842 Buceo Gaspar Latorre
Sepulcro No. 1846 Buceo Isabel Rous de Hervé.
Sepulcro No. 1801 Buceo Jacinto Himonet.
Sepulcro No. 1853 Buceo Vicente de Arismendi.
Sepulcro No. 1856 Buceo José María Real.
Sepulcro No. 1864 Buceo Silvino Massaro.
Sepulcro No. 1868 Buceo Juan Pedro Ramírez.
Sepulcro No. 1773 Buceo Josefa Fernández de Siapato.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 53613 Ago 30- v Set 12

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JORGE ALBERTO SAYAGUES DE LA SOVERA, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N° 1725 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era, entre otros, MIRTA VIOLETA DE LA SOVERA DE SAYAGUES.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- N. ELENA CORDOBA. Escribana.
04) $ 456,00 3/pub 36231 Set 10- v Set 12

Se presentaron: JORGE ALBERTO SAYAGUES DE LA SOVERA, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N° 1995 del Cementerio del Buceo cuyo primitiva titular era MIRTA VIOLETA EUGENIA DE LA SOVERA DE SAYAGUES, entre otros.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- N. ELENA CORDOBA, Escribana.
04) $ 456,00 3/pub 36232 Set 10- v Set 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO REILLY e ISABEL ARRARTE (Ficha: D/294/96).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 34922 Ago 29- v Set 11

OLGA BOAN y JULIO FIRPO (Ficha: D/347/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35023 Ago 30- v Set 12

CARLOS VENER y NUBIA MIGLIARINI (Ficha: D/284/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35124 Ago 30- v Set 12

HECTOR ALBERTI y ANA MARIA BELVEDERE (Ficha: D/72/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35306 Set 02- v Set 13

CRISTINA SUÑE y ROBERTO SORIA (Ficha D/275/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36136 Set 09- v Set 20

SEGUNDO TURNO

SILVIA NIPOLI CORNEY y LEONARDO VICENTE SILVA
03 (Ficha: D/179/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36135 Set 09- v Set 20

TERCER TURNO

RUBEN MARIO TORTEROLO FONSECA y MIRTHA MARGOT PIRIZ (Ficha: E/4/1996).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 34859 Ago 29- v Set 11

RAFAEL JOSE VALERIO MARTINEZ y ANA LEDESMA DIAZ (Ficha E/312/1996).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35582 Set 04- v Set 17

FERNANDO BRUSCO PAYSSE y VERONICA PARODI DEBAT (Ficha E 359/1996).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36062 Set 09- v Set 20

BEATRIZ MARIA CHIARINO CHIAPPINO y MIGUEL ANGEL MENDOZA MORALES (Ficha: E 375/1996).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36374 Set 10- v Set 23

CUARTO TURNO

PAULO CHAVES CARBALLO y ADRIANA BEATRIZ PEREZ SOUZA (Ficha: E/369/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35024 Ago 30- v Set 12

IRMA MATEUS GONZALEZ y ROBERTO DI PIZZO VIDAL (Ficha E/75/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35468 Set 03- v Set 16

QUINTO TURNO

RUBEN OLIVER MONTERO MAZAREZ y MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ (Ficha: E/440/1995).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35687 Set 05- v Set 18

SEXTO TURNO

MILTON SEVERO FORNARO y MARIA LUCIA PEREZ CASTELLS (Ficha: 349/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 34918 Ago 29- v Set 11

GRACIELA BEATRIZ FLEITAS AROSA y WILSON PEREIRA MERLO (Ficha 256/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35516 Set 04- v Set 17

SEPTIMO TURNO

JOSE ZAPICAN BONINO COLA y MARIA CRISTINA TELLERIA LOPEZ (Ficha: 234/96).
Montevideo, 14 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35123 Ago 30- v Set 12

GONZALEZ BRAIDA ORESTES LUIS Y RAMOS PARDINI ILIANA MARIA
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35399 Set 02- v Set 13

OCTAVO TURNO

ELSA CARDENAS y OMAR CORTABARRIA (Ficha: D/290/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 34988 Ago 29- v Set 11

NUMA FALIVENI y MARTA RABER (Ficha: D/353/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36287 Set 10- v Set 23

NOVENO TURNO

MIGUEL CAMILO GOICOECHEA GOMEZ y MARIA DEL PILAR DIAZ MINOLI (Ficha: 358/96/D).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35774 Set 05- v Set 18

ALEXIS RAUL PALAMARCHUK y LETICIA MIGUEZ (Ficha 373/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36178 Set 09- v Set 20

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO RUSO MENDEZ y CLARA GABRIELA PEREZ SAMBUCETTI (Ficha: E/31/1996).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 34989 Ago 29- v Set 11

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS BRANDO CERIANI y SANDRA ALONSO MENDEZ (Ficha: 247/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 34917 Ago 29- v Set 11

GUILLERMO MANUEL VARELA ERRAZQUIN y MARIA ZULMA LUACES JORGE (Ficha: 234/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 34946 Ago 29- v Set 11

LUIS ALBERTO PEREZ MENDEZ y SANDRA ERNESTINA LOURDES FERNANDEZ PERE (Ficha 268/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35607 Set 04- v Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARISA MUIÑO y MIGUEL ANGEL LORIENTE (Ficha: 338/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35380 Set 02- v Set 13

CLAUDIO MORGADE y SILVIA BEATRIZ MILANO (Ficha: 297/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35746 Set 05- v Set 18

SILVANA SONIA DARRE OTERO y CLAUDIO RONCHI BELVIS.
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35920 Set 06- v Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

AQUILES ARAUJO LEMOS y MARIA ISABEL MENDEZ PONCE (Ficha: D/420/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35935 Set 06- v Set 19

ELBIO LUIS FERNANDEZ BANACORE y MARY ESTELA BORDAGARAY MORAES (Ficha: 291/96/d).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36198 Set 10- v Set 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOHN STUART LEAMAN y PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHEVARRIA (Ficha: D/353/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35357 Set 02- v Set 13

ALVARO JULIAN MAS de AYALA FONRAT y MARIA DEL ROSARIO OPERTTI MARTINEZ (Ficha: D/312/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35922 Set 06- v Set 19

LUIS ROMULO PERRONE NOCETI y NERY MABEL AUNCHAYNA CONSTANTINO (Ficha: D/381/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35923 Set 06- v Set 19

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS GERMAN VILLAR FERREIRA y MARGARITA MARIA PATIÑO OLVEIRA (Ficha D/370/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35613 Set 04- v Set 17

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ LERIDA y MARIA VICTORIA MARGARETA JERCOVICH LACZUS (Ficha: D/100/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35924 Set 06- v Set 19

MAURICIO TOKMAN BERSZADER y MARIA HIRSBERG LUKISKER (Ficha: D/300/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36219 Set 10- v Set 23

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO BENTOS y DOROTHY DELFIN RIAÑO (Ficha: D/305/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 31318 Set 06- v Set 19

EDUARDO AMERICO DINI REYES y CHARITO NELDA BURGUEÑO BERTIZ (Ficha: D/326/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Ajunta.
05) $ 800,00 10/pub 35327 Set 02- v Set 13

JOSE LEONARDO JIMENEZ JEDITKINE y SILVANA BENISCELLI VEIGA (Ficha D/271/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35514 Set 04- v Set 17

CESAR JOSE GARCIA RICOIO y SONIA GRACIELA DESENA RAMOS (Ficha D/270/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35515 Set 04- v Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ALEJANDRO BLANCO ZARATE Y MARIA NOEL AYALA MADIA (Ficha: V/275/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35379 Set 02- v Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WOLFGANG ALFREDO FEDERICO SCHMIDT RABE y RAQUEL MAGDALENA CASALIA STARICCO (Ficha: V/284/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35269 Set 02- v Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIELA LOURDES ZULUAGA SASSI y FERNANDO LEMA MORALES (Ficha:8 de junio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35773 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN PALLEIRO MARTINEZ y ROSA RIVERO (Ficha: D/27/94).
Montevideo, 22 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35113 Ago 30- v Set 12

LUIS ERNESTO SUAREZ BAGNASCO y SILVANA MARIA SCROFANI VENTIMIGLIA (Ficha: D/341/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35378 Set 02- v Set 13

NAIR MARIA AUXILIADORA ALFARO MARTINEZ y JULIO CESAR RODRIGUEZ VERDINO
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35685 Set 05- v Set 18

JOAQUIN PEDRO PACHECO DE COSTER y ANDREA REGINA GORROCHATEGUI GRANJA (Ficha: D/372/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36373 Set 10- v Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

DAVID FARACH y LAURITA DALTOE o DALTDE (Ficha: D/303/95).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc.Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 35825 Set 06- v Set 19

DANIEL SANGIOVANNI y MARIA CRISTINA MAS DE AYALA (Ficha: D/300/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35921 Set 06- v Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER EDUARDO BERTOLA y ANA MARIA RIBA (Ficha: D/122/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35025 Ago 30- v Set 12

MARIA NELLY VILLANUEVA Y JOSE BACCINO (Ficha: D/356/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35381 Set 04- v Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIX LOPEZ GEN y LAURA GISEL SALGADO MACHADO (Ficha: D/415/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35686 Set 05- v Set 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL HERRERA GUTIERREZ y MYRIAM ESTHER GEREDA PEREIRA (Ficha: D/175/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35305 Set 02- v Set 13

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA LAURA PIQUINELA y JORGE GRUNFELD (Ficha: D/386/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 34947 Ago 29- v Set 11

HORACIO ISMAEL PATIÑO MESA y MARIA ISABEL ROBLEDO GHIGLIANI (Ficha: D/331/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35221 Ago 30- v Set 12

CARLOS ALBERTO REY GUERIN y ALBA SOFIA CAMPS MORENO (Ficha D/352/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36157 Set 09- v Set 20

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PUIG y MARIA DEL PILAR BERRO ZUMARAN (Ficha: D/402/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36375 Set 10- v Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER SERGIO DE ARMAS CASTRO y

DORIS GRAZIELLA PALLEIRO PLACIDO (Ficha 401/96).
Las Piedras, 19 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35639 Set 04- v Set 17

HECTOR DANIEL MOREIRA PIRIZ y STELLA MARY SIRI FUENTES (Ficha 206/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35640 Set 04- v Set 17

CUARTO TURNO

JOSE CARLOS GIOVANELLI y CARLA BARRIO PALLADINI, (Ficha:216/96).
Las Piedras, 12 de junio de 1996
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria .
05) $ 800,00 10/pub 35187 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

DANIEL JOSE MONDELLI GUTIERREZ y MARIA DE LOS ANGELES AVILA PONS (Ficha: 1171/A/1996).
Pando, 28 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35925 Set 06- v Set 19

RICHARD AMERICO APARAIN CABRERA y ALICIA SUSANA LOYET ROSSI (Ficha 1279/A/1996).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36170 Set 09- v Set 20

CUARTO TURNO

MEDARDO MARIA NAVARRO FARRAYS y TERESA MYRIAM VAZQUEZ LAGO (Ficha 1016/A/1996).
Pando, 26 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35487 Set 03- v Set 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VARINIA MARTINEZ y JORGE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B/23/96).
Colonia, 6 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 34964 Ago 29- v Set 11

VALDO HERMAN PEYRONEL BONJOUR y MABEL ORLANDO CASTRO MOREIRA (Ficha: B/24/96).
Colonia, 6 de agosto de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 34965 Ago 29- v Set 11

ESTHER CASIANA PERDOMO CHOCHO y LAURO NELSON OVIEDO FONTANA (Ficha: B/18/96).
Colonia, 21 de junio de 1996.
Esc. Rául Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 35565 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ELBIO JUAN GEYMONAT BONJOUR y ZULLY MARIA MANITTO LACOSTE (Ficha B.168/96).
Rosario, 14 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36050 Set 09- v Set 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SANDRA YANET AMARILLO GONZALEZ y HUMBERTO LEONARDO VALDEZ CAMEJO (Ficha A.111/96).
Durazno, 26 de julio de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36169 Set 09- v Set 20

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX FLORES BLANCO y ECILDA ELENA ALTAMIRANDA NADDEO (Ficha: B/109/96).
Trinidad, 14 de agosto de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 34465 Ago 29- v Set 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL BASUALDO SANZ y SARA MARIA FLEITAS CABRERA (Ficha: B/365/1995).
Florida, 15 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35930 Set 06- v Set 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GRACIELA SUSANA AVIAGA LEGUIZAMO y ALEXIS DE LEON HERRERA (Ficha: 194/1996).
Minas, 25 de julio de 1996.
Esc. Pedro M.Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 34890 Ago 29- v Set 11

SOÑA ISMELDA HERZBERG PERSINA y MARIO JUAN PESCA BENTOS (Ficha: 57/1996).
Minas, 30 de julio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 34891 Ago 29- v Set 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO PIRIZ LAFUENTE y GLADYS ROSSANA RODRIGUEZ MACHADO de PIRIZ (Ficha: 231/91).
Maldonado, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35086 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES ALONSOPEREZ y YAMANDU ALVEZ MENDEZ (Ficha 1085/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36148 Set 09- v Set 20

DE TERCER TURNO

ANGELA GRACIELA SANTOS LOPEZ y DARWIN FREDDY URQUHART GALIPOLO (Ficha 1438/96).
Maldonado, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35617 Set 09- v Set 20

CECILIO NILO SCARPA FERNANDEZ y CEFERINA YOLANDA ROCHA HUELMO (Ficha 1232/96).
Maldonado, 26 de julio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35618 Set 04- v Set 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE EMILIO GERMANO y SANDRA JANET GETMANCHUK (Ficha: B/221/96).
Paysandú, 27 de junio de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 35118 Ago 30- v Set 12

TERCER TURNO

OMAR ALBERTO ETCHAMENDI y YANINA GAMARRA (Ficha B/374/96).
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36125 Set 09- v Set 20

JESUS FAGUNDEZ GUERRA (Ficha: B/338/95).
Paysandú, 7 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53626 Ago 30- v Set 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DAVID NELSON DANIELUK MAXIMENCO y MARIA ROSA GONZALEZ HERRERA (Ficha: A/87/96).
Young, 16 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
05) $ 800,00 10/pub 35743 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MARIANO CLAUDIO RODRIGO ZAZ y MARIA ISABEL CARBALLO VIEIRA DA CUNHA (Ficha B/115/1996).
Rivera, 7 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36091 Set 09- v Set 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ESTHER MARTINEZ SOSA y OLMEDO MARIO DEL PUERTO SANTOS (Ficha: 197/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36293 Set 10- v Set 23

IMBER MIGUEL SOSA y ROSANA ISABEL ISAAC (Ficha: 217/96).
Rocha, 15 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36294 Set 10- v Set 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE DE SOUZA y RAINA MARIA LUISA (Ficha: B/160/96).
Salto, 27 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35344 Set 02- v Set 13

WALTER MARIO OLIVERA y SUSANA DINORAH MOLINA (Ficha: B/368/96).
Salto, 22 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35945 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ROSAURA DALILA FARINHA FERREIRA y ALIDES SOUZA RODRIGUEZ, (Ficha: A/71/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza,Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 21 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53738 Set 06- v Set 19

ANA MARIA PEREIRA ACOSTA y JOSE PEDRO MARTINEZ, (Ficha: A/49/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53739 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ELENA ISABEL ZANOTTA LOPEZ y LEOPOLDO RICARDO ZUNINI LECHINI, (Ficha: A/121/95).
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 35944 Set 06- v Set 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ALBA MARGARITA FERRARO y RUBEN DARIO MARTINEZ, (Ficha: B/256/1996).
San José, 4 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53630 Set 02- v Set 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

DIEGO CASTRO y MARCELA BEATRIZ HORNOS, (Ficha: 696/1996).
Mercedes, 15 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 34954 Set 02- v Set 13

OSVALDO ORLADO NAVIA FERRARO y SONIA ELISA SILVA MATO, (Ficha: 715/1996).
Mercedes, 22 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35585 Set 05- v Set 18

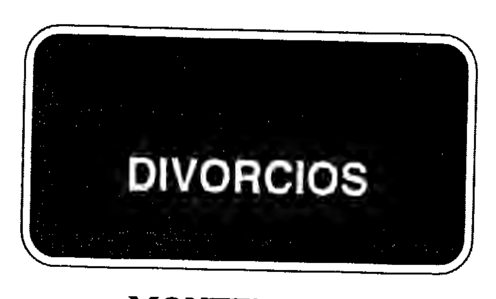
GLADYS RAQUEL GAITAN VILLALBA y SIMON ANGEL LAZOGUET CANEDO, (Ficha: 732/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35586 Set 05- v Set 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIEL HOMERO ACEVEDO CHAVES y ETHEL BERROGORRY MARTA (Ficha: 1033/95).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 35823 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HECTOR ZENON MARTINEZ VIERA y GLADYS MARGOT CAUBARRERE OLIVERA, (Ficha: 570/96).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 34931 Ago 29- v Set 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DIEGO MARIA DEL CARMEN C/ MARQUEZ JORGE - DIVORCIO- Ficha 295/96/D", se cita llama y emplaza a JORGE MARQUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de agosto de 1996. Esc. ALBA ETCHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53770 Set 09- v Set 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "CUFRE SONIA NELLY C/ DIAZ CARLOS - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/235/96" se notifica y emplaza al Sr. CARLOS DIAZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 640,00 10/pub 35223 Set 05- v Set 18

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos: "BONILLA MARTINEZ SOFIA WILDA C/CANO RAMOS RAUL DIVORCIO SEPARACION DE HECHO". Ficha D-368/96, se hace saber que por auto Nº 1834/96 de fecha 1 de agosto de 1996 se emplaza al Sr. Raúl Cano Ramos a que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de agosto de 1996. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 36182 Set 09- v Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LOZA SORIA HEBER RAFAEL C/ MONTILLA MARIA DOLORES JOSEFA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. FICHA D/268/96", se notifica y emplaza a la SRA. MARIA DOLORES JOSEFA MONTILLA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53694 Set 05- v Set 18

DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno turno, en autos caratulados "SEGADE AMANDA c/DIAZ HERACLIO Divorcio por separación de más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha D/234/96 y según resulta del autonúmero 1955 de fecha 12 de agosto de 1996 se cita, llama y emplaza a HERACLIO HIPOLITO DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de agosto de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53608 Ago 29- v Set 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: ROSENDE, IVONNE C/LEONE, RODOLFO ENRIQUE - DIVORCIO - Ficha: D 94/94, se cita, llama y emplaza al SR. RODOLFO ENRIQUE LEONE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53755 Set 09- v Set 20

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° GTttta, vcictada en los autos caratulados: MACHADO PORLEY, Gloria Beatriz c./ALBORNOZ, Domingo Alfredo. DIVORCIO SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. D/210/96 se cita, llama y emplaza a: Domingo Alfredo ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 06 de agosto de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53639 Set 02- v Set 13

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados "MACIEL MARY C/TELESCA ADEMAR DIV. POR CAUSAL FICHA D/338/96 se cita, llama y emplaza a: ADEMAR TELESCA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de agosto de 1996.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 640,00 10/pub 36179 Set 09- v Set 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "SEROLINI WALL C/ZAPIRAIN MARIA CAROLINA DIV POR CAUSAL FICHA D/227/96 se cita, llama y emplaza a: MARIA CAROLINA ZAPIRAIN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (PUBLICACION GRATUITA LEY DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963 Nº 13209). Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53681 Set 04- v Set 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de segundo turno, en los autos caratulados "DEARMAS, Cristina Mabel c/LARRAMA, Héctor Alfredo. Divorcio por causal" Ficha A/46/96, se cita, llama y emplaza a Héctor Alfredo Larrama para que se presente a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. Colonia, 28 de agosto de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

07) $ 640,00 10/pub 35564 Set 09- v Set 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: ANCHETA, Nelly c/CRUZ, Juan Pedro. DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha A.177/95; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho dentro del término de 90 días a Juan Pedro CRUZ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Durazno, 17 de junio de 1996.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las presentes publicaciones. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53763 Set 09- v Set 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "VERDE, Raúl.- contra. Esmerita CABRERA. DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha Nº A-218-1996, se cita llama y emplaza a Esmerita CABRERA, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de agosto de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53698 Set 05- v Set 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAULO ROBERTO MARQUEZ DA SILVA, a que comparezca a estar a Derecho en el plazo de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado SARLY GIOVANNA BENITEZ SILVA (Ficha A/153/1996), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53759 Set 09- v Set 20



MONTEVIDEO
ENTES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2.2797 habilitado en calle Sánchez 1341 de la ciudad de Mercedes. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel Mercedes por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36019 Set 09- v Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22037 habilitado en Las Piedras. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36126 Set 09- v Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6.94.74 habilitado en 25 de Agosto 853, San Carlos. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36140 Set 09- v Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 39 24 habilitado en Avda. Córdoba y Alférez Cámpora, Chalet "Tobago", Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36141 Set 09- v Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 84049 Chalet CARINNA, Av. Brasil Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36146 Set 09- v Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40401 habilitado en Kilómetro 39.500 Ruta 67 (Sauce), Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36165 Set 09- v Set 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91 74 10 habilitado en Avenida 18 de Julio 1421. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36166 Set 09- v Set 11

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61 23 69 habilitado en Calle 2 Nº 57 (Canelones). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36200 Set 10- v Set 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 604309 habilitado en la calle Vicente Rocafuerte 1523. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 36201 Set 10- v Set 12

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La INSPECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, EMPLAZA en el DIARIO OFICIAL, a la Sra. RAQUEL REYES CAMPBELL, Mtra. efectiva en la Escuela Nº 129 de capital, conforme a lo dispuesto por Decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a que comparezca dentro del plazo de tres días (3) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante por ABANDONO DE CARGO. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53779 Set 10- v Set 12



MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.-
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13/8/96 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para una perforación, ubicada en la 5ta. Sección Judicial de Rocha padrón Nº 47.291, propiedad de Suc. José Fernández y que según plano de los Ing. Agrim. J. Franco y G. Pessano tiene un área de 61 mc 04 dmc y fue tasado en 78,8652 UR.- El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

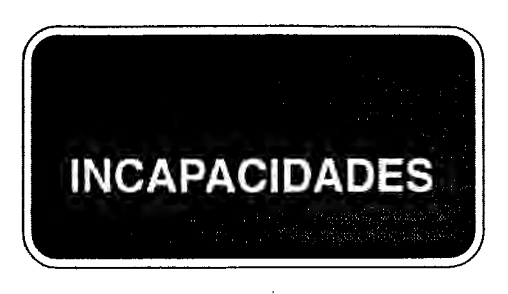
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53634 Set 02- v Set 11

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1 de agosto de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para una Planta de Depuración, ubicada en la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N° 4369, propiedad de María G., María E. y Angel Morales Scarabini y que según plano del Ing. Agrim. H. Gallinal tiene un área de 1 há. 873 m2 84 dm2. Tasación 1003.5740 U.R.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53773 Set 10- v Set 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/PARADISO CARDOSO RAMON ANGEL Y PASTORINO UBALDO SERGIO - EXPROPIACION Y OCUPACION URGENTE - Fa.A/125/1995, se hace saber que se EMPLAZA a RAMON ANGEL PARADISO CARDOSO y/o a sus sucesores a cualquier título y a UBALDO SERGIO PASTORINO y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 26 de agosto de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53688 Set 04- v Set 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de 1er. Turno, dictada en autos: "ZULOAGA ALVES, MIRNA DE LOURDES, INCAPACIDAD", Ficha F-1011/85, se hace saber que por decreto No. 8545 del 12/9/86, se declaró en estado de incapacidad a Mirna de Lourdes ZULOAGA ALVEZ, designándose curadora propietaria a su madre Blanca ALVEZ. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1986. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53711 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ECHART, NELSON GABRIEL, INCAPACIDAD", Ficha I-544/93, se hace saber que por decreto N° 517 de fecha 9 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a NELSON GABRIEL ECHART, domiciliado en Lorenzo D'Auria 1957, con C.I. 4.140.877-4, y curador propietario a María del Carmen Echart. Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53723 Set 06- v Set 19

SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. turno en los autos caratulados "RISSO CHAILLARD, ESTHER, INCAPACIDAD Ficha V/532/95", se hace saber que por auto N° 1576 de fecha 13 DE JUNIO DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a ESTHER RISSO CHAILLARD C.I. 1.857.381-1 domiciliado en Rbla. Rca. del Perú N° 821 y se designó curador al DR. PABLO GARCIA PINTOS C.I. 931.355-5 domiciliado en ITUZANGO 1324 Esc. 204. Montevideo, 27 de junio de 1996. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 800,00 10/pub 35268 Set 02- v Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEÑALVA GIMENA ALEJANDRA FICHA C 75/95 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto N° 1235 de fecha 18 de Marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a GIMENA ALEJANDRA PEÑALVA se nombró curador propietaria del mismo a ALICIA JACINTA PIÑEYRO MENDIETA quien aceptó el cargo el 16 de Julio 1996. Montevideo a los TREINTA días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53748 Set 09- v Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MEDAGLIA RIVERA, ANDREA LAURA, INCAPACIDAD - FICHA 486/95. Se hace saber que por auto N° 1733/96 de fecha 12 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA LAURA MEDAGLIA RIVERA y se designó Curadora a NILDA RIVERA EIRIS. Montevideo, 16 de agosto de 1996. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 35560 Set 04- v Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "RIVERO LOPEZ, FLAVIO JOSE. INCAPACIDAD" (Ficha 324/95), se hace saber que por auto N° 1145/96 de fecha 18/06/96 se declaró en estado de incapacidad a FLAVIO JOSE RIVERO LOPEZ y se designó Curadora propietaria a su madre legítima EDILIA LOPEZ. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53784 Set 10- v Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA VARELA JOHN EDWARD. INCAPACIDAD. FICHA C/202/96. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1425/96 de fecha 17/06/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JOHN EDWARD VALDIVIA VARELA C.I. 40050.745-8 al Sr. FELIX WALTER VALDIVIA MEDINA C.I. 1.668.752-5. Quien aceptó el cargo el día 26 DE ABRIL DE 1996.
EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintisis de junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53636 Set 02- v Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "RIBOIRA PINTOS ADRIANA CRISTINA SOLICITANTE: PINTOS VELAZQUEZ RUTH GLORIS, INCAPACIDAD FICHA 315/96/C. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1789/96. De fecha 29 DE JULIO DE 1996 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz ADRIANA CRISTINA RIBOIRA PINTOS, C.I. 1.879.681-1 a la Sra. RUTH GLORIS PINTOS VELAZQUEZ, 1.331.323-4. Quien aceptó el cargo el 29 DE JULIO DE 1996. Montevideo, seis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 800,00 10/pub 35804 Set 05- v Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: MASCARI SUAREZ ROSANA, SOLICITANTE: FELICIDAD SUAREZ DE LOS NTOS, INCAPACIDAD. FA C/177/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 1695/96 de fecha 22/07/96, se designó CURADOR INTERINO del presunto/a incapaz, al Sr/Sra FELICIDAD SUAREZ quien aceptó el cargo el día 22 de JULIO de 1996. Montevideo, veintidos de julio de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53638 Set 02- v Set 13

DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: GOMEZ LAGUNA, LUIS FRANCIS - INCAPACIDAD - FICHA C. 405/95, se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1337/96 de fecha 31 DE MAYO DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a LUIS FRANCIS GOMEZ LAGUNA y se le concedió la auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a la Sra. AULALIA LAGUNA quien aceptó el cargo el día 8 de AGOSTO DE 1996. Montevideo, 14 de agosto de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53605 Ago 29- v Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia

de 19° Turno, dictada en autos caratulados: ALMADA POMBO, AVELINO - INCAPACIDAD - FICHA C. 523/95, se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1783/96 de fecha 29 DE JULIO DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a AVELINO ALMADA POMBO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a la Sra. ELVIRA POMBO LEIS quien aceptó el cargo el día 21 DE AGOSTO DE 1996. Montevideo, 26 de agosto de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53658 Set 02- v Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19°Turno, dictada en autos caratulados: RAMA DOMINGUEZ, JOSEFINA - INCAPACIDAD - FICHA C. 68/96, se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1945/96 de fecha 9 DE AGOSTO DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a JOSEFINA, RAMA DOMINGUEZ. Designándose Curador Propietario al Sr. WALTER GARCIA TORRES quien aceptó el cargo el día 14 de AGOSTO DE 1996. Montevideo, 19 de agosto de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) $ 800,00 10/pub 35513 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: CASTRO SIMOES, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA: V/21/96, se hace saber que se designó curador interino de MARIA CRISTINA CASTRO SIMOES, a la Sra. MIRTA SIMOES. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53725 Set 06- v Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados "MEDINA, ADRIANA DINORAH - INCAPACIDAD" Ficha V 321/95, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Dinorah Medina, designándose curadora propietaria de la misma a Martha Inés Viera, por auto 2050/96 del 26 de julio de 1996, y por auto 2905 del 13 de diciembre de 1995 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de agosto de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53612 Ago 30- v Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno -dictado en autos: "POSE, Daniel Venancio -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" F.C.V. 243/91, se hace saber que por resolución N° 3062 de fecha 22 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL VENANCIO POSE designándose curadora a la Sra. MARIA CELIA CABRERA, C.I. N° 3.083.302-3 quien quedó discernida del cargo con fecha 22 de octubre de 1992 el cual aceptó con fecha 4 de noviembre de 1992.- Por resolución N° 4746 de fecha 30 de noviembre de 1995 este trámite está AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 16 de julio de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53692 Set 04- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "FRANCISCOVICH ZIPITRIA CARLOS MARX INCAPACIDAD Ficha B/227/94" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3081/95 de fecha 5 de setiembre de 1995, la incapacidad de CARLOS MARX FRANCISCOVICH ZIPITRIA designándose curadora a Elsa Rene ZIPITRIA quien aceptó el cargo con fecha 14 de noviembre de 1995. Las Piedras, 22 de marzo de 1996. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 35894 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "ADANO GONZALEZ JUAN JOSE INCAPACIDAD Ficha 38/96", se hace saber que se ha decretado por auto N° 2435/96 de fecha 26 de junio de 1996, la incapacidad de JUAN JOSE ADANO GONZALEZ designándose curadora a María Neliz Lucía González quien aceptó el cargo con fecha 1° de agosto de 1996, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 6 de agosto de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53618 Ago 30- v Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "GARCIA SONIA - INCAPACIDAD" Ficha 459/95, hace saber que se ha decretado por auto N° 2539 de fecha 25/6/96, la incapacidad de SONIA GARCIA, designándose curador a ENILDA SOUZA quien aceptó el cargo con fecha 19/7/96. Por auto N° 3530 de fecha 29/8/96 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite. Las Piedras, veintinueve de agosto de 1996. Esc. anca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53724 Set 06- v Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "BORDALDE AVELINO, Mirtha Alicia. SOL. REVISION DE DECLARACION DE INCAPACIDAD" (Fa. 80/B/95) se hace saber que por resolución N° 1970 del 7 de agosto de 1996, se declaró el cese del estado de incapacidad de la Sra. Mirtha Alicia Bordalde Avelino. Carmelo, 29 de agosto de 1996. Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
10) $ 640,00 10/pub 36024 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "GERMANET, Daisy Ethel - INCAPACIDAD", Ficha N° B. 151.94, se hace saber que por auto N° 80 de fecha 1° de febrero de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DAISY ETHEL GERMANET ALFONSO y se designó Curadores definitivos a Celio Enrique Germanet y Juan Carlos Germanet. Rosario, 8 de mayo de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 640,00 10/pub 33767 Set 02- v Set 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados "HECTOR ALFREDO REAL LIMA" Incapacidad (B 114/95).- Se hace saber que por Resolución N° 800 de fecha 13 de mayo de 1996, se declaró en estado de Incapacidad HECTOR ALFREDO REAL LIMA y se designó curador a su padre legítimo Arébalo REAL. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintitrés días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) $ 800,00 10/pub 35983 Set 06- v Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "LOS SANTOS FALERO, Pablo Alejandro. INCAPACIDAD". Ficha No. B-156-96, se hace saber que por Resolución Nro. 1200 de fecha 20 de junio de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz Pablo Alejandro LOS SANTOS FALERO, a Washinton Tabaré LOS SANTOS NAVARRO. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 5 de agosto de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53699 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos Bustamante Sequeira Violeta Edith.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 24/96 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Violeta Edith Bustamante Sequeira designándose curadora de la misma a Violeta Sequeira Bernaschina, quien obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53722 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Meroni Larrosa Magdalena. Incapacidad. Fa. 162/95 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Magdalena Meroni Larrosa designándose curadora del mismo a Brenda Norma Larrosa de Meroni. Minas, junio 3 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 34892 Ago 29- v Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de Tercer Turno, dictada en autos:"Chagas, Catalina. Incapacidad. "FICHA Nº B/166/95, se hace saber que por auto Nº 932/96 de fecha 10 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Catalina Chagas y se designó Curador a Hugo Ramón Mello Alves. Salto, 20 de agosto de 1996. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53664 Set 02- v Set 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "GARCES NELSON CARLOS-INCAPACIDAD- Fa. A/170/81, se hace saber que por Auto Nº 6700 del 6/10/1994, ha sido declarado en estado de incapacidad a NELSON CARLOS GARCES, designándose curadora a GLADYS ELOISA MARTINS. San José, 27 de agosto de 1996. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53628 Set 02- v Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "PEREZ PEREZ SIRLE MARIS-INCAPACIDAD-Fa. B/696/94-, se hace saber que por Auto Nº 4454 del 29 de junio de 1995, ha sido declarada en estado de incapacidad a SIRLE MARIS PEREZ PEREZ, designándose como curador a VICTOR FRANCISCO GONZALEZ CAMEJO.- San José, 7 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53629 Set 02- v Set 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: FRANCISCO GERVASIO AGUERRE OTEGUI Y MARIA DE LAS NIEVES DRESA RADRESA.- Incapacidad.- Fa. 555/1994", se hace saber que por decreto Nº 439 de fecha 14 de febrero de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LAS NIEVES CATALINA RADRESA RADRESA, designándose curador a FRANCISCO EDUARDO AGUERRE RADRESA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de julio de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 34953 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ALEJANDRO PORFIRIO CHACON IGLESIAS.- Incapacidad.- Fa. 1072/1994", se hace saber que por Resolución Nº 4470 de fecha 11 de agosto de 1995, se declaró en estado de Incapacidad de ALEJANDRO PORFIRIO CHACON IGLESIAS, designándose curadora a MARTA SONIA IGLESIAS DE CHACON. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 6 de agosto de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53607 Ago 29- v Set 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "HORNOS ALONSO NELSON. INCAPACIDAD" (F.A/53/93), se hace saber que por auto No. 1030 del 2 de junio de 1995, se declaró en Estado de Incapacidad a: NELSON HORNOS ALONSO, designándose curadora definitiva a Violeta Alonso, la que aceptó el cargo con fecha 16 de agosto de 1995. Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1995. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 34956 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "GODOY MEDERO ELISA BIBIAN. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/27/96), se hace saber que por auto No. 1215 del 24 de junio de 1996, se declaró en Estado de Incapacidad a: ELISA BIBIAN GODOY MEDERO, designándose curadora definitiva a: Blanca E. Medero Machado, la que aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1996. Otórgase al gestionante, el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P.). Paso de los Toros, 5 de agosto de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53760 Set 09- v Set 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de Noveno Turno Ficha 641/96 se hace saber que ante esta Sede se presentó INES STORACE CARDOSO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de José Stillano, Beatriz Salvo y Rosario Bianchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Ana M. Rodríguez Bello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 34942 Ago 29- v Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno, se hace saber que ante esta sede se presntó Oscar Diego Chijane Dapkevicius (Ficha 245/96) promoviendo la Información de Vida y Costumbres a efectos de poder ser investido como Escribano Público, ofreciendo la declaración de Daniel Gustavo Fregenal Gomez y Eduardo Víctor Sochaczewski Sazbon. Montevideo, 17 de julio de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35791 Set 05- v Set 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Gustavo Fregenal Gómez (Ficha 271/96) promoviendo ante esta sede la Información de Vida y Costumbres a efectos de poder ser investido como Escribano Público, ofreciendo la declaración de Oscar Diego Chijane Dapkevicius y Eduardo Víctor Sochaczewski Sazbon. Montevideo, 17 de julio de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35953 Set 06- v Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que por este Juzgado se presentó Ana Rivera en los autos caratulados "Rivera Grau Ana Gabriela. Información de vida y costumbres" ficha 601/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marta Lapique de Cortés y María del Carmen Canavessi de Díaz, sobre su vida y costumbres, en Montevideo, el 20 de agosto de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 36152 Set 09- v Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SUSAN LEINDEKAR TRELLES, FICHA 587/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaracioens de Yaqueline Maitza y Ma. Eugenia Lamas, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Agosto de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35405 Set 02- v Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "ELKAN MAYER CLAUDIO. Inf. Vida y Costm." Fa. 555/96, se hace constar que ante esta Juzgado se presentó Claudio Elkan Mayer, quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Teresa Romana Guerriero y María Cristina Da Luz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de agosto de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 34166 Ago 29- v Set 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RUPERTO VIERA, Ficha No. 643/96 quien optando por el títude Aduanas ofreció las declaraciones de Héctor Nelson Vega y César Washington Suarez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Bernardo Gleizer Malowany, Escribano.

11) $ 640,00 10/pub 35263 Set 02- v Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Serrana Busto

Chiodi, en los autos caratulados "Busto Chiodi, Serrana - Información de vida y costumbres", Ficha Vc/420/96 optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nicolás Herrera Alonso y Alvaro Laguarda Jubín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 35307 Set 05- v Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Dispuesto por la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en autos caratulados "Elio SARALEGUI LIMA Información de Vida y Costumbres" Ficha B643/96, se presentó Elio Saralegui Lima optando por título de ESCRIBANO, ofreciendo declaración de Angel Numerosky, Luis Devitta y Lilián Pastorini.

Montevideo, Setiembre 2, 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

11) $ 480,00 10/pub 35621 Set 04- v Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 7o turno en autos caratulados "Geraldine María Pinheiro Gómez, Información de Vida y Costumbres" Ficha 606 año 1996, se hace saber que ante esta sede se presentó Geraldine Pinheiro, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Carmen López y Alice Silveira, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 21-8-96. Esc. Rosario Fernández, Actuaria.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 35281 Set 02- v Set 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Perlas Rodríguez, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Silvia Mazzara y de Alejandra Irrazabal, litigando con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 20 de agosto de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

11) (Cta. Cte.) 10/pub 53663 Set 02- v Set 13



Montevideo, setiembre 10 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAN ROBERTO dos SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 3 5311 G. del Lourdes y ADRIANA LOURDES CATAPANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3104.

JOSE PEDRO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1816 y MARIA ALEJANDRA BELTRAME, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Asilo 3612.

MARCELO ADRIAN DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4611 y ANDREA LAURA AMADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4442/2.

MARCELO GENARO ARMADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guinea 127 Cerro y SILVIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2210.

ALFREDO RAUL ANDRADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. D 531 P. Blancas y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares 4065.

DIEGO ALBERTO de SOUZA, 27 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Constituyente 1967/202 y CLAUDIA ROSALI VALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3324.

ENRIQUE AMORIM, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 967/904 y ADA CASTELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3384.

JUAN CARLOS ALVES, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Braille 2882/24 y MARIELA ROSA DEMINCO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 2882/24.

ADRIAN WALTER ANDRADE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1528 y ESTELA MARY MORALES, 24 años, soltera, ed. pre. escolar, oriental, domiciliada en Enrique George 1528.

JUAN ANTONIO del RIO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Fco. Alvarez 1165 y SANDRA ELIZABETH IRRAZABAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5584.

ELZEAR JULIO ALDAMA, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pugnalini 1810 y LETICIA TAPARI, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Dr. Pugnalini 1810.

EUCLIDES DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Mts. 5009 Cerro y ROSSANA LYLIAN MARTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Mts. 5009 Cerro.

GONZALO ABAL, 36 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Bolívar Baliñas 2628/201 y JACQUELINE O'BRIEN, 34 años, soltera, consultora, brasileña, domiciliada en Bolívar Baliñas 2628/201.

OFICINA No. 2

GUSTAVO ALBERTO BONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irún 2383/2 y JUDITH CLAUDIA DE RITIS, 33 años, soltera, empleada, argentina C/N, domiciliada en Irún 2383/2.

FERNANDO GUZMAN BERTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1763 y NATALIA TARRADAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 437.

FABIAN JOSE BELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1489/3 y PATRICIA WALKIRIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5584.

NELSON GERARDO BERNIAL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 488 y ELIZABETH BUERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Faramiñán 462.

ANDRES ALBERTO BEYHAUT, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ostende 6240 y MARIA VALDES, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Costa Rica 1921/2.

JUAN EDUARDO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B Pje. 4 296 Bo. Municipal y VIRGINIA ECHEZARRETA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle B Pje. 4 296 Bo. Municipal.

FERNANDO JORGE BIANCHI, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1645/302 y DENISE ARMAND UGON, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en French 1654.

OFICINA No. 3

LUIS ALEJANDRO COSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3226/5 y JULIANNA PODSIAD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menorca 2017.

ROBERTO COELHO de OLIVEIRA, 28 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Siria 6292 y LAURA MARCELA MOSCONE, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Nariño 2321.

HECTOR CAMPANELLA, 43 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Sgo. Labandera 723/202 y CARMEN ALICIA REVETRIA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Labandera 723/202.

AUGUSTO SANTIAGO CAMEJO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2307 y MARIA DE LAS MERCEDES VELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2305.

PABLO LUIS CASTELLI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joanicó 3659/102 y GRACIELA RITA BASTERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3523.

LUIS EDUARDO CARRARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1967 bis y ELENA SARA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Bl CH/502.

JOSE LUIS CALVO, 28 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Scoseria 2530/101 y LISANNE VELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2571/202.

GUSTAVO SERGIO CASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3568/2 Bis y LAURA GABRIELA TORTORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3568.

GUSTAVO JUSTINO COMINI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1409 P 12 y ADRIANA VILLASUSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3694 bis.

RUBEN DARIO CORRALES, 37 años, soltero, médico, colombiano r/l, domiciliado en Av. Italia 2456/202 y GLADYS ESTELA DELBONO, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Italia 2456/202.

OFICINA No. 4

WALDEMAR FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuguatí 1018 y CRISTINA CIRIMELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curuguatí 1018.

FERNANDO DAMIAN FRANCHINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 15/3786 y KARINA LIZET SANTA MARTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 2191.

MARIO GABRIEL FACCIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 2772 y MARIA PAULA RUSSI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carve 5660.

HUGO ANIBAL LAGO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 138 y MARIA ALEJANDRA ACOSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Hernández 138.

JOSE LUIS LORENZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1266 y ANA LUCIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1020/6.

RAUL GABRIEL LAPORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 4827 y GABRIELA AVEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4827.

OFICINA No. 5

HORACIO HECTOR HORNOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2186/13 y LIGIA RAQUEL PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1285/5.

LEONARDO GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2156 y MONICA FABIANA MIHICH, 27 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3324.

ALBERTO HUGHES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2080 y SILVIA ROSANNA ALBERTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4492.

FEDERIÇO CARLOS HAM, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Blanes Viale 5943 y MARIA RAQUEL LUPINACCI, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3235 bis/1003.

CARLOS MARCELO GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462/703 y PAOLA FABIANA SICCARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscala 1867.

PEDRO MIGUEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 7984 y MARIA NOEL BERGERET, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bolivia 1669.

OFICINA No. 6

ADOLFO RAFAEL MAIDANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3568/6 y MARIA DE LOURDES PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3568/6.

JULIO ALBERTO MARTINEZ, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en República de Chile 4653/502 y MARIA DE LOS ANGELES LAPETRA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República de Chile 4653/502.

DIEGO ALBERTO MAS, 23 años, soltero, estudiante, argentino C/N, domiciliado en Avda. Brasil 2823/1002 y CAROLINA FERRARI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 990/401.

OFICINA No. 7

JOSE MARIO POMIES, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 3676/7 y DORA ELOISA BARRETTO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 3676/7.

OFICINA No. 8

EDUARDO APARICIO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3815 y SANDRA PATRICIA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3815.

JANI ANDRES RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3503 y PATRICIA JACQUELINE GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3436.

LEONARDO DIEGO RUIZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pilcomayo, 5261 y NADIEZHDA ISABEL PRIETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2096/5085 A.

JORGE DANIEL ROMERO, 37 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2761/4 y LAURA GLORIA GARRIDO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 2647.

OFICINA No. 9

PABLO CESAR SANCHEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3246 y MONICA ELIZABETH SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3456.

SERGIO ENRIQUE SEQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 890 bis y JESSICA LUCENIR CAMANO, 15 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Corneille 4202.

LUIS OSCAR SALDIVIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5374 y CARMEN GRACIELA MACIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3932.

OFICINA No. 10

OSCAR GABRIEL VISCAY, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en B. Artigas 2540 y GABRIELA IRIGOYEN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zudáñez 2876.

CARLOS JAVIER VIÑAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2364 y ADRIANA GIONARELLI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2364.

RAUL JULIAN OFICIALDEGUI, 48 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Limburgo 1428 y ESTHER JUANA LOPEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Limburgo 1428.

CARLOS ANTONIO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4439 y ANALIA VERONICA CAPUTTI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campoamor 4439.

ANIBAL ARMANDO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Perú 2684 y LUZ DEL ALBA GERES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Ceibos 2466.

CESAR DARIO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5232/3 y ANA CLAUDIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 11500 Block 4 N° 6185.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, setiembre 9 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO JAVIER DIAZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 622/101 y CARMEN ELENA FALIVENI, 24 años, soltera, téc. dir. empresas, oriental, domiciliada en Velsen 4580.

ALBERTO RUBEN ANTINORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3374/712 y VERONICA LETICIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3460.

MIGUEL ANGEL del VALLE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4645 y MARIA AYMARA CAETANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 4 6093.

CARLOS ESTEBAN AZURICA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Gómez Ruano 667/2 y FABIANA FERNANDEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Héctor Vigil 1151.

ROBERTO CARLOS del CAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 2612 y MONICA ANDREA VERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 2630.

DANIEL MARIA DELUCCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2380 y BARBARA LOPEZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yaguarón 1111.

PABLO CESAR de SOSA, 21 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Córcega 2163 y ROSSANA GISSEL PONTON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Córcega 2163.

LEONARDO FABIAN ABELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1470 y ADRIANA ISABEL GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 1220.

OFICINA No. 2

GERARDO ALEXEI ESPINOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 982 y MARIA MAGDALENA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2324.

NESTOR JESUS BERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3344 y YISELA TATIANA CLAVIJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3225 bis.

WALDEMAR MARCELO BARRETO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2940 y FLAVIA KARINA GACEL, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campisteguy 2926.

ALVARO ECHEVARRIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2259 y ANA LAURA GARCIA, 18 años, soltera, labores, argentina C/N, domiciliada en Justicia 2259.

JOSE CARLOS BORBA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1625/502 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 28 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Hipólit

OFICINA No. 3

ENRIQUE CAMPOS, 59 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Brandzen 2004/601 y GISELA JOHANNA FRANKE, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Yaro 1017.

CARLOS NELSON CASAS, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1413 y ANA MARIA FERRARIS, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 289.

JORGE EDUARDO CRISTIANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acapulco 1628 y PATRICIA ANA GONZALEZ, 26 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Deauville 6932.

MARCELO CAPUTI, 29 años, soltero, escribano abogado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2955/104 y LUCIA ALARCON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6517.

JAVIER PANCRACIO CICAO, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5832/a y NIBIA PATRICIA MAILLOT, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Luis Battle Berres 5832/a.

CARLOS JOAQUIN CASERA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vittorio Veneto 1061/2 y PATRICIA ALEJANDRA TZITZIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2468/101.

OFICINA No. 4

ENRIQUE ARTURO LARRAECHEA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 7193 y MARIA EUGENIA QUINTANS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uspallata 1539.

GABRIEL EDUARDO LORENZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6727 y ANDREA VERONICA AROCENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1475.

LUIS ERNESTO LEMES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2840 y SANDRA GABRIELA TRILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3745.

MARIO WALTER LANSOT, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Caraguatay 2066 y JULIA CAPOCASALE, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré 2017.

DANIEL MARCELO FERRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3030/2 y MARIA DEL ROSARIO VIZOSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gronardo 3030/2.

RICHARD ANTHONY FURTADO, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rafael 4204 y MARIA TERESA AYALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 6037.

RICHARD GUSTAVO FRANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 176 y MARIA AMANDA LASSAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 175.

OFICINA No. 5

ADRIAN DARIO GIMER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5584 y CAROLINA FRAIGOLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Erro 1721.

JAIME GRAS, 49 años, divorciado, ingeniero, español, domiciliado en Simón Bolívar 1359/1002 e INES PISCOPO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3220/602.

LEONARDO MARCELO GIMENEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1938 y YASHIRA ANDREA PAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 2038.

RICHARD WALTER GIORDANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6567 y MARIELA FRANCISCA NION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3220.

WALTER RODOLFO HUELMO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 5811 Maracaná y ANA TERESITA SILVEIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3 5811 Maracaná.

ALEJANDRO TEODORO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1135/9 y CARINA IMPROTA, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Colorado 2120.

ALFREDO GERMAN GONZALEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 20.800 y MARIA JOSE BIQUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 26.800.

FERDINANDO ANTONIO IORIO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1292 y PATRICIA RAQUEL FORESTERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abayubá 2668.

DIEGO LUIS GIGIREY, 35 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Caraguatay 2263 y MARIELA LEMBO, 34 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Sgo. Nievas 2311.

OFICINA No. 6

JUAN JOSE MIGALES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4190 y NINOSKA BARREIRO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4190.

JAVIER ALAIN MIRALLES, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 616/1 y MARIA PATRICIA ZAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3651/5.

EMILIO MANUEL MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 818 y GABRIELA VICTORIA YON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 818.

OFICINA No. 7
IN EXTREMIS

HEBER LINO PASINA, 40 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Asencio 1228 y VIRGINIA MARIA SOUZA, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Asencio 1228.

PAULO ANDRES PEYRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4091 y ALICIA ANDREA FORTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esparta 3928/6 bis.

LUIS FERNANDO QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 479/22 Bis y MARIA EUGENIA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 479/22 Bis.

OFICINA No. 8

GUSTAVO RAUL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 3259 y SANDRA SOLANGE RIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno del Andaluz 3259

CARMELO ANDRES RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Río Negro 1555/703 y LAURA BEATRIZ CARRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3315/602.

RAUL ANDRES RUBIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091/703 y CARMEN ISABEL VILLASANTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2059.

DOMINGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Flangini 756 y MONICA SUSANA MAZZONE, 27 años, soltera, depiladora, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3692.

OFICINA No. 9

JOSE LUIS SCHIAVO, 50 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2564/301 y MARTA AZUCENA TARUCCO, 58 años, divorciada, Fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2564/301.

GABRIEL ALBERTO SALGADO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Albo 2730/501 e ILIANA NELDY SOZZO, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Italia 2605/804.

OFICINA No. 10

RAFAEL AUGUSTO VELAZCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Baltimore 1558 y MARIA VERONICA ROTH, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Baltimore 1558.

GERARDO GABRIEL TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 739 y LAURA LORELEY FERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. Mármol 820.

RICHARD ALEJANDRO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3259/201 y MARIA ANDREA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1969.

WASHINGTON WALDEMAR OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 3045 y ANA LAURA NIEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 3016.

SERGIO GUSTAVO VILARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1459 y ANA LAURA MAYA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ameghino 5351 Block O Ap. 104.

HECTOR ALBERTO VANZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4128 y GLADYS MABEL CHARRUTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 4128/8.

14) $ 113,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "CARDOZO FAGIAN, Olga y OTRO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria"- Ficha.261/94, se hace saber que ante esta Sede se presentaron OLGA CARDOZO FAGIAN Y RUFINA ESTHER MATTA solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 56.871, que según plano de mensura del Ing. Agr. Abel Badaracco Olivera de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 del mismo mes y año con el Nro. 25.287, tiene una superficie de 3.281 mts. 59 dms. y se deslinda así: 37 m. 70 cm. de frente al Norte al Cno. Al Paso del Andaluz entre el Cno. Pedro de Mendoza y la Avda. de las Instrucciones, distando su extremo más próximo 121 m. 39 cm. de la esquina con la primera. 85 m. 30 cm. al Este lindando con el padrón 92.303; 37m. 62 cm. al Sur lindando con el padrón 56.084 y 89 m. 40 cm. al Oeste lindando con el padrón 56.387. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho sobre el referido inmueble y especialmente a Tomás Daniel y Gonzalo María Domínguez Peluffo, a los propietarios linderos y a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

16) $ 2.080,00 10/pub 36145 Set 09- v Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO.-
Se hace saber que en los autos caratulados "BLANCA SELVA RIVERO" PRESCRIPCION TREINTENARIA- Ficha 1146/95- se ha presentado Blanca Selva Rivero promoviendo la declaratoria de Prescripción treintenal del inmueble siguiente: Terreno sito en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 94121, con frente a la calle Austria, señalado como solar 21 en la carpeta catastral, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan su superficie es 177 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados que se deslinda así: 6 metros 76 de frente a la calle Austria al Norte; 26 metros 80 al Noroeste lindando con padrón 94122; 26 metros 80 al noreste lindando con padrones 94120 y 94117; 6 metros 50 al Sur lindando con padrón 94116. En consecuencia se cita llama y emplaza a cualquier interesado que se considere con Derecho sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos a que comparezcan a deducir sus Derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 35302 Set 02- v Set 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "GUEDES DE RESENDE, Andrés -prescripción- Fa. 569/96", tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, calle Zabala 1367 piso 4. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el camión marca "BEDFORD", modelo EH GOBCO, padrón 237905, matrícula 525667 de Montevideo, año 1947, en especial a la firma "RAMOS Y VILA LIMITADA", bajo apercibimiento de nombránseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo, el 15 de agosto de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 960,00 10/pub 34941 Set 04- v Set 17

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de VIGESIMOQUINTO TURNO de Montevideo, en autos HUMBERTO EDUARDO GUELFI, ROBERTO ENRIQUE BONIFACINO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA B/264/96, se cita y emplaza por el término de noventa días a ROBERTO ENRIQUE BONIFACINO, último titular del camión AUSTIN empadronado con el N° 61.848, matrícula 723.024 (actual AG 70010 modelo año 1948, motor N° 314948-20320372, de 21 HP y todos los que se consideren con derecho al bien mencionado anteriormente, para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, Montevideo, 26 de AGOSTO de 1996. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.

16) $ 960,00 10/pub 35358 Set 02- v Set 13

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos caratulados: "ASOCIACION CLUB ATLETICO VENCEDOR. Prescripción adquisitiva" (FICHA: 281/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Asociación Club Atlético Vencedor iniciando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre los siguientes inmuebles: tres solares de terreno baldíos, ubicados en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, PADRONES Nos. 36.184, 36.185 y 36.186 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS). Carpeta Catastral 3621 - que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Luis Méndez Zeballos de fecha abril de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 26 de abril de 1995 con el No. 25.856 que se adjunta (documento señalado con la letra "B"), constan de una superficie total de 1.046 mts.c. 19dm. y se describen del siguiente modo: PADRON 36.184: Consta de una superficie de 348 mts.c. 8 dm. y se deslinda: 8 mts. 5 cm. de frente al Suroeste a la calle Heredia (puerta señalada con el No. 4430), entre José Mármol e Inclusa distando el punto más extremo de dicho frente 22 mts. a la esquina formada con la calle José Mármol, 42 mts. 82 cm. al Noroeste, lindando con el Padrón 35.185; 8 mts. 61 cm. al Noreste lindando con el padrón No. 36.179, y 42 mts. 36 cm. al Sureste en cuatro líneas de 9 mts. 73, 11 mts. 99 confinando con el Padrón No. 36.183. PADRON 36.185: Consta de una superficie de 370 mts.c. 27 dm. que se deslinda del siguiente modo: 8 mts. 59 cm. de frente al Suroeste a calle Heredia, entre José Mármol e

Inclusa, distando el punto más extremo de dicho frente 30 mts. 5 cm. a la esquina formada con la calle José Mármol; 43 mts. 31 cm. al Noroeste, lindando con Padrón No. 36.186; 8 mts. 60 cm. al Noreste lindando con el padrón No. 36.178, y 42 mts. 82 cm. al Sureste confinando con el Padrón No. 36.184. PADRON 36.186: Consta de una superficie de 327 mts.c. 84 dm. que se deslindan del siguiente modo: 7 mts. 61 cm. de frente al Suroeste a la calle Heredia, entre José Mármol e Inclusa distando el punto más extremo de dicho frente 38 mts. 64 cm. a la esquina formada con la calle José Mármol; 34 mts. 71 cm. al Noroeste, lindando con el Padrón 36.187; 7 mts. 56 cm. al Noreste lindando con el padrón No. 36.177, y 43 mts. 31 cm. al Sureste confinando con el Padrón No. 36.185. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble especialmente a los linderos: (1) propietarios del padrón 36.187, con frente a la calle Heredia No. 4438, ocupado por María Elena Larrañaga y (2) propietarios del Padrón No. 36.183 con frente a la calle Heredia 4410 ocupado por José Andrade, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de mayo de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.480,00 10/pub 33943 Set 04- v Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia de Pando del 3°. Turno, en autos "Roberto Noe Díaz Sienra. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha 1567/A/1995, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Noe Díaz Sienra, iniciando acción de Prescripción sobre un inmueble sito en calle el Bosque s/n. 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana. Paraje Lago Jardín del Bosque, padrón matriz, mayor área N° 27238, padrón actual 37330, solar 3, manzana 14, con superficie de 419.43 metros cuadrados, plano de Ing. Agr. Federico Amonte de fecha 21/1/61, inscripto con el N° 1378. Linda al norte con el padrón 37329, al sur con el 37331 y al oeste con el 3338. En consecuencia se sita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando, 12 de Junio de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.600,00 10/pub 36005 Set 09- v Set 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos caratulados "GARCIA CURTO, CATALINA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha G/45/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CATALINA GARCIA CURTO, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad de Río Branco, zona suburbana, empadronado con el N° 1826 (parte), antes 2576, solar 3, la que según plano del Agrimensor Diego Sosa Costa inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N° 8598 del 25/3/96, consta de una superficie de 5 hectáreas 5189 mc 74 centímetros que se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste 405 metros 51 centímetros con lote 2 padrón 2268; al Noreste 138 metros 94 centímetros con calle J. Rosas; al Sureste 384 metros 38 centímetros con lote 4 del padrón 2268 y al Suroeste 141 metros 39 centímetros a calle Misiones.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAZ a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de predios linderos, para que comparezcan ante esta Sede, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Río Branco, 26 de julio de mil novecientos noventa y seis. Dr. Gonzalo Silva Marquisio - Juez de Paz Departamental de Río Branco.

16) $ 2.080,00 10/pub 33996 Set 03- v Set 16

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AGRINSA S.A./PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Ficha 300/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Manuel Antonio Troncoso Frieri, domiciliado en calle La Paz 2146 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio sobre el siguiente bien mueble: vehículo JEEP marca Willis, motor No. 4T98018, modelo 1955, matrícula EM 40302 padrón No. E 40302 del departamento de Cerro Largo. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente en Melo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 1.120,00 10/pub 35413 Set 03- v Set 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Durazno, dictada en los autos: "TIERNO DA FONSECA, Marcelino - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.4/96), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Tierno Da Fonseca iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo (camioneta) marca STUDEBAKER, Padrón N° 169561, Matrícula N° 631555 (de Montevideo), año de 1959 y motor N° 3E8919. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referi que comparezcan a deducir en forma los mismos ante este Juzgado en un plazo de noventa (90) días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa del Carmen, 15 de agosto de 1996. Saúl N. Fabre Barraco, Juez Seccional.

16) $ 1.120,00 10/pub 35931 Set 06- v Set 19

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS WALTER", PRESCRIPCION, FICHA B 18/96, que ante esta Sede, se presentó Carlos Walter GONZALEZ CARDOZO, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus poblaciones y demás mejoras que contienen, empadronada con el número tres mil setecientos sesenta y cuatro que es parte del huerto número veintidós del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, fracción número dos del Agrimensor Luis A. Ibiñete registrado en la Oficina del Catastro de Flores con el número doscientos veintiuno, el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con una superficie de quinientos sesenta metros veintiocho decímetros, setenta y cinco centímetros cuadrados y linda al NORTE con la fracción número uno; al SUR: Regino Pablo Olivera; al ESTE calle Leandro Gómez y al OESTE fracción cuatro y cinco. En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Trinidad, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis.

Auxiliado de Pobreza, Fa. B/75/94. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53782 Set 10- v Set 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2° turno Dra. Belgica Francia Mendy, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Eduardo Siro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 438/96 se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 10 días continuos, al Señor Carlos Dodera Galvez, a María Roxana Salomone y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el automóvil marca FIAT Uno S. año 1987, padrón N° 017985 matricula de Florida N° 706-012. A los efectos de la publicación de estos Edictos se expide el presente en Florida a los 21 días del mes de junio de 1996. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2° Turno.

16) $ 960,00 10/pub 35681 Set 05- v Set 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; Ariza, Eduardo Aníbal,y Serron, Deolinda Gladys.- Prescripción Adquisitiva Treintenarial. Ficha A. 255/96, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Eduardo Aníbal Ariza y Deolinda Gladys Serron, promoviendo demanda por Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 1ra. sección de Lavalleja, Solar 6, Manzana F del Padrón 1126 en mayor área, (actual 9472) compuesto de una superficie 300 metros con 50 decímetros cuadrados. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a los sucesores de Rufino Anastacio Hernández Duarte y Rosa Martínez de Hernández, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 1.440,00 10/pub 35859 Set 06- v Set 19

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MAS TEJERA, Walter c/ SOLER, Martha y otra. Prscrición Adquisitiva" Ficha 72/95, se presentó el Sr. Wlater Humberto Mas Tejera a solicitar la prescripción adquisitiva del vehículo: automóvil marca Fiat, modelo 147 CL Diesel, año 1982, matrícula actual HJ 161 padrón 161 de Salto motor 1145836 de 45 HP, 4 cilindros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al vehículo antes mencionado, y en especial a Martha S. Soler; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de proceder al nombramiento de defensor de oficio. Maldonado, 08/03/95, Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 1.280,00 10/pub 36147 Set 09- v Set 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de 1a. Inst. de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZA ESTHER EDIT Y OTROS-Prescripción Adquisitiva (Padrón No. 64 Nuevo Berlín) Ficha Letra A No. 70/1996", se hace saber que ante este Juzgado Letrado, se ha presentado Carlos Alberto Alza Baldi, Esther Edit Alza Baldi, Elba Lilia Alza Baldi, Alfredo Gilberto Alza Baldi, Ruben Darío Alza Baldi, Héctor Alcides Alza Baldi, Luján Alza Godfred, José Alza Godfred y Celia Arneris Alza Baldi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana No. 49 de Nuevo Berlín, padrón No. 64, fracción 1A del plano del Agrimensor Luis A.Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro con el No. 1745 del 23 de mayo de 1966, según el cual tiene un área de 1021 mt. cuadrados con 32 dm2, con frente al Suroeste a la calle No. 7 en extensión de 42 mt. 20 cm. y al Sureste a calle No. 10 por ser esquina con una extensión de 15 mt. 60 cm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto; linderos y último titular registral del mismo, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, junio 27 de 1996. Esc. CCARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

16) $ 2.080,00 10/pub 36137 Set 09- v Set 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alexandre Silveira Silva, Ficha A/155/89, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceder ubicado en la 9a. sección judicial de Rivera, parte Padrón 4417 con un área de 1.685 metros cuadrados, lindando con los Padrones 6471, 4419, 10686 y 4417.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los vecinos linderos Ceni Moreira y Cesi Doralina Nuñez, propietarios padrones 6471 y 4419 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días.- Rivera, 29 de Mayo de 1996.- Esc. Graciela País. Act. Adj.-

16) $ 1.120,00 10/pub 36090 Set 09- v Set 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, DANIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Fa. 284/96), se hace saber que se ha presentado el Sr. DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, a promover Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de una fracción de terrenos y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N° 1178 de la Manzana Catastral N° 78 y Municipal N° 152, compuesto según plano del Agrimensor Danilo Goslino de Abril de 1957, e inscripto en la Oficina Departamental de Salto con el N° 741, el 14 de junio de 1957, de una superficie de 542 mts.2 y 2 dms.2 y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Agraciada, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros, al Este lindando con Padrón N° 4.657, doce metros cuarenta centímetros al Sur, lindando con Padrones N° 1.183 y 4.902, y cuarenta y tres metros treinta centímetros, al Oeste lindando con Padrón N° 1.180.- En consecuencia, se cita, a los interesados en los inmuebles a prescribir, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de agosto de 1996.

16) $ 1.920,00 10/pub 35946 Set 06- v Set 19

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "GALLINAL MARTINEZ LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION". Fa. C/109/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Gallinal Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana con un área de 432 m.c., padrón N° 3648 y que linda: AL OESTE: en 12mts. 50 cms. al frente con calle Chaná. AL SUR: 34,60 mts. con el padrón 3649.- AL ESTE: 12,50 mts. con el padrón 3654 y AL NORTE: 34,50 mts. con el padrón 3647, en el plano levantado por el Agr. José Ma. Teijeiro de Mayo de 1995, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, con el N° 7375 de fecha 14/6/1995.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. José L. del Pino, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 12 de junio de 1996. SORAYA GOUGEON AREVALO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.760,00 10/pub 36074 Set 09- v Set 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, Dra. Veigan Eula, en autos: "VAZQUEZ RODRIGUEZ ANTONIO VALENTIN Y GONZALEZ CARBAJAL CARMEN BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa. C/158/96, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Valentín VAZQUEZ RODRIGUEZ y Carmen Beatriz GONZALEZ CARBAJAL iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y accesorios dominiales sito en la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, manzana N° 159, empadronada con el N° 2.508, que según plano del Agr. Luis Pessano Caggiani del 4/12/1963, cotejado e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N° 2815 el 10/12/1963 consta de una sup. de 523 mts. 1 dm. y linda: AL NE. 10 mts. 20 cms. de frente a la calle Larrañaga, N° de puerta 226, entre Rivera y Montagne.- AL NO: 51 mts. 20cms., lindando con José D. Bentancourt.- Al SE. 10 mts. 20 cms. confinando con parte de los bienes de Natalia Fajardo de Carrión y Rufino Berriel y AL SO: 51 mts. 35 cms. que la separan del bien de Anastasio González.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y, especialmente a HUGI EDUARDO, OMAR, HERNAN ARIEL, HERVIAC o HERVIN NORBERTO, HENRY EFRAIN, EDGARD RENAN y DIVER VLADIMIR o VLADIMIRO FERNANDEZ, así como a MARIA RUFINA BRITOS VAZQUEZ y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 12 de junio de 1996.- SORAYA GOUGEON AREVALO JUEZ DE PAZ SUBRO

16) $ 2.400,00 10/pub 36075 Set 09- v Set 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MANERA AQUINO, HUMBERTO c/SUCESORES DE ROSA AVILA DE LOPEZ. PRESCRIPCION TREINTAÑAL". Ficha A/78/1996, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado HUMBERTO MANERA AQUINO, promoviendo Juicio de Prescripción Treintañal, respecto del inmueble, Padrón 5311, que consta de dos fracciones de campo colindantes, ubicadas en la zona rural de la Tercera sección judicial de Soriano, Paraje Cañada Nieto, empadronados en conjunto con el número cinco mil trescientos once, a saber: A) La señalada con el No. 2 en el plano del Agr. Rodrigo Davison de abril de 1931, según el cual se compone de una superficie de 3 hás, 6571 mts. 80 dms. y se deslinda así: 104 mts. al Oeste de frente a Camino Vecinal; 351 mts. 65 dms. lindando con lote No. 1 del plano; 104 mts. al Este lindando con lote No. 5 del plano y 351 mts. 65 cms. al Sur, lindando con lote No. 4 y 3 del plano; y B) La señalada con el No. 4 en el plano antes citado y según el cual se compone de una superficie de: 3 hás, 6571 mts., 80 dms. y se deslinda así: 187 mts. 50cms. al Sur de frente a senda de paso. 209 mts. al Oeste con lote No. 3, del plano. 186 mts.

45 cms. al Norte con Lote No. 2 antes descripto y 186 mts. 50 cmts. al Este con lote No. 5 del plano. Superficie total de ambas fracciones: 7 hás. 3144 mts.- En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los Sucesores de ROSA AVILA DE LOPEZ; RAMON, ANA MARIO, DORA BEATRIZ, MARTIN MARIA, IRMA SOSA, ROSA BARBARITA Y JULIO LOPEZ AVILA y a los linderos del bien de autos RICARDO BANCHIO y SUCESORES DE JUAN FRIPP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia de que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53747 Set 09- v Set 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO GUILLERMO DE LA BANDERA FERREIRO solicita la inscripción de la obra titulada "MI PARAISO Y SUS SOMBRAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35747 Set 05- v Set 18

Alba Betolaza solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Todos los días almendras"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 33651 Set 04- v Set 17

BEATRIZ COZZANO, GRAZIELA MAZZUCHI, JUAN MANUEL RODRIGUEZ solicitan inscribir la obra "CONFLICTIVIDAD LABORAL 1er. SEMESTRE 1996 Y PERSPECTIVAS", la cual son autores. Montevideo, 27/08/96. Luis Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 35447 Set 03- v Set 16

El Servicio Geográfico Militarsolicita la inscripción de la Carga Geográfica de la República Oriental del Uruguay, Hipsografía, a esc. 1/1: 000.000"; de la cual se declara editor y propietario. Montevideo, 15 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 570,00 10/pub 34858 Ago 29- v Set 11

Enrique Manuel Guerra Maneri solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Agrario (Curso); Tomo I, Volumen I"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35775 Set 10- v Set 23

GLADYS ETHEL PONS por GUILLERMO JAVIER ALVEZ PONS solicita la inscripción de la obra titulada "LA MISION DE LOS OVNIS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35759 Set 05- v Set 18

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE solicita la inscripción de la obra titulada "MINI ATLAS - LUDO MARINO - PUZZLE", de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 570,00 10/pub 35412 Set 02- v Set 13

JUAN P. NERI SPILLER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "SISTEMA DE LIQUIDACION DE SUELDOS PARA INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICA COLECTIVA", del cual se declara autor conjuntamente con Walter Neri Spiller y Joaquín Serra. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 36382 Set 10- v Set 23

MARIA O. RODRIGUEZ FERRER solicita la inscripción de la obra titulada "ES UN SOPLO LA VIDA" y el seudónimo "MARIA FERRER", de los cuales se declara autora. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35792 Set 05- v Set 18

MARIO ENDARA solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "OFERTA INMOBILIARIA DEL URUGUAY EN INTERNET", del cual se declaró autor. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 36381 Set 10- v Set 23

MARTIN SLOTH KNUDSEN solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRO DE CUENTOS PARA PERSONAS INQUIETAS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35623 Set 04- v Set 17

María Inés Strasser solicita la inscripción de la obra titulada "Méty modelaje industrial"; de la cual se declara autora. Montevideo, 26 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 570,00 10/pub 35371 Set 02- v Set 13

PABLO GARCIA UGOLINO y LEONARDO AYALA BORRONI solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "CALCULO DEL LUCRO CESANTE", del cual se declaran propietarios, y del que es autor CLAUDIO BERNARDONI. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 35111 Ago 30- v Set 12

VALENTINA BERRUTTI FOGALE solicita la inscripción de la obra titulada "JULIETA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 19 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 35491 Set 04- v Set 17

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

Carlos N. López De León: CARLOS LAGOS - Seudónimo.
Albina Montero Denis: LAYBINA DENIS - Seudónimo.
Jaime Roos, Rául Castro, Eduardo Mateo, Alejandro Bluth y Carlos Soto: SI ME VOY - ANTES DEL PUENTE - Album Musical.
Gregorio Bregstein: PONCH FONK- Album de partituras musicales.
María del Carmen Da Luz; 5 TEMAS - Album musical.
Jorge Vivas, Idea Vilariño, Delmira Agustini y Clara Gabay Salinas: SEIS LIEDERS - Album Musical.
Antoine Derreaux (341/13): PAJARITO AMARILLO - Album Musical.
Fernando De la Torre: MYSTICO - Album Musical.
Juan Carlos de los Santos: SUEÑOS - Album Musical.
Ruben Rada: BOTIJA'S BAND MONTEVIDEO - Album Musical.
Jesús Villarnobo: CIELO DE MELANCOLIA - Album Musical.
Mauricio Castro: TESTIMONIO DE VIDA 2 - Album Musical.
Alvaro Caraballo: ASESINOS DEL SOL - Album Musical.
Mauricio Trobo, Pincho Casanova, Laura Canoura e Ismael Cardozo: AL RANKING - Album Musical.
Daniel Alexis Radio y Alfredo Percovich: JINGLE DEL FUTBOL CARLOS MUÑOZ POR CX 16 RADIO CARVE - Canción.
Fabián Sánchez y José Casas: FAJO & CO. Album Musical.
Julio Lupo: RATAS DE ESTUDIO - Album Musical.
Carlos Fernández Iriarte, Miguel A. Escalante, Luis O. Gayula, Juan A. Rodríguez, Miguel Cufos, y Juan Negrin: TROPICAL VOL. 1 - Album Musical.
Juan Covachevich: POR LAS CALLEJAS - Canción.
Carlos F. Mosqueira Costán: EL TIEMPO SIGUE Y TU NO ESTAS - Canción.
TU Y YO - Canción.
Carlos López De León: CUANDO ESTOY CONTIGO SIEMPRE SOY FELIZ- Balada.
AHORA YO SE - Balada.
Mario Gutiérrez: 102.9 FM TOTAL - Banda Musical.
Andrés Castillo: ATARDECER O SOSITA - Texto teatral.
Juan Faccini: LOS TELEPIRATAS - Música original para la obra teatral.
Manuel Guardia: HUMOROSAMENTE VUESTROS - Música original para la obra teatral.
César Campodónico: UN CIELO DE DIAMANTES - Texto sobre la vida de Anton Chejov.
Marina Cultelli: LA IMAGEN - Texto teatral.
Antoine Derreaux: EL JOROBADO NOTRE DEJA CANTAR NI BAILAR CON CACHO BOCHINCHE. Texto teatral. (341/13).
Laura Martínez: EL JOROBADO NOTRE DEJA CANTAR NI BAILAR CON CACHO BOCHINCHE - Coreografía para la obra de teatro.
Graciela Martínez: PEDRO Y EL LOBO - Versión libre para la obra de Sergei Prokofiev.
Carlos García y Leslie Muniz: LAS DIVAS DE LA RADIO - Música original para la obra.
Pablo Martínez Berrutti: LAS SABIHONDAS - Música original para la obra de Moliere.
Rossana Spinelli: LA VEREDA ES LIBRE- Texto teatral.
Eduardo Marzoratti: LA HEREDERA - Traducción autorizada de la obra de Henry James, Ruth y Augustus Goetz.
Celia Testa: EN LOS ALBORES DE ACUARIO - Libro.
Frisola Díaz: PARA TI JOSE LUIS - Textos y Relatos.
Dolly Lus Alvarado: EL JUEGO DE LA MEMORIA - Relatos

Albina Montero Denis: EL ULTIMO VESTIDO - Libro.
Beltrán Cola: AL ARBOL - Album de poemas.
Grisel Tricarico: COSAS QUE PASAN - Poesías.
Ronald Santana: MATELUNA - Album de textos y canciones.
José Luis Arijón: BUROCRACIA X 3 - obra - libro.
Mónica Sosa: APRENDE A DISFRUTAR TU EMBARAZO Y EL PARTO. Libro y video-cassette.
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 4.750,00 10/pub 35309 Set 02- v Set 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROGE CARDOZO, María Noel - Rectificación de Partida" Ficha F-No. 396 de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL ROGE CARDOZO, Acta No. 2307, inscripta el día 14 de julio de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 23o. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde su nombre figura como MARIA NOELA, debe decir MARIA NOEL, por así corresponder. Montevideo, 5 de agosto de 1996. EN FE ELLO: extiendo el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53677 Set 04- v Set 17

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BERGARA TARELA JULIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 328/96/V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de JULIO BERGARA y MARIA ANGELICA RIVADAVIA, registrada con el No. 106 el día 6 de julio de 1957 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16o. sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura el apellido "VERGARA" debe decir "BERGARA" por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1996. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53589 Set 05- v Set 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados PICCININNO ZUGASTI, GASTON. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Ficha 158/96 F", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GASTON PICCININNO ZUGASTI, Acta No. 797 de fecha 5 de setiembre de 1978, de la 1a. sección del Dpto. de San José, en el sentido que donde dice "PICCININO", debe decir "PICresponder.

Montevideo, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53708 Set-05- v Set 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno en autos caratulados: "GURAI FERRARI, RUBEN ALVARO y GURAI FERRARI, MABEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Ficha 246/96. Se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de:
1) NACIMIENTO, Acta 3016 de RUBEN ALVARO GURAI de 29/10/56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18 Sección del Departamento de Montevideo.
2) NACIMIENTO, Acta 2813 de MABEL ROSARIO GURAI del 14/12/61 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, ambas en el sentido que donde dice "GURAI" debe decir "GURAIL" por así corresponder.
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53767 Set 09- v Set 20

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "PEREZ BURGUEÑO, Eusebio Humberto o Humberto Eusebio Ficha A/404/96 Rectificación de Partida de Defunción", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Humberto Eusebio, PEREZ BURGUEÑO del 5 de Junio de 1996, Acta N° 566 en la Oficina N° 7 del Registro de Estado Civil de la Ciudad de Montevideo, que donde dice Eusebio Humberto PEREZ BURGUEÑO debe decir Humberto como primer nombre y Eusebio como segundo nombre por así corresponder.- Montevideo 29 de agosto de 1996. MILA BURGUEÑO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53778 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en los autos caratulados ANDRIOLI ALEJANDRO Y BACHINI ROSSANA POR DOMINGUEZ MILES, RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA V/159/96, por resolución N° 1062 de fecha 18 de abril de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MILES DOMINGUEZ BACHINI, inscripta el 15 de diciembre de 1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 de Montevideo, Acta N° 8861, en el sentido que donde dice que es hijo de Rosana Bachini, debe decir que es hijo legítimo de Alejandro Andreoli Giovani y de Rossana Inés Bachini Balbi, por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53789 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Ferra Anita, rectificación de partida, ficha V/343/96, por resolución N° 2317 de fecha 5 de agosto de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ana Lucía Ferra Scarpa, extendida el 24 de marzo de 1961, de la 11a. sección de Montevidddeo, Acta N° 225, en el sentido que donde dice Ana deber decir Anita, por así corresponder. Montevideo, 13 de agosto de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53695 Set 05- v Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "YANES VIERA, Teresita María - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" F.C.V. 137/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON MAURICIO CANZANI y TERESITA MARIA YANES en el sentido donde dice "MABEL" debe decir: "MARIA", por así corresponder.
Canelones, 6 de agosto de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53691 Set 04- v Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos: "WASHINGTON PINTOS E IRMA MABEL RODRIGUEZ/RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA N° 111/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de MARCIA LETICIA PINTOS RODRIGUEZ, Acta N° 259 de fecha 29 de Noviembre de 1988, en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice (en el cuerpo del Acta) "Susana Adela" debe decir "Marcia Leticia" por así corresponder. Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días, las cuales se realizarán de acuerdo al art. 340 de la ley 16.170 del 10 de Enero de 1991.- Río Branco, diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Betty Bernadet, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53668 Set 03- v Set 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, dictado en autos: CUSTODIO TORENA, Alcides Beltrán. RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO -Ficha B.144/96; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Beltran CUSTODIO TORENA extendida por el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Durazno, el día 28 de diciembre de 1938 -Acta N° 58-, en el sentido que donde dice digo se señala como fecha de nacimiento 13 de diciembre de 1938, debe decir "7 de agosto de 1935" por así corresponder.
Durazno, 16 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53764 Set 09- v Set 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, dictado en autos: OLIVERA RUSSI, Esteban Mario. RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO- Ficha B. 114/96 -se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partidento de Esteban Mario OLIVERA RUSSI extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno, el día 29 de mayo de 1946- Acta N° 145; en el sentido que donde señala la

fecha de nacimiento dice 12 de junio de 1939, debiendo decir "12 de mayo de 1937", por así corresponder.
Durazno, 16 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53765 Set 09- v Set 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, HUGO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/79/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Natali Pintos Torres, inscripta el 27 de julio de 1990, en la 12a. sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 85, en el sentido de que donde se consignó como año de nacimiento 1980, debió expresarse 1983, por ser lo correcto. Paysandú, 19 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53719 Set 05- v Set 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEDROZO CACERES, Jessica Paola". Rectificación de partida. B/321/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "Elsa Lilian Cáceres" solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JESSICA PAOLA, Acta N° 560 de fecha 16/04/90 de la primera sección judicial de SALTO, en el sentido que donde dice "PEDROZO CHIAPPA" debe decir "PEDROZO CACERES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53665 Set 02- v Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO GONZALEZ, Eduardo." Rectificación de partida.- B/303/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "Eduardo Carballo González" solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EDUARDO, Acta N° 48 de fecha 08/09/45 de la QUINTA sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de partida "CABALLO" debe decir "CARBALLO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53666 Set 02- v Set 13

DE TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Gabrielli Gutiérrez, María Lourdes. Rectificación de partida. Fa. B/354/96, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Isidro Benito Gabrielli Volpi y Olinhta Nair Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María De Lourdes Gabrielli Gutiérrez, nacida el día 15 de febrero de 1985, en la Primera Sección Judicial de Salto, Acta No. 271, en el sentido de que donde dice "hija natural del declarante y de Olintha Nair", debe decir Olinhta Nair Gutiérrez, por así corresponder. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53741 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Cesarea Beatriz por su hija menor VIRGINIA LUJANA". Rectificación de partida.- B/147/96, se hace saber que se presentó ante esta Sede "CESAREA BEATRIZ RODRIGUEZ" solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VIRGINIA LUJANA, Acta N° 1360 de fecha 12/06/95 de la PRIMERA sección judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de partida "QUE ES HIJA LEGITIMA" debe decir "QUE ES HIJA NATURAL" y donde dice "CASADOS" no debe decir tal estado, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53740 Set 06- v Set 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROGER MARCELO VELAZQUEZ - Rectificación de Partida - Fa. 588/1996", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROGER MARCELO VELAZQUEZ, promoviendo la rectificación de su Acta de Nacimiento N° 834 de fecha 8 de setiembre de 1975, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice que su apellido materno es "BOGREIBE", debe decir "BOJREIBE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53687 Set 04- v Set 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de segundo turno en autos: "COITINHO, Apolinario P. y otros por sí y en representación de Kathy Milena y Cristhian y Gina Selee Coitinho"- Rectificación de Partidas de Nacimientos y matrimonios- Ficha B.144/95, se hace saber que se solicitaron las siguientes Rectificaciones de Partidas de matrimonio de: 1) APOLINARIO PASCASIO COITINHO y NAIR MARGOT RUIZ. Acta No. 9 del 16/8/971, de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "y doña Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz, hija natural de Armental Paciel", y de nacimientos de: 2) MIRIAM VIOLETA COITINHO RUIZ, Acta No. 29 del 16/8/971, en la 11ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE/DICE: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nair Margot Ruiz" - DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz" y DONDE DICE: "es nieta... y por línea materna de Nicasia Ruiz, DEBE DECIR: DEBERA AGREGARSE: el nombre de Armental Paciel padre natural de Nair Margot Paciel Ruiz".- 3) GINA SELENE COITINHO RUIZ, Acta No. 46 del 24/4/973, en la 9na. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Que es hija legítima del declarante y de Nair Margot Ruiz, DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz" y DONDE DICE: "que es nieta por línea materna de desconocido y de Nicasia Ruiz, DEBERA DECIR: "que es nieta por línea materna de Armental Paciel y de Nicasia Ruiz" de matrimonio de: 4) MIRIAN VIOLETA COITINHO y MILTON EDGARDO DA SILVA, Acta No. 2 del 25/2/985, en la 4ta. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "Nair Margot Paciel Ruiz". Y de nacimiento de: 5) KATHY MILENA DA SILVA COITINHO, Acta No. 1226 del 4/12/986 en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "es nieta por línea materna de Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Paciel Ruiz". 6) CRISTHIAN JORDAN DA SILVA COITINHO, Acta No. 276 del 9/3/990, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Ruiz", DEBE DECIR: "es nieta por línea materna de: Nair Margot Paciel Ruiz, por ser lo correcto. Tacuarembó, 6 de mayo de 1996. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53707 Set 05- v Set 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de segundo turno, en autos caratulados: "FISCO C/ZOZAYA,José;Imputación de infracción aduanera "FICHA 174/95, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de la calle Cooper 2456, por intermedio del martillero Lucas DE ARMAS, matrícula 5064, R.U.C. 21.267469 0016,procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación,equivalente a $ 20.880,oo (pesos uruguayos veinte mil ochocientos ochenta),del automóvil marca FIAT,modelo 1990 SE 1.5,matrícula argentina ROC - 275.-

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % de su oferta al bajarse el martillo en efectivo y moneda nacional. 2°)Que será de su cargo la comisión del rematador e impuestos que ascienden al 15,51% del precio resultante más los gastos de empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 3°)Que será de cargo de la parte demandada (expediente) la comisión de venta del martillero e impuestos que ascienden a 2,78% del precio subastado. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1996.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

20) $ 528,00 3/pub 36180 Set 09- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

Alfredo Martínez Oliva
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5° Turno, en autos "Gloria Fernandez Aristegui c/ Club Mar de Fondo F.C." Ejecución de Sentencia,ficha N° 12/93, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ZABALA N° 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324 R.U.C. 210301530017,asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 246.213.32. (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden,ubicado en la 2a Sección Judicial de Montevideo,empadronado con el N° 118.646 con frente a la calle Durazno N° 1780/86 entre Gaboto y Yaro, el que según el plano del Agr. Jose M. Oses inscripto el 27-6-1926 en la Dirección de Topografia consta de un area de 304 mts.2 3626 cmts., con un frente de 12 mts. 12 cm. al Norte a la citada arteria. SE PREVIENE.- 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma.- 2°) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados,escritura,honorarios, la comisión de compra del rematador,impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2 % de impuesto a las ventas forzadas,todo del precio del remate.-3°) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador,impuestos e I.V.A. 1,34% del precio del remate.- 4°) Que los titulos y antecedentes en que se decreto la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja N° 1722.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de Agosto de 1996. Esc. Mariela De Caro Cappelletti, Actuaria.

20) $ 1.520,00 5/pub 35572 Set 06- v Set 12

DE SEXTO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "PEPE VARELA MARTA y OTRO c/ ISILAR S.A.", Licencia, etc. Ficha 87/94, se hace saber que el proximo 23 de SETIEMBRE a las 15 horas, en PALOMEQUE 490 se procedera por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, Ruc. 211416500011, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Maquina mezcladora Sant'Andrea; Maquina Pasaje Sant'Andrea; Maquina continua Eslopi; Maquina continua Sant'Andrea; Acopladora Sacm No. 2902 año 1962; Conera Savio; Retorcedora Sacm; Carda Minnetti; Peinadora; Maquina Pasaje Cocnetk; Compresor Fipat; Frisadora Ramella; Devanadora Motocan; Balanza Branchetti de 500 k.; Balanza AM de 150 k; Equipo de computacion Acer monitor, teclado e impresora LX 810; Fax Samsung FX 2010 serie 1318953; Maquina de escribir Olimpia M 33943207; 3 escritorios metálicos 7 cajones tapa de cármica; 2 escritorios tapa cármica; Central telefónica Nec de 4 lineas; 2 muebles metálicos de 2 puertas; 13 sillas cromadas tapizadas; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de AGOSTO de 1996. Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) $ 720,00 3/pub 36052 Set 09- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "CENTRO HISPANO BANCO (URUGUAY) S.A C/LAREN S.A - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 211/95 ", se hace saber que el próximo 30 de SETIEMBRE a las 15 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Rematadores DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 13a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 35.530 y anteriormente con elos Nos. 35.530, 167.860 y 167.8761, el que según plano de mensura y fusión del Agrim. O. Nelson Gepp de ssetiembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10/10/1977 con el N° 840274, tiene una superficie de 3.413 mts. 32 dm. y se deslinda de la siguiente forma: al SE 33 mts. 92 cm. de frente a la calle Campichuelo, puerta de entrada N° 514 entre las calles Ameghino y Yañez Pinzón, distando su puntomedio 34 mts. 69 cm. de la esquina con la útlima de las nombradas lindando al SO 80 mts. 39 cm. conel Padrón N° 35.529; al NO con Cañada Victoria, que separa del Padrón N° 35.509; al NE 3 rectas que miden y limitan 22 mts. 50 cm. de frente a la calle Yáñez Pinzón, 16 mts. 86 cm. con el padrón N° 167.859, y 72 mts. 67.859, y 72 mts. 94 cm. con padrones 167.859, 167.858, 167.857, 167.856, 167.855, 167.854 y 35.532; y corren de NO a SE, de NE a SO y de NO a SE, en forma respectiva. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 2% y 4,02% rspectivamente del precio del remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5°) Que se desconoce la existencia de deudas por impuestos domiciliarios frente a la I.M.M ,por construcciones posteriores al certificado respectivo que surge de la titulación, frente al B.P.S; deudas que en caso de existir serán de cuenta del comprador.6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Agosto de 1996.- Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) $ 2.240,00 5/pub 35735 Set 05- v Set 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er.Turno, en autos caratulados "BCO. MONTEVIDEO C/ PHUASA - Ejecución Hipotecaria -" Ficha: B 140/89, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, Matrícula No. 2547, asistido del Sr/a. Alguacil, al remate sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en el departamento de Montevideo, 17 sec. jud, empadronado actualmente con el No.78.753, señalado como solar "A uno" en el plano del Agrm. Enrique R. Monteagudo de enero de 1983, según el cual consta de una superficie de 2 Hás.7045m2, 75dm y se deslinda así: 83mts. 71cm. al NO de frente a la calle Juan Rosas, señalada su puerta con el No. 4526,193mts 84cm. al NE de frente a la calle Rancagua, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15mts. 97cm. de desarrollo, 93mts. 65cm. al SE de frente a Av. de 30mts. de ancho, formando esquina con la calle Rancagua, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 35mts. de desarrollo, y al SO línea formada por tres rectas 136mts. 68cm., 5 mts. y 105mts. 52cm. que lindan, la primera con la fracción "B uno" y las dos restantes con la fracción "A tres" del mismo plano y una línea curva de 14mts. 90cm. que la une con la calle Juan Rosas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra del Rematador más impuestos y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que seránde cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos (2,78%). 4) Que surge inscripción de una expropiación y apertura y ensanche de Manuel Melendes y Cotopaxi. 5) Que el local industrial que existía en el inmueble objeto de esta ejecución fue literalmente demolido por hurgadores que sustrajeron la casi totalidad de la estructura del edificio. 6) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de empadronamiento individual de la fracción hipotecada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Esc. Ma. AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.

20) $ 1.840,00 5/pub 36386 Set 10- v Set 16

DE SEPTIMO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° turno, dictada en autos "Banco Central del Uruguay contra PEDRO RAIJ Y OTRA - Juicio Ejecu-

tivo" (Ficha B/248/86), se hace saber que el próximo 16 de setiembre, a las 15 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean, $ 157.186.- y $ 76.557.- respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad casa 001, Padrón 514/001, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la la. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón matriz 514, que según plano del Agr. Walter De León Cáceres de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N° 7822 el 11-12-78, tiene un área de 170.26 mt., con 10.14 mt. de frente al N.E. a la calle 29, distando el punto medio de su frente, 18 mt. de la esquina con la calle 20; la unidad 001, según el mismo plano citado, se ubica en Planta Baja, a cota +0.70 mt., y tiene un área de 69.14 mt., con uso exclusivo del Jardín B, porche C y patio E (bienes comunes); II) una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 154.947, solar 16 de la manzana A en el plano del Agr. Miguel Costa de febrero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21-4-39 con el N° 2308, según el cual tiene un área de 200 mts., con 10 mt. de frente al Norte a la calle Pésaro.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que el remate se efectuará en dólares americanos; 3): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuesto Ley 16.320 venta forzada y comisión del remate (6.02% del precio); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% del precio); 4): Que los testimonios notariales de los títulos de propiedad de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 21 de 1996.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 35734 Set 05- v Set 11

Alfredo Martínez Oliva
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos "Elsa Gabriela Montañez y otro C/Eduardo Leonardo Giachino D"Andrea y otro" Ejecución de Hipoteca, ficha B. N° 472/84, se hace saber que el próximo 7 de Octubre a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ZABALA N° 1328, se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324 R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 11° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 176.837 con frente a la calle Islas Canarias N° 4949 esquina Coronilla, el que según el plano del Agr. Horacio F. Calcagno de Junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avaluos el 10 de Junio de 1942 con el N° 7459, consta de un area de 326 mts2 94 dm. al NO a las citadas arterias por ser esquina.- SE PREVIENE.- 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.- 2°) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02%, mas el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas, todo del precio del remate.- 3°) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A. 1.34% del precio del remate.- 4°) Que los titulos de propiedad y antecedentes en que se decreto la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 7° piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 4 de Setiembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.520,00 5/pub 36227 Set 10- v Set 16

DE NOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, dictada en autos caratulados "JOSE ALEGRE c/ SANTURION, José Angel - Ejecución Hipotecaria. 139/94", se hace saber que el día 17 de setiembre de 1996 a las 16 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá apondrá a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden en Piedras Blancas, Padrón 197.505 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, solar No. 8 de la fracción "A" en el plano del Agrim. Miguel Fernández de abril de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 40.029 el 6 de setiembre de 1960, según el cual se compone de una superficie de 500 metros 9714 cms. que se deslinda: al Noroeste 13.29 mts. frente a la calle Tubichas entre avenida Treinta metros y Teniente Galeano, al Noreste 33.63 mts. con fracción "9" al Sureste dos rectas de 11.55 mts. con parte del padrón 90.222 y 6.66 mts. con solar "6" y al Suroeste 35.89 mts. con solar "7".- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que son de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del rematador e impuestos (4,02%) y el 2% correspondiente al Impuestos de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor rematado. 3) Que son de cargo del expediente los gastos de remate y los honorarios del rematador (1,34%). 4) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Existe deuda por contribución Inmobiliaria e Impuestos por Tasa Municipal. 6) Existe una anotación en el plano referente a "trazado, apertura de calles y fraccionamiento, aprobado con fecha 30 de mayo de 1960 en expediente No. 18.749 (D) de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, cuyo texto se encuentra a disposición de los interesados en el expediente en la Oficina Actuaria. 7) Las construcciones no acreditan su habilitación, declarándose, en la última compraventa relacionada, que son anteriores al año 1970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 736,00 2/pub 36228 Set 10- v Set 11

DE DECIMOTERCER TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/AGROPECUARIA ACHAR S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha B/269/83, se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N°. 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: conjunto de fracciones sitas todas en la 15a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, Paraje Achar, que se describen: I) Fracción de campo empadronada con el No. 3.905 la que según plano del Agrim. Alfredo Hareau del 20/12/46, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/1/47, con el No. 773 se designa como fracción No. 1 y tiene una superficie de 174 Hás 9471 mts. 96 dms. y se deslinda así: al NE el Arroyo Achar, por medio con Celaya Hnos. 692 mts. al SE con Cleto Benitez (parte); 1743 mts. al SO con Fracción No. 2 del mismo plano y 1083 mts. al NE con Gerardo Gutierrez. II) Dos fracciones de campo empadronadas con los Nos. 5042 y 5044 señaladas respectivamente con los Nos. 5 y 4, en el plano del Agrim. Alfredo Hareau de mayo de 1925, inscripto en la Inspección Técnica del Consejo de Administración de Tacuarembó el 6/6/25, según el cual se describen: fracción No.5, Padrón No. 5042, superficie: 40 Hás. 920 mts. 6562 cms. y se deslinda: 432 mts. al N. con Alejandrina Arizaleta de Gutierrez, 1070 mts. al E con fracción N°. 4 del mismo plano, 534 mts., al SO y 900 mts. al O, ambos con la fracción N°. 1 del mismo plano. Fracción N°. 4, Padrón N°. 5044, superficie: 40 Hás. 920 mts. 6.562 cm. y se deslinda: 436 mts. al N. con Alejandrina Arizaleta de Gutierrez, al E. el Arroyo Achar y recta de 641 mts. respectivamente con Wenceslau Pereyra y Balbina Beracochea, 252 mts. al SO con fracción N°. 1 del mismo plano y 1070 mts. al O con fracción N°. 5 del mismo plano. III) Fracciones de Campo empadronadas en conjunto con el N°. 3348, que se describen: A) según plano del Agrim. Idelfonso P. Estevez de Abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 20/4/56, con el N°. 1009, se describe: superficie: 75 Hás.3068 mts. 1250 cm y se deslinda: 1065 mts. 80 cm. al NO con Braulia V. de Azcúe y Cno. Departamental; al NE quebrada de 3 rectas que miden 201 mts. 40 cm. 262 mts. 50 cm. y 661 mts. la primera con Arizaleta Hnos. y las restantes con Santos Gutierrez: 804 mts. al SE con Santos Gutierrez y 864 mts. al SO con Gerardo Gutierrez. B) Según plano del Agrim. Alfredo Hareau de julio/1911 inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 28/9/11 se señala con el N°. 8 y se describe: superficie: 326 Hás. 2527 mts. 875 cm. y se deslinda: al N quebrada de dos rectas que miden 1230 mts. y 1506 mts. con la fracción N°. 9 del mismo plano: al E. el Arroyo Achar, al S. recta sin acotar con Donato Fernández y Zenona Valdez y al O quebrada de 3 rectas de 1518 mts. 661 mts. y 510 mts. con la fracción N°. 7 del mismo plano. C) Según plano del Agrim. Modesto J. Iturralde de Agosto de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7/12/71 con el N°. 4398 se señala con el N°. 2 y se describe: superficie: 152 Hás. 9439 mts. 12 cm. y se deslinda: al N. quebrada de 3 rectas de 322 mts. 50 cm. 402 mts. y 2079 mts. con fracción N°. 1 del mismo plano y con César

Gutierrez al E. el Arroyo Achar, al S 2 rectas de 42 mts. y 1478 mts. 60 cm. con Alejandrina Arizaleta, 1230 mts. al SO con la misma lindera y 373 mts. 40 cm., al NO con Vilda Ede Tito, Sucesión Santos Gutierrez y César S. Gutierrez. D) Según plano del Agrim. Ildefonso P. Estevez de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7/12/71 con el Nº. 4397, se señala con el Nº. 2 y se describe: superficie: 142 Hás 4589 mts. y se deslinda: al N quebrada de 8 tramos rectos de 720 mts. 20 cm., 632 mts. 60 cm., 65 mts 40 cm., 308 mts., 264 mts. 40 cm., 166 mts. 20 cm., 59 mts. 80 cm.,y 44 mts., todas de frente al Cno. Departamental a San Gregorio, al E el Arroyo Achar, 2079 mts. al S. con Sucesión Alejandrina Arizaleta de Gutierrez y al O quebrada de 3 rectas de 402 mts. 10 cm. con la lindera antes nombrada, 130 mts. y 243 mts. con la fracción Nº. 1 del mismo plano. IV) Dos fracciones de Campo empadronadas en conjunto con el Nº. 2411, señaladas de la siguiente manera:A) fracción Nº.2 del plano del Agrim. Daniel F. Gravina de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/12/72 con el Nº. 2618, compuesta de una superficie de 47 Hás. 9474 mts. y se deslinda: al O el Arroyo Cardozo, al N. recta de 3 tramos que miden, 18 mts., 1195 mts. y 606 mts. 70 cm. con Luis y Juan Benquet, padrón Nº. 8.766, al S. quebrada de 4 rectas de 1563 mts. 60 cm., 93 mts. 10 cm., 99 mts. 60 cm. y 171 mts. todas de frente a la ruta 43 que separa de la fracción Nº. 1 del mismo plano, y B) fracción Nº. 2 del plano del Agrim. Raúl Capetta del 4/12/81 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº. 5.930 el 11/2/82 compuesta de una superficie de 407 Hás 2910 m2 20 dms. y cuyo deslinde es al N 5 tramos de rectas de 204 mts. 80 cm, 546 mts. 47 cm., 4 mts. 46 cm., 56 mts. 67 cm., y 1719 mts. 3 cm., todos ellos frentistas a la Ruta 43, al E tramos de 3 rectas de 643 mts. 60 cm., lindando con Vía de A.F.E. 163 mts. y 64 mts. 90 cm., lindando ambos con Cno. Vecinal, por medio Pueblo Achar, 19 mts. 20 cm. y 209 mts. 20 cm. ambos frentistas a calle Nº. 1 de 17 mts., 242 mts. 25 cm, 412 mts. 80 cm. y 242 mts. 85 cm, lindando éstos 3 últimos con fracción Nº. 1 del mismo plano, 134 mts. 78 cm. con frente a la calle Nº. 12 de 17 mts., y 804 mts. lindando con Vía de A.F.E., al S. 4 tramos de rectas de 136 mts., 1191 mts., 64 mts. 60 cm., y 1169 mts. de frente a Cno. Vecinal a Peralta, al O. linda la Fracción Nº. 2 con el Arroyo Cardozo. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4o.) Que los bienes se encuentran arrendados. 5o.) Que se deja constancia que en el contrato de Hipoteca con el Banco Pan de Azúcar del 3/11/81 hay prohibición de Arrendar y dar en Anticresis, habiéndose arrendado según surge del certificado del Registro de Arrendamientos, en contravención con aquella cláusula de Prohibición. 6o.) Que el 1,03% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Agosto de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 5.760,00 5/pub 35889 Set 06- v Set 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictada en los autos caratulados "RIBA BLANQUET CARLOS A. c/FONTES CARIDAD VERONICA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. "Fa. 26/95 se hace saber que el próximo 17 de setiembre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de $ 53.241.33 que son las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble; Unidad 004 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz, número 118.143, el que según títulos consta de un área de 392 ms.10dcms. y según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. César A. Herrera de abril de 1988, y autorizado en octubre de 1991 por el Ing. Agr. Manuel Campal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19.11.1991, con el No. 20.330, previo cotejo de la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de dicha Dirección del 18.11.1991, se compone de una superficie de 393ms.12dcms. con 9ms.95cms. de frente al Norte a la Avda. Italia, entre Dionisio López e Irlanda, distando el punto más próximo de dicho frente 36 ms. 74cms. de la esquina con Dionisio López. La unidad 004 tiene padrón individual 118.143/004, y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 32 cms., consta de una superficie de 70 ms. 83dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios G y H, de la azotea y pretiles E uno y en forma compartida con las unidades 002 y 003 los accesos C y D. SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en moneda nacional, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que no obra agregado plano de mensura y fraccionamiento, ni documentación relativa a las construcciones. De la información registral, Secc. Expropiaciones surge una inscripción relativa a la construcción de Avda. Italia. 5º) Para el caso de existir deudas por concepto de gastos comunes, serán de cargo del mejor postor. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 P. 5. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1996. Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria.

20) $ 2.160,00 5/pub 35987 Set 06- v Set 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: ACFOR S.A. c/CHAVAT, Julián - Ejecución de Hipoteca (491/91), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, Manz. 138, Padrón Nº 8796, él que según plano del Agr. Ruben Gonzalez Marini del 05.02.1969, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nro. 2891 el 22.07.1969, señalado con el Nº 5 se compone de una superficie de 211 m2, 43 dm2 con 10 mts. 62 cms. de frente al S.E. a la calle Zorrilla de San Martín. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 28 de 1996.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.120,00 5/pub 35790 Set 05- v Set 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno en autos: "Castaño, Sergio y Guigou, Susana c/ Mira, Eliseo y Lombardi Muñoz, María del Cármen. Juicio Ejecutivo" ficha 129/92, se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1996, a las 14:30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el Martillero César Pomiés, R.U.C. 110 035 200 018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado rematará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, es decir $ 157.436.- y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio ubicado en la 18va. sección judicial de Montevideo, padrón 28.723, el que según plano del Agrimensor Ernesto Petit Ayala de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5917, el 10 del mismo mes y año, consta de una superficie de 565,50 mts. y se deslinda: 11,32 mts. de frente al noreste a ala calle Pedro Bustamente señalada su puerta con el número 1431, entre las calles Francisco Bauzá y Avenida general Rivera, 50,51 mts. al sureste lindando con padrón 28.724; 11,26 mts. al suroeste confinando con padrón 28.716 y 50,49 mts. al noroeste con padrón 28.722. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, en el acto y en efectivo, así como la comisión y tributos a su cargo (5.99%). 2) que seran de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo.
3) que será de cargo del expediente la comisión del 1,22% incluído iva, o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) que existe contrato de arrendamiento inscripto en el Registro de la Propiedad del año 1981, por 5 años a partir del primero de julio de 1980, sin descartar. 5) que no se han presentado los títulos de propiedad y se actúa con testimonio de la titulación e información registral. 6) La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nro. 1132, piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.600,00 5/pub 36224 Set 10- v Set 16

VIGESIMO TURNO

Rafael L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en los autos caratulados "C.A.O.F.A c/ VILLANUEVA, Walter y Otros. Ejecución de Hipoteca." Fa. 58/93 se hace saber que el próximo 26 de setiembre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 202 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 161.558, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Iarlori de noviembre de 1972, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de diciembre del mismo año, e inscripto en la citada Dirección el 19 del mismo mes y año con el No. 71.736, consta de una superficie de 413 ms. 5 dcms. con 22 ms. 44 cms. al Norte de frente a la calle Lorenzo Fernández y 25 ms. 88 cms. al Sur de frente a Bulevar Alrtigas, estando ambos frentes unidos por ochava recta de 5 ms. 01 cms. en dirección al sureste. La unidad 202 tiene padrón individual 161.558/202, y según el plano citado se ubica en segundo piso a cota vertical más 7 ms. 05 cms. y tiene una superficie de 67 ms. 2 dcms. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en moneda nacional, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que surge contrato de arrendamiento inscripto sobre Bvar. Artigas 3534, sin indicar unidad, hasta 1°.12.95. 5°) Que los titulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Similar de 19° Ficha 183/93: "Banco de Seguros c/ González Alvarez y Otros. Cobro de Pesos." (Calle San José 1132). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de agosto de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 2.000,00 5/pub 36226 Set 10- v Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Chiffone Pérez, Enrique C/GONZALEZ, PEDRO"-Daños y Perjuicios-Ficha:N°98/91, se hace saber que el día 18 de setiembre del corriente a las 16 horas en la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores, calle Zabala N°1328, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:Solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N°17.475, ubicado en la 19 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de febrero de 1970 con el N°63.105, consta de una superficie de 106 mts. 39 dm., lindando al N.E. con padrón 17.474, al N.O con padrón 17.477, al S.O. con padrón 17.476 y al S.E. de frente a la calle La Paz, señalada su puerta con el N°1805, entre las calles Arenal Grande y República.- (BASE:$U28,89).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce si existen deudas con Chamsee u organismos similares. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- VI) Se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 1996.- Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.520,00 5/pub 35741 Set 05- v Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23° Turno, dictada en autos "BAUER MOSCOVITZ, Andrés y otros c/DE CASTRO FONTOURA, Vera", Ejecución de Hipoteca Ficha 184/95, se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 1996, a las 14:30, en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Martillero Jorge CHA BUBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, y asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con edificio y mejoras, sitos en la 1a. Sec. Judicial del Dep. de Maldonado, Punta del Este, Barrio Parque del Golf, empadronados en conjunto con el n° 7218, antes en mayor área con el n° 3575, el que segun plano del Agr. Juan Antonio Gonzalez Uslenghi, de Dic/1960, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado el 10/4/1961 con el n° 2453, se señalan con las letras H e I de la manzana N° 16, compuesto el primero de una superficie de 912 m2 77 dm2 y el segundo de 794 m2 31 dm2, o sea un total de 1707 m2 08 dm2, que por ser linderos y estar unidos, en conjnto se deslindan así: 38 mts. de frente al NO, en línea ligeramente curva, a calle G,. Las Delicias,; 53 mts. 50 cms. al NE, lindando con solar G; 37 mts. 33 dms. al S. con los solares O y N; 39 mts. 85 cms. al SO con solar J, todos de la misma manzana y plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 7,02 % sobre el precio de Remate. 3) Que el 1% del Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y descontado del saldo de precio. 4) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio del remate; así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 5) Que no obra agregada la documentación respecto de las construcciones. 6) Que deberá oportunamente cancelarse la hipoteca con Caja Nacional. 7) Que se desconoce la situacion tributaria y ocupacional del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 p. 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 36181 Set 09- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

Daniel Orellano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6o.TURNO, dictada en los autos caratulados: "VILA DE RADESCA, ALEJANDRA Y RADESCA VILA, ZULMA HAYDEE. SUCESION PARTICION. FICHA 353/92", se hace saber que el jueves 19 de setiembre de 1996, hora 15, en el local de la A.N.R.C.I., ubicado en la calle Zabala No. 1328, de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base de las 2/3 partes de su valor de Tasación, o sea $ 60.000.oo y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 406.696/101, que forma parte del edificio construído en el terreno, zona suburbana, Paraje Peñarol, manzana No. 6, solar No. 9, ubicado en la 9a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón matriz No. 406.696, según plano del Arq. María Victoria Proto, del 9/83, inscripto ante la D. Gral. de Catastro con el No. 3850 el 8/12/83 tiene una superficie de mtrs. cuadrados 536,62 dms. cuadrados, con un frente de mtrs. 13.50 cms. a la calle No. 5, hoy Juan Mario Magallanes No. 1843 (orientación S.E.), distando el punto extremo mtrs. 16.18 cms. con la esquina que forma con la calle No. 2. La citada unidad tiene una superficie de mtrs. cuadrados 51,34 dcms. cuadrados (se ubica en P. Baja a cota más 40 cms.) y le corresponde el uso exclusivo del Terreno "A", Porch "C", Patio cubierto "D" Azoteas "A" 1, "E" 1 y Techo "E" 1. Las construcciones fueron incorporadas al régimen de P. Horizontal por la Ley No. 10.751 y de acuerdo con las normas de la Ley No. 14.261. Permiso de Construcción de la I.M.M. No. 42.884.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20%, del precio del remate, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como también lo que la ley pone a su cargo, la Comisión del Rematador más impuestos (incluye Ventas Forzadas, etc) 6.02% del precio del remate, en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la Comisión del Rematador 1.34% (incluye impuestos), del precio del remate.- 4) Que el bien se encuentra ocupado.- 5) Que se desconoce la situación contributiva del bien.- 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Soriano No. 1287 1p. Actuaria Escribana María Elisa Giúdice de Mouro. Montevideo, 27 de Agosto de 1996.

20) $ 2.000,00 5/pub 36225 Set 10- v Set 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CARBALLO SISTO LILIAN c/ CARBALLO SOTO CANDIDO y CARBALLO SISTO CANDIDO", Partición, Ficha S 1364/88, se hace saber que el proximo 9 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodriguez Barrios, Ruc. 21141650001l, a la venta en subasta

publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Base $ 725,33. Padrón No. 21 (antes 9963, antes 5102), sito en la 1ra. Sec. Jud. del departamento de Lavalleja, zona suburbana (antes zona rural) señalado como manzana 14 solares 1 a 14 en el plano del Agr. Nelson Soria de diciembre/50, inscripto en Minas con el No. 39.014, segun el cual tiene una superficie de 7.336 mts. 56 dcms. (segun cedula catastral tiene 7.337 mts.), con 65 mts. de frente al Norte a calle Los Ceibos; ochava de 7 mts. 85 cms.; 31 mts. 78 cms. de frente al Este a calle Eduardo Fabini; ochava de 7 mts. 85 cms.; 65 mts. de frente al Sur a calle Independiente; ochava de 7 mts. 85 cms.; 78 mts. 30 cms. de frente al Este a calle Campanero y ochava de 13 mts. 75 cms. b) Base $ 4.026. Padrón No. 28 (antes 5156) sito en la 1ra. Sec. Jud. del departamento de Lavalleja, paraje San Francisco de la Sierra, zona suburbana (antes zona rural) señalado como manzana 19 solares 1 - 2 - 3 - 4 - 14 en el plano del Agr. Nelson Soria de diciembre/50 inscripto en Minas con el No. 39.014, segun el cual tiene una superficie de 4.119 mts. 75 cms. (segun cedula catastral 4.110 mts) con 87 mts. 03 de frente al O. a calle Eduardo Fabini; ochava de 7 mts. 85 cms; 25 mts. de frente al Norte a calle Los Ceibos; 45 mts. 21 cms. de frente al N.O. a calle Burucuya; 40 mts. al S.O. con solar 13; 14 mts. 64 cms. al E con parte del solar 6 y 40 mts. 76 cms. al S. con solar No. 5. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a as ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente la comision e impuesto 1,34%. 4) Que la titulacion y antecedentes de este juicio, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400,00 5/pub 36051 Set 09- v Set 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, en autos caratulados: "Cánepa Carballo, Angélica Anita, Herencia Yacente", ficha S/436/93; se hace saber que el próximo dos de octubre, a las 14 horas, en el local de la calle Zabala No.1328, (ANCRI), el martillero CARLOS ABDALA SOUTO, matrícula No.4234, RUC No.211750130014 procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 140.116.-), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal No.001, padrón individual No.68.729/001, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 4a.Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz No.68.729, tiene una superficie de 198m 90dms, con 8m 59cms de frente a la calle Magenta No.3867 entre Bulevar José Batlle y Ordoñez y Niza; dicha unidad según plano del Agr.Carlos De Torres Balsami, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de enero de 1987 con el No.9932, tiene un área de 46m 54dms y se ubica en planta baja a cota vertical más 0.70m y le corresponde el uso exclusivo del "terreno B" y el" galpón C".

Se previene:

1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6.02% del precio del remate.

2o.) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

3o.) Que no obra agregada la documentación correspondiente a las construcciones y no se sabe si existen deudas por dicho concepto.

4o.) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1.33% del precio del remate.

5o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay No. 1030, piso 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 4 de setiembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 816,00 3/pub 36385 Set 10- v Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO.-

ADHEMAR ONESTI REMATADOR

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos CALVO NORA C/ DE FERRARI GRACIELA Y JULIO BADIA. JUICIO EJECUTIVO, FICHA 574/93.- Se hace saber que el día 19 de setiembre de 1996 a las 16.00 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Zabala No. 1328.- El rematador ADHEMAR ONESTI, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en Remate Público por las 2/3 partes del valor que figura en Cédula Catastral o sea $ 131.121.00 del bien inmueble ubicado en Avenida Brasil entre las calles Baltazar Vargas y Libertad del edificio denominado "Caprice" tratándose de un apartamento empadronado con el No. 29853/406 de propiedad horizontal, con una superficie de 67 m2 81 dm. del plano del Agrimensor Fonticelli y Weistal. Inscripto el día 9 de mayo de 1967 con el No. 82911.- El mismo se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.- Los títulos y antecedentes se encuentra depositados en tesoro de títulos del Banco, Clase 76 Serie 600 No. 71841.- Se desconoce deuda del Banco de Previsión Social y situación de Construcciones.- Se hace constar que el bien inmueble se encuentra actualmente ocupado por los demandados.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña al serle aceptada su oferta. En el acto, en efectivo y en moneda nacional.- Que que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demas que la ley pone a su cargo.-Como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% sobre la venta más el 2% sobre impuesto a la venta forzada.-Que serán de cargo del expediente comisión e impuesto o sea el 1.34% del precio resultante.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 5 de setiembre 1996.Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria.

20) $ 1.280,00 5/pub 36143 Set 09- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOLANA, Ariel c/ GONZALEZ FUENTES, Gabriela y Gerardo" - PARTICION - Ficha: S 325/94, se hace saber que el próximo 10 de Octubre a la hora 14,oo, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje "La Paloma", empadronado con el n° 868, señalado con el N° 5 de la Manzana 5 en el plano del Agr. Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el n° 209 el 26/9/49, y que según dicho plano contiene un área de 300 mts., con un frente al S.O. a la calle D-25 (hoy calle Eros). Base U$S 20.000.-II) Fracción de terreno con mejoras, ubicado en la 3a. Sección Judicial del Dep. de Rocha, Ciudad de "Lascano", empadronado con el n° 1016, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en Catastro de Rocha con el n° 3534 el 20/4/65, y que según dicho plano contiene un área de 354 mts., con un frente al Este a la calle Ituzaingó y que por ser esquina, también tiene frente a la Calle 31 (Hoy Montaldo). Base U$S 18.667.- SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dollares americanos. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02 % del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que no existe agregados los planos ni permisos de construcción, no constando si existen deudas o no frente al Banco de Previsión Social 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Agosto de 1996. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.

20) $ 1.760,00 5/pub 35756 Set 05- v Set 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "DENIGRIS, Pablo Amado y ESCOBAR FERREIRA, Elvira" - Sucesión - Ficha: AZ 67/92, se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 14,00 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus edificaciones que le acceden ubicado en la 19° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el n° 17.009, señalado con el n° 20 de la Manzana "B" del plano del Agr. Abel Baraben, inscripto en Topografía el 4/11/26, y que según dicho plano contiene un área de: 127 mts. 5542 cms., con 8,12 mts. de frente a la calle Emilio Rius 2420. Base U$S 13.333,33

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02 % del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de planos de construcción. 4) Que el inmueble ha sido declarado Monumento Histórico Nacional (Inscripción n° 2646 del 21/04/86). 5) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión más impuestos de venta; o sea el 1,33 % del producido. 6) Que los títulos de propiedad y

demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto de 1996.
20) $ 1.360,00 5/pub 35757 Set 05- v Set 11

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "MARTINEZ, FLORES S.A C/FELIX MILA Y OTRA", JUICIO EJECUTIVO, FICHA A 256/92, se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1996, a las 14:00 horas, en el salón sito en la calle Brasil No. 269 de la ciudad Trinidad, departamento de Flores, se procederá por parte del martillero Ejidio M. PRADO, matrícula N° 338, C.I. 3.697.708-5, RUC 06 000784 0016, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de: una garrafa de 13 Kg. U$S 13,33 (dólares americanos trece con treinta y tres centavos) (valor tasado U$S 20 dólares americanos veinte), una prensadora marca Panamonte de metal U$S 50 dólares americanos cincuenta (valor tasado, U$S 75 dólares americanos setenta y cinco), un chivitero de cuatro hornallas U$S 70 dólares americanos setenta (valor tasado U$S 105 dolares americanos ciento cinco), mostrador largo de metal con cajones, parte integral del carro U$S 80 dólares americanos ochenta (valor tasado U$S 120 dólares americanos ciento veinte), y un carro vendedor de chorizos y bebidas con sus instalaciones U$S 4.800 dólares americanos cuatro mil ochoscientos (valor de tasación U$S 7.200 dólares americanos siete mil doscientos). Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión y tributos, acargo del comprador, a excepción del mejor postor por el carro vendedor de chorizos y bebidas con sus instalaciones que podran consignar el 30% (treinta porciento) y el saldo en sesenta días. b) que los gastos de escrituración e impuestos que la ley impone serán a cargo del adquirente así como la comisión del rematador de conformidad al arancel vigente. Trinidad, dos de setiembre de mil novecientos noventa y seis. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, DR. CARLOS GARCIA GUARAGLIA.
20) $ 816,00 3/pub 36254 Set 10- v Set 12

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Lavalleja,en autos: "Besteiro,Walter c/ Guillén,Omar Renée- Acción Ejecutiva de Alquileres-Fa.224/95",se hace saber que el día 19 de setiembre de 1996 a las 14 horas,en la puerta de este Juzgado,por intermedio del rematador Sr.Julio César Melgar,Matrícula 4291-asistido de la Sra.Alguacil, se procederá al remate público,al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (U$S 15.000) del siguiente bien inmueble:Una fracción de terreno con edificio empadronada en mayor área con el número nueve mil quinientos setenta y ocho,la que está señalada con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Tabaré Farina,de enero de mil novecientos ochenta y dos, inscripto con el número seis mil cuarenta y ocho,el treinta y uno de mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja y se compone de una superficie de ciento noventa y seis metros ochenta y seis decímetros,y se deslinda así:doce metros al Oeste,de frente a la calle número doscientos veintidós;dieciseis metros noventa y un centímetros al Norte;a la calle número cincuenta y tres doce metros ocho centímetros al Este con fracción número dos del mismo plano y quince metros ochenta y cuatro centímetros al Sur,con parte del padrón número nueve mil quinientos setenta y siete y calle doscientos veintidós.'
SE PREVIENE: 1o)que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2o)que serán de cargo del comprador la comisión del rematador,gastos de escrituración e impuestos.
3o)que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay y la copia de los mismos se encuantra en esta Sede.-
Minas,agosto 02 de 1996. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.
20) $ 1.440,00 5/pub 35860 Set 06- v Set 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de 5to. turno, dictada en los autos: "A.C.A.C. c/LANCIERI PEZZATI, JOEL AMERICO, LANCIERI GUSTAVO Y ADRIANA - ACCION EJECUTIVO HIPOTECARIA - c/ LANCIERI, GUSTAVO Y LANCIERI PEZZATTI, JOEL AMERICO - ACCION EJECUTIVA PRENDARIA - A/ 321/94", se hace saber que el día 19 de setiembre de 1996 a las 15 hs. el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 - 1er. P) se procederá por intermedio del martillero RAUL RAMADE asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de un solar de terreno y edificio ubicado en la 5ta. sección Judicial de Paysandú - Guichón, Padrón 1604 (antes en M/a 1136) manzana 10, señalado con el Nro. " Uno" según plano del Agr. Ramón Apprato que consta de una superficie de 191 mts. 70 dms. de frente a la calle 18 de Julio de dicha ciudad.SE PREVIENE QUE: 1)el inmueble adeuda al 11/3/96 la suma de $ 3.172 por concepto de contribución inmobiliaria, lo que podrá descontarse del precio de adquisición en la subasta y b) que para completar la titulación del bien resta incluir en la relación de bienes de la sucesión de uno de sus propietarios el inmueble a subastarse y posteriormente proceder a inscribir el certificado de resultancias de autos correspondiente. c)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 20% de la misma como seña, más el 5,96% de comisión, IVA; impuesto a las ventas forzadas, etc. todo incluido, al contado y en dinero efectivo al rematador. d)El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 dias de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. e)Se desconoce el estado de regulación de las construcciones.
Vehículo marca Fiat Uno S, año 1986, padrón 12.647 de Durazno, matrícula de Durazno Q1.12851, motor a gas oil Nro. 2132069 de 14 hs. 4 cilindros, y 3 puertas, sin base y al mejor postor. La subasta se realizará en dólares americanos. SE PREVIENE: a) Que serán de cargo del comprador el pago del 15.30% de comisión e impuestos b) (incluido 2% del art. 391 Ley 16320), así como los gastos de transferencia y título y demás gastos que la ley pone a su cargo y el pago de cualquier deuda que estuviere pendiente por concepto de patente, multas, etc. Paysandú, 28 de Agosto de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.760,00 5/pub 36121 Set 09- v Set 13

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "MANNISE BULANTI, Walberto Victor c/ CARBAJAL ITURRIOZ, Pedro Ismael y otra-Ejecución de crédito Hipotecario" (Ficha A/340/95), se hace saber que el día 4 de octubre de 1996, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942, altos) se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat.791- RUC 120016170017) sistido por la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Moneda Nacional, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Padrón No. 3.375, parte de la manzana No.8, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr.Carlos Jorge Borotra, señalado como fracción No.3, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 20 de junio de 1929 con el No. 76, el que consta con una superficie de 300 m2, y se deslinda así: al Este, 10 metros con frente a Bulevar Artigas e identificado con el No. 1081; al Oeste, igual medida lindando con fracción No. 6; al Norte, 30 metros lindando con fracción No. 2; e igual medida al Sur, lindando con fracción No. 4, fracciones todas del mismo plano, en su actual de conservación y ocupación en que se encuentra.-
SE PREVIENE:a)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 5.96% de comisión, IVA, impuesto a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; b)El saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; d)De la documentación presentada, surge que no está agregado el plano de mensura; e)Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y, f)Que los títulos de propiedad del inmueble y certificados del Registro Público, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 26 de agosto de 1996.- Dra. CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.680,00 5/pub 35753 Set 05- v Set 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
JUZGADO LETRADO DE ROCHA RAUL HORACIO COIMBRA REMATARA

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 4° Turno de Rocha, en los Autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/NELSON VENTURA DE CASTRO RODRIGUEZ". Ficha 464/94. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO, se hace saber que el día Viernes 18 de Octubre de 1996 a las 14 hs. en el

hall del Juzgado Letrado de Rocha, calle Gral. Artigas esquina Rincón, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra, Matrícula 3102 y Ruc 150033410014, a la subasta pública del siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con sus mejoras, sito en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje Cebollatí, Padrón 2997 y compuesto por una superficie de 1.693 Hectáreas 9.831 m.c. 50 dm.

SE PREVIENE

1) Dicho inmueble se rematará sobre la base de $U 1:172.236.- (Un millón ciento setenta y dos mil doscientos treinta y seis pesos uruguayos) equivalentes a las 2/3 partes del Valor Real de la Oficina de Catastro Departamental.-
2) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 25% de la misma en carácter de SEÑA en GARANTIA, más Comisiones e Impuestos Nacionales y Departamentales que gravan el Remate en un total de 7.02% sobre el precio de Venta.-
3) El saldo del precio del Remate deeberá cancelarse en un plazo no superior a los 120 días de efectuada la Subasta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los tres días del mes de Setiembre de 1996. Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.040,00 5/pub 36295 Set 10- v Set 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos:"VILLEGAS WALTER DARIO. EJECUCION DE SENTENCIA" (Fa.A-48/95),se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1996 a la hora 15 en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, una moto marca Suzuky de 125 c.c. del año 1980, empadronada en el Municipio de Salto con el No.HM-H124.- BASE $ 2.000.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión,iva y demás tributos que la Ley pone desu cargo; b) Que dicha moto se vende en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 26 de Agosto de 1996.- Jorge Cabral Vinci, Rematador Mat. 1552 - Ruc 160049310011.
20) $ 720,00 5/pub 35948 Set 06- v Set 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados: MAZZOR Jorge - Sucesión - Ficha B/32/90", se hace saber que el día 10 de octubre de 1996 a las 15 horas en las puertasdel Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036, RUC:160005990017, asistido de la Sta. Alguacil, procederá a vender en remate público, al mejor postor y, sobre sus respectivas bases, los siguientes bienes inmuebles todos ubicados en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, y Segunda Sección Catastral, manzana catastral N° 128, con todas las construcciones y mejoras que les acceden.- LOTE I) Padrón N° 1.880, que según plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo de Agosto de 1949, inscripto con el N° 142 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 23 de Agosto de 1949 se compone de una superficie de 944 metros 45 decímetros cuadrados y señalada como fracción "A" en dicho plano y que por ser esquinia da al Este a calle Zorrilla de San Martín y al Sur a calle 8 de Octubre, estando señalada su puerta de acceso con el N° 499 por esta última calle, BASE $ 369.079.- LOTE II) Formado; a) por los padrones números 12.855 y 12.856, letras"C" y "B" del plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de Agosto de 1949, ya citado con una superficie individual de 294 y 299 metros cuadrados y, con 6 metros 80 centímetros y 7.oo metros respectivamente de frente al Sur a la calle 8 de Octubre, entre las de Julio Delgado y Zorrilla de San Martín; b) las fracciones 2 y 3 (Pasaje Peatonal), del padrón en mayor área número 1.879, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Junio de 1985 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto el 2 de Julio de 1985 con el N° 6800, que en su conjunto suman una superficie de 298 metros 8426 centímetros cuadrados, teniendo frente de 4 metros 27 centímetros al Sur a la calle 8 de Octubre a través de la fracción N° 2 ya citada, y que comprende el pasaje peatonal, BASE $ 298.898.- LOTE III) Formado por; a) La propiedad y posesión de una fracción de terreno empadronado con el N° 11.999, que según plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo de Enero de 1955, inscripto con el N° 473 en la Oficina Dptal.de Catastro de Salto con fecha 8 de febrero de 1955 se compone de una superficie de terreno de 599 metros 3625 centímetros cuadrados, con ocho metros de frente al Norte a la calle Belén entre las de Julio Delgado y Zorrilla de San Martín y; b) Los derechos posesorios de la fracción de terreno y construcciones anexados al padrón N° 11.999, que según plano del Ing. Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto el 25 de Setiembre de 1995 con el N° 8.671, tiene una superficie de terreno de 305 metros 30 decímetros cuadrados.- BASE $ 84.968.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, el impuesto municipal y demás impuestos que la ley pone a cargo del adquirente y la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. c) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Sr. Martillero y los demás gastos que la ley pone de cargo del vendededor.d) La titulación de los bienes a subastarse, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 26 de Agosto de 1996. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.640,00 5/pub 35950 Set 06- v Set 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Julia Domínguez Berger, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a EL PASO SOCIEDAD GANADERA- Ejecución de Prenda", Ficha A.721/1983, se hace saber que el día 26 de Setiembre de 1996, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez No. 282. en esta Ciudad, por intermedio del Rematador CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO, Mat. 3908, RUC. 190003550011 asistido por los Sres. Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean pesos uruguayos sesenta y cuatro mil ochocientos dieciocho ($64.818), del siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, sita en la localidad catastral Tacuarembó, 1ra. sección judicial, Padrón No. 8255, con una superficie de 283 mts2, con frente a la calle Ituzaingó, cuya puerta de entrada está señalada con el No.313, entre las calles José Pedro Varela y Juan Ortíz.- Se previene: 1o)-que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 20% de la misma; 2o)-que la comisión del rematador, más IVA, así como los gastos de escritura serán por cuenta del comprador, así como el pago del impuesto del 2% creado por el art.391 de la Ley 16.320; y, 3o)-que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 30 de Agosto de 1996. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.120,00 5/pub 36306 Set 10- v Set 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 289155. Montevideo, 19 AGO. 1996. Jorge Gigirey, solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 33889 Set 05- v Set 18

Acta 289260. Agosto 23, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita:

L'OREAL PERFECTION
SENSILITE

Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta No. 96/613.372, de fecha 26 de febrero de 1996.
Clase: 3 S/D.
23) $ 1.520,00 10/pub 34714 Set 04- v Set 17

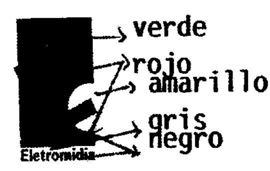
Acta N° 289153. Montevideo, 19 de agosto de 1996, con esta fecha María del Carmen SZABO SOLIS, solicitó la marca:



de la clase 41 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección
23) $ 1.900,00 10/pub 34932 Ago 29- v Set 11

ACTA 289178. 20 AGO. 1996. CIKATO por

ELETROMIDIA COMERCIAL LTDA. (BR), solicita:

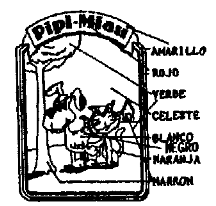


Clase: 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 34990 Ago 29- v Set 11

ACTA 289179. 20 AGO. 1996. CIKATO por CONFER LTD. (UY), solicita: BYP. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 34991 Ago 29- v Set 11

ACTA 289176. 20 AGO. 1996. CIKATO por CONFER LTD. (UY), solicita: MULTI8. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 34992 Ago 29- v Set 11

ACTA 289190. 21 AGO. 1996. CASTRO, CLAUDIA ELISABETH (AR), CASTRO, GUSTAVO ARIEL (AR), solicita:



Clase: 6.
23) $ 1.900,00 10/pub 34993 Ago 29- v Set 11

ACTA 289191. 21 AGO. 1996. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 34994 Ago 29- v Set 11

ACTA 289220. 21 AGO. 1996. INTERMEDICA SISTEMA DE SAUDE LTDA. (BR), solicita: NOTRE DAME. Clase: 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 34995 Ago 29- v Set 11

ACTA 289221. 21 AGO. 1996. INTERMEDICA SISTEMA DE SAUDE LTDA. (BR), solicita: INTERMEDICA. Clase: 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 34996 Set 03- v Set 16

ACTA 289222. 21 AGO. 1996. CIKATO por SILIPOS (US), solicita: SILOPAD. Clase: 10.
23) $ 380,00 10/pub 34997 Ago 29- v Set 11

ACTA 289219. 21 AGO. 1996. CIKATO por SUR MILNER, EDUARDO (UY), solicita: GNC. Clase: 4, 37.
23) $ 380,00 10/pub 34998 Ago 29- v Set 11

ACTA 289230. 22 AGO. 1996. LAGE & CIA. S.A. (UY), solicita: TRICHOSOIL. Clase: 1, 5.
23) $ 380,00 10/pub 34999 Ago 29- v Set 11

ACTA 289231. 22 AGO. 1996. CIKATO por PET PRODUCTS PLUS, INC. (US), solicita: KASCO. Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 35000 Ago 29- v Set 11

ACTA 289251. Agosto 23 de 1996. FOX, por Sony Electronics Inc., solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.900,00 10/pub 35026 Ago 30- v Set 12

ACTA 289275. Agosto 26, 1996. FOX, por EKCO HOUSEWARES, INC., solicita:



Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/063794 de fecha 26/2/96. Clase. 21.
23) $ 1.520,00 10/pub 35027 Ago 30- v Set 12

ACTA 289274. Agosto 26, 1996. FOX, por EKCO HOUSEWARES, INC., solicita:



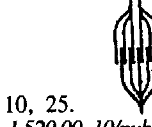
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/063795 de fecha 26/2/96. Clase: 8.
23) $ 1.520,00 10/pub 35028 Ago 30- v Set 12

ACTA 289246. Agosto 23, 1996. FOX, por Consolidated Cigar Corporation, solicita:



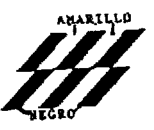
Clase: 34.
23) $ 1.520,00 10/pub 35029 Ago 30- v Set 12

ACTA 289304. Agosto 27, 1996. FOX, por SUPPORT CENTER S.R.L., solicita:



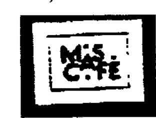
Clases: 10, 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 35030 Ago 30- v Set 12

ACTA 289250. Agosto 23 de 1996. FOX, por Sony Electronics Inc., solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 35031 Ago 30- v Set 12

ACTA 289249. Agosto 23, 1996. FOX, por ALVARO SOLE, solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 35032 Ago 30- v Set 12

ACTA 289247. Agosto 23 de 1996. FOX, por CPC International Inc., solicita:



Clase: 30 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 35033 Ago 30- v Set 12

ACTA 289248. Agosto 23, 1996. FOX, por PECAN S.A., solicita: "NATUREX". Clase: 29 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35034 Ago 30- v Set 12

ACTA 289245. Agosto 23, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "OPTI-TEARS". Clase: Int. 5 (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35035 Ago 30- v Set 12

ACTA 289305. Agosto 27, 1996. FOX, por SUPPORT CENTER S.R.L., solicita:

JOBST

Clases: 10, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 35036 Ago 30- v Set 12

ACTA 289303. Agosto 27 de 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "TURBOSONICS". Clase: 10.
23) $ 380,00 10/pub 35037 Ago 30- v Set 12

Acta 289319. 27 AGO. 1996. BACOT por MONROE AUTO EQUIPMENT COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: RANCHO. Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 35039 Ago 30- v Set 12

Acta 289318. 27 AGO. 1996. VANRELL por J.R. Simplot Company (ESTADOS UNIDOS), solicita: SIMPLOT. Clase: 29, 30 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 35040 Ago 30- v Set 12

Acta 289285. 26 AGO. 1996. VANRELL Por THE NUTRASWEET COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita: BENEVIA. Clase: 30 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 35041 Ago 30- v Set 12

Acta 289284. 26 AGO. 1996. BACOT por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY), solicita: MACRO. Clase: 34.
23) $ 760,00 10/pub 35042 Ago 30- v Set 12

Acta 289317. 27 AGO. 1996. VANRELL Por LANDIS & Gyr AG (SUIZA), solicita: LANDIS & STAEFA. Reivindicando prioridad de la solicitud suiza, Acta No. 02738/1996, de fecha 16 de abril de 1996. Clase: 7, 9, 11, 16, 37, 41, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 35043 Ago 30- v Set 12

Acta 289286. 26 AGO. 1996. VANRELL Por JEAN LOUIS MARFAING (URUGUAY), solicita:

MONACO Restaurant

Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 35044 Ago 30- v Set 12

Acta 289320. 27 AGO. 1996. VANRELL por MCI COMMUNICATIONS CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, Acta No. 75/064,376, de fecha 27 de febrero de 1996.
clase: 38.
23) $ 1.520,00 10/pub 35045 Ago 30- v Set 12

Acta: 289140. Agosto 19, 1996. Fernández Secco por INBRASILOS-INDUSTRIA BRASILEIRA DE SILOS LTDA., solicita:

INBRASILOS

Clase: 6.
23) $ 1.140,00 10/pub 35066 Ago 30- v Set 12

Acta: 289139. Agosto 19, 1996. Fernández Secco por INBRASILOS-INDUSTRIA BRASILEIRA DE SILOS LTDA., solicita:



Clase: 6.
23) $ 1.140,00 10/pub 35067 Ago 30- v Set 12

Acta: 289172. Agosto 20, 1996. INDUSTRIAS QUIMICAS DIEZ S.R.L., solicita: BRAN y BRAN. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 35068 Ago 30- v Set 12

ACTA 288.796. 2 AGO. 1996. GONZALEZ RUIZ por DAGANAR S.A. (UY), solicita: "EURO SUISSE". Clases: 7, 9, 11.
23) $ 760,00 10/pub 35102 Ago 30- v Set 12

ACTA 289291. 26 AGO. 1996. GONZALEZ RUIZ por Star Fragrance International (SFI) (Francia), solicita: "L A T I T U D E". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 35103 Ago 30- v Set 12

ACTA 289290. 26 AGO. 1996. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS H LTDA. (Uruguay), solicita: "L A Y O T A ". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 35104 Ago 30- v Set 12

ACTA 289268. 23 AGO. 1996. GONZALEZ RUIZ por Laboratorio Catarinense S.A. (Brasil), solicita:



Clases: 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 35105 Ago 30- v Set 12

Acta 289129. Montevideo, 19 Agosto 1996. DIRPLAIN S.A. (Uruguay), renovo STRESS. Clase 24, 25.
23) $ 380,00 10/pub 35112 Ago 30- v Set 12

ACTA 289387. Agosto 28, 1996. NUMEROSKY por GRUP FIBOSA, solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 35224 Ago 30- v Set 12

ACTA 289216. Agosto 21, 1996. NUMEROSKY por BETA LIMITADA, solicita: "KAIJIE LINE". Clase: 9.-
23) $ 380,00 10/pub 35225 Ago 30- v Set 12

ACTA 289217. Agosto 21, 1996. NUMEROSKY por BETA LIMITADA, solicita:. "KAIJIE". Clase: 9.-
23) $ 380,00 10/pub 35226 Ago 30- v Set 12

Acta 289371. Agosto 28, 1996. BRENIL S.R.L. (UY), solicitó marca PRECIOSO. Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 35264 Set 02- v Set 13

Acta 289287. Agosto 26, 1996. ISAAC ERDMAN (UY), solicitó renovar marca "JEAN PHILIPE". Clase: 25 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 35265 Set 02- v Set 13

Acta 289263. Agosto 23, 1996. HENDERSON Y CIA. S.A. (UY), solicitó marca:



Clases 16 y 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 35266 Set 02- v Set 13

Acta 289192. Agosto 21, 1996. ANGEL RYWAKA, MYRIAM RYWAKA, NADIA RYWAKA (AR), solicitan marca:



Clase: 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 35267 Set 02- v Set 13

Acta Nº 289265. Montevideo, 23 de agosto de 1996, con esta fecha Oscar R. Areosa Cazajous, solicito la marca:



de la clase 33.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35326 Set 02- v Set 13

ACTA 289267. Agosto 23, 1996. María Beatriz RADESCA, solicita:



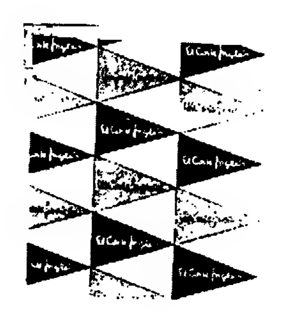
Clase: 5 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 35330 Set 02- v Set 13

ACTA 289266. Agosto 23, 1996. SONY KABUSHIKI KAISHA (SONY CORPORATION), solicita:



Clase 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 35331 Set 02- v Set 13

ACTA 289297. Agosto 27, 1996. EL CORTE INGLES, S.A., solicita:



Clases 25, 29, 30, 31, 32.
23) $ 2.280,00 10/pub 35332 Set 02- v Set 13

ACTA 289299. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: MONAXIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35333 Set 02- v Set 13

ACTA 289298. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: LAKESIDE. Clase. 5.
23) $ 380,00 10/pub 35334 Set 02- v Set 13

ACTA 289300. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: BENZANIL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35335 Set 02- v Set 13

ACTA 289296. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE. S.A. DE C.V., solicita: MEGAPENIL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35336 Set 02- v Set 13

ACTA 289302. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: PENGESOD. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35337 Set 02- v Set 13

ACTA 289301. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: TOFLEXIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35338 Set 02- v Set 13

ACTA 289295. Agosto 27, 1996. FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V., solicita: EUPIRIDA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35339 Set 02- v Set 13

ACTA 289168. Agosto 20, 1996. MORGADE, por TECLA LTDA. (URUGUAY), solicita: "ISI". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 35362 Set 02- v Set 13

ACTA 289169. Agosto 20, 1996. MORGADE, por TECLA LTDA. (URUGUAY), solicita: "RICHTER". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 35363 Set 02- v Set 13

ACTA 289137. Agosto 19, 1996. CROCCO, por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA SA. (BRASIL), solicita: "EQUISPORT". Clase: 25 y 28.
23) $ 760,00 10/pub 35364 Set 02- v Set 13

ACTA 289280. Agosto 26, 1996. MORGADE, por ZYMA SA. (SUIZA), solicita:



Clase: 5 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 35365 Set 02- v Set 13

ACTA 289281. Agosto 26, 1996. CROCCO, por AMERICAN STANDARD INC. (EUA), solicita:

Clase: 11 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 35366 Set 02- v Set 13

ACTA 289136. Agosto 19, 1996. CROCCO, por EQUIPESCA EQUIPAMENTOS DE PESCA SA. (BRASIL), solicita:

equisport

Clase: 25 y 28.
23) $ 1.520,00 10/pub 35367 Set 02- v Set 13

ACTA Nro. 289187. Agosto 20/1996. CREACION S.A. (Montevideo), solicita marca: MALOS PENSAMIENTOS. Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 35373 Set 02- v Set 13

ACTA Nro. 289269. Agosto 23/1996. DUBOURG por JOHNSON ACERO S.A. (Argentina), solicita marca:


JOHNSON ACERO

Clase: 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 35374 Set 02- v Set 13

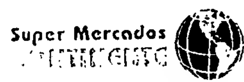
Acta Nº 289412. 29 AGO. 1996, con esta fecha MARTA RAMIREZ FERNANDEZ, solicito la marca:

MARA INTERNACIONAL
PROFESORA
ASTROLOGA QUIROLOGA
TAROT
VIDENTE CAFEMANCIA
Piedras que ayudan a curar y dan energía
Lectura arena del Río Sagrado " India "
Teléfono: 42 74 34

de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35422 Set 03- v Set 16

Acta 289180. Montevideo, 20 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por JUAN ETCHART FERNANDEZ, solicita: RUTA 60. Clase 29.
23) $ 380,00 10/pub 35462 Set 03- v Set 16

Acta 289270. Montevideo, 23 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por FAMILCO S.A., solicita:



Clases: 35, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 35463 Set 03- v Set 16

Acta 289215. Montevideo, 21 agosto 1996. LIGHTSWEET IND. E COM. DE ALIMENTOS LTDA., solicita:

Lowçucar

Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 35464 Set 03- v Set 16

ACTA 289292. 26 AGO. 1996. INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY), solicita: IVU. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35476 Set 03- v Set 16

ACTA 289272. 23 AGO. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: PHARMOS. Clase: 3, 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 35477 Set 03- v Set 16

ACTA 289271. 23 AGO. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: SERVIMEDIC. Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 35478 Set 03- v Set 16

ACTA 289254. 23 AGO. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: NEUROGARD. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35479 Set 03- v Set 16

ACTA 289252. 23 AGO. 1996. CIKATO por BALTISAR S.A. (UY), solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 35480 Set 03- v Set 16

ACTA 289253. 23 AGO. 1996. VINDEX S.A. (UY), solicita: INDUSTRIAL T.A.F. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 35481 Set 03- v Set 16

Acta: 289.262. Agosto 23, 1996. Fernández Secco por GUABER S.R.L., solicita:

FRUTTAVIVA

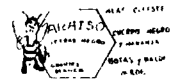
Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 35483 Set 03- v Set 16

Acta: 289261. Agosto 23, 1996. Fernández Secco por GUSTAVO NOREÑA, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 35484 Set 03- v Set 16

ACTA 289183. 20 AGO. 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SCHILDE OETTINGER, JUAN DIETER, solicita marca:



Clase Int.: 30.-
23) $ 1.140,00 10/pub 35490 Set 03- v Set 16

ACTA 289476. Agosto 30 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "REMINYL". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35493 Set 04- v Set 17

ACTA 289475. Agosto 30 de 1996. FOX, por American Cyanamid Company, solicita: "CENTRUM JUNIOR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35494 Set 04- v Set 17

ACTA 289394. Agosto 29, 1996. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG, solicita: "HYTACAND". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35495 Set 04- v Set 17

ACTA 289393. Agosto 29, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita: "TRIPEN". Clase: 1 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35496 Set 04- v Set 17

ACTA 289365. Agosto 28 de 1996. FOX, por Hall & Woodhouse Limited, solicita: "TANGLEFOOT". Clase. 32 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35497 Set 04- v Set 17

ACTA 289364. Agosto 28 de 1996. FOX, por Hall & Woodhouse Limited, solicita: "SKöNA". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35498 Set 04- v Set 17

ACTA 289363. Agosto 28 de 1996. FOX, por Hall & Woodhouse Limited, solicita: "PANDA". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35499 Set 04- v Set 17

ACTA 289362. Agosto 28, 1996. FOX, por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, solicita: "ORZEL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35500 Set 04- v Set 17

ACTA 289361. Agosto 28, 1996. FOX, por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, solicita: "TORZEL". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35501 Set 04- v Set 17

ACTA 289360. Agosto 28, 1996. FOX, por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, solicita: "TAPOVA". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 35502 Set 04- v Set 17

ACTA 289359. Agosto 28, 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita: "EPA". Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 35503 Set 04- v Set 17

ACTA 289357. Agosto 28, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "ISLY". Clase: Int. 5.
23) $ 380,00 10/pub 35504 Set 04- v Set 17

ACTA 289356. Agosto 28, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "VISTAL". Clase: Int. 5.
23) $ 380,00 10/pub 35505 Set 04- v Set 17

ACTA 289358. Agosto 28, 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita: "LA FRUTTA". Clase: 30 (detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35506 Set 04- v Set 17

ACTA 289367. Agosto, 28 de 1996. FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC, solicita: "PROMASTER". Clase: 2 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35507 Set 04- v Set 17

ACTA 289391. Agosto, 29 de 1996. FOX, por IPR Pharmaceuticals, Inc., solicita: "ZOMIG". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35508 Set 04- v Set 17

ACTA 289392. Agosto, 29 de 1996. FOX, por IPR Pharmaceuticals, Inc., solicita: "ZOLMIG". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 35509 Set 04- v Set 17

ACTA 289477. Agosto 30, 1996. FOX, por Strategic Electronics LLC, solicita:



Clase. 9 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 35510 Set 04- v Set 17

ACTA 289368. Agosto 28 de 1996. FOX, por CYANAMID DE URUGUAY S.A., solicita:



Clase: 5.-
23) $ 1.520,00 10/pub 35511 Set 04- v Set 17

ACTA 289366. Agosto, 28 de 1996. FOX, por ISL Properties A.G., solicita:



Clase: 14, 16, 25, 28.
23) $ 1.900,00 10/pub 35512 Set 04- v Set 17

Acta Nº 289189. Montevideo, 15 de agosto de 1996, con esta fecha Cristina Lopretti y Gerardo Rey, solicito la marca: "MANTEL BLANCO", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 35561 Set 04- v Set 17

Acta 289244. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Con esta fecha Heber Demetrio RASINKIN BENEDETTO. Solicito la marca PUNTA DEL OESTE, de la clase 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 380,00 10/pub 35566 Set 09- v Set 20

Acta 289401. 29 de Agosto de 1996. VANRELL por DONORS S.A. (CHILE). Solicita: CUSHION POINT. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 35594 Set 04- v Set 17

Acta 289400. 29 de agosto de 1996. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE). Solicita: ORQUIDEA. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 35595 Set 04- v Set 17

Acta 289354. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por EXPLO BRASIL LTDA. (BRASIL). Solicita: CORDTEX. Clase: 13 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35596 Set 04- v Set 17

Acta 289350. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por FACILVEN S.A. (ARGENTINA). Solicita: SENSU. Clase: 35 y 42.
23) $ 380,00 10/pub 35597 Set 04- v Set 17

Acta 289351. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por EXPLO BRASIL LTDA. (BRASIL). Solicita: EXEL. Clase: 13 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35598 Set 04- v Set 17

Acta 289352. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por EXPLO BRASIL LTDA. (BRASIL). Solicita: POWERGEL. Clase: 13 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35599 Set 04- v Set 17

Acta 289353. 28 de Agosto de 1996. VANRELL por EXPLO BRASIL LTDA. (BRASIL). Solicita: MANTICORD. Clase: 13 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 35600 Set 04- v Set 17

Acta 289399. 29 de Agosto de 1996. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA). Solicita: SOFTEX. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 35601 Set 04- v Set 17

Acta 289402. 29 de Agosto de 1996. VANRELL por TELEVISION DIRECTA AL HOGAR S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 38 S/D.
23) $ 2.280,00 10/pub 35602 Set 04- v Set 17

Acta 289309. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY). Solicita: MELSON. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35672 Set 04- v Set 17

Acta 289310. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por INCER S.A. (UY). Solicita: MISTRAL. Clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 35673 Set 04- v Set 17

Acta 289311. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por OUTPOST TRADING AG (CH). Solicita: BIG STAR. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 35674 Set 04- v Set 17

Acta 289312. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por LABORATORIOS PHOENIX S.A. (AR). Solicita: MEX 24. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 35675 Set 04- v Set 17

Acta 289313. 27 de Agosto de 1996. CIKATO por W. ATLEE BURPEE COMPANY (US). Solicita:



Clase: 31.
23) $ 1.520,00 10/pub 35676 Set 04- v Set 17

Acta 289376. 28 de Agosto de 1996. NUTRIS TECNOLOGIA E SISTEMAS DE NUTRIÇAO LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 35677 Set 04- v Set 17

Acta 289377. 28 de Agosto de 1996. CIKATO por TRANSPORTES PANAZZOLO LTDA. (BR). Solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 35678 Set 04- v Set 17

Acta 289442. 29 de Agosto de 1996. CIKATO por GUILMAR S.A. (UY). Solicita:



Clase: 31, 35, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 35679 Set 04- v Set 17

Acta Nº 289276. Montevideo, 26 AGO. 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US), solicito: NUNCA ES DEMASIADO TARDE PARA CALTRATE. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 35710 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289277. Montevideo, 26 AGO. 1996. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US), solicito: LA FORMA MAS CONCENTRADA DE CALCIO EN LA NATURALEZA. Clase Int.: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 35711 Set 05- v Set 18

Acta: 289279. Agosto 26, 1996. Fernández Secco por MALHARIA IRACEMA S/A, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 35737 Set 05- v Set 18

Acta: 289278. Agosto 26, 1996. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita: NITRARAPID. Clase: 1, 5.
23) $ 380,00 10/pub 35738 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289273. Montevideo, 23 AGO. 1996, con esta fecha AS.A.DI.VI., solicito la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección
23) $ 1.900,00 10/pub 35744 Set 05- v Set 18

Acta 289343. 27 de Agosto de 1996. HELICAR S.A. (Montevideo). Solicita: "PRAVER". Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 35745 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289523. Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Con esta fecha Guillermo GOUDSCHAAL ARMAND. Solicito la marca: ARMAND. De la clase: 6 y 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 35771 Set 05- v Set 18

Acta Nº 289293. Montevideo, 26 de Agosto de 1996. Con esta fecha Carlos Alberto Spagnuolo López. Solicito la marca:



De la clase: 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35787 Set 05- v Set 18

Acta 289470. Agosto 30, 1996. VANRELL por Eliú Prada (URUGUAY), solicita:



Clase: 29, 30 y 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 35957 Set 06- v Set 19

Acta 289471. Agosto 30, 1996. VANRELL por GRIFERIAS DE COLOMBIA LTDA. "GRICOL LTDA." (COLOMBIA), solicita: GRICOL. Clase: 6 y 11.
23) $ 760,00 10/pub 35958 Set 06- v Set 19

Acta 289472. Agosto 30, 1996. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY), solicita: EL MEJILLON. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 35959 Set 06- v Set 19

Acta 289473. Agosto 30, 1996. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY), solicita: CHARLY. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 35960 Set 06- v Set 19

Acta 289474. Agosto 30, 1996. VANRELL por INTERIFA S.A. (URUGUAY), solicita: ULTRAVAC. Clase: 5 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 35961 Set 06- v Set 19

Acta 289425. Agosto 29, 1996. TIME WARNER ENTERTAINMENT COMPANY, L.P. (US), solicitó marca:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 35962 Set 06- v Set 19

Acta 289491. Setiembre 2, 1996. DANCOTEX S.A. (UY), solicitó marca:



Clase: 24.
23) $ 1.140,00 10/pub 35963 Set 06- v Set 19

Acta 289490. Setiembre 2, 1996. NEOTERIC COSMETICS, INC. (US), solicitó marca ALPHA HYDROX. Clase: 3 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 35964 Set 06- v Set 19

Acta 289489. Setiembre 2, 1996. NEOTERIC COSMETICS, INC. (US), solicitó marca NEOTERIC. Clase: 3 s.d.
23) $ 380,00 10/pub 35965 Set 06- v Set 19

Acta N° 289443. 29 AGO. 1996, con esta fecha RICARDO LAPORTA y SAMUEL COMBA, solicito la marca:



de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 35970 Set 06- v Set 19

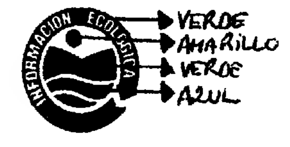
ACTA 289513. Setiembre 3, 1996. Luis LLONGUERAS BATLLE. Solicita: PELUQUERIAS DE GRAN SELECCION - HAIR STYLES. Clase 16 Detalle.
23) $ 760,00 10/pub 36092 Set 09- v Set 20

ACTA 289413. Agosto 29, 1996. SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY (SAUDU). Solicita:



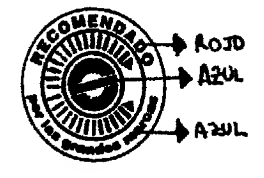
Clase 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 36093 Set 09- v Set 20

ACTA 289511. Setiembre 3, 1996. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 36094 Set 09- v Set 20

ACTA 289516. Setiembre 3, 1996. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 36095 Set 09- v Set 20

ACTA 289515. Setiembre 3, 1996. DreamWorks L.L.C. Solicita:



Clase 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 36096 Set 09- v Set 20

ACTA 289512. Setiembre 3, 1996. COLOMBINA S.A. Solicita: COLOMBINA. Clases 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 36097 Set 09- v Set 20

ACTA 289514. Setiembre 3, 1996. ACCURIDE CORPORATION. Solicita: ACCURIDE. Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 36098 Set 09- v Set 20

ACTA 289422. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUPATROL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36099 Set 09- v Set 20

ACTA 289423. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: AEROCELL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36100 Set 09- v Set 20

ACTA 289421. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: XITEN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36101 Set 09- v Set 20

ACTA 289420. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: CLO-5. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36102 Set 09- v Set 20

ACTA 289419. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: CLEBUDAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36103 Set 09- v Set 20

ACTA 289418. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: IPRADAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36104 Set 09- v Set 20

ACTA 289415. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUTOMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36105 Set 09- v Set 20

ACTA 289414. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: BUTODUAL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36106 Set 09- v Set 20

ACTA 289416. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 36107 Set 09- v Set 20

ACTA 289424. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 36108 Set 09- v Set 20

ACTA 289417. Agosto 29, 1996. FARMACEUTICA DANES S.A. Solicita: DANES CHEMIE. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36109 Set 09- v Set 20

Acta 289557. Setiembre 5, 1996. RODOLFO PILAS POR ITALMONT LIMITADA, solicita marca



Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 36128 Set 09- v Set 20

Acta 289411. Montevideo, 29 agosto 1996. Con esta fecha AGROCEREALES S.A. Solicito el registro de la marca

GLENFERTIL

de la clase 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36138 Set 09- v Set 20

Acta 289410. Montevideo, 29 agosto 1996. Con esta fecha AGROCEREALES S.A. Solicito el registro de la marca

GLENCORE

de la clase 1, 5, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36139 Set 09- v Set 20

ACTA 289543. Setiembre 4 de 1996. FOX, por Blue Cross and Blue Shield Association. Solicita: "BLUE CARD". Clases 36, 42 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 36193 Set 10- v Set 23

ACTA 289504. Setiembre 3, 1996. FOX, por LAURA MIRANDA. Solicita: "TELETRACK". Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 36194 Set 10- v Set 23

Acta 289370. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha KASDORF S.A. Solicito "KASDORF" la marca



de la clase 1, 3, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36215 Set 10- v Set 23

Acta 289369. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha KASDORF S.A. Solicito "PRODUCTOS LACTEOS KASDORF" la marca



de la clase 1, 3, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 36216 Set 10- v Set 23

Acta 289338. Montevideo, 27 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por MOLEDA S.A., solicita:



clase 05.
23) $ 1.140,00 10/pub 36234 Set 10- v Set 23

Acta 289337. Montevideo, 27 agosto 1996. GUSTAVO MARTINONI por S A E T A, solicita: BIEN DE BIEN, clases 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36235 Set 10- v Set 23

ACTA 289373. 28 agosto 1996. GONZALEZ RUIZ por RADIO FLYER INC. (U.S.A.). Solicita: "RADIO FLYER". Clase 28.
23) $ 760,00 10/pub 36236 Set 10- v Set 23

ACTA 289374. 28 agosto 1996. GONZALEZ RUIZ por SALOMON S.A. (FRANCIA). Solicita: "S A L O M O N". Clases 9, 18, 25 y 28.
23) $ 760,00 10/pub 36237 Set 10- v Set 23

ACTA 289493. 02 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por Mülhens GmbH & Co. KG. (Alemania). Solicita: "B O L E R O". Clase 3. Prioridad alemana 396 11 844 del 11.3.1996.
23) $ 760,00 10/pub 36238 Set 10- v Set 23

ACTA 289554. 04 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por CABRERA S.A. (UY). Solicita: "A T L A S". Clase 11.
23) $ 380,00 10/pub 36239 Set 10- v Set 23

ACTA 289589. 05 setiembre 1996. GONZALEZ RUIZ por DANTE IRURTIA S.A. (UY). Solicita: "LA CARMELA". Clase 32.
23) $ 760,00 10/pub 36240 Set 10- v Set 23

ACTA 289479. Agosto 30, 1996. NUMEROSKY por ALPASA SA, solicita: "MADRUGADA". Clases: 3, 29, 30, 33.
23) $ 380,00 10/pub 36255 Set 10- v Set 23

ACTA 289437. Agosto 29, 1996. NUMEROSKY por Reynaldo ROMANO BARBIERI, solicita: "INFOCENTRO". Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 36256 Set 10- v Set 23

ACTA 289426. Agosto 29, 1996. NUMEROSKY por Ehter Julia GOICOECHEA SILVA, solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 36257 Set 10- v Set 23

ACTA 289398. Agosto 29, 1996. CROCCO, por RAUL TORRIERI (URUGUAY), solicita



clase 31.
23) $ 2.660,00 10/pub 36261 Set 10- v Set 23

ACTA 289505. Setiembre 3, 1996. MORGADE, por BULL SA. (FRANCIA), solicita "SAGISTER". Prioridad Francia Nº 96614750 - 7/3/96, clase 9 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 36262 Set 10- v Set 23

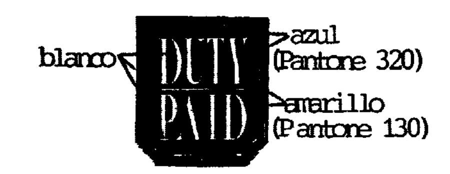
Acta 289517. 3 setiembre 1996. VANRELL por CHRISTIAN SERGE HAMEAU (URUGUAY). Solicita: SILVERSTONE, clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 36264 Set 10- v Set 23

Acta 289546. 4 setiembre 1996. VANRELL por ALBA SIMONE (URUGUAY). Solicita: SENSACION, clase: 30 S/D.
23) $ 380,00 10/pub 36265 Set 10- v Set 23

Acta 289545. 4 setiembre 1996. VANRELL por WALTER CASTERA FERNANDEZ (URUGUAY). Solicita: DON QUIJOTE, clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 36266 Set 10- v Set 23

Acta 289549. 4 setiembre 1996. VANRELL por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA). Solicita: MYOLASTAN, clase: 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36267 Set 10- v Set 23

Acta 289548. 4 setiembre 1996. VANRELL por INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. (ARGENTINA). Solicita:



clase: 16, 35, 36 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 36268 Set 10- v Set 23

Acta 289519. Setiembre 3, 1996. VANRELL por ICATUR S.A. (URUGUAY). Solicita:



clase: 35, 36 y 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 36269 Set 10- v Set 23

Acta 289518. 3 setiembre 1996. VANRELL por Tennessee Gas Pipeline Company (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/082340, de fecha 2 de abril de 1996, clase: 7.
23) $ 1.520,00 10/pub 36270 Set 10- v Set 23

Acta 289547. 4 setiembre 1996. VANRELL por MCI Communications Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



clase: 9 y 16.
23) $ 2.280,00 10/pub 36271 Set 10- v Set 23

Acta 289606. Montevideo, 6 setiembre 1996. Con esta fecha Juan BODRATO y Eduardo BODRATO. Solicito la marca OVADO, de la clase 7, 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36290 Set 10- v Set 23

Acta 289349. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO INCITER. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36296 Set 10- v Set 23

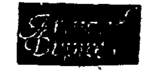
Acta 289348. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO TERRAIN. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36297 Set 10- v Set 23

Acta 289346. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO CHARADE. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36298 Set 10- v Set 23

Acta 289345. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO CRISTELL. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36299 Set 10- v Set 23

Acta 289344. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO DOMINIUM. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 36300 Set 10- v Set 23

Acta 289347. Agosto 28, 1996. Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 36301 Set 10- v Set 23

ACTA 289434. Agosto 29/1996. DUBOURG por ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A., solicita



clase 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36307 Set 10- v Set 23

ACTA 289435. Agosto 29/1996. DUBOURG por ASISTENCIA Y PREVENCION MEDICA S.A., solicita



clase 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36308 Set 10- v Set 23

ACTA 289336. 27 Agosto 1996. EDUARDO FERNANDEZ por FRIOMAR SEAFOOD S.A. Solicita: KING MONTEABALONE. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36317 Set 10- v Set 23

ACTA 289335. 27 Agosto 1996. EDUARDO FERNANDEZ por FRIOMAR SEAFOOD S.A. Solicita: MONTEABALONE. Clase Int: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36318 Set 10- v Set 23

ACTA 289468. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AGIMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36337 Set 10- v Set 23

ACTA 289467. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AMETRON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36338 Set 10- v Set 23

ACTA 289466. 30 agosto de 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita AMINOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36339 Set 10- v Set 23

ACTA 289465. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita BENDAZOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36340 Set 10- v Set 23

ACTA 289464. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita BIMETRON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36341 Set 10- v Set 23

ACTA 289463. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita CLORBAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36342 Set 10- v Set 23

ACTA 289462. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita DESSECAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36343 Set 10- v Set 23

ACTA 289461. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita DISSULFAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36344 Set 10- v Set 23

ACTA 289460. 30 agosto de 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita ENDOZOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36345 Set 10- v Set 23

ACTA 289459. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita FLURAMIM. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36346 Set 10- v Set 23

ACTA 289458. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita FORTEX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36347 Set 10- v Set 23

ACTA 289457. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita GOTAFIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36348 Set 10- v Set 23

ACTA 289456. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBANIL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36349 Set 10- v Set 23

ACTA 289455. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBI D. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36350 Set 10- v Set 23

ACTA 289469. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIFLAN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36351 Set 10- v Set 23

ACTA 289453. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A (BR), solicita HERBIMIX. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36352 Set 10- v Set 23

ACTA 289452. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIPAK. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36353 Set 10- v Set 23

ACTA 289451. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBIPROPANIN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36354 Set 10- v Set 23

ACTA 289450. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita HERBURON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36355 Set 10- v Set 23

ACTA 289449. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita METAFOS. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36356 Set 10- v Set 23

ACTA 289448. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita NOVOLATE. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36357 Set 10- v Set 23

ACTA 289447. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita POSMIL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36358 Set 10- v Set 23

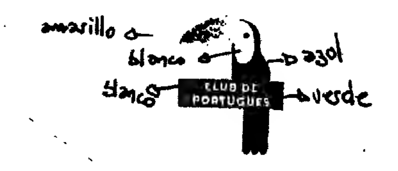
ACTA 289446. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TRICOFOL. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36359 Set 10- v Set 23

ACTA 289445. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROP. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36360 Set 10- v Set 23

ACTA 289444. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROPAZIN. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36361 Set 10- v Set 23

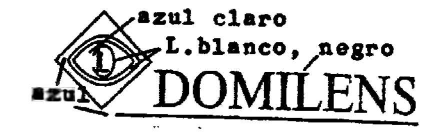
ACTA 289454. 30 agosto 1996. HERBITECNICA INDUSTRIA DE DEFENSIVOS S.A. (BR), solicita TROPURON. Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 36362 Set 10- v Set 23

Acta Nº 289389. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Con esta fecha BRASIL CLUB S.R.L. Solicito



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 36363 Set 10- v Set 23

ACTA 289441. Agosto 29, 1996. MARCELO PICASSO (UY), solicita marca:

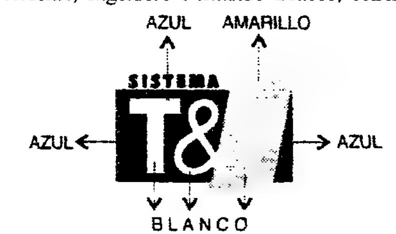


Clases: 18, 25, 29, 30, 31, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36394 Set 10- v Set 23

ACTA 289530. Setiembre 3, 1996. OPTICA LAMAISON LTDA. (UY), solicita marca:

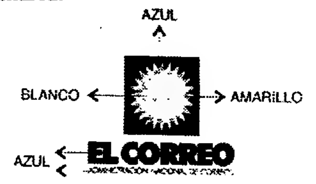
Clases: 9, 10.
23) $ 1.520,00 10/pub 36395 Set 10- v Set 23

Acta Nº 289395. Montevideo, 29 de Agosto de 1996, con esta fecha La Administración Nacional de correos, representada por su Presidente, Ingeniero Fernando Bracco, solicito:



de la clase 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 53678 Set 04- v Set 17

Acta Nº 289396. Montevideo, 29 de Agosto de 1996, con esta fecha La Administración Nacional de Correos, representada por su presidente, Ingeniero Fernando Bracco, solicito la marca:



de la clase 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 53679 Set 04- v Set 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.176. Montevideo, 6 de Marzo de 1996. NORMAN FOX, por SOBRAL INVICTA S.A. (BRASIL), solicita patente de invención para: "TAPA VERTEDORA PARA BOTELLAS TERMICAS".
De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 34556 Ago 30- v Set 12

Acta: U 3419. Abril 18, 1996. Fernández Secco por COMERCIAL & CONSTRUCTORA BARCHA LTDA. (BR) solicita Modelo de Utilidad: "PERFECCIONAMIENTO APLICADO EN PROTECTOR PLASTICO DE TRES CARAS PARA ARBOLES", reivindicando prioridad brasileña MU 7500593-0 del 19.10.1995. Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 855,00 10/pub 35199 Ago 30- v Set 12

Acta: 2897. Abril 18, 1996. Fernández Secco por COMERCIAL & CONSTRUCTORA BARCHA LTDA. (BR) solicita patente de Modelo Industrial: "PROTECTOR PARA ARBOLES", reinvindicando prioridad brasileña MI 5501941-2 DEL 28.11.1995. Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 855,00 10/pub 35200 Ago 30- v Set 12

ACTA NRO. 24.179
Montevideo, 14/3/1996
MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS MENARINI, S.A. (de ESPAÑA), solicita Patente de Invención denominada: "NUEVO DERIVADO ARILPROPIONICO, PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DEL MISMO Y SU UTILIZACION COMO ANALGESICO".
(Reválida ES del 10.11.92 presentada bajo Nro. 9202260).
24) $ 570,00 10/pub 35482 Set 03- v Set 16

Acta Nº 2.890. Marzo 12 de 1996. NORMAN FOX por MERCK & CO., INC. (USA), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UNA TABLETA FARMACEUTICA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 043.867 de fecha 13/9/95. De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 35492 Set 04- v Set 17

Acta Nº 24.185. Montevideo, 21 de marzo de 1996. NORMAN FOX por ALGAR S/A EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES (BRASIL). Solicita patente de Invención sobre: "GUIA DE ONDA OPTICO". Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI9500990-6 de fecha 28/03/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 36190 Set 10- v Set 23

Acta Nº 24.184. Marzo 20 de 1996. NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de Invención para: "CEPILLO DENTAL CON EFICACIA MEJORADA". REIVINDICANDO PRIORIDAD SOLICITUD ESTADOUNIDENSE Acta No. 8/406.333 de fecha 22/3/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 36191 Set 10- v Set 23

Acta No. 24.182. Marzo 18 de 1996. NORMAN FOX por Gill Systems Limited (Inglaterra). Solicita Patente de Invención para: "MAQUINA GILL". Reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 9505389.8 de fecha 17/3/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 36192 Set 10- v Set 23

Acta 24324. 2 de Setiembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por PATES Technology Patentverwertungsgesellschaft fur Satelliten und moderne Informationstechnologien GmbH (ALEMANIA). Solicita: GUIA-ONDAS DIELECTRICO PLANO O QUASIPLANO, QUE PRESENTA AL MENOS UNA DISPOSICION DE MATERIALES DIELECTRICOS. Prioridad alemana 195 32 780.2 del 6.9.1995. Según ley 10.089.

24) $ 855,00 10/pub 36241 Set 10- v Set 23

Acta Nº 24.318. Agosto 29, 1996. CROCCO, por FIVIDRIO SA. (URUGUAY). Solicita patente de invención "MEJORAS EN LA IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.

24) $ 570,00 10/pub 36263 Set 10- v Set 23

Acta 24.191. Montevideo, 25 de marzo de 1996. Manfredo A. Cikato en representación de William Leslie Porter (GB). Solicita patente de invención: BOLO PARA ADMINISTRAR UNA SUSTANCIA BIOLOGICAMENTE BENEFICIOSA A ANIMALES RUMIANTES.

24) $ 570,00 10/pub 36335 Set 10- v Set 23

Acta 24188. Montevideo, 22 de marzo de 1996. MANFREDO A. CIKATO por ZOOM TELEVISION, INC. (de USA). Solicita patente de invención denominada: "SISTEMA DE MULTIMEDIA INTERACTIVO". (Prioridad USA de fechas 23.03.95 y 21.11.95 Nros. 08/410.132 y 08/590.268 respectivamente).

24) $ 855,00 10/pub 36336 Set 10- v Set 23

Acta U-3447. Agosto 9, 1996. PIÑEYRO por JUAN PICA ITURRALDE (UY). Solicita modelo utilidad: "NUEVA PINZA PARA CIRUGIA OFTALMICA". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 36393 Set 10- v Set 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904

Prometimos vender a DANIEL NOVAS COMERCIO en el Ramo de Compostura de Calzado, Calle F. Solano López 1655. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.520,00 20/pub 33394 Ago 19- v Set 13

Ley 26/9/1994, LERI S.R.L. prometió vender a EMI S.R.L. Panadería "PRINCES" o "PRINCE'S" en calle 24 casi 19, local 005 Edif. Mariscomar.- Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 33890 Ago 21- v Set 17

BERTIN HNOS S. en C

Ley 26/09/904. Ley 16060 de 04/09/89. Disolución de sociedad al 30.05.96. Liquidador: Carlos Bertin. Domicilio: Riachuelo (Dpto. de Colonia).

25) $ 1.520,00 20/pub 34151 Ago 29- v Set 25

LEY 26/09/1904.- Prometimos vender a "MERCADO DE CARNES IGNACIO S.R.L." (En Formación), CARNICERIA en Avda. Dr. Pouey esquina Canelones.- Las Piedras.
Acreedores al mismo. Alba CARBALLO VELLOZO y Wilfredo RIVERO LANZ.

25) $ 1.520,00 20/pub 34321 Ago 23- v Set 19

Ley 2904.
IRMA CABALLERO CABALLERO. Prometí vender Salón, Quiosco situado JOAQUIN REQUENA 2063. Acreedores allí.

25) $ 760,00 20/pub 34427 Ago 26- v Set 20

Ley 26 setiembre 1904. CARLOS GIMENEZ FRUGONI y MIRIAM LABORDA GARIS prometieron vender el kiosco sito en Av. 8 de Octubre 4386 a Carolina de Pena de Souza. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 34666 Ago 27- v Set 23

LEY 26/09/904.
Prometimos vender establecimiento Fabricación, Envasado, Distribución, Comercialización helados de Molinos de Raffo 728.
Acreedores presentarse en María Orticochea 4489, de 9 a 17 horas.
G.B.S.R. Ltda.

25) $ 1.520,00 20/pub 34805 Ago 28- v Set 24

Ley 26/09/904.
Prometimos vender establecimiento Distribución y Comercialización helados de María Orticochea 4489. Acreedores presentarse de 9 a 17 horas, en María Orticochea 4489.
GRUPO GEBETTO LTDA.

25) $ 1.520,00 20/pub 34806 Ago 28- v Set 24

LEY 26.9.1904. LA MEJOR S.A. vende a TREBOL AZUL S.A. Estación de Servicio ubicada en Celedonio Rojas y Rbla. de los Argentinos- Piriápolis. Acreedores a Mercedes 873/201.

25) $ 1.520,00 20/pub 34840 Ago 28- v Set 24

Ley. 1904 MARIA CRISTINA ECHAGüE RAMOS prometió vender a LUMA LIMITADA Ferretería, Camino Maldonado 6131. Acreedores allí.

25) $ 760,00 20/pub 35395 Set 02- v Set 27

Ley 26/9/904.- CLAUDIA PIZZO, prometí vender a MARIO DI GREGORIO, SALON FITA, camino Carrasco 4207.- Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 35796 Set 05- v Oct 02

Ley 26 Setiembre 1904. ADRIANA MARGOT y MARIELA NELLY RODRIGUEZ PALLAS prometieron vender a Marcelo Dario Ortiz Seixxa el kiosco sito en Camino Corrales 2943-A. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 35900 Set 06- v Oct 03

Ley 26 Setiembre 1904. OLASO AGUIRRE LIMITADA prometió vender a BOTTI S.R.L., farmacia "HAWAII" sita en Ellauri 1084 bis. Los acreedores deberán presentarse en Av. Uruguay 1760.

25) $ 1.520,00 20/pub 36288 Set 10- v Oct 07



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispueto por el art. 119 de la Ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de C. Largo, Padrón No. 4930 propiedad de Alda Feo Casariego y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor H. Gallinal y R. Lagos tiene un área de 3669mc 98 dmc y se deslinda así: Por el Norte 15,85 m con p. 5544 (p), por el Sureste 183.50 m con el pa. 4930 (p), por el Sur 21.13 m con p. 9084 (p) y por el Noroeste 183,91 m con el p. 4930 (p).
Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional: U.R. 6,6217. Expediente No. 267.569/95. El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, piso 5to., Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 26 de agosto de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53771 Set 10- v Set 12

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Colector en el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón No.8308 (p) propiedad de Arlindo Pinto Guasuqe y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensores G. Pessano y J. Franco tiene un área de 3223 mc y se deslinda así: Por el Norte línea quebrada de 112 m. 25 y 210 m 91 o lindando con el padrón No. 8308 (p).
Por el Oeste 10 m. 66 lindando con el padrón No. 6359 (p).-
Por el sur línea quebrada de 114 m 05 y 206 m. 59 lindando con el padrón 8308 (p).
Por el este 10 m 30 lindando con el padrón 8307 (p).

Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional: U.R. 14,4118 Expediente No. 269.003/96.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, piso 5to., Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53772 Set 10- v Set 12

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

06 de Setiembre de 1996.
RESOLUCION Nº 960000055 MARCONI SRL y ARRIBOS SRL
1) Apruébase el menú presentado con las salvedades apuntadas por la Comisión Asesora de Licitaciones en su informe de fecha 27 de noviembre de 1995.
2) Notifíquese, hecho, archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53777 Set 10- v Set 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan Francisco Solari Farinha para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso denominada Cañada Quiebrayugos, que aporta aguas al arroyo Ceibal, tributario del río Daymán, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de citrus. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 6012, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 6012 y 6023, ambos de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de octubre de 1996 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Civil Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.
27) $ 912,00 3/pub 36081 Set 09- v Set 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996 en el expediente Asunto 215/91 Carpeta 3995 se otorgó a DILA ELDA CHAUVIE TOURN el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena, por el plazo de diez años, afectando parcialmente el padrón Nº 5349 de la 14a. sección judicial del Departamento de Colonia en un área de 21 hás 3046 m.c. el que se halla inscripto en el Registro general de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 77 al fo. 77 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de mayo de mil novecientos noventa y seis.
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 840,00 3/pub 25964 Set 10- v Set 12

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifíquese a la firma RUBEN ESQUIRE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 20.12.95, Exp. 1168/95 por la que se sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a la Ley 15.903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida bajo apercibimiento de clausura y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Durazno (Dr. Herrera 768) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. MARIA GLORIA SODANO, SUB DIRECTOR DE DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53734 Set 10- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY contra TAVARES HERMANOS y OTROS - JUICIO ORDINARIO - ACCION CAUSAL" ficha número 230/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la señora HELENA TAVARES FOGLIA para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de Agosto de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 35562 Set 04- v Set 17

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "PERTIX S.A. Concordato Preventivo Judicial Ficha 135/95, se convoca a todos los acreedores de Pertix S.A. para la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en 25 de Mayo 523 piso 7, el día 30 de Octubre a las 14 horas. Se hace constar que la documentación y el informe de los Síndicos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.
Montevideo, 20 de Agosto de 1996. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 960,00 10/pub 36053 Set 09- v Set 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. en lo Civil de 7º turno, dictada en autos "ANTEL C/ FRIO FOOD INTERNACIONAL S.A.- J. EJEC.- FICHA 39/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a "FRIO FOOD INTERNACIONAL S.A.", para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de mayo de 1996. Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53654 Set 02- v Set 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en autos: "Complesso S.R.L. Concordato Preventivo Extrajudicial (Ficha 2009/94) por auto Nº 1748 de 24/7/96 se ha dispuesto la publicación de lo siguiente: AUTO Nº 1748/96.
Montevideo, 24 de julio de 1996.
VISTOS: De conformidad Fiscal homológuese el concordato preventivo extrajudicial de Complesso S.R.L.
Notifíquese personalmente al deudor y efectuénse las publicaciones por el término de 10 días, debiendo el deudor presentar ante el actuario un ejemplar de las primeras publicaciones dentro del tercer día de la notificación de la Sentencia Homologatoria. (art. 1550 C.C.).
DRA. CRISTINA LOPEZ UBEDA - Juez Letrado.- MONTICCELLI.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Entre los acreedores quirográficos que firman este documento y COMPLESSO S.R.L. se ha llegado al siguiente convenio concordatario. PRIMERO.- (Antecedentes).- I) El 30 de mayo de 1994 COMPLESSO S.R.L. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en expediente individualizado con la ficha 82/94, una solicitud de concordato preventivo judicial. II) El 31 de mayo de 1994, por auto Nº 2873, se dio inicio al procedimiento concursal resolviendo el Juzgado competente otorgar la moratoria provisional. III) Las partes afectadas por esta situación prefieren llegar, en este momento, al acuerdo económico de pago que se dirá y así evitar incertidumbres, pérdidas de tiempo, agravios y otros perjuicios. SEGUNDO.- (Forma de pago).- COMPLESSO S.R.L. abona al contado todos los créditos con una quita del 40% (cuarenta por ciento). TERCERO.- (Monto de los créditos). Las deudas se abonan por el valor establecido el día 31 de mayo no generando intereses desde esa fecha. Tampoco se abonarán costas o costos. CUARTO.- (Carta de Pago). Se entiende expresamente que dado que el pago es al contado la firma de este documento actúa como recibo suficiente. QUINTO.- (Homologación).- Obtenidas las mayorías legales se solicitará la homologación judicial de este contrato. SEXTO.- (Otros acreedores). Homologado este concordato los acreedores no firmantes y los disidentes se les abonará en las condiciones establecidas en los artículos Segundo y Tercero precedentes. SEPTIMO (Contador Interventor). Se designa como Contador Interventor a la Cra. Silvia Carracedo, el que entrará en funciones una vez obtenidas las mayorías del art. 1524 del Código de Comercio. OCTAVO.- (Presentación Judicial). Obtenidas las mayorías requeridas, COMPLESSO S.R.L. deberá presentarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en el expediente Ficha 82/94, impetrando la continuación del proceso de solicitud de concordato preventivo judicial en homologación de concordato preventivo extrajudicial. NOVENO (Ejemplares). Del presente instrumento se editan cuatro vías todas de igual valor.
LISTADO DE ACREEDORES ADHERENTES AL CONCORDATO.- ACREEDORES COMERCIALES.- Pinturas "La Tabla", Cativelli Hnos. S.A., Galpones Unidos S.R.L., Clínica del Automóvil, Fivisa, Sebamar S.A., Abel Platero, Arq. Diego Harispe, Cr. Heber Cancio, Eduardo Iaccarino, Val de Marne S.A., Papelerías Aldo S.A., Conaprole, Horacio Sarubbo, Gualberto Cardozo, Cambio Capri, Eduardo Narancio, Marisa Rodríguez, Enrique Parella, Barraca Lacofe, Juan Borras, De Las Sierras S.A., Nelson Vergara, José Luis Santiago, Julith Fontana, Walter Osoria, Super Progreso S.A., Juan Novasco, María Nario, Barraca Real, (Set Room S.A.).- ACREEDORES CIVILES. Henry Lopez Pintos, Carlos Santiago, Jorge Seré, Ricardo Sergio, Roberto Sergio, Miguel de los Campos, Gabriela Perdomo, Gerardo Pascaretta, Jorge Viera, Nilia Perdomo, Luis Perdomo.
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 4.640,00 10/pub 35620 Set 04- v Set 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "Antel c/Clavijo Temes, Marisa Raquel. Juicio ejecutivo", Ficha 76/96; se ha dispuesto notificar a Marisa Raquel Clavijo Temes cuyo domicilio se desconoce, el auto No. 1199 de fecha 23/5/96 el cual se transcribe a continuación: "Como pide. Embárguese, ofíciese, cumplido, cítese de excepciones. Presente, el otrosí. Dr. Angel Cal. Juez Dr. Nelson Gugiens. Actuario. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjun

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53640 Set 02- v Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Trycinski o Trycinski Budutcka Enrique o Enrique Paulino y otros. Juicio Ejecutivo", ficha 106/96, se ha dispuesto notificar a Enrique Trycinski o Trycinski Budutcka o Enrique Paulino Trycinski Buduicka e Hilda Alicia Suipis o Lenguenis o Lengvenis Suipis o Seripis, cuyos domicilios se desconocen, el auto No. 1583 de fecha 16/7/96. Como pide (Anótese domicilio) (al 1ro.). Embárgase bien inmueble, padrón 99.811/1001, 1ra. sección, Montevideo, ofíciese (al 2do. y 4to.), téngase presente (al 3ro). Cítese de excepciones. De no ser opuestas, sígase ejecutando, hasta hacer efectivo lo reclamado más accesorios, edíctese (al 5to.). Presentes, los otrosíes. Dr. Angel Cal. Juez. Dr. Nelson Gugiens. Actuario. Montevideo, 29 de julio de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53701 Set 05- v Set 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/Miguel Alberto Langone Cristiano y Jesusa Verónica Aramburu Gastambide. Ejecución hipotecaria. "Ficha: C1/417/89, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a los herederos y demás interesados de Miguel Alberto Langone Cristiano a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de agosto de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 34945 Ago 29- v Set 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO.- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- Ficha 19o./684/91", según providencia No. 265 del 12.3.96, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los acreedores quirografarios que no se han presentado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de julio de 1996. Esc. Juan A. de Misa. Actuario Adscripto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53604 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno en autos caratulados: "Aldo Albano en representación de Manuel Díaz c/Ruben Ledo y otro Daños y Perjuicios" Ficha 91/22/686 se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER LEDO MACHADO, NANCY RAQUEL LEDO MACHADO y AIDA CELIA MACHADO y a cualquier otro sucesor a título universal o particular del Sr. Ruben Ledo Cambón, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de agosto de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 35270 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

PETICION DE HERENCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "OTERO PARGUIÑA DEMETRIO C. NERI ANGELOTTO, EMILIA MA., NERI ANGELOTTO MARTA, NERI ANGELOTTO, PABLO, NERI ANGELOTTO, BRUNO, NERI ANGELOTTO, FELIPE, NERI ANGELOTTO, HILDA, MONTIEL MUÑOZ, MARIA, ZEBALLOS NERI, MONICA, PLACERES NERI, SERGIO, MARTINEZ BURQUETS PEDRO. PETICION DE HERENCIA. FICHA 638/89/1/95F" se cita, llama y emplaza a esta ar derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a EMILIA MARIA NERI ANGELOTTO, MARTA NERI ANGELOTTO, PABLO NERI ANGELOTTO, BRUNO NERI ANGELOTTO, FELIPE NERI ANGELOTTO, HILDA NERI ANGELOTTO, MARIA MONTIEL MUÑOZ, SERGIO PLACERES NERI y PEDRO ISMAEL MARTINEZ BUSQUETS por el término de 60 días. Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 1.280,00 10/pub 35733 Set 05- v Set 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso se emplazara al SEÑOR GUILLERMO JAVIER TONELLI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos apertura de FICHA 306/96. Montevideo 12 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35194 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "Beran Torres, Esteban, Sucesión", Ficha A/481/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores JUAN PEDRO y CARLOS MARIA BERAN TORRES por el término de TREINTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 27 de agosto de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35280 Set 02- v Set 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en autos caratulados "VILLARNOBO OLMOS, María Teresa Sucesión Ficha A/255/96" se dispuso la apertura de la sucesión de "María Teresa, VILLARNOBO OLMOS" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, y asimismo emplácese a todos los interesados en el trámite de posesión notoria de estado civil iniciado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de agosto de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 33113 Set 10- v Set 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "GONZALEZ MIRTA LILIAN c/ PERNAS ARLEZ RUBEN- Auxiliatoria de Pobry Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D/64/96 y según resulta del auto número 1194 de fecha 23 de mayo de 1996 se notifica a ARLEZ RUBEN PERNAS del referido auto que se transcribe: Auto No. 1194 23.5.1996. "De conformidad fiscal, concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.
Previa citación del demandado mediante edictos, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Mirta González y Ruben Pernas. Expídanse edictos, publíquense y comuníquese. Oportunamente expídase certificado y archívese. Dra. Mabel Acosta. Juez Letrado, "y se cita, llama y emplaza a ARLEZ RUBEN PERNAS a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53780 Set 10- v Set 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: SCROPPO TRIGONA DE CALCAGNO, LEONARDA O LEONARDA LIBORIA - SUCESION - FICHA: S 334/94, se cita, llama y emplaza a los Sres. PAOLO GAETANA, CLARA, SICILIA y GIACINTA MINOLFI CALCAGNO a estar a derecho en la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes. Montevideo, 26 de julio de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35740 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRASINDA PRIETO SALGADO. (Herencia Yacente) (Ficha S/222/95), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 27 de junio de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 480,00 10/pub 35770 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

HERENCIA YACENTE

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Gabriela Carolina Rosenberger Schober, Ficha S/544/95, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
Como se trata de Herencia Yacente, la publicación se hace por treinta (30) días.

27) $ 1.920,00 30/pub 33067 Ago 15- v Set 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En los autos "DE OLIVEIRA, Elza, -Herencia Yacente- Ficha s/434/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, la Sra. Juez dispuso se publicarán edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de ELZA DE OLIVEIRA (art. 429.2 del CGP).- Montevideo, dieciseis de julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 53736 Set 06- v Oct 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ RODRIGUEZ, SARA.- SUCESION.- Fa. S/482/94 en cumplimiento del auto n° 2116 del

12 de agosto de 1996, se emplaza a los herederos: Elena Delfina Fernández Rosende y Enrique Severino Fernández Rodríguez, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de bienes que los representen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 34870 Ago 29- v Set 11

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados "VILLAVERDE LAMAS, PEDRO JOSE. SUCESION. FICHA: S/66/94" en cumplimiento del auto No. 1685 del 29 de julio de 1996, se emplaza a DORA CELIDA VILLAVERDE ROSSO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de: PEDRO JOSE VILLAVERDE LAMAS, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de bienes que acepte la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, 6 de agosto de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 34981 Ago 29- v Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ANDREALO CALDERON MARIA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 24/96", se cita llama y emplaza a ANDREALO CALDERON MARIA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, julio 17 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53652 Set 02- v Set 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/NILSA MACHADO JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 16/ 96, se cita llama y emplaza a NILSA MACHADO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, julio diecisiete de 1996, Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53653 Set 02- v Set 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ COMUNICACIONES Y ARTE S.R.L. - Juicio ejecutivo", (Ficha 240/95), se cita, llama y emplaza a COMUNICACIONES Y ARTE S.R.L. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53641 Set 02- v Set 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 18o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/Sergio Razquin JUICIO EJECUTIVO. Ficha No.1077/95, se cita llama y emplaza a SERGIO RAZQUIN por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimienele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo julio de 1996. Bernardo Gleizer Malowany, Escribano.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53657 Set 02- v Set 13

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día miércoles 18 de setiembre de 1996, a las 20 horas, en la sede social de Nueva York Nro. 1335. 3er.piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Delegados para firmar el Acta.
2) Situación del Consejero Carlos Jacques.

27) $ 950,00 5/pub 35883 Set 06- v Set 12

SERMASFOSE

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día lunes 23 de setiembre a la hora 16.30 (Primer llamado) y 16.45 (Segundo llamado), se realizará en la Sala de Conferencia de la sucursal 19 de Junio del Banco de la República (Magallanes 1373) la "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" del SERMAS FOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con los artículos 18 y siguientes de sus Estatutos.
El Orden del Día incluye la presentación de la Memoria y Balance Anual. Freddy Weigel, Presidente - Miguel A. Curto, Secretario.

27) $ 570,00 3/pub 36007 Set 09- v Set 11

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 24 mayo 1996
Inscripción: No. 18170 Año 1996
Constituyentes: HUGO EDUARDO MOSQUEIRA GONZALEZ y BLANCA ROSA MARAFFI RODRIGUEZ casados entre sí, constituyen en propio beneficio de ambos el inmueble Padrón No. 187242/003.
Tasación: UR 1.812.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53709 Set 05- v Set 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. José Roberto Binnes para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 4/7/96 dictada en expediente Nº 93/05/005/03/0/43419 caratulado "TECNOMATRIZ SRL. Caducidad de convenio bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 3 de setiembre de 1996, El Sr. Director de la Dirección de Administración, Dr. OSCAR ALONSO

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53756 Set 09- v Set 11

FUERZA AEREA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

AIC., Gral. Cesáreo L. Berisso, 26 de agosto de 1996.

RESOLUCION Nº 76/96

VISTO: que por Decreto 320/996 del 13/8/96 el Poder Ejecutivo fijó las Zonas de Protección del Aeropuerto Internacional C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce), del Departamento de Maldonado.
CONSIDERANDO: I) que dicha norma establece los límites y alturas máximos de los obstáculos aeronáuticos de dicho aeropuerto, disponiéndose la eliminación de los mismos, tarea que se cometió a esta Dirección General.
II) que los planos que figuran como Anexo al Decreto incluyen las zonas y padrones sujetos a restricciones en virtud de sus plantaciones.
III) que corresponde entonces intimar a los propietarios la eliminación de los mismos bajo apercibimiento.
ATENTO: a lo dispuesto por los arts. 72 y siguientes del Código Aeronáutico y Decreto 320/996 del 13/8/96
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:
1. Intímase a los propietarios de los padrones: 12.486. 12.560. 12.561. 12.562. 12.563. 12.564. 12.565. 12.566. 12.567. 12.568. 12.569. 12.570. 12.571. 12.572. 12.573. 12.574. 12.575. 12.576. 12.577. 12.578. 12.579. 12.580. 12.581. 12.582. 12.583. 12.584. 12.585. 12.586. 12.587. 12.588. 12.589. 12.590. 12.591. 12.645. 12.646. 12.647. 12.648. 12.649. 12.592. 12.593. 12.594. 12.595. 12.596. 12.597. 12.598. 12.599. 12.600. 12.601. 12.602. 12.603. 12.604. 12.605. 12.606. 12.607. 12.608. 12.609. 12.610. 12.611
12.612. 12.613. 12.614. 12.615. 12.616. 12.617. 12.618. 12.619. 12.620. 12.621. 12.622. 12.623. 12.624. 12.625. 12.644. 13.511. 13.512. 13.513. 13.514. 13.515. 13.516. 13.517. 13.518. 13.519. 13.520. 13.521. 13.522. 13.523. 13.524. 13.525. 13.526. 13.527. 13.528. 13.529. 13.530. 13.531. 13.532. 13.533. 13.534. 13.535. 13.536. 13.537. 13.538. 13.539. 13.540. 13.541. 13.542. 13.543. 13.544. 13.545. 13.546. 13.547. 13.548. 13.549. 13.550. 13.551. 13.578. 13.579. 13.580. 13.581. 13.582. 13.583. 13.584. 13.585. 13.586. 13.587. 13.588. 13.589. 13.590. 13.591. 13.592. 13.593. 13.595. 13.596. 13.597. 13.598. 13.599. 13.600 a eliminar los obstáculos (árboles) allí existentes, en un plazo de tres días, bajo apercibimiento.
2. Pase a la Dirección de Aeropuertos para su cumplimiento.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.
Cnel. (Av).
JULIO R. DIAZ

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53776 Set 10- v Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "ESTEBAN EUSTAQUIO C/MARENCO IRIDES - ENRIQUECIMIENTO INJUSTO" FICHA 268/ 96, se cita, llama y emplaza a IRIDES NERIDES MARENCO COTROFE, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencias. Las Piedras, veinticuatro de julio de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 35893 Set 06- v Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Alicia T.

Alvarez Martínez en autos caratulados: "VAZQUEZ GARCIA, RAUL C/ VIDAL TRIAS, EMILIO Y OTROS. ESC. JUDICIAL. Ficha 155/92 se emplaza a MONTIJO S.A. a los efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se extiende el presente en Pando el día 16 de julio de 1996. Se hace saber que se declaró al gestionante auxiliado de pobreza. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53775 Set 10- v Set 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de Primer Turno, se emplaza por el término de 90 días a los causahabientes a título universal del causante Pedro Melazzi, para que en el término de 10 días a contar del siguientes al de este emplazamiento, manifiesten si aceptan o no la herencia deferida en autos: "Melazzi, Pedro: Sucesión" (Fa: B/59/96). Vencido dicho término se los tendrá por repudiantes.- Colonia, agosto 21 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 800,00 10/pub 34962 Ago 29- v Set 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Margarita Olazábal Larrosa (Fa. B.246/96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 34888 Ago 29- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de Otto Ricardo Paolillo Pereira, Fa. 235/96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 14 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 34877 Ago 29- v Set 11

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de testamentaria de JULIO LUJAN APARICIO y la sucesión de ISABEL MARIA AGESTA CHAPE (Fa. B.229/96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 7 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 34879 Ago 29- v Set 11

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Rodríguez, Nelly.- Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A. 169/96, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de María Luisa Rodríguez Soler, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los plazos legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, julio 24 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 800,00 10/pub 34895 Ago 29- v Set 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "MONTAÑEZ, JOSE CARLOS Y NUÑEZ DE MONTAÑEZ, GLISELVA C/CARBALLO, PAULA PASCUALA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. C/ 99/90", se cita, llama y emplaza a PAULA PASCUALA CARBALLO o CARABALLO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia del carácter gratuito de esta publicación según lo dispuesto por Art. 2° Ley 10.674 y su modificación introducida por Art. 2° Ley 13.209. Montevideo, 26 de agosto de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53761 Set 09- v Set 20

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NICOLAS VELA fa. 1117/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 5 de agosto de 1996. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35083 Ago 30- v Set 12

DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CIFRE QUES y MIGUEL CIFRE CAMPOMAR Fa 664/95/B citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de diciembre de 1995. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35080 Ago 30- v Set 12

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LOPEZ, Fa. 998/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35780 Set 05- v Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SOSA, Melva y otro c/ TROISE GAIBISSO, Renee y otros" Escrituración Forzada" FICHA 2182/94, se hace saber que se presentó Melva, SOSA y Artigas, RODRIGUEZ VIVAS solicitado escrituración Judicial sobre el inmueble: solar de terreno 4, manzana Catastral 1079 de la 1era Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Maldonado, padrón 3277 en mayor área. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a los SRES: Renee Troise Gaibisso; Delía Troise Gaibisso; Celica Troise Gaibisso; Riego Arias Alonso; Angel Romero; Angela Miris Silva; Beatriz Amalia, Perla y Oscar KATZ; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien antes mencionado,- bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 19 de Agosto de 1996. Dr. Gilberto Rodríguez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado (subrogante).

27) $ 1.600,00 10/pub 35082 Ago 30- v Set 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAIANTI COUCHOTE, Fa. B/315/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de agosto de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35115 Ago 30- v Set 12

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDERLINDO CHUCARRO COPPOLA. Fa. B/287/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 13 de agosto de 1996.Esc. Azucena Lorenzi,Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35116 Ago 30- v Set 12

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ATILIA LISANDINI O LISADINI O LISSADINI - FICHA. B/362/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de agosto de 1996. Esc. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 640,00 10/pub 35117 Ago 30- v Set 12

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL BUONO GUARIGLIA. F: B/210/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35750 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ y MARIA JOSEFA LABACA - FICHA B/348/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de agosto de 1996. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35751 Set 05- v Set 18

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALCIDES AREBALO LANDABURU. FICHA: B/392/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 35752 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace

saber que en los autos: "LOBATO, CAROLINA EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS: FATIMA Y ROSARIO GONZALEZ - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA: B/164/95, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. ADEMAR GONZALEZ. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.Está auxiliado de pobreza, Paysandú, 07 de agosto de 1996.Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53627 Ago 30- v Set 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SUAREZ DORA OLGA u OLGA DORA, ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", B/112/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó OLGA DORA o DORA OLGA SUAREZ solicitando la anulación de su partida de nacimiento, extendida el 10 de octubre de 1986 por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Salto, Acta N° 22. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 23 de setiembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53753 Set 09- v Set 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBANO, JUAN CARLOS - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 84/96).- Se hace saber que por auto No. 316/96 del 20 de Mayo Pp. se ha decretado el Concurso Civil necesario del Sr. JUAN CARLOS ALBANO, convocándose para la Junta de acreedores por Auto N° 1205/96 del 1o. de Agosto Pp., para el día 11 de Octubre de 1996, a las 14 horas, según lo ordenado por Auto N° 773/96 del 28 de Mayo Pp. (todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P.).- El mismo habrá de celebrarse en esta Sede sita en calle Treinta y Tres y Artigas 3er. Piso.- Se previene que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de Acreedores. Se previene además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de junio de 1996. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 1.920,00 10/pub 35947 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEGUISAMO, Sergio Alcides y TRINDADE, Ana María contra TRINDADE, Mónica Elena. Pérdida de la patria potestad.- C/249/96", se cita y emplaza a MONICA ELENA TRINDADE a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53742 Set 06- v Set 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREIRA SOUTO, MANUEL - SOLICITUD DE DECLARACION DE CONCURSO CIVIL NECESARIO-" FA. A/433/94 se cita, llama y emplaza a los acreedores de MANUEL DA SILVA ETCHAMENDI a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 30 de SETIEMBRE de 1996 a la hora 14.00. A los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previéndose a los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Salto, 29 de julio de 1996. José María Moller, Actuario Adjunto.-

27) $ 960,00 10/pub 35345 Set 02- v Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados "CAPILLERA DA COSTA, CARLOS ENRIQUE-CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" FA. A/69/96 se cita, llama y emplaza a los acreedores de CARLOS ENRIQUE CAPILLERA DA COSTA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 11 de OCTUBRE de 1996 a la hora 14.00. A los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previéndose a los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Salto, 14 de agosto de 1996. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 960,00 10/pub 35347 Set 02- v Set 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "LOPEZ, Blanca Gladys por Néstor Rodríguez" -Cambio de Curador- Ficha B.134/95, se hace saber que se designó curadora del Sr. Néstor Rodríguez a la Sra. BLANCA GLADYS LOPEZ. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 6 de mayo de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53706 Set 05- v Set 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: HILARIO SOSA VIERA y MANUELA ALMINDA o ARMINDA GOMEZ CAETANO, Ficha B/335/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35713 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de DEMETRIO ZULOBOW o GOLOBOTT o GOLOBOFF, Ficha B/275/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 19 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35714 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RAMONA BELOQUI DELBONO, Ficha B/353/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de agosto de 1996.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35717 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: OSMAR APOSTOL ALVEZ CABRERA, Ficha B/362/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 28 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35718 Set 05- v Set 18

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CELIAR FAYER MENDEZ ALVEZ, Ficha B/337/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 19 de agosto de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 35719 Set 05- v Set 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JAIME HEBER FERRER, Ficha B/367/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 2 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 36304 Set 10- v Set 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BENGALA PLAST S.A.
Reducción de Capital Integrado Art. 290 Ley No. 16.060.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 1995, se resolvió reducir el capital integrado de la Sociedad a $ 150.000 (Pesos uruguayos ciento cincuenta mil).

La documentación está a disposición de los acreedores sociales en Colonia No. 810 Apto. 901 de esta ciudad, otorgando plazo de treinta días para deducir oposiciones. (Art. 294 Ley No. 16.060).

28) $ 8.840,00 10/pub 35304 Set 02- v Set 13

VAMISOL SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060 Art. 362 y 328

Asamblea extraordinaria. Aumento Capital a $ 360.000,00.

Accionistas interesados. Sede Social.

28) $ 4.420,00 10/pub 35880 Set 06- v Set 19



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMANDA CORRAL, MARIA DEL CARMEN BERDES CASALES y EMA VIOLETA BERDES CASALES (Ficha S-S-371/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36557 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

WARTAN GARABEDIAN KELLIAN (Ficha 382/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36496 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

HECTOR HORACIO GARCIA DE LOS SANTOS (Ficha 406/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36558 Set 11- v Set 24

QUINTO TURNO

GLADYS SOSA MENDEZ (Ficha F/293/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 36561 Set 11- v Set 24

NOVENO TURNO

BRENDA ALMITA CARDOZO QUERIO (Ficha S/399/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36562 Set 11- v Set 24

DECIMOPRIMER TURNO

GUIDO HERNAN PAIVA TOLEDO (Ficha 413/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36397 Set 11- v Set 24

CABRERA CAFFARO, HUGO y CABRERA BASCOU, GONZALO (Ficha 407/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36498 Set 11- v Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO CASAL DONDERO (Ficha 338/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36403 Set 11- v Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

MARISA GARAT BEISSO (Ficha S/347/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36422 Set 11- v Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

SARA RENEE MINIÑO PAYA o PALLA (Ficha A/401/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36400 Set 11- v Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

SIMON DUMANIAN TATULIAN, (Ficha A 318/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36112 Set 11- v Set 24

EULALIO VICENTE PEREZ y PATRICIA RODRIGUEZ BENTANCUR (Ficha A 410/92).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36396 Set 11- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

TELMA CLOTILDE MOLARES (Ficha 336/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36560 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LORETA DEMINCO MARCHESE (Ficha S/375/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36499 Set 11- v Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMONA JOSEFA CESAR FELICHE o FELICE (Ficha S/230/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36398 Set 11- v Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO DIBUENO o DIBUENI BENENCIO o VENENCIO y DE ORIDES JUAN DIBUENO STURINI (Ficha S/380/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36497 Set 11- v Set 24

JESUS EDUARDO SORIA PEREZ y ARNALDO o ARNOLDO TEODORO SORIA ALFONZO (Ficha S 318/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36556 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO HOLLANDER o ALEJANDRO HOLLANDER HOLLANDER o ALEJANDRO T. HOLLANDER HOLLANDER o ALEJANDRO TRAURIG HOLLANDER HOLLANDER (Ficha S/400/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36399 Set 11- v Set 24

VIGESIMONOVENO TURNO

ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ (Ficha S/ 366/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36402 Set 11- v Set 24

MARCIRIO RAMIREZ LIMA (Ficha S/421/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36495 Set 11- v Set 24

DE TRIGESIMO TURNO

JAROSLAV MICAK (Ficha S/394/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36559 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCA MUNNE MARINE PONSA o FRANCISCA MUNNE PONSA (Ficha A 554/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedc, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36401 Set 11- v Set 24

CRISTINA MELLO LEITES (Ficha A/362/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36482 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMABENI o ARMENUHI YANGOCHIAN HAITAIN, (Ficha: 187/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36280 Set 10- v Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LUIS CANEVA RODRIGUEZ (Ficha B.82.96).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza según ficha B.12.95.
Artigas, 8 de agosto de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53837 Set 11- v Set 24

SANTA VICTORIA MEZQUITA (Ficha B.67.96).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 16 de julio de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53838 Set 11- v Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DIONISIO AGUIRRE ALPUIN o ALPUI o ALPUY (Ficha 454/96).
Las Piedras, 16 de agosto de 1996.

Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36541 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUAN CESARO RODRIGUEZ, SEVERIANA RODRIGUEZ y FLORA CESARO RODRIGUEZ (Ficha 901/A/1996).
Pando, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36544 Set 11- v Set 24

CUARTO TURNO

FRUCTUOSO CARREÑO (Ficha 1124/A/1996).
Pando, 9 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36536 Set 11- v Set 24

NILDA PEREIRA RUBILES o NILDA PEREIRA RUBILES DE ROMERO (Ficha 188/A/1996).
Pando, 31 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36537 Set 11- v Set 24

PAUBLO o PABLO o PAULO GONZALEZ DE LEON (Ficha 1228/A/1996).
Pando, 22 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36543 Set 11- v Set 24

HILARIO CESARO RODRIGUEZ (Ficha 1176/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36545 Set 11- v Set 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA FONTE MACHIN (Ficha 254/B/95).
Carmelo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36484 Set 11- v Set 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUSTA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha B-131-96).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36466 Set 11- v Set 24

LUISA ALVEZ PINTOS (Ficha B-228-1996).
Florida, 24 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36467 Set 11- v Set 24

ESTANISLADA o ESTANILADA FARIAS MARMOL (Ficha B.354/1993).
Florida, 26 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36468 Set 11- v Set 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

BLANCA ISABEL RAMIREZ SOSA (Ficha 93/93).
Maldonado, 16 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36528 Set 11- v Set 24

DE TERCER TURNO

CIRILO MARTINEZ DIAZ (Ficha 1380/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36529 Set 11- v Set 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DELMAR GARCIA BORTAGARAY (Ficha B/138/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36416 Set 11- v Set 24

PINA RAMOS (Ficha B/120/96).
Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36418 Set 11- v Set 24

MODESTO NOTEJANE MOREIRA (Ficha B.96/96).
Rivera, 5 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36420 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CANDIDO CASTAÑEDA o CASTANHEDA, CANTILIA VIERA ROSAS y CANDIDO CASTAÑEDA VIERA (Ficha B/136/96).
Rivera, 28 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36419 Set 11- v Set 24

DE CUARTO TURNO

ROSARIO BARRIOS PEREIRA (Ficha B/67/1996).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 36417 Set 11- v Set 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA CATTERINA o CATALINA GANDINI (Ficha B/376/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36424 Set 11- v Set 24

BUENAVENTURA SILVA URROZ y ALDA MARIA MOTTA MARQUEZ (Ficha B/362/96).
Salto, 15 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36425 Set 11- v Set 24

LUIS ALBERTO BENITEZ (Ficha B/326/96).
Salto, 12 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36426 Set 11- v Set 24

FRANCISCA CELIA VILA MONZON (Ficha B/370/96).
Salto, 27 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36512 Set 11- v Set 24

IRINEO ANGEL VILLAVERDI (Ficha B/330/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza, es. del 20/4-55. Ley 12.309.
Salto, 12 de agosto de 1996.
Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53817 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

JUVENAL SEQUEIRA ALMEIDA (Ficha B/403/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36427 Set 11- v Set 24

PLACIDO MARIO ROMERO FENOCCHI o FONOCHI o FENDOCHI (Ficha B/339/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36428 Set 11- v Set 24

GREGORIO STOLETNY y ELISA VIERA BAIZ (Ficha B/337/96).
Salto, 19 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 36429 Set 11- v Set 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE RUBEN TORRES (Ficha 642/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36534 Set 11- v Set 24

VELLOZO, IRMA ELVIRA y RAUL FLORENTINO VEIGA AGUIRRE (Ficha 643/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 36535 Set 11- v Set 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S.A.
CONVOCATORIAS COMERCIALES

Se cita a los Accionistas del Residencial Hotel Salinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Charrúa 2326 el 4/OCT/96 a las 19 y 30 en 1er. llamado y 20 y 30 hs. en 2do. y último; de acuerdo al siguiente Orden del día:
1) Lectura Acta anterior
2) Estado de cuenta y deuda Aptos. 008 y 101
3) Encargada
4) Si desean cambio Directiva
Nelson Martínez Pintado, Presidente - Vilma Lombardo, Secretaria.
03) $ 570,00 3/pub 36465 Set 11- v Set 13

ELECTROWELD S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 13o. de los Estatutos Sociales, el Directorio de ELECTROWELD S.A, convoca a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1996 a las 18:oo horas, en el local de Tabobá 4228, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombrar dos accionistas para computar los votos y conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta.
2) Consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e informe del Síndico para el Ejercicio cerrado el 30.06.96.
3) Nombramiento del Síndico y suplentes respectivos de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos.
Los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo Nro. 16 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 10 de setiembre de 1995.
Rosa Machín de Benincasa, Presidente
Arq. Graciela Benincasa, Secreatario.
03) $ 1.140,00 3/pub 36689 Set 11- v Set 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

EDICTOS: Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Pedro Sergio, María del Carmen Isabel y Lillian Nenufar López Galli, solicitan regularización de Título del PANTEON Nº 109 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS, que figura en su lápida a nombre de LOPEZ PABLET-GALLI, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. D 163.689/96. Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Directivo III Div. Registros Mpales.
04) $ 1.520,00 5/pub 36539 Set 11- v Set 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

HERNAN FRANCISCO BETARTE PROTTO y ELENA MARIA JOSE CARRATO BRAVO (Ficha 370/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36565 Set 11- v Set 24

NOVENO TURNO

JULIO CESAR TOMASI PINO y ALICIA PEDROSO DIAZ (Ficha 385/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36563 Set 11- v Set 24

HUGO ARTIGAS MAINERE GRISOLIA y MARIA CELIA FARUOLO o FARUELO (Ficha 364/96/D).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36564 Set 11- v Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDA PASSADA y CARLOS GABRIEL CADENAZZI (Ficha E 212/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36406 Set 11- v Set 24

MARIA DE LOS ANGELES BRANCATTI MONACO y ANTONIO TASENDE FERNANDEZ (Ficha E 285/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36407 Set 11- v Set 24

HUMBERTO ZUCCHINO y ELENA GAMMELLA (Ficha E/409/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36503 Set 11- v Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

JULIAN MURGUIA HUGHES y DINORA COSENTINO JUSTO (Ficha D/51/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36502 Set 11- v Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS PEREIRA y ADRIANA MONICA BLANCO CATENA (Ficha D-279/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36409 Set 11- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO CASAS y MARIA MONICA PEREZ (Ficha D/374/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36566 Set 11- v Set 24

DECIMONOVENO TURNO

JORGE JUAN BRIANO VISCA y CARMEN CETRULO SALVATORIELLO (Ficha D/306/96).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36408 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS ELISON NIEVES BELTRAN y CLAUDIA ROSANNA LONG (Ficha D/249/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36405 Set 11- v Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIO VITALINO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ y DIANA LUZ RUIZ ARRBIZA (Ficha F/4/96).
Bella Unión, 13 de Febrero de 1996.
Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36510 Set 11- v Set 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARLOS MAURICIO PEREIRA DIAZ y OLGA INES PELAYO (Ficha B/697/94).
Las Piedras, 17 de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.120,00 10/pub 36542 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

NELLY RODRIGUEZ GANCIO y PABLO ARIEL LOPEZ (Ficha 1067/A/1996).
Pando, 31 de Julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36548 Set 11- v Set 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA y MARIA AZUCENA CENTURION BENTANCOUR (Ficha 203/B/96).
Carmelo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36485 Set 11- v Set 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR GUSTAVO OJEDA PANZAQUE y LUJAN LACASSY LOROÑA (Ficha B-278-1996).
Florida, 8 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36470 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

CARLOS CESAR PERDOMO BARRERA y NELIDA OLGA POU CUDURELLI (Ficha B-221-1996).
Florida, 27 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 36469 Set 11- v Set 24

JULIO VICTOR SOSA GHIENA y ROSMARY BARCELO SANTOS (Ficha A-81-1996).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53816 Set 11- v Set 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE MARIA BOTANA BARBEITO y STELLA MARY ARROSPIDE RIBOLLA (Ficha B/402/96).
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 36477 Set 11- v Set 24

BEATRIZ RAMONA ROJAS y JULIAN ESTEBAN MALERVI (Ficha B/26/96).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53820 Set 11- v Set 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS FERNANDO ZUCCHI PEREIRA y MARIA DEL ROSARIO FASANA (Ficha A 670/974).
Salto, 5 de abril de 1979.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36423 Set 11- v Set 24

TERCER TURNO

JUAN JOSE MACHIAVELLO y NURY MARIA ZUNINI (Ficha B/224/96).
Salto, 25 de julio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36430 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

JULIO MARIA de BRUM y ADRIANA MARIA MARTINEZ (Ficha B379/96).
Salto, 26 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 36431 Set 11- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN MANUEL LEGELEN COITINHO y MARIA CRISTINA DUTRA DA SILVEIRA CLERECI (Ficha B/354/96).
Tacuarembó, agosto 22 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 36533 Set 11- v Set 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: GONZALEZ, LILA C/ SAYED, MOHSEN - DIVORCIO - FICHA: D 194/96, se cita, llama y emplaza al Sr. MOHSEN MAHMOND SAYED a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de agosto de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53843 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Pírez Silva María Rosa c/Vidal Raúl Neufride. Divorcio y auxiliatoria de pobreza. Fa. D 106/95, se cita, llama y emplaza a: Raúl Neufride Vidal Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 29 de mayo de 1995. Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto 2240 del 17/5/95. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53813 Set 11- v Set 24

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: SILVERA ALBERTO HEBERT C/NUÑEZ, MARIA LETICIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO.- FICHA: D/23/96, en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 1139 de fecha 9 de mayo de 1996 se emplaza a: MARIA LETICIA NUÑEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos.- Montevideo, 10 de junio de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53806 Set 11- v Set 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADRIANA LUJAN OLIVERA, para que comparezca ante esta Sede a deducir su el plazo de 90 días, en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Valdomir Silveira Cardozo (Ficha A/ 158/1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53808 Set 11- v Set 24



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39119 habilitado en Pando. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 36546 Set 11- v Set 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario MILTON GONZALEZ C. 7174 de la Administración Nacional de Correos a presentarse en el término de 3 (tres) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en Horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.-
Exp. 229/96. Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53805 Set 11- v Set 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PALACIO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. FICHA I-288/93", se hace saber que por decreto N° 2579 de fecha 24 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA PALACIO designándose curador propietario de la misma a FRANCISCO PEDRO RAMOS. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, el veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53823 Set 11- v Set 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: "BENTOS MIRTA YOLANDA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 41/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 2397/96 de fecha 24 de junio de 1996, la incapacidad de MIRTA YOLANDA BENTOS designándose curador a ALBERTO RUBEN GARCIA quien aceptó el cargo con fecha 23 de julio de 1996, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 24 de julio de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53839 Set 11- v Set 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "ROBINSON FABER, Carlos. INCAPACIDAD. "Ficha Nro.B-17-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 622 de fecha 15 de abril de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz Carlos ROBINSON-FABER, a Norma Iris ROBINSON. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 7 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53814 Set 11- v Set 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2283 de fecha 2 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LUIS TOMAS DO NACIMENTO (Ficha B/165/1995) habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA MARINA DO NACIMENTO SALDAÑA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de agosto de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53807 Set 11- v Set 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CAMBRILLA DA CUNHA, María del Rosario. Incapacidad- "B/151/95, se hace saber que por auto No. 778/96 de fecha 20/03/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL ROSARIO CAMBRILLA DA CUNHA y se designó Curadora "Olga María da Cunha" - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209. Salto veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53819 Set 11- v Set 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "Silvia Doglio Vassallo. Información de Vida y Costumbres" Ficha 502/96 se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Doglio Vassallo, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de Angel Estefan Avero y Graciela Sasso Culshaw sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 36464 Set 11- v Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FELIPE STIRLING MARTINS, en los autos caratulados STIRLING MARTINS FELIPE información de vida y costumbres ficha V C o 937 año 1995 optando por el Título de Escribano Público. y ofreciendo declaraciones de los testigos Carlos Brandes Valdevino y Marchelo Franco Dell Isola.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y en fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 36413 Set 11- v Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO STIRLING MARTINS en los autos caratulados STIRLING MARTINS DIEGO, Información de vida y costumbres, Ficha V. D. N934 Año 95 optando por el Título de Escribano Público y ofreciendo declaraciones de los testigos Carlos Brandes Valdevino y Marchello Franco dell Isola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y en fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 36412 Set 11- v Set 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Enrique Moreira Ayala ficha 236/96, ofreciendo las declaraciones de Gustavo Lavoreiro y Daniel Llavayol sobre su vida y costumbres, para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana de la Dirección Nacional de Aduana. Montevideo, a los 4 días del mes de junio de 1996.
Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta. Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.
11) $ 800,00 10/pub 36411 Set 11- v Set 24

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 1079

ARRENDAMIENTO CON TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD AL FINAL DE LA CONTRATACION (LEASING) DE 50 CAMIONES CON EQUIPO BAROMETRICO NUEVO.
Los Pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a disposición de los interesados a partir del día miércoles 11 de setiembre de 1996, en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3 Oficina 8, en el horario de 10:00 a 14:30 horas, al precio de $ 500.oo.
La recepción y apertura de las Propuestas se llevará a cabo el día 29.10.96 a las 15:00 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se realizará hasta la hora antes mencionada, no aceptándose propuestas que no lleguen en tiempo. Oficina de Licitaciones. Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 53835 Set 11- v Set 11

BANCOS



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 6/96
CONSTRUCCION DE 19 VIVIENDAS - CH 183

1) FORMA DE CONTRATO: Licitación Pública (TOCAF Art. 33)
2) OBJETO: Construcción de 19 viviendas. Planta baja y 10 en planta alta.
2.1) UBICACION:
CH: 183
Departamento: Montevideo
Localidad: Cordón.
2.2) DIRIGIDAS A: Ahorristas con ingresos de 60 a 80 UR.
3) APERTURA: 28 de octubre de 1996.
LUGAR: Salón de Actos - Casa Central - Av. D. Fernández Crespo 1508 - 3er. piso.
HORA: Recepción de ofertas: 14:30 hs.
Apertura de sobres: 15:00 hs.
4) Monto estimado: $ 5.900.000 (pesos uruguayos cinco millones novecientos mil).
5) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 1%
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 5%.
6) RETIRAR RECAUDOS: Desde el 9 de setiembre hasta el 30 de setiembre, inclusive, en Casa Central, 1er. piso, Sección Concursos y Licitaciones (TOCAF Art. 49), previo pago de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Entrepiso.
7) SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta el 11 de octubre inclusive, en Casa Central, 1er. piso, Sección Concursos y Licitaciones o al FAX 49.20.06, en hoja membretada (TOCAF Art. 49) y por Expediente.
8) RETIRAR ACLARACIONES: El día 18 de octubre de 1996, en Casa Central, 1er. piso, Sección Concursos y Licitaciones.
9) PLAZO DE EJECUCION: 18 meses.
Montevideo, setiembre de 1996.
LA GERENCIA GENERAL
12) (Cta. Cte.) 1/pub 53822 Set 11- v Set 11

I.M.P.O.
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
LICITACION ABREVIADA Nº 6/96

Objeto del Contrato: Adquisición del uniforme de verano del personal, incluyendo: trajes de caballero, camisas, corbatas, tailleurs para damas, blusas y zapatos para ambos.
Apertura: 23 de setiembre 1996
Primer llamado: 14.00 hs.
Segundo llamado: 14.30 hs.
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 53824 Set 11- v Set 13



Montevideo, setiembre 11 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALEGRI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3307 y ADRIANA PATRICIA GARCIA de ZUÑIGA, 38 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 5031.

EDGARDO FELIPE DA SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3703/1 y ANA MARIA ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Etchagoyen 4858.

RAFAEL ANTONIO DOS SANTOS, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Martín García 1918 y MARTHA ANICIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4399/203.

LIUS ENRIQUE de BRUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3919/102 y GABRIELA LILIAN BELLUCCI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3919/102.

WILSON EDUARDO DI AGOSTO, 48 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado en Montalvo 6387/005 y MARIA ESTHER RECALDE, 48 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1658/502.

GUSTAVO ALAMO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Torriccelli 4961/4 y HEBERT GABRIELA SUANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torriccelli 4961/4.

OFICINA No. 2

JOHN FITZGERALD JOSE, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rep. de Corea 2942 y MONICA FABIANA PIZZO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Espronceda 2198.

CARLOS GABRIEL KOLTUKIAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2170 y PATRICIA ROURE, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2698.

LUIS ALBERTO ESCARCENA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3923/107 y DINORAH SILVIA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3923/107.

NESTOR DANIEL BRIANO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Cplejo. Hab. Juana de América Pasaje 1 6157 y LOURDES ANDREA ECHEVERRE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 3827 bis/5.

SERDAR ERGUL, 22 años, soltero, empleado, turco, domiciliado en Charrúa 2117 y LUZ CORINA NICOLIELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2117.

JORGE MAURICIO BURGUEÑO, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Federico Susviela 2970 y NELLY ESTHER RECOBA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Federico Susviela 2974.

WASHINGTON ALEXIS BOCCA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3346/1 y MARTA ADRIANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3346/1.

WASHINGTON FERNANDO BELHOT, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 669/801 y GABRIELA LUISA GONZALEZ LERENA, 38 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 669/801.

OFICINA No. 3

CARLOS ENRIQUE CENANDEZ, 23 años, soltero, Téc. electrónico, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 2023/2 y MARIA CECILIA TOLOSANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3535.

SERGIO NELSON CERIANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5405 y OLIVIA JOVA LAPASTA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5405.

WILDO MARCELO CANCELA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1309 y CLAUDIA ALICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1309.

WALTER ERNST COSSMANN, 78 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado en Ellauri 479/302 y BERTHA ALEGRE COHEN, 68 años, divorciada, jubilada, brasileña, domiciliada en Javier B. Amorín 1098/502.

WASHINGTON FELIPE CANOSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1925/1 y MARIA DEL CARMEN TRICARICO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Navarra 1925/1.

OFICINA No. 4

ADRIAN YAMANDU LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 18.800 y MARIA ELIZABETH OEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 18.800.

NICOLAS MIGUEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de México 5691 y GLADYS ROXANA SALGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1829.

GODOFREDO FEOLA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 936/4 y VETTY GLADIS SANABRIA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 936/4.

OFICINA No. 5

JAVIER FERNANDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 693 y KARINA DIDONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4337.

ERNESTO CARLOS GUIMARAES, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Guayabo 1726/4 y VIRGINIA CASTRO, 28 años, soltera, música, oriental, domiciliada en Aceguá 4720.

FREDDY LEONARDO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2369/4 y ROSALIA MARIA CABEZAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2369/4.

RUBEN INGVER, 38 años, soltero, empleado, israelí, domiciliado en Saldanha Da Gama 3905/340 y MARIA ADELA GIMENEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3905/340.

ALEJANDRO HUGO GONZALEZ, 28 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Av. Italia 3861/10 y MARIA BEATRIZ MENDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3861/10.

VICTOR HUGO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4529/5 y SILVIA ELIZABETH ODERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4529/5.

NELSON RAFAEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3020 y LILIANA GISEL PIRIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 2940.

RICARDO GRILLE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4131 y ANA MARIA GONZALEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4131.

OFICINA No. 6

JULIO MAYO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7291 y MARIA DE LOS ANGELES RABUÑAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralba 2285.

PABLO MARTINEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Líbano 1428 y LAURA ADDIEGO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Correa Moreno 2338.

JAVIER MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel A. Chiappe 1279 y MARIA NOEL WEISZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 1496.

GONZALO PEDRO MUÑOZ, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 300/1001 y VIRGINIA MA-

RIA DE LUJAN NOGALES, 23 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Vázquez Ledesma 3007/1001.

ALEJANDRO GABRIEL MIER, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4638 y MARTA DARLENY VEGA, 23 años, soltera, profesora de música, colombiana, domiciliada en Luces Moreno 2871.

OFICINA No. 7

GUILLERMO NICOLAS PIAZZA, 26 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado en Andrés Puyol 1649 y SILVIA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Aguilar 878.

FABIAN PALLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693/805 y ROSANA TEJERA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4693/805.

LEONARDO FERNAN PADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Alberto Zubiría 1061 y KARINA VALERIA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Com. América Block X3, apto. 009.

CARLOS ENRIQUE PASTORINO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Reconquista 399/401 y LAURA BALBIER, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 544.

FABIAN CARLOS PERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Higgs 6045 y MARIELA HERNANDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Higgs 6045.

MARTIN ALBERTO PAZDUR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1573/2 y GLADYS ZULEMA BRUM, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1573/2.

ALVARO ANDRES PACIELLO, 25 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1122/2 y ALEJANDRA VERONICA SEIFERT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atlántico 1695.

OFICINA No. 8

ARNOLDO REBOLEDO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Serrato 3520/3 y ALICIA SERAFINA DOBLAS, 74 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en José Serrato 3474.

FERNANDO NICOLAS ZUBIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 564 y MARIA LUCIA BANDEIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ellauri 754/901.

ANDRES RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4461/01 y NATALIA SCHIAVONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2148.

OFICINA No. 9

JESUS DARIO SANTOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alicia Goyena 1871 y ANDREA BEATRIZ BELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1871.

WASHINGTON RAMON SANCHEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1245/201 y ADRIANA LORELEY GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1245/201.

OFICINA No. 10

GUSTAVO JAVIER VILLARREAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4648 y MARIA MARGARITA REBOSIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3606.

CLAUDIO ROLANDO TRIGO, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3921 y SILVIA FABBRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edo. Pondal 833.

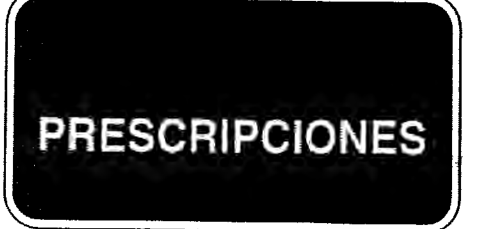
LEONEL ALEJANDRO TECHERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comp. Hab. U. Casavalle S. 20-4878 y VICTORIA MARIEL ALEGRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Hab. U. Casavalle S. 20-4878.

GASTON NESSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1771 e IVETTE SILVANA OLARAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1771.

WALTER JORGE NOEL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3224 y ELSA IVONNE MAURENTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3224.

JOSE LUIS OJEDA, 68 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en José Belloni 6190 y MARIA EDUA ZABALETA, 62 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en José Belloni 6190.

14) $ 113,00 3/pub



PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, en autos caratulados: Damiani Marcelo con Juan Carlos Saint-Romain Benia. Prescripción Adquisitiva. Ficha 650/96, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Saint-Romain Benia, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho respecto del vehículo marca "Volkswagen", año 1979, matrícula de Montevideo No. 776.599. Padrón 271.155, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 960,00 10/pub 36414 Set 11- v Set 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mariana Blengio y Andrea Canabal solicita inscripción de obra audiovisual en soporte videograma denominada "Aborto"; de la cual se declaran autoras. Montevideo, 28 junio 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 36538 Set 11- v Set 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° turno, en los autos caratulados: "ANTUNEZ, Walter, en representación de LAGO LAGO, Elisa Delia. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha V/398/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angelita Carolina LAGO LAGO, inscripta el dieciséis de agosto de mil no, en la Oficina de Estado Civil N° 4 del Departamento de Montevideo, acta número 1019, en el sentido que donde dice: "viuda", debe decir: "soltera", por así corresponder. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53791 Set 11- v Set 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado el Sr. Atilio CIVIAQUE y la Sra. Dora RODRIGUEZ de CIVIAQUE, solicitando la rectificación de su partida-/partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Jhony, F.B. 291-1996, en la que se padeció de error enlo que respecta al apellido del Sr. Atilio Civiaque, en el sentido, que en todo donde dice: "CIVIAQUI", debe decir, "CIVIAQUE", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 21 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53815 Set 11- v Set 24



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY N° 499 - 25/9/96 - Hora 15:00
BASE: 1.864,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LEWIS ROCHON (MAT. 3214 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 6813, que consta de una superficie de 247 mts. 92 dms., con frente a la calle Vilardebó N° 795 esquina Larrañaga.

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2756 y 100/800/2757 a nombre de VICTOR HUGO CAPRIOLI GARIN y TERESITA BEATRIZ GUIBERT NICOLA.

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 22/8/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1996 es de $ 131,72. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.069,56 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0.75% mensual, comisión 3%, cuota 8,49 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.618,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.

7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 26 de agosto de 1996. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53821 Set 11- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

Irene Gaucher Cassoni
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Banco de la Republica Oriental del Uruguay c/Ferro Villalba Jorgen Victor y otros. Ejecucion de Hipoteca Ficha N° 7/94 se hace saber que el proximo 23 de setiembre a las 15:30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328 la Rematadora Irene Gaucher Cassoni mat.'4238 RUC 211865890011 asistida de la Sra Alguacil de la sede, sacará a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos: Solar terreno con las costrucciones en él existentes, y demas mejoras que le acceden; ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana en el paraje Conciliación empadronado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y nueve mil setecientos setenta y cinco señalado con el número ciento dos en el plano del agrimensor Felix Logalde de marzo de 1925 con una superficie de 355 mts. 17 dm. que se deslinda: 9 mts. 87 cm. al sureste frente a la calle Doctor Enrique Badaracco (N° 1231) entre Salas y Pedro de León, 36 mts. al suroeste lindando con los padrones 49776, 49777, 49778, 49779, 9 mts. 87 cms. al noroeste lindando con hoy padron 49774.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser efectuada la misma en efectivo y moneda nacional.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura y que lo que se adeudare de ese bien por concepto de medianería y otros cargos análogas; y en gastos que el cobro originare, salvo que la insitución acreedora fuera la adquirente, y en ese caso los honorarios y demás cargas seran de cuenta de los ejecutados, la Comisión de Compra e Impuestos del rematador (4,02%) el Impuesto a las ejecuciones y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523 Piso 7°.

5) Exonérase al actor de consignar seña salvo el 10% en caso de ser el major postor.

6) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.760,00 5/pub 36554 Set 11- v Set 17

DE DECIMONOVENO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en los autos caratulados "BRUNO REYES, Mariella María y Otra c/ SILVA FERREIRA, Yamandú y Otra. Ejecución de Hipoteca." Fa. 140/95, se hace saber que el próximo 27 de setiembre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, zona'urbana, Pocitos, empadronado con el No. 28.852, que según plano de mensura de la Agrimensora Beatriz Carnelli de octubre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15.10.1992 con el N° 21773, consta de una superficie de 418 ms. 34 dcms. con 8 ms. 60 cms. de frente al Este a calle Obligado, entre Charrúa y Silvestre Blanco, distando su punto más cercano 33 ms. 68 cms. a la esquina formada con la primera de las nombradas (puertas Nos. 1317 y 1319); 48 ms. 91 cms. al Sur linda con padrón 28.851; 8 ms. 64 cms. al Oeste confina con parte de los padrones 133.394 y 133.395; y 48 ms. 27 cms. al Norte limita con padron 28.853. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en dolares estadounidenses en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.760,00 5/pub 36555 Set 11- v Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23° Turno, dictada en autos "BAUER MOSCOVITZ, Andrés y otros c/DE CASTRO FONTOURA, Vera", Ejecución de Hipoteca Ficha 184/95, se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 1996, a las 14:30, en Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Martillero Jorge CHA GUBLER, Mat. 4249, RUC 211862010010, y asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con edificio y mejoras,sitos en la 1a. Sec. Judicial del Dep. de Maldonado, Punta del Este, Barrio Parque del Golf, empadronados en conjunto con el n° 7218, antes en mayor área con el n° 3575, el que segun plano del Agr. Juan Antonio Gonzalez Uslenghi, de Dic/1960, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado el 10/4/1961 con el n° 2453, se señalan con las letras H e I de la manzana N° 16, compuesto el primero de una superficie de 912 m2 77 dm2 y el segundo de 794 m2 31 dm2, o sea un total de 1707 m2 08 dm2, que por ser linderos y estar unidos, en conjnto se deslindan así: 38 mts. de frente al NO, en línea ligeramente curva, a calle G,. Las Delicias,: 53 mts. 50 cms. al NE, lindando con solar G; 37 mts. 33 dms. al S. con los solares 0 y N; 39 mts. 85 cms. al SO con solar J, todos de la misma manzana y plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 7,02 % sobre el precio de Remate. 3) Que el 1% del Impuesto Departamen-

tal, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y descontado del saldo de precio. 4) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio del remate; así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 5) Que no obra agregada la documentación respecto de las construcciones. 6) Que deberá oportunamente cancelarse la hipoteca con Caja Nacional. 7) Que se desconoce la situacion tributaria y ocupacional del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 p. 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 36181 Set 11- v Set 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS MARICHAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados: "BESSIO SANTA CRUZ, María C/ GARCIA, Walter Gregorio" Partición. FICHA: 168/94/D/1/94 C, se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15.00 horas en el local de la calle Cooper Nº 2456, por intermedio del martillero Lucas DE ARMAS, matrícula 5064, RUC 212674690016, asistido por la señora Alguacil del juzgado, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 4.000,oo. (pesos uruguayos cuatro mil), la camioneta marca COMMER, tipo RURAL modelo año 1955, padrón 150969-8. matrícula de Montevideo 127 873 motor D 453585 LXO.

SE PREVIENE: 1º) Que el vehículo tiene deudas frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, el monto será expresamente indicado por el martillero en el mismo momento de iniciarse la almoneda. 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en moneda nacional y en efectivo. 3º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, comisión del rematador e impuestos que asciendena 15,51% del precio resultante y demás que le ley pone a su cargo. 4º) Que será de cargo de la parte demandada (expediente), la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden al 2,78% del precio de venta. La documentación y demás antecedentes del rodado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sito en Av. Uruguay Nº 1030 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) $ 1.200,00 5/pub 36571 Set 11- v Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOCUARTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en los autos caratulados "GLACIERE S.A. c/LOPEZ SALABERRY, Carlos. Juicio Ejecutivo." Fa. 276/94 se hace saber que el 25 de setiembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente vehículo embargado en autos: Un automóvil marca FIAT, año 1986, Modelo "Uno S", diesel, motor 2323101, matr. 251.298, padrón 338.043 de Montevideo, de 14 H.P. 4 cilindros, y de 880 kgs. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas, o sea, el 15.51% del precio resultante. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio de venta. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentr-an depositados en la caja fuerte del Juzgado. Y,-a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo cinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Adriana Zunino, Actuaria.

20) $ 672,00 3/pub 36553 Set 11- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIGRIS, Pablo Amado y ESCOBAR FERREIRA, Elvira" - Sucesión - Ficha: AZ 67/92, se hace saber que el próximo 8 de Octubre a las 14,00 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus edificaciones que le acceden, ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 17.009, señalado con el nº 20 de la Manzana "B" del plano del Agr. Abel Baraben, inscripto en Topografía el 4/11/26, y que según dicho plano contiene un área de: 127 mts. 5542 cms., con 8,12 mts. de frente a la calle Emilio Rius 2420. Base U$S 13.333,33. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de planos de construcción. 4) Que el inmueble ha sido declarado Monumento Histórico Nacional (Inscripción nº 2646 del 21/04/86). 5) Que serán de cargo del expediente el pago de la comisión más impuestos de venta; o sea el 1,33% del producido. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto de 1996. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.360,00 5/pub 35757 Set 11- v Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Carmelo, dictada en autos: "Remate (art. 509, Ley 15.809) Jdo. Ldo. de 1er. Turno de Carmelo, (Fa. 697/96) de la Dirección Gral. se hace saber que el día 9 de noviembre de 1996 a la hora 16 y 30 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel E. Dorrego, matrícula 1693, RUC 040015500011 y en su local de remate sito en Avda. Paraguay 545, a la venta y en pública subasta, sin base y al mejor postor de varios lotes de bienes que se encuentran en depósito en esta Sede desde hace más de tres años.

SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley pone de su cargo.

Carmelo, 26 de agosto de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) $ 384,00 3/pub 36486 Set 11- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ BEVEGNI RUELLA, JUAN JOSE. JUICIO EJECUTIVO". (Ficha 7/A/96) (del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno) se hace saber que el día 03 de octubre de 1996, a la hora 15,oo se procederá en el local comercial sito en esta ciudad en calle Gral. Artigas 1599, por intermedio del señor Rematador Daniel Dorrego, matrícula 1693 y R.U.C. 040015500011, asistido del señor Alguacil Ad.Hoc, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los bienes prendados y embargados en autos: "A) SOBADORA, con motor 3 H.P. trifásico y base de hierro, B) AMASADORA marca "SOL" para 200 Kgs. de harina con mesa de hierro, con motor de 3 H.P. y diferencial acoplado, C) BATIDORA con motor eléctrico Nro. 3391 de 0,5 H.P. de 1400 a 2800 revoluciones; con tacho y mezclador, D) Ralladora de pan, con motor trifásico de 1/2 H.P. (tipo manual).

SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Nueva Palmira, 29 de agosto de 1996. Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, Juez de Paz.

20) $ 624,00 3/pub 36487 Set 11- v Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA GIANI, Elisa Ramona y otra c/. Elisa María MARTINEZ SILVA de VARELA - PARTICION - F/A - 111/988"; se hace saber que el día 26 de setiembre a las 15 horas en el local de calles Luis A. de Herrera y A. Ma. Fernández, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado actualmente

con el No. 4135 (antes con el No. 5444), con una superficie de 3689 m2. 40 dm2.- BASE: $ 9440,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse.- Florida, setiembre 5 de 1996.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.280,00 5/pub 36472 Set 11- v Set 17

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "FERRERI, Alvaro c/. Fredy IBARRA - Juicio ejecutivo - F/A 279/93"; se hace saber que el día 10 de octubre a las 15 horas, en el local de calle Independencia No. 880, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; de la cuota parte indivisa del bien inmueble rural, sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Paraje "Molles del Sauce", Empadronado con el No. 777 y con una Superficie de 148 Hás. 7422 m2.- BASE: $ 115.562,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 30 días de aprobada judicialmente la diligencia de remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5.03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto. Florida, setiembre 5 de 1996.

20) $ 672,00 3/pub 36471 Set 11- v Set 13

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Deptal de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSIN, Walter, c/MEZQUIDA, Roberto, JUICIO EJECUTIVO (Ficha N° 92-96) se hace saber que el día Miércoles 16 de Octubre de 1996, a las 15:30 horas en el Local de 18 de Julio N° 734 de esta ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLERO MARCELO R. GARCIA, Matrícula N° 4571, R.U.C. 120117680010, asistido por el Señor Algüacil AD-HOC, a la venta Pública Subasta y con la base de U$S 1000.- (Dólares Americanos un mil), equivalentes a las 2/3 partes de su Tasación de una camioneta marca "FARGO", tipo pick-up, empadronada y matriculada en Paysandú con el N° 53.360, con motor N° T 306.173.528 a nafta de 21 HP y 6 cilindros año 1953, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma mas el 15,30% de comisión, IVA, impuesto a las ventas Forzadas, etc, todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete. b) Serán de cargo del adquiriente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de transferencia municipal y títulos, como así también deuda por patentes, impuestos, etc, que se pudieran adeudar. En Fé de ELLO: Siento el presente que sello, signo y Firmo en la Ciudad de Paysandú a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Paysandú.

20) $ 240,00 1/pub 36474 Set 11- v Set 11

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Deptal de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BELFLEX S.A." c/SOTO NIELL Gastón, JUICIO EJECUTIVO (Ficha 467-95) se hace saber que el día miércoles 16 de Octubre de 1996 a las 14 y 30 horas en el local de 18deJulio N° 734 de esta Ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLERO MARCELO R. GARCIA, Matrícula N° 4571, R.U.C. 120117680010, asistido por el Sr: Algüacil AD-HOC, a la venta en Pública Subasta y con la base de U$S 3.666,66 (dólares americanos Tres mil seiscientos sesenta y seis c/66 centavos) equivalentes a las 2/3 partes de su Tasación de un automóvil marca "MERCEDES-BENZ", año 1962, Modelo 220 SE, tipo Sedán 4 puertas, que según documentación exhibida con motor Diesel modelo 220 D N° 615912-10-055013, antes motor a nafta N° 12798210020460, de 4 cilindros antes de 6 y empadronado y matriculado en Paysandú con el N° 150.795, circulando hoy con motor Diesel N° 616916-10-036406 en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma más el 15,30% de Comisión, IVA, Impuestos a las ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete. b) Serán de cargo del adquiriente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de transferencia municipal y títulos, como así también deuda por patentes, impuestos, etc, que se pudieran adeudar. En Fe de ELLO: Siento el presente que sello, signo y Firmo en la Ciudad de Paysandú a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Dra: KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Deptal. de Primer Turno de Paysandú.

20) $ 256,00 1/pub 36475 Set 11- v Set 11

DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez Deptal. de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA, Enrique c/ FRENCIA MARTINEZ María y MORGAN, José, COBRO EJECUTIVO de ALQUILER (Ficha 215-96) se hace saber que el día miércoles 16 de Octubre de 1996 a las 15 horas en el local de 18 de Julio N° 734 de esta Ciudad, se procederá por intermedio del MARTILLERO MARCELO R. GARCIA, Matrícula N° 4571, R.U.C. 120117680010, asistido por el Sr. Alguacil, AD-HOC a la Venta en Pública Subasta y con la base de U$S 6.333,34 (dólares americanos Seis mil trescientos treinta y tres con 34 ctvos) equivalentes a las 2/3 partes de su tasación de un automóvil marca Volkswagen Gol G.L 1.8 año 1993, tipo Sedán 2 puertas, empadronado y matriculado en Paysandú con el N° 114.367, con motor N° UD 298907 de 75 HP de potencia, de 4 cilindros, a nafta, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, la totalidad de la misma, más el 15,30% de comisión, IVA, impuesto a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en efectivo en Dólares Americanos Billete. b) Serán de cargo del adquiriente los gastos y honorarios profesionales que se originen por el concepto de transferencia municipal y títulos, como así también deuda por patentes, impuestos, etc que se pudieran adeudad. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez Deptal de Paz de 2do. Turno de Paysandú.

20) $ 480,00 2/pub 36473 Set 11- v Set 12

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Young en autos: "Quiroga Rojas, Santiago c/.Hipólito Lezcano Soria - Juicio Ejecutivo.- (Fa. B/188/95), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1996, a las 15 hs. y en la puerta de esta Sede con la presencia de la Sra. Alguacil. Ad-hoc designada, el martillero Rolando N. Siri, (Mat. 752 RUC 13000750015), se procederá a la venta en públicassubasta sobre las 2/3 partes de su tasación U$S 500, el siguiente bien: 1 moto marca Suzuki, mod. KS 90 A, Mat. Río Negro J.2.4144, Padrón No. 22.144.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que será de cargo del comprador los gastos originados por comisión de rematador y honorarios, así cómo lo necesario para la registración transferencia y titulación del bien a su nombre, así como los gastos de Impuesto Municipal y el 2% del art. 391 de ley 16.320. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 26 de Agosto de 1996.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

20) $ 160,00 1/pub 36511 Set 11- v Set 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
AVISO
REMATE JUDICIAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 1er. TURNO DE SALTO, en Autos: GARCIA GONZALO c/ SABELLA HNOS DULUX S.A - Juicio Ejecutivo Ficha A 79/94 Se hace saber que el día 22 de setiembre del año 1996 a la hora 9.30 en el Local de calle Av. Rodó y Trillo (Zona Hipodromo) de ésta ciudad de salto y a cargo del Martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO con Mat. N. 4706 Ruc 160107310015, se procederá a la venta en Remate Público con las 2/3 partes de su Tasación:

1)- Tractor Zetor 6911 que se encuentra "Sin funcionamiento" y su estado gral. es: Cubiertas lisas, pintura mal estado sin bateria, guardabarro trasero derecho roto, partes del motor del tractor se encuentra desarmado BASE: $ 6.000.-
2)- Tractor Zetor 6911 "Funcionando" c/Direcc. Hidráulica Cubiertas 1/2 uso sin bateria BASE: $ 10.000.-
3)- "Rotativa B.M Func." c/levante 3 punto BASE: $ 2.000.-
4)- "Excéntrica Sureña" 18 discos c/gato Func. BASE: $ 2.666.-
SE PREVIENE: I)- El mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II)- Sera de cargo del comprador la com. más IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Sera de cargo del expediente el Imp. Municipal asi como la com. e IVA de venta del Sr. Martillero.
JOSE LUIS CARVALLO
REMATADOR - MAT. 4706
20) $ 864,00 3/pub 36433 Set 11- v Set 13

DE QUINTO TURNO
AVISO REMATE JUDICIAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en Autos: WALTER EMMENEGER c/GRISELDA MATTIO - Juicio Ejecutivo F. A 251/95 Se hace saber que el día 22 del mes de Setiembre de 1996 a la hora 10.30 en el Local de calle Z. Michelini N. 20 de ésta ciudad y a cargo del Martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO c/ Mat. 4706 - Ruc 160107310015. Se procederá a la venta en Remate Público c/ el 50% de su Tasación los siguientes bienes muebles:
TASACION: A REMATE
1 Heladera vitrina de 4 Puertas c/motor $u 1.750.- 1 Maq. Reg. Olivetti (no funciona) $u 1.000.- 1 Mesa acero inox. c/patas de hierro de 3 mts x 1 $u 1.100.- Picadora Industrial de carne c/bandeja de aluminio $u 2.025.- 1 Sierra eléctrica c/mesa de marmol $u 3.750.- 1 Embutidora de chorizo $u 3.000.- Su estado de conservación es aceptable.
SE PREVIENE:
I)- Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II)- Sera de cargo del comprador la comisión más IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Sera de cargo del expediente el Impuesto Municipal asi como la comision e IVA de venta del Sr. Martillero.
20) $ 384,00 2/pub 36432 Set 11- v Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados BANCO COMERCIAL con RODRIGUEZ, Ana Lucía y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 278/94, se hace saber que el día 20 de SETIEMBRE de 1996 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres Orientales, el martillero Sr. Ricargo Urroz, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado procederá a vender en pública subasta ysobre la base de las dos terceras partes de su tasación. BASE $U 2.246.- (pesos uruguayos dos mil doscientos cuarenta y seis), el siguiente bien Sub Urbano, padrón No. 8502, de la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana catastral No. 577, ubicado en calle Pública, que consta de una superficie de 731 metros, 5.200 centímetros, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el once de Julio de mil novecientos setenta y nueve con el número mil ciento tres. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuesto que la ley pone de cargo del comprador serán afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 23 de agosto de 1996. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1.040,00 5/pub 36434 Set 11- v Set 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELBER SRL

Contrato: 19 Julio 1996.
Inscripción: No. 1251, Fo. 1646, Lo. 1 (Legajo 2471/96).
Socios: SILVANA TERESITA DEL NIÑO JESUS MAGARIÑOS BERTA (50 cuotas), CECILIA SOFIA MICHELINI DELLE PIANE (50 cuotas).
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Capacitación y servicios informáticos, instalaciones, programación, asesoría, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 34810 Set 11- v Set 11

MONA LISA S.R.L.

CONTRATO: 12/08/96. INSCRIPCION: No. 1395, Fo. 1794 a 1795 Lo. 2 Contratos. (Legajo 2739/96). SOCIOS: Mónica Willengton y Nelly Borches (10 cuotas cada uno). CAPITAL: $ 7.800. OBJETO: Salón de belleza. PLAZO: 30 años. DOMICILIO: Montevideo. ADMINISTRACION: Conjunta.
22) $ 663,00 1/pub 36171 Set 11- v Set 11

RUMBO Y CIA LTDA.
Cesión de Cuota

Fecha: 16 de Agosto de 1996.
Inscripción: N° 1393, F° 1791, L° 2 de contratos.
Cedente: Graciana Aguerre Mazzoleni.
Cesionario: Pedro Mazzoleni Sonzogni.
Modificación: Se amplía el plazo en 10 años más con renovación automática en períodos de 1 año.
Administrador: José Rumbo Rodríguez.
22) $ 663,00 1/pub 36404 Set 11- v Set 11

"ROL LTDA."
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 23/11/95
Inscripción: N° 1063 F° 1413 al F° 1414 L° 1 Legajo 1803/95.
Cedentes: Roberto Manuel Suárez D'Albora, Leticia Susana Suárez Cadenasso, Roberto Javier Suárez Cadenasso, Susana Cadenasso Guerra y Gerardo Daniel Zas.
Cesionarios: Julio Pablo Puig Borrat y Euclides Pintos González.
Cesión: Totalidad de cuotas (100 cuotas).
22) $ 884,00 1/pub 36410 Set 11- v Set 11

RUMBO y CIA LTDA.
Cesión de Cuota

Fecha: 21 agosto 1996.
Inscripción: N° 1144, F° 1424, L° 3 de Contratos.
Cedente: Pedro Mazzoleni Sonzogni.
Cesionario: José Rumbo Rodríez.
Observaciones: El socio Pedro Mazzoleni pasa a tener el 40% y el socio José Rumbo el 60% de las cuotas sociales de "Rumbo y Cía Ltda.".
22) $ 663,00 1/pub 36415 Set 11- v Set 11

REMAR LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1996
Inscripción: N° 1390; F° 1819 al 1820; L° N° 1.
Socios: Amanda Isabel Aguiar Caorsi; Gustavo Marcelo Bentos Peralta; Héctor Hugo Cabrera Conde; Javier Eusebio Calo Geymonat; Clemente Danilo Durán Cardarelli; Alfonso Washington Elizondo Amuz; Eduardo Rafael Pérez Carbajal; Oscar Fernando Quinteros Perera; y José Ricardo Revetria Pérez.
Capital: $ 9.000.
Cuotas: 90 cuotas de $ 100 cada una.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Plazo: 10 años a partir del 1° de agosto de 1996.
Administración: Indistinta por cada uno de los socios.
Domicilio: Rutas 2 y 12. Florencio Sánchez, departamento de Colonia.
22) $ 1.326,00 1/pub 36421 Set 11- v Set 11

SAFEL S.R.L.
Transformación

Contrato: 01.01.96
Inscripción: 23 agosto 1996 No. 75 Fo. 88 Lo. 4, legajo 2764/96.
Socios: MARIA DE LAS MERCEDES GRONDONA, MARCELLA ORTOLANI y NICOLAS ORTOLANI (100 cuotas la primera y 50 cada uno de los dos últimos).
Capital: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1000)
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Denominación anterior: SAFEL S.A.
Tipo sociedad: anónima.
22) $ 1.105,00 1/pub 36463 Set 11- v Set 11

"DORNER - JIMENEZ S.R.L."
Cesión y Modificación

Contrato: 21/8/1996.
Registro: N° 1401 F° 1801 L° 2.
Cuotas cedidas: 30, total cuotas 30.
Cedentes: Mariana JIMENEZ, Laura DORNER.
Cesionarios: Fernando PEREZ 29 cuotas; María PEREZ 1 cuota.
Modificación: Denominación: "PERFESIN S.R.L."; Administración: Fernando PEREZ.
22) $ 663,00 1/pub 36481 Set 11- v Set 11

DISTRI-PAPER S.R.L.

Fecha del contrato: 23.5.96.
Inscripción: No. 668 Fo. 818 Lo. 3 Legajo 1610/96.
Socios: GUILLERMO SANTI MOREIRA y JULIO SEOANE POMBO.
Objeto: Distribución, compra y venta de insumos

de papel en general.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio Seoane Pombo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.
22) $ 663,00 1/pub 36489 Set 11- v Set 11

"CONSTRUC-ELECTRIC LTDA".

Fecha: 25/7/96.
Inscripción: N° 1374 F° 1768 L° 2.
Legajo: 2703/96.
Socios: Enrique Perdomo Fabre, Victoria Mabel Gareta Rey.
Objeto: Mantenimiento y trabajo en general de electricidad y anexos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 7.820.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 663,00 1/pub 36490 Set 11- v Set 11

CABLE VIDEO URUGUAY LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 16 agosto 1996.
Inscripción: No. 1141 Fo. 1421 Lo. 3.
Cedentes: MARIA FERNANDEZ DOVAT (199 cuotas), JUAN BARIDON (100 cuotas).
Cesionario: Carlos Romay.
Administración: Carlos Lorenzo Romay Eccher.
22) $ 442,00 1/pub 36493 Set 11- v Set 11

ALESO S.R.L.
Modificación

Contrato: 16 agosto 1996.
Inscripción: No. 1389, Fo. 1818, Lo. 1 (Legajo 117/91).
Plazo: 30 años desde 28 diciembre de 1990.
22) $ 442,00 1/pub 36494 Set 11- v Set 11

HALLOWEENT S.R.L.
Cesión

Contrato: 27 marzo 1996.
Inscripción: No. 1364 Fo. 1788 Lo. 1 (Legajo 4231/96).
Cedentes: SANDRA ELIZABETH CORREA FAGUNDEZ, CLAUDIA VERONICA BARBERO GUASTONI (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Consuelo Remuñan Figlioli, Oscar Yañez Viazzi.
22) $ 663,00 1/pub 36500 Set 11- v Set 11

VILLALUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1/6/96.
Inscripción: N° 927, F° 1134, L° 3.
Socios: Antonio Alfredo Tammaro Bosso y Martín Alberto y Carlos Alberto Arteaga Etchegaray.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años prorrogables.
Objeto: Compra venta de inmuebles, etc.
Administración: Antonio Alfredo Tammaro Bosso.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 663,00 1/pub 36515 Set 11- v Set 11

TOOVEY S.R.L.

Contrato: 12/8/96.
Inscripción: No. 93, Fo. 107, Lo. 4, Legajo 2802/96.
Socios: Lucía Teresita Blengio Gallardo, 50 cuotas; Madelón Sara Blengio Gallardo, 50 cuotas.
Capital: $ 10.000.
Objeto: Su objeto será: A) Exportación, importación, compra, venta, arrendamiento, consignación, diseño, industrialización y comercialización en todas sus formas de toda clase de vestimenta, indumentaria deportiva, ropa sport, casual, de fiesta, corsetería, lencería, marroquinería, bijouterie, joyería, calzado, cosmética. B) Exportación, importación, tránsito, compra, venta, arrendamiento, depósito, explotación, industrialización y comercialización en todas sus formas de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y mercaderías por cuenta propia o de terceros. C) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1.547,00 1/pub 36525 Set 11- v Set 11

FERREFOOD LTDA.

Contrato: 25/X/1995.
Inscripción: No. 2749 Fo. 3571 Lo. 2.
Socios: GRACIELA FERRERES, MARIANA QUIROGA.
Objeto: Elaboración y ventas alimentos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.500.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 663,00 1/pub 36526 Set 11- v Set 11

B & B SRL

Contrato: 26/7/96.
Inscripción: 6/8/96 N° 1284 F° 1657 L° 2 Legajo 2529/96.
Socios: ARACELI BENITO ORTIZ 46 cuotas, LUIS PIO BAUMANN SPERONI, 46 cuotas.
Objeto: Explotación comercial por cuenta propia o de terceros de negocios en el ramo de restaurant, bar, confitería, etc.
Plazo: 30 años a contar del otorgamiento.
Domicilio: Depto. Maldonado.
Administración: Conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: $ 7.820 dividido en 92 cuotas de $ 85 c/u.
22) $ 884,00 1/pub 36527 Set 11- v Set 11

SATUR S.R.L.

Contrato: 1/3/96.
Inscripción: N° 91, F° 113, L° 3 Legajo 765/96.
Socios: MARCELA RESTANO SCHECK (50 cuotas), EUGENIO RESTANO SCHECK (50 cuotas).
Capital: $ 8.500 (100 cuotas de $ 85).
Objeto: Representación y Comercialización de señales satelitales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcela Restano.
22) $ 663,00 1/pub 36531 Set 11- v Set 11

GUAYACAN S.R.L.

Contrato: 1/6/95.
Inscripción: N° 197, F° 1574, L° 1, Legajo 2016/95.
Socios: RAUL SIGIFREDO CASTRO FIERRO (50 cuotas), MABEL FERNANDA CAPOTE MARTINEZ (50 cuotas).
CAPITAL: $ 6.200 (100 cuota de $ 62).
Objeto: Fletes, transportes de todo tipo de mercaderías y animales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 36532 Set 11- v Set 11

ALGASA LTDA.

Contrato: 10/11/1995.
Inscripción: No. 2934, Fo. 3272 al 3273, Lo. 1 legajo 4091/95.
Socio: HEBERT GUZMAN SARRASQUETA RODRIGUEZ, ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA y WILLAN HUGO ALCALDE LEMES.
Objeto: producción, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios; materias primas, productos terminados, bienes y servicios, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones y representaciones, adquisición, enajenación y administración de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Las Piedras, Departamento de Canelones.
Plazo: treinta años.
Capital: $ 180.000 dividido en 30 cuotas de $ 6.000 cada una correspondiendo a cada socio 10 cuotas.
Administración: Enrique Miguel José Gallinal Algorta y Willan Hugo Alcalde Lemes, conjuntamente.
22) $ 1.326,00 1/pub 36540 Set 11- v Set 11

"EMME S.R.L."
Cesiones de Cuotas y Modificación

Contrato: 31/07/1996.
Inscripción: N° 67, Fo. 79/80, Libro 4, Legajo 2726/96, Definitiva del 4/9/96.
Cedentes: María Carmen Cavalli Francisco, Amanda Beatriz Fernández de los Santos y Manuel María González Lagos.
Cesionarios: Graciela Zunini Fernández, Julio César Belmudes de los Santos, Armando Mattos Vezzoli, Jorge Caffarelli Villareal, Mary Adriana Coelho Ipar, Ana María Nidegger, Daniel Nelson Pazos, María Susana Estevarena, Teresa Myriam Vázquez Lago, Ainar de la Quintana Santamarina y Santiago Braulio de los Santos Lezama (en común, proindiviso e igual proporción).
Modificaciones: Aumentó capital a $ 339.900, dividido en 11 cuotas de $ 30.000, cada una. Cada socio 1 cuota.
22) $ 1.326,00 1/pub 36547 Set 11- v Set 11

MERCALZ S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Documento: 20.7.96. Inscripción: No. 2012, Fo. 2578/79 Lo. 1 Contratos Legajo 732/96.
CARLOS ALBERTO PONTE ALVAREZ cede a MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ: 34 cuotas y/a ALEJANDRO HERMINIO PONTE ALVAREZ, 4 cuotas sociales.
Administración: Exclusivamente MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ.
22) $ 663,00 1/pub 36549 Set 11- v Set 11

SHIBUMI S.R.L.

Contrato: 19.8.96. Inscripción: No. 79, Fo. 92, Lo. 4 de Contratos. Legajo 2784/96.
Socios: ELBA ALICIA MARTINS PEREIRA (11 cuotas) y HECTOR RODOLFO JULIOS GOICOECHEA (9 CUOTAS).
ADMINISTRACION: Exclusivamente por HECTOR JULIOS.
CAPITAL: $ 20.000. (20 cuotas de $ 1000).
Objeto: Servicio de Seguridad y Vigilancia.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 884,00 1/pub 36550 Set 11- v Set 11

MOVIDESA S.R.L.

Contrato: 7/8/1996.
Inscripción: No. 1395 del Fo. 1826 al Fo. 1826 Lo. 1 de Contratos, Legajo 2800/96.
Socios: Víctor Carlos y Oscar Ricardo Gan-

chegui.
Capital: $ 8.500.
Administración: Víctor Carlos Ganchegui.
Objeto: Fabricación de estructuras metálicas y todo tipo de construcciones y montajes en general, la comercialización, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías o bienes y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 884,00 1/pub 36551 Set 11- v Set 11

LOMAS S.R.L.

Fecha: 22.7.96.
Socios: Pablo y Alejandro Otero Reyes.
Domicilio: Lomas de Solymar.
Objeto: organización de fiestas, eventos, celebraciones y toda clase de reunión social y prestación de servicios en general.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.
Administración: Pablo Otero.
Inscripción: Nº 1265 Fº 1634 Loº 2 Legajo: 2460/96.
22) $ 663,00 1/pub 36552 Set 11- v Set 11

TINALER SRL

31/03/96.
No. 1442, Fo. 1858 L.2.
Socios: ZULMA PUIG SANCHEZ, NELLY BAGNASCO MACHADO.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 12000.
Administración: Zulma Puig.
22) $ 442,00 1/pub 36567 Set 11- v Set 11

"DIBA LTDA."
Modificación de plazo y aumento de capital

Contrato: 7/8/96.
Inscripción: Nº 1434 Fº 1846 L° 2 (Legajo 1754/96).
Socios: Marcelino Gómez López y Jorge Daniel Pisani Alberto.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000). Cada socio 50 cuotas.
Plazo: 30 años desde 7/8/96.
Administración: indistinta.
Domicilio: Yaguarón 1925.
22) $ 663,00 1/pub 36568 Set 11- v Set 11

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

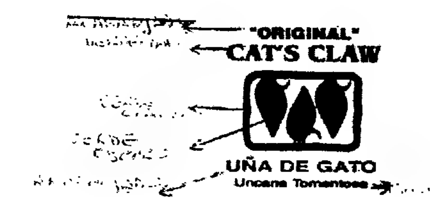
Acta 289640. 9 de Setiembre de 1996. Astur Melgar por Estancia La Elisa S.A. Solicito: Estancia La Elisa. Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 36488 Set 11- v Set 24

Acta 289438. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita: LETTE. Clase: Int. 5, 10.
23) $ 380,00 10/pub 36505 Set 11- v Set 24

Acta 289439. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita: TULIPAN. Clase: Int. 3.
23) $ 380,00 10/pub 36506 Set 11- v Set 24

Acta 289440. 29 de Agosto de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ALVARO GODOY CHUA. Solicita marca: MONSY. Clase: Int. 16.
23) $ 380,00 10/pub 36507 Set 11- v Set 24

Acta Nº 28962:. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Con esta fecha KEBER S.A. Solicito registrar:



De la clase: 5, 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 36508 Set 11- v Set 24

Acta Nº 289556. Montevideo, 4 de Setiembre de 1996. Con esta fecha TEC ELECTRONICA LTDA. Solicita registrar la marca: PERPETUA. De la clase: 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 36509 Set 11- v Set 24

Acta 289429. Montevideo, 29 de agosto de 1996. GUSTAVO MARTINONI por SUSANA PATRICIA BIANCHI. Solicita:



Clase: 6, 20, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 36513 Set 11- v Set 24

Acta 289390. Montevideo, 28 agosto de 1996. GUSTAVO MARTINONI por PANRICO S.A. Solicita:

donuts →AMARILLO →MARRÓN

Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 36514 Set 11- v Set 24

Acta 289597. 6 de Setiembre de 1996. VANRELL por SALTRAM S.A. (URUGUAY). Solicita: LEVAMEX. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 36516 Set 11- v Set 24

Acta 289577. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: ACTICLEAN. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36517 Set 11- v Set 24

Acta 289578. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE (FRANCIA). Solicita: TEINT IDOLE. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 36518 Set 11- v Set 24

Acta 289579. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA). Solicita: SANCORITO. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36519 Set 11- v Set 24

Acta 289580. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36520 Set 11- v Set 24

Acta 289581. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 36521 Set 11- v Set 24

Acta 289582. 5 de Setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36522 Set 11- v Set 24

Acta 289583. 5 de setiembre de 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 36523 Set 11- v Set 24

Acta 289488. 2 de Setiembre de 1996. CIKATO por ZOCA LTDA. (UY). Solicita: ASISI. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36572 Set 11- v Set 24

Acta 289487. 2 de Setiembre de 1996. CIKATO por COMERCIAL METALPAR S.A. (CL). Solicita: METALPAR. Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 36573 Set 11- v Set 24

Acta 289486. 2 de Setiembre de 1996. CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. (UY). Solicita: TELECABLE SARANDI. Clase: 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 36574 Set 11- v Set 24

Acta 289485. 2 de Setiembre de 1996. DYNASOLO S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicita: DYNASOLO. Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 36575 Set 11- v Set 24

Acta 289522. 3 de Setiembre de 1996. TANONI HNOS. S.A. (AR). Solicita: COSTA DEL SOL. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 36576 Set 11- v Set 24

Acta 289535. 4 de Setiembre de 1996. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY). Solicita: VIEJA ESTACION. Clase: 33.
23) $ 380,00 10/pub 36577 Set 11- v Set 24

Acta 289555. 4 de Setiembre de 1996. CIKATO por DEVILLE S.R.L. (AR). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 36578 Set 11- v Set 24

Acta 289521. 3 de Setiembre de 1996. CIKATO por NADYSUL S.A. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 36579 Set 11- v Set 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 2928. Montevideo, setiembre 6 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por FEDERICO ARMAS (URUGUAY), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "JUEGO DE BLOQUES PARA CONSTRUCCION". De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 36524 Set 11- v Set 24

Acta U 3421. Montevideo, 10 mayo 1996. S A C e I NICOLAS VAN HAAREN, solicita modelo de utilidad BANDEJA PARA ALIMENTOS O SIMILAR. De acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 570,00 10/pub 36569 Set 11- v Set 24



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Representante de A.D.A.E., Clase C.44.2, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 4FO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53825 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Administrativa Centro, Clase B.10.2/B.16.2/A.1, con destino División Explotación del Interior.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* B.10.1/B.16.1/G.02.4
* funcionarios de cualquier clase, serie y grado con título de Técnico en Administración de Empresas o de Contador Público/Licenciado en Administración.
* cualquier clase y serie de grado 7 o superior.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Cantidad de trabajo 3, Calidad de trabajo 3, Colaboración y Capacidad de Relación 4 y Responsabilidad y cumplimiento de los Reglamentos 4 y Habilidad para la supervisión 3 en caso de estar calificado.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53826 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Liquidación de Haberes, Clase B.10.2/B.16.2/A.1, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* B.10.1/B.16.1
* funcionarios de cualquier Clase, serie y grado con título de Contador Público/Licenciado en Administración o Técnico en Administración de Empresas.
* funcionarios de las dos últimas clases de cualquier serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53827 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Comercial, Clase D.02.5, 1 cargo de Jefe Representante del Servicio, Clase D.02.4, 2 cargos de Representante del Servicio 1°, Clase D.02.3, con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53828 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Oficinista, Clase D.01.3, con destino División Infraestructura y Apoyo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso,

Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53829 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Coordinación de Cursos, Clase A.1/B.16.2, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* B.16.1.
* Funcionarios de cualquier clase, serie y grado con título de Técnico en Administración de Empresas.
* Cualquier clase y serie con grado 10 o superior.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 4 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53830 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
dos cargos de Jefe Representante Comercial, Clase D.32.4, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53831 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Técnico en Transmisión, Clase C.10.4, con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* C.10.3.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53832 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargode Técnico en Administración, Clase B.16.1, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie, con título de Técnico en Administración Pública o Técnico en Administración de Empresas otorgado por la Universidad de la República.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53833 Set 11- v Set 13

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado Técnico en Trasmisión, Clase C.10.3, con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase de la serie C.10.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 27/9/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53834 Set 11- v Set 13

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

En virtud de la Resolución de fecha 29 de agosto de 1996, se notifica por este medio (art. 94 Dec. 500/91) al Sr. Eduardo Ruben González Moreno que el Expediente administrativo (Carpeta Nº 53/96) caratulados "GONZALEZ MORENO, EDUARDO RUBEN - SUMARIO" se halla de manifiesto de acuerdo a lo preceptuado por el art. 216 Dec. 500/91.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53840 Set 11- v Set 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CAPOZZOLI GIORDANO CAROLINA" la Resolución de fecha 31/5/95, recaída en expediente Nº 010412 de fecha 1/8/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), abatiendo el monto de la multa a 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53793 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LIPMAN LTDA." la Resolución de fecha 4/9/95, recaída en expediente Nº 005886 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3 Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), abatiendo el monto de la multa a 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53794 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LEVIMIR S.A." la Resolución de fecha 6/9/95, recaída en expediente Nº 006752 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Art. 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables). B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53795 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "R.I.P. DEL URUGUAY S.A." la Resolución de fecha 22/8/95, recaída en expediente Nº 005895 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53796 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "EDIFICIO TORRE DEL ENTREVERO" la Resolución de fecha 5/9/95, recaída en expediente Nº 006761 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibim-

iento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53797 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "TEJERA MARTINEZ HORACIO" la Resolución de fecha 4/9/95, recaída en expediente Nº 006760 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53798 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "TECNO CONSTRUCCIONES S.R.L." la Resolución de fecha 22/8/95, recaída en expediente Nº 006759 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3 Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió en plazo de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53799 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FERNANDEZ RICARDO" la Resolución de fecha 10/3/95, recaída en expediente Nº 005894 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53800 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FERNANDEZ RICARDO" la Resolución de fecha 22/8/95, recaída en expediente Nº 005885 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53801 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "RUCANOR S.A." la Resolución de fecha 1/9/95, recaída en expediente Nº 005893 con fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3 Capítulo XII del Decreto 392/80, con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53802 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "REGGIO MERINO GERARDO" la Resolución de fecha 27/9/95, recaída en expediente Nº 006751 de fecha 27/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12 Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53803 Set 11- v Set 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ROMANO UGRICIE EDINSON" la Resolución de fecha 6/9/95, recaída en expediente Nº 005884 con fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Art. 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el de lsa mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53804 Set 11- v Set 13

INTENDENCIA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

PROYECTO UR - 0089: SANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO - III ETAPA.
CONCURSO INTERNACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA CON FIRMAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID.
Dentro de este Proyecto se contempla la contratación, entre otros trabajos, de tres servicios de Consultoría, los cuales comprenderán los siguientes temas:
1) Apoyar en la creación e implantación de una Unidad de Administración de los Servicios de Saneamiento y en la elaboración e implantación de un Plan de Fortalecimiento institucional de la División Saneamiento de la Intendencia Municipal de Montevideo.
2) Elaborar un Programa de Monitoreo para el control de la contaminación de origen industrial y de un Programa de Educación Sanitaria y Ambiental a ser ejecutado por la Intendencia Municipal de Montevideo.
3) Asesorar a la Unidad Ejecutora de Saneamiento de la Intendencia Municipal de Montevideo en los procesos licitatorios, la programación y el control de ejecución de obras y aspectos técnicos surgidos durante la ejecución de las mismas.
Las firmas Consultoras interesadas en ser preseleccionadas pra la ejecución de estos trabajos de consultoría deberán presentar información sobre sus antecedentes, representante legal, capacidad económico financiera, experiencia y capacidad organizativa y técnica en los temas de cada consultoría.
El detalle de los requisitos y demás antecedentes donde se especifica el alcance de esta contratación, se encuentra en el documento de bases para preselección, que los interesados podrán consultar y/o adquirir a partir del 9 de setiembre de 1996 en la Intendencia Municipal de Montevideo, Unidad Ejecutora de Saneamiento, Tefs (5982) 916552, (5982) 916575; Fax (5982) 983328, Avda 18 de Julio y Ejido, Piso 9, Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el período comprendido entre las 13.30 a 17 horas.
El costo de los recaudos para cada uno de los tres servicios de Consultoría a precalificar es de $ 6.000 (Pesos seis mil). Los interesados presentarán sus propuestas en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 2, el día 16 de octubre de 1996 a la hora 15.00.-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53702 Set 11- v Set 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 719.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LUIS TORELLO GIORDANO.
Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "SAMBARTOLOMEO, PEDRO ROBERTO Y OTRA C/CATIVELLI ETCHEVERRI, ENRIQUE RAMON Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION", Ficha Nº 352/94.-
RESULTANDO:
I) Que la parte actora interpone recurso de casación contra la sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno, que falló: "Confirmando parcialmente la sentencia impugnada, la cual se revoca en cuanto condena a pagar las sumas individualizadas en la demanda. En su mérito, difiérase la fijación de dichos montos al procedimiento liquidatorio previsto en el art. 378 del C.G.P.- Sin especial sanción procesal. Oportunamente, devuélvase." (fs. 104-106 vto.).-
II) Que en el anterior pronunciamiento, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se había dispuesto: "Tener por no justificada la incomparecencia de la parte demandada. Téngase por ciertos los hechos alegados por la actora en su demanda. Condénase a la demandada a pagar a la actora la suma individualizada en su demanda con los ajustes que correspondan a partir de la fecha de producción del evento dañoso más los intereses legales a partir de la fecha de iniciación de la demanda. Con costas y costos. Ejecutoriada, previo pago de los aportes que correspondan, oportunamente archívese". (fs. 66-67).-
III) Que los recurrentes aducen que en la impugnada se aplicó erróneamente el art. 340.3 del C.G.P.-
Entienden que la correcta interpretación de tal artículo es la expresada en la sentencia Nº 69/94 de la Corporación que delimita la cuestión debatida como "carga procesal".
De acuerdo con este razonamiento, habiendo el Tribunal entendido que no existe nulidad alguna en lo formal, respecto a la sentencia de primera instancia, correspondía dictar sentencia de inmediato de acuerdo al art. 340.3 del C.G.P. Al diferir el fallo de segunda instancia la expresión del monto de la condena contraría, a su criterio, dicho texto legal. Sí se entendió que era posible el diligenciamiento de probanzas habría de decretarse la nulidad de lo actuado.
Continúa señalando que la determinación del daño patrimonial no se deriva, en autos, de apreciaciones subjetivas sino de prueba documental, con lo cual de acuerdo a lo previsto en el art. 340.3 C.G.P.pasa a ser un hecho cierto.
Concluyendo, expresa que no cabe ordenar el cumplimiento de diligencias probatorias (art. 340.3 C.G.P.) ni en etapa de conocimiento ni de ejecución, pues deben tenerse por ciertos los hechos afirmados por el actor; no existe en el expediente prueba positiva que controvierta la de la actora siendo legítimo, entonces, el dictado de sentencia inmediata, acogiendo el monto de los daños reclamados que se basa en la prueba aportada por la recurrente y no responde a estimaciones subjetivas.

En definitiva, solicitó se revocara la recurrida ratificándose la sentencia de primera instancia.
IV) Que conferido el traslado, la parte demandada lo evacuó postulando, por los fundamentos que expuso, se rechazara el recurso interpuesto, (fs. 113-115 vto.).
V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando desestimar el recurso en trámite; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal yrtuna.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, casará parcialmente la sentencia recurrida, dictando, en su lugar, la que corresponda (art. 277.1 C.G.P.), conforme con la argumentación jurídica que juzga aplicable al caso.
II) La cuestión se centra básicamente en la procedencia de la aplicación de lo dispuesto por el art. 378 del C.G.P., en los casos en que debe dictarse sentencia en forma inmediata, conforme lo previene el art. 340.3 de dicho cuerpo normativo. O dicho con otras palabras, si el Magistrado aun en dichas hipótesis conserva la facultad que le confiere el primero de los artículos citados.
La Corporación entiende que es totalmente viable la aplicación del art. 378 C.G.P. (con la salvedad que se señalará ulteriormente) a los supuestos en examen, conforme con lo expuesto en la mencionada Sentencia No. 69/94, ya que la hipótesis de no tratarse de hechos afrmados por el actor, sino de meras estimaciones cuantitativas de éste, no abonadas por probanzas que acrediten, no se da la previsión legal de admisión de hechos, aunque sí opere la solución formal de la inmediatez de la decisión.
III) El art. 340.3 C.G.P. determina cuáles son las consecuencias que se derivan de la inasistencia no justificada del demandado a la Audiencia Preliminar: el Tribunal debe proceder a dictar sentencia de inmediato teniendo por ciertos los hechos afirmados por el actor, en todo lo que no se hubiere probado lo contrario.
La norma en cuestión está haciendo referencia a la prueba que emerja de la documentación acompañada por el demandado al contestar la demanda; puesto que todas o algunas de las afirmaciones efectuadas por el actor podrían aparecer desmentidas o contradichas por esa prueba documental (cfe. Tarigo, Lecciones de Derecho Procesal Civil, T. II, pág. 417).
Por lo tanto, no corresponde diligenciar la prueba ofrecida por las partes; si el Tribunal procediera a hacerlo, sin duda se estaría incumpliendo lo dispuesto por la referida disposición que impone al Magistrado emitir inmediatamente el fallo.
En el caso, el órgano de alzada revoca parcialmente la sentencia apelada difiriendo la fijación del total de los rubros indemnizables (daño emergente y lucro cesante) al procedimiento liquidatorio previsto por el art. 378 C.G.P. (fs. 105 v.-106 v.).
IV) Mas en autos, se impone diferenciar el rubro "daño emergente" del rubro "lucro cesante". Respecto al primero corresponde tener por probado su monto, en tanto se trata de hechos (gastos efectuados) adcuadamente respaldados por documentación aportada con la demanda que acreditan por documentación aportada con la demanda que acreditan su importe, incluso con relación al ítem originado en la pérdida de pasajes marítimos, ya que los mismos fueron adjuntados por lo que su monto, se encuentra, en consecuencia, justificado.
En cambio y respecto del rubro "lucro cesante", la afirmación que viene de realizarse no es trasladable, en tanto los actores basan este aspecto de su reclamación en una mera estimación contable cuya cuantía no resulta, ab initio, razonable; al menos mientras no se presente la documentación correspondiente; por lo que corresponde mantener, en este punto la remisión que efectuara la recurrida al art. 378 C.G.P.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia FALLA:
Anúlase parcialmente la sentencia impugnada, en cuanto excluyó la condena líquida correspondiente al daño emergente y en su mérito, condénase a la demandada a abonar a la actora la suma individualizada en su demanda en lo que concierne a dicho rubro, con más los ajustes que correspondan a partir de la fecha de producción del evento dañoso e intereses legales a partir de la fecha de presentación de la demanda; confírmase en lo demás, sin especial condenación.
Publíquese y, oportunamente devuélvase. DR. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia;
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cuatro fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "SAMBARTOLOMEO, PEDRO ROBERTO Y OTRA C/CATTIVELLI ETCHEVERRI, ENRIQUE RAMON Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION "Ficha No. 352/94. EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, Actuaria Adjunta Ads.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53841 Set 11- v Set 11

//tencia N° 672
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR RAUL ALONSO DE MARCO.
Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados "Larrascq, Irma por sí y en rep. de Sandra y Andrea Fatás Larracq con María del Carmen Vigorito. Observaciones al inventario. Casación". (Ficha N° 215/94).
RESULTANDO:
1) Que por sentencia No. 195, de fecha 16 de diciembre de 1993, el Tribunal de Apelaciones de Familia de 2° Turno confirmó la sentencia de primera instancia salvo en cuanto a la previsión de quantum alimentario a favor de la menor María Cecilia Fatás Vigorito, en lo que la revocó. Sin especial, condena procesal (fs. 152-156).
La sentencia parcialmente confirmada -N° 3/93 del Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno- había mandado incluir en el inventario solemne: el 50% del inmueble padrón N° 78.712 ubicado en la 19a. Sección Judil de Montevideo; el 50% de los derechos de promitente comprador sobre el padrón N° 4495 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones; el 50% de los bienes muebles, cuyo detalle obra a fs. 21 vta./23 de los autos Fa. A, No. 984, Año 1987; el 50% del derecho de crédito contra la firma Ambrois y Cía.; el 50% del precio o valor económico del automóvil marca Mercedes Benz, año 1986, el 50% del precio o valor económico del automóvil marca Fiat, año 1979, matrícula brasileña (chapa N° H F 2791); la deuda por retroactividad de la pensión alimenticia del 5% de los ingresos líquidos mensuales del causante Don Eduardo Fatás Ferrer, durante el período que va del 17 de noviembre de 1986 al 13 de noviembre de 1987, fijada en el exp. agregado Fa. PA/491/85; la deuda por concepto del quantum alimentario que el causante debió seguir sirviendo a la menor María Cecilia Fatás Vigorito, equivalente al 15% de sus ingresos líquidos mensuales, desde el fallecimiento de aquél hasta la mayoría de edad de ésta; y había mandado excluir del mismo: el derecho de crédito de la menor María Cecilia Fatás Vigorito contra los demás coherederos por la cuota parte del valor que le corresponde en un apartamento adquirido por el causante ubicado en la ciudad de Porto Alegre (República Federativa del Brasil); el 50% del automóvil marca Mercedes Benz, año 1986; declarando -también- extemporánea la pretensión de colación de pagos hechos por el causante, de cuotas de un apartamento de la calle Rivera No. 2294, apto. 501. Sin especial condenación en costas y costos (fs. 104-115).
II) Que contra la sentencia de segunda instancia la parte actora dedujo el recurso de casación en cuanto confirma la inclusión en el inventario del 50% del precio o valor económico del automóvil marca Mercedes Benz año 1986.
Sostuvo que se infringieron los arts. 2400 y 2401 del Apéndice del Código Civil, el principio general en materia de subrogación real que establece que "la masa indivisa, formando una universalidad jurídica, está sometida a la regla; In judiciis universalibus, pretium succedit loco rei" (En los juicios universales, el precio sustituye y toma el lugar de la cosa vendida), y el principio de congruencia entre lo demandado y la sentencia, recogido por el art. 462 del C.P.C. (correlacionado con los arts. 459, 466 y 467).
Alegó que la aplicación de las normas uruguayas de Derecho Internacional Privado (arts. 2400 y 2401 del C. Civil) determina la exclusión del automóvil Mercedes Benz (propiedad del causante Eduardo Fatás) de la masa sucesoria uruguaya, y su inclusión en la masa sucesoria brasileña. Dichas normas establecen el principio general de la pluralidad de sucesiones y la correspondiente pluralidad de juicios locales sucesorios, según el criterio del lugar de situación del bien al momento del fallecimiento, y en el caso la prueba completa, que nadie ha desconocido, señala que el Mercedes Benz estaba en territorio brasileño al morir Fatás.
Expresó también que las sentencias de primera y segunda instancia no negaron dicha circunstancia, pero argumentaron que hubo subrogación real, pocos meses después del fallecimiento de Fatás, por la venta de dicho vehículo realizada en Brasil. Sin embargo, una correcta aplicación de la regla general anteriormente cit. ("En un juicio universal, el precio sustituye el lugar de la cosa vendida"), lleva necesariamente hacia la conclusión de que el precio de la venta del Mercedes Benz, realizada en territorio brasileño, sustituye en Brasil a dicho vehículo y allí permanece integrando la masa hereditaria local.
Destacó que la sentencia -sin diferenciarlo adecuadamente de lo anterior- hizo hincapié en otro hecho posterior (que se invoca por vez primera mucho después de contestada la demanda) a saber, el presumido traslado de aquel precio a Uruguay, y consideró que por subrogación, y a falta de relevante prueba en contrario, el producto económico obtenido debería integrar la masa partible uruguaya (v. Cons. II).
El error de derecho, en esta parte le parece que

estriba en: a) el hecho (traslado geográfico) relevado por el fallo no encuadra dentro de las hipótesis de subrogación real, ya que nada ha salido de la masa hereditaria local (uruguaya), que pueda dar pie a su sustitución ("pretium succedit loco rei"): sin sustitución no hay subrogación posible; b) ese tipo de traslados geográficos de bienes no puede alterar la composición originaria de las masas hereditarias locales, que permanecen (a los efectos procesales del inventario y del beneficio de inventario sucesorios), como compartimientos estancos; y c) la sentencia -al ordenar que se incluya en el inventario sucesorio uruguayo aquel precio- viola asimismo el principio de congruencia (art. 462 C.P.C.), pues nadie solicitó la inclusión del precio en el inventario uruguayo, ni se invocó el traslado del mismo; tampoco es procedente la inclusión de oficio, ya que no estamos frente a una hipótesis de aplicabilidad de las reglas de la subrogación real y a otro título no cabría decretarla de oficio, si se quiere respetar la congruencia (fs. 160-168).

III) Que -evacuando el respectivo traslado- solicitó la demandada que se declarase improcedente el recurso interpuesto -por plantearse con relación a un bien (50% del vehículo Mercedes Benz), cuyo valor no llega a las 1.500 U.R.-, o en su defecto, se rechazase el mismo, con costas y costos (fs. 184-190 vta.).

Oído el Sr. Fiscal de Corte, aconsejó la casación del fallo recurrido (fs. 201-209 v.).

CONSIDERANDO:

I) Que corresponde precisar inicialmente que no asiste razón a la demandada cuando expresa que el recurso subexámine es legalmente inadmisible (Resultando III).

El monto del asunto es el que surge de la demanda de observaciones al inventario deducida a fs. 1 y ss., por lo que elo corresponde legalmente tomar en cuenta el valor de todos los bienes cuya exclusión del inventario se solicitara, y no sólo la mitad del valor del automóvil marca Mercedes Benz, como bien entendiera el Tribunal al conceder el recurso.

II) Que -coincidiendo con el Sr. Fiscal de Corte- la Corporación habrá de acoger el recurso de casación interpuesto.

Corresponde señalar en primer término que el Tribunal se equivoca cuando afirma que el automóvil Mercedes Benz (adquirido en el régimen de franquicias diplomáticas) fue enajenado con anterioridad a la muerte del causante -v. Cons. II; fs. 154 vta.-. De los hechos relacionados en primera instancia (fs. 110 y vta.) -a los que cabe estar, al no haber sido rectificados por la Sala (v. entre otras, sent. 695/95)- surge que el automóvil fue vendido varios meses después: el Sr. Eduardo Fatás Ferrer falleció el día 13/11/87 y la venta del vehículo fue autorizada por Itamaraty recién el 12/2/88, por lo que cabe entender que fue en esa fecha, o en una posterior, que se concretó la enajenación.

Aclarado esto, corresponde también indicar que el automóvil se encontraba en Brasil al momento del fallecimiento del causante. La conclusión surge naturalmente de los hechos relacionados en la sentencia cit. y no ha sido controvertida por las partes.

Ahora bien; no cabe duda que para determinar cuál es el derecho aplicable y por ende la jurisdicción competente para entender en el litigio planteado -al no existir Tratado Internacional con Brasil-, como indican las recurrentes, debe acudirse a las normas nacionales de Derecho Internacional Privado contenidas en el Apéndice del Código Civil (incorporadas por la Ley N° 10.084).

Los arts. 2.400 y 2.401 del referido Apéndice rigen lo relativo a la materia sucesoria, siguiendo el sistema de regulación de tipo germánico, de pluralidad de sucesiones.

En efecto, según el art. 2400: "La Ley del lugar de la situación de los bienes hereditarios al tiempo de fallecimiento de la persona de cuya sucesión se trate, rige todo lo relativo a la sucesión legítima o testamentaria" (criterio de la "lex rei sitae"). Y de acuerdo al art. 2401, la jurisdicción competente es la del Estado a cuya ley corresponde el conocimiento de la relación (se sigue el llamado "criterio Asser").

Puesto que -como ya se expresara- el automóvil Mercedes Benz se encontraba en territorio brasileño al momento del fallecimiento del Sr. Fatás, de acuerdo al art. 2400 del C.C., la ley aplicable es la del vecino país, y de acuerdo al art. 2401 la jurisdicción competente también es la brasileña.

El Tribunal toma en cuenta datos sin trascendencia, tales como el domicilio de los actores y el lugar de enajenación del vehículo, cuando legalmente lo que importa es el lugar en que el bien se encontraba en el momento en que falleció el Sr. Fatás. Eso y no otra cosa. Y tal circunstancia -como antes se indicara- hace aplicables las leyes del vecino país y por tanto la competencia es de sus tribunales, excluyendo la inclusión pretendida en el inventario nacional.

Cabe destacar, con el Sr. Fiscal de Corte, que en la especie no tiene relevancia decisoria el instituto de la subrogación, mencionado por el Tribunal. Es cierto que en una indivisión hereditaria el precio sustituye y toma el lugar de la cosa vendida, o sea, en el caso del automóvil (Conf. entre otros Vaz Ferreira, Tratado de las Sucesiones, T. V., págs. 200-201 y T. VI, vol. 2° págs. 41-42)- pero igualmente siguen siendo aplicables aquellas leyes que originalmente lo eran, en virtud de la propia subrogación que se invoca, como alega la impugnante a fs. 165 y v.

Bien señala al respecto el Sr. Fiscal que la subrogación no puede de ningún modo ser aducida para modificar la jurisdicción competente establecida por la ley.

Por otra parte, no tiene fundamento legal la afirmación del Tribunal de que -al domiciliarse la actora en el país- debió acreditar que el dinero obtenido por la venta no ingresó a territorio uruguayo.

Cabe preguntarse por qué se exige esa demostración, qué importancia tiene que el dinero efectivamente haya ingresado al país o no para excluir una consecuencia de la pluralidad de sucesiones y de la regla de la subrogación (si la ex cónyuge del Sr. Fatás en lugar de traer la suma de dinero a nuestro país -como el Tribunal presume que hizo- la hubiera depositado en un banco suizo, (habría la Sala revocado la sentencia de primera instancia, y dispuesto la no inclusión del 50% del precio o valor económico del automóvil en el inventario?).

Según el criterio del Tribunal, por la vía del subterfugio de la venta de los bienes muebles e inmuebles, y su sustitución por dinero posteriormente trasladado a otro país, se podrían llegar a alterar los derechos sucesorios, establecidos por las disposiciones del país de situación de los bienes, ya sea en su cuantía o en su misma existencia.

Lo expuesto hace innecesario extenderse sobre el vicio de incongruencia alegado, pero igualmente la Corporación señalará que lo estima infundado. Como bien indica la contraparte al evacuar el traslado conferido, se dejó constancia -al contestar la demanda- de que se ignoraba la ubicación del vehículo y de otros bienes del causante, haciéndose en definitiva reserva de estar a lo que surgiera de la prueba (v. fs. 7 vta. num. 5° y fs. 9 vta. num. 9°), por lo que -considerado el concepto de subrogación real- la inclusión del precio de venta del automóvil antes inventariado, resultante de la prueba producida, debe reputarse conforme el objeto del litigio.

III) Que en virtud de lo expuesto, y de lo dispuesto por los arts. 14 y ss. D.L. N° 14.861, 688 C. Civil y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia FALLA:

Cásase la sentencia impugnada en cuanto confirma el mandato de la sentencia de primera instancia relativo a la inclusión en el inventario del 50% del precio o valor económico del automóvil marca Mercedes Benz, año 1986; y, en su lugar, dispónese la exclusión del inventario del referido bien, sin especial condenación.

Publíquese y devuélvase.

Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia,

CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "LARRASQ, IRMA POR SI Y EN REP. DE SANDRA Y ANDREA FATAS LARRASCO C/MARIA DEL CARMEN VIGORITO. OBSERVACIONES AL INVENTARIO. CASACION". Ficha No. 215/94. EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, Actuaria Adjunta Adsc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53842 Set 11- v Set 11

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Paula PEREZ SANTANA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de setiembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 36491 Set 11- v Set 11

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Gabriela TAIS GARDIL para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de setiembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 36492 Set 11- v Set 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
"SECCION SELECCION"
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a aspirantes entre todas las ciudadanas de la República, sexo femenino, de 18 a 48 años (inclusive); para la integración de un cuadro de interinatos y suplencias para cargos de:

SERVICIOS GENERALES: (Limpiadoras); (Esc. F, G° 3, Nivel de Carrera III, 36 horas semanales).

PLAZO DE INSCRIPCION: Desde las ocho horas del día 12 de setiembre de 1996, hasta las doce horas del día 26 de setiembre de 1996.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: - Enseñanza Primaria Completa.
-Inscribirse en Sección Selección, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, trayendo Cédula de Identidad con fotocopia, Credencial Cívica, Certificado de Buena Conducta, Constancia de Primaria Completa y Jura de la Bandera.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53792 Set 11- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Abril de Barreneche y otros c/CUDAM y otros. Reivindicación de acciones", Ficha: 102/94/1S/96, por resolución 2134/96 de 4/setiembre/96, se convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "CARBY S.A.", para el día 24 de setiembre de 1994, a las 13.30 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda, la cual se realizará en la Sede del referido juzgado, sita en 25 de Mayo 523, piso 5o., para considerar el siguiente Orden del Día: a) Designación por el Juez de las autoridades de la Asamblea (art. 353 de la ley 16.060; b) elección de Directorio; c) sustitución de los títulos de acciones emitidas o modificación del art. 5o. del Estatuto Social, en cuanto al valor de las acciones; d) intimación judicial a CUDAM para la entrega del inmueble de propiedad de CARBY S.A. situado en la calle Eduardo Víctor Haedo 2319, iniciándose en caso de no tener éxito la intimación, la correspondiente acción reivindicatoria o de desalojo, según sea pertinente; e) designación de dos asambleístas para firmar el acta.- Y se mandó expedir el presente a publicarse -por el término de tres días- en el "Diario Oficial" y otro de la Capital. Y en fe de ello, expido el presente, en Montevideo a nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
27) $ 624,00 3/pub 36580 Set 11- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se ha dispuesto en los autos "Cortellini Montenegro Aurora. Sucesión". ficha A/101/96 emplazar por el término de 90 días a las siguientes personas: Victoriano Alberto POMES CORTELLINI, María Aurora, Rosa Vicenta y Juan Pedro POMES LAPIDO y a Carlos, Raúl y Ernesto POMES DUARTE, a que en el plazo de 40 días manifiesten si aceptan o rechazan la herencia de Aurora Cortellini Montenegro bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 36570 Set 11- v Set 24

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
INTIMACION

Montevideo, 06 de setiembre de 1996.
Intímase al funcionario Federico Fattorusso a presentarse a sus tareas dentro del tercer día hábil posterior a la fecha, bajo apercibimiento de declarar que ha hecho abandono del cargo -art. 24 Ley 14.416- (Expediente 166470).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53836 Set 11- v Set 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "BALLE GOMEZ, Jaime y GAREPE DE BALLE, Genara. SUCESIONES" (fa. 90/B/95) se cita, llama y emplaza a Antonio Balle Garepe y/o sucesores; Angela Agustina Balle Garepe y/o sucesores y Vytanto Edmundo Buyanoff Garepe y/o sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los causantes, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Carmelo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 640,00 10/pub 36026 Set 11- v Set 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASTORI FOSSATI, Fa. 1180/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 19 de julio de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36530 Set 11- v Set 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JUSTO MATTIAUDA ODDONE. Fa. B/279/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36478 Set 11- v Set 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO FRANCISCO NEGRI, Fa. B/239/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36480 Set 11- v Set 24

DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA MAZARINO - FICHA B/300/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 36479 Set 11- v Set 24

JUZGADO LETRADO
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "VIA SUNSET S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO" Fa. A/274/95, se convoca a los acreedores de VIA SUNSET S.A. a la Junta a celebrarse el día 3 de octubre de 1996, a las 14 y 30 horas en la Sede de este Juzgado, Zorrilla 942 - Primer Piso. (Paysandú). Se previene que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Paysandú a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 36476 Set 11- v Set 24

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 28 de febrero de 1996.
DECRETO 0839/96
VISTO: Intímase al Sr. JUAN DUTRA DE ANDRADE y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, padrón 1121, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Rivera, desde 1o. cuota ejercicio 73 a total 1995, la suma de $ 20.186,oo (Pesos Uruguayos Veinte mil ciento ochenta y seis) calculada al día 11 de enero del año en curso, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago.
La suma adeudada será acrecida con las que se devengaran por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.
Dr. Asdrubal Vázquez, Intendente.
Carlos Migorena, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53809 Set 11- v Set 11

Rivera, 02 de setiembre de 1996.
DECRETO 4288/96
VISTO: Intímase a la Sra. ERMIDA FERRAZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y relativa al inmueble padrón 4173, ubicado en la 2da. Sección Catastral de Rivera, la que asciende a $ 74.404,oo (Pesos Uruguayos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro), calculada al día 13 de agosto de 1996, más multas y recargos que se calcularán a la fecha de pago.
Se deja constancia que la suma adeudada será acrecida por las que se devengaren por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.
Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente.
Carlos Migorena, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53810 Set 11- v Set 11

Rivera, 02 de setiembre de 1996.
DECRETO 4291/96
VISTO: Intímase a la Sra. CLEMENTINA MACHADO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Con-

tribución Inmobiliaria Rural, padrón 1478, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Rivera, la sumade $ 7.817,oo (Pesos Uruguayossiete mil ochocientos diez y siete), calculada con multas y recargos al día 14 de marzo de 1996.
La suma adeudada será acrecida con las que se devengareor el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.
Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente.
Carlos Migorena, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53811 Set 11- v Set 11

Rivera, 02 de setiembrede 1996.
DECRETO 4297/96
VISTO: Intímase al Sr. RAMON VILLAFANT y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de DIEZ (10) DIAS, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, padrón 4467, ubicado en la 8va. Sección Catastral de Rivera, desde el Ejercicio 1977 a 1era. cuota 1996, la suma de $ 6.897,oo (Pesos Uruguayos seis mil ochocientos noventa y siete) calculada con multas y recargos al día 11 de marzo de 1996.
La suma adeudada será acrecidacon las que se devengaren por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.
Dr. Asdrúubal Vázquez, Intendente.
Carlos Migorena, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53812 Set 11- v Set 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ó VALLEJO, Martha Elena. Posesión Notoria de Estado Civil. Petición de herencia A/61/96", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del señor GREGORIO MARTINEZ por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis.
Es. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53818 Set 11- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: TZAGABETH FRANCISCO GONZALEZ MACIEL, Ficha B/103/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 17 de Mayo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 640,00 10/pub 36504 Set 11- v Set 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GENYTECNO S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
100 años
Montevideo
Inscripción: 08/07/96, No. 1176, Fo. 1247, Lo. 2, Legajo 12667/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 30984 Set 11- v Set 11

OLADUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996, 1668, 1751, Libro 1 Legajo 13685/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36452 Set 11- v Set 11

RIVERSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.8.1996, 1679, 1762, Libro 1 Legajo 13696/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36456 Set 11- v Set 11

LANODIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo norma s legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1692 Fº 1775 Libro 1 Legajo 13734/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36435 Set 11- v Set 11

LODALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de combustibles, alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1693 Fº 1776 Libro 1 Legajo 13735/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36436 Set 11- v Set 11

MESILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vesti-

menta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1694 Fº 1777 Libro 1 Legajo 13736/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36437 Set 11- v Set 11

NADERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1695 Fº 1778 Libro 1 Legajo 13737/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36438 Set 11- v Set 11

NAFIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1696 Fº 1779 Libro 1 Legajo 13738/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36439 Set 11- v Set 11

OBRISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turism o, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1697 Fº 1780 Libro 1 Legajo 13739/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36440 Set 11- v Set 11

ODANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1698 Fº 1781 Libro 1 Legajo 13740/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36441 Set 11- v Set 11

PADELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1699 Fº 1782 Libro 1 Legajo 13741/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36442 Set 11- v Set 11

PALASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1700 Fº 1783, Libro 1 Legajo 13742/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36443 Set 11- v Set 11

RAMBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles, permitidas legalmente.
$ 900.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, Nº 1701, Fº 1784 Libro 1 Legajo 13743/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36444 Set 11- v Set 11

COMPAÑIA DOLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996, 1661, 1744, Libro 1 Legajo 13678/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36445 Set 11- v Set 11

EFELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones,

electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996, 1662, 1745, Libro 1 Legajo 13679/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36446 Set 11- v Set 11

ENDER INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996, 1663, 1746, Libro 1 Legajo 13680/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36447 Set 11- v Set 11

FADIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996, 1664, 1747, Libro 1 Legajo 13681/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36448 Set 11- v Set 11

FIDER COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996, 1665, 1748, Libro 1 Legajo 13682/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36449 Set 11- v Set 11

INVERSORA GRATISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996, 1666, 1749, Libro 1 Legajo 13683/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36450 Set 11- v Set 11

NAGAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996,1667, 1750, Libro 1 Legajo 13684/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36451 Set 11- v Set 11

OTANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.8.1996, 1669, 1752, Libro 1 Legajo 13686/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36453 Set 11- v Set 11

PLASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.8.1996, 1677, 1760, Libro 1 Legajo 13694/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36454 Set 11- v Set 11

RADELINE FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.8.1996, 1678, 1761, Libro 1 Legajo 13695/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 36455 Set 11- v Set 11

NIDALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

U$S 1.000.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 29.8.1996, 1691, 1774, Libro 1 Legajo 13708/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 36457 Set 11- v Set 11

COMPAÑIA FADILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, 1706, 1789 Libro 1 Legajo 13748/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 36458 Set 11- v Set 11

INVERSORA DACORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmueble s. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, 1702, 1785, Libro 1 Legajo 13744/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 36459 Set 11- v Set 11

DROLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.9.1996, 1703, 1786, Libro 1 Legajo 13745/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 36460 Set 11- v Set 11

EBILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

FIBRATEX S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1994

Capital Autorizado:	780.000.00
Acciones en circulación:	780.000.00
Disponibilidades	630,245.24
Inversiones temporarias	719,439.64
Créditos por ventas	11,954,351.95
Otros créditos	2,853,624.95
Bienes de cambio	24,938,432.39
Otros créditos no corrientes	28,719.93
Bienes de cambio no corrientes	5,635,866.92
Inversiones a largo plazo	40.54
Bienes de uso	50,529,589.01
Total del activo	$ 97,290,310.57
Deudas comerciales	4,762,031.95
Deudas financieras	36,144,778.96
Deudas diversas	7,490,899.76
Previsiones	476,292.74
Deudas a largo plazo	17,640,536.37
Capital Social	780,000.00
Ajustes al patrimonio	28,639,182.18
Reservas	10,374.77
Resultado del Ejercicio	1,346,213.84
Total pasivo y patrimonio:	97,290,310.57

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994

Ingresos operativos netos	67,665,026.59
Costo de los bienes vendidos	(55,504,131.02)
Resultado bruto	12.160,895.57
Gastos de administración y ventas	(13,714,560.31)
Resultados financieros	2.140,015.66
Resultados extraordinarios	(76,605.45)
Ajuste resultados de ej. anteriores	836,468.37
Impuesto a la renta	0.00
Resultado neto	1,346,213.84

Distribución de utilidades:

A Directores: en efectivo	67,310.69
A Síndico: en efectivo	14,957.93
A Reservas:	
Reserva Legal	67,310.69
Fondo de Reserva Especial (Estatutaria)	1.196,634.53

Los Estados Contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 14/12/93, transcriptos en el Libro de Actas de Directorio del folio 429 al 451 y visados por la Inspección General de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
División Contralor Contable
Dpto. Estudios Contables
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha: 30/10/95
Cr. Fernando Sabalsagaray, Asesor.

28) $ 2.052,00 1/pub 36483 Set 11- v Set 11

públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.
Inscripción: 20 Agosto 1996, No. 699, Fo. 795, Lo. 3 Estatutos.
28) $ 1.768,00 1/pub 36501 Set 11- v Set 11

FREDOK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

.
Capital: U$S 500.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley N° 11.073 Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 27.08.96, No. 728 al Fo. 827, del Libro 3. Legajo 13668/96.
28) $ 2.431,00 1/pub 36581 Set 11- v Set 11

BAROLIN SOCIEDAD ANONIMA

.
Capital: U$S 500.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley N° 11.073 Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 27.08.96, No. 729 al Fo. 828, del Libro 3. Legajo 13669/96.
28) $ 2.431,00 1/pub 36582 Set 11- v Set 11

FENGLIR SOCIEDAD ANONIMA

.
Capital: U$S 500.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley N° 11.073 Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 27.08.96, No. 730 al Fo. 829, del Libro 3. Legajo 13670/96.
28) $ 2.431,00 1/pub 36583 Set 11- v Set 11

DELCROY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

.Capital: U$S 500.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, e, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley N° 11.073 Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 27.08.96, No. 1640 al Fo. 1723, del Libro 1, Legajo 13648/96.
28) $ 2.431,00 1/pub 36584 Set 11- v Set 11



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 351/996. Otórgase un cómputo jubilatorio bonificado, a los empleados Administrativos de los Casinos Municipales (excluidos boleteros).
(2.046)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 4 de setiembre de 1996

Visto: La solicitud de cómputo jubilatorio bonificado presentada por la Asociación de Funcionarios Administrativos de los Casinos Municipales de Montevideo (AFACM).

Resultando: I) que dicha solicitud fue derivada a la Comisión creada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, que estudia lo referente a los servicios bonificados, estatuidos en el artículo 37 literal B) N° 2 de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

II) que la referida Comisión estudió pormenorizadamente una exhaustiva documentación remitida por el B.P.S. que ilustró en forma clara acerca de la situación de los funcionarios administrativos que desempeñan su tarea en las Salas de los Casinos Municipales.

III) que de los informes aportados por el Area de la Salud del B.P.S., surge con claridad que los funcionarios administrativos -Planilla N° 18- Subescalafón Fiscalización y Vigilancia de Sala y Recaudación de Sala (excluidos boleteros) desempeñan su tarea en Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) que determina la aparición de afecciones en su salud, hoy reconocidos como enfermedades de causa multifactorial.

IV) que las señaladas Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo comprenden:
a) turnos rotativos y horarios nocturnos, que no contemplan el ritmo circadiano humano normal con sus secuelas en la salud física y psicosocial de los mencionados administrativos, esto es, la imposibilidad de tener una vida de relación familiar y social adecuadas.
b) el ritmo y carga de trabajo, que está fijado para cada juego en particular y debe ser cumplido estrictamente en cada turno de trabajo;
c) exigencia de una polivalencia en la prestación de sus servicios, ya que en cada jornada de trabajo están afectados a diferentes juegos con sus particularidades específicas;
d) las características inherentes al propio trabajo, se cumple con un público heterogéneo, realizando un manejo exacto de valores, con controles constantes sobre apuestas, apostadores y los profesionales del propio Casino, que actúan en un régimen diferente.

Y todo esto en un clima de creciente estrés determinado por la alta dosis de responsabilidad del administrativo que la realiza que tiene dos aristas bien definidas y enfrentadas; la economía del Casino y la del apostador.

V) que serios y profundos estudios epidemiológicos realizados demuestran que este personal tiene una mayor incidencia de patologías vinculables a las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

VI) que dadas estas CYMAT y las patolo-

gías que afectan a estos funcionarios administrativos, específicamente a determinada altura cronológica de la vida, aparecen signos y síntomas de debilitamiento de las funciones sensoriales y de rápida coordinación psicomotriz con la consiguiente incapacidad para el desarrollo de su tarea.

Considerando: Que si bien la actuación laboral de los funcionarios administrativos de los Casinos Municipales, no es análoga a la de los Técnicos Profesionales, igualmente existen elementos que permiten establecer una bonificación en el cómputo jubilatorio.

Atento: A todo lo expuesto precedentemente y a lo preceptuado en el art. 37 literal B) Nº 2 de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Otórgase un cómputo jubilatorio bonificado de 6 años por 5 años de servicios a los empleados administrativos -Planilla 18- Subescalafón Fiscalización y Vigilancia de Sala y Recaudación de Sala de Juegos (excluidos boleteros) de los Casinos Municipales de Montevideo.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 352/996. Modifícase el artículo 6º del decreto 164/996, referente a la caza, particularmente para la modalidad de control. (2.047*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 4 de setiembre de 1996

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Resultando: I) por decreto Nº 164/996, de fecha 2 de mayo de 1996, se establecieron las distintas modalidades de la caza;

II) el Art. 6º del referido decreto determina que los ejemplares y productos de especies derivados de la caza deportiva, científica o de control, no podrán ser objeto de comercio;

Considerando: I) la prohibición establecida en el Art. 6º del decreto Nº 164/996, de 2 de mayo de 1996, resulta de extrema rigidez, particularmente para la modalidad de la caza de control;

II) en algunos casos, los ejemplares y productos de especies derivados de la caza de control, podrían ser objeto de comercio;

III) la solicitud presentada por el Secretariado Uruguayo de la Lana, señalando que la autorización de la caza de control en el caso de los zorros y la comercialización de sus pieles, contribuirá a disminuir el daño provocado por dichos animales en la majadas;

IV) conveniente, por tanto, modificar en lo pertinente, el Art. 6º del decreto Nº 164/996, de 2 de mayo de 1996;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones de la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, Art. 207 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y Arts. 262, 275, 285 y 294 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 164/996, de 2 de mayo de 1996;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 6º del decreto Nº 164/996, de 2 de mayo de 1996, el que quedará redactado en la siguiente forma:

«Art .6º.- Los ejemplares y productos de especies derivados de la caza deportiva, científica o de control, no podrán ser objeto de comercio, salvo resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que lo autorice específicamente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, queda permitida la comercialización de productos elaborados con astas de ejemplares de ciervo axis (Axis axis)».

Art. 2º.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 857/996. Otórgase a LAS SIERRAS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja, afectando el padrón 12.668, en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (2.051)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de setiembre de 1996

Visto: la gestión promovida por LAS SIERRAS S.R.L. tendiente a que se le otorgue el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja;

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 y siguientes del Código de Minería;

Considerando: I) que no se solicitó servidumbre minera por haber acreditado la gestionante la titularidad del padrón de referencia;

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada por el plazo de treinta años;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 100 y siguientes del Código de Minería;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a LAS SIERRAS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 12.668 en 18 Hás. 1179 m.c. en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

3º.- La concesionaria deberá obtener la autorización ambiental prevista por la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 858/996. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MARIA BLANCO, en busca de dolomita y caliza afectando los padrones que se determinan, ubicados en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (2.052)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de setiembre de 1996

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MARIA BLANCO en busca de dolomita y caliza en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MARIA BLANCO, según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 11 de octubre de 1993, por el plazo de doce meses, en busca de dolomita y caliza, en un área de 258 Hás. 4699 m.c. afectando totalmente los padrones Nos. 604, 605, 7214, 7215, 7216 y 10662 de la 1ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA.